VALLE DE CHALCO
SOLIDARIDAD

12° GACETA MUNICIPAL

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025-2027

XICO

¡Gobernemos con el Corazón!

12º GACETA MUNICIPAL

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

XICO
VALLE DE CHALCO
SOLIDARIDAD
¡Gobernemos con el Corazón!
2025-2027

H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD 2025 - 2027

LIC. ALAN VELASCO AGUERO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. JENNY BARRERA MÉNDEZ
SÍNDICA MUNICIPAL

C. TONATHIU GUTIÉRREZ ZALDÍVAR
PRIMER REGIDOR

C. IRMA TENORIO CONTRERAS
SEGUNDA REGIDORA

C. JUAN VEGA DOMÍNGUEZ
TERCER REGIDOR

LIC. CARMEN DOLORES RODRÍGUEZ ORTIZ
CUARTA REGIDORA

LIC. ALAN MIRANDA TENORIO
QUINTO REGIDOR

LIC. JESÚS TENORIO SÁNCHEZ
SEXTO REGIDOR

LIC. JENNY HERNÁNDEZ AYALA
SÉPTIMA REGIDORA

C. LUIS MARTÍN SALDAÑA LÓPEZ
OCTAVO REGIDOR

ARQ. RAMÓN MONTALVO HERNÁNDEZ
NOVENO REGIDOR

LIC. ALDO AUGUSTO RUIZ HERNÁNDEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

XICO
VALLE DE CHALCO
SOLIDARIDAD
¡Gobernemos con el Corazón!
2025-2027

12º GACETA MUNICIPAL

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025-2027

El H. Ayuntamiento del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad 2025-2027, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículo 31 en sus fracciones I y XXXVI, artículo 48 fracción III, articulo 116 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículo 74 del Bando Municipal vigente, ha tenido a bien emitir el Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 de Valle de Chalco Solidaridad. Inscrito en el Registro de Estatal de Planes y Programas, con el número REPP-SPM-PDM 2025-2027/0122/058/2025, por la Dirección General de Evaluación del Desempeño Institucional perteneciente a la Subsecretaria de Planeación y Presupuesto que a su vez se deriva de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México. En virtud de que existe una congruencia con los criterios metodológicos para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal que el Ejecutivo del Estado propone al inicio de cada periodo constitucional.

Índice

I. Presentación de Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027. 12

II. Mensaje de Gobierno y Compromiso Político 16

III. Marco Normativo 19

IV. Alineación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029, con el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 y sus programas. 33

V. Alineación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 con agendas internacionales. ..36

VI. Participación democrática e incluyente en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2025 – 2027 42

VII. La regionalización del Estado de México: elemento clave en el proceso de Planeación Municipal 57

VIII. Diagnósticos del territorio municipal 66

IX. Diagnóstico por tema de desarrollo. Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo “Estado de Derecho y austeridad” 77

a) Un gobierno cercano a la gente, “el poder de servir” 77

b) Combate a la corrupción 80

c) Transparencia y rendición de cuentas 84

d) Estado de Derecho y cultura de la legalidad 88

e) Coordinación municipal e interestatal 91

II. Análisis prospectivo del Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo “Estado de Derecho y austeridad”. 96

III. Instrumentación estratégica del Eje 1 Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo, “Estado de derecho y austeridad”. 100

IV. Acciones Insignia Municipales Eje 1 Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo, “Estado de derecho y austeridad. 106

Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua. “Preservación y promoción ecológica” 107

a) Agua para todos, “hacia un nuevo modelo de gestión del agua” 107

b) Restauración, conservación y mejora del medio ambiente 124

c) Protección Animal 128

d) Energías limpias 130

e) Gestión integral de residuos 132

II. Análisis prospectivo del Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua. “Preservación y promoción ecológica”. 134

III. Instrumentación estratégica Eje 2 Bienestar ambiental y acceso universal al agua “Preservación y promoción ecológica” 138

IV. Acciones Insignia Municipales Eje 2 Bienestar ambiental y acceso universal al agua "Preservación y promoción ecológica" 143

Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico "Inclusión para el bienestar y la prosperidad". 145

a) Impulso a empleo digno y al desarrollo económico 145

b) Economía incluyente y atención a la informalidad 149

c) Construcción de entornos competitivos y aprovechamiento de la relocalización de las cadenas de valor. 154

d) Fomento al Turismo 162

e) Desarrollo agrario y dignificación del campo. 176

f) Movilidad segura y de calidad 177

g) Infraestructura urbana y rural 182

II. Análisis prospectivo del Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico "Inclusión para el bienestar y la prosperidad" 194

III. Instrumentación estratégica Eje 3 Empleo digno y desarrollo económico "Inclusión para el bienestar y la prosperidad" 199

IV. Acciones Insignia Municipales Eje 3 Empleo digno y desarrollo económico "Inclusión para el bienestar y la prosperidad" 205

Eje 4. Bienestar Social "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad". 207

a) Combate la pobreza y reducción de carencias sociales 207

b) Mujeres con bienestar integral 211

c) Atención a grupos vulnerables 215

d) Educación de excelencia y humanista para el bienestar de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos. 229

e) Acceso a la salud integral 236

f) Fomento a la cultura y al arte 241

g) Vivienda y servicios públicos dignos 247

II. Análisis Prospectivo del Eje 4. Bienestar Social "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad". 255

II. Instrumentación estratégica "Eje 4 Bienestar social "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad" 263

IV. Acciones Insignia Municipales "Eje 4 Bienestar social "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad" 271

Eje Transversal 1. Igualdad de Género 274

a) Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género 276

b) Erradicación de la violencia contra las mujeres y acceso a la justicia 278

c) Educación con perspectiva de género....284
d) Igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres....290
II. Análisis prospectivo del Eje Transversal 1. Igualdad de Genero....296
III. Instrumentación estratégica “Eje Transversal 1 Igualdad de género”....300
IV. Acciones Insignia Municipales “Eje Transversal 1 Igualdad de género”....304
Eje Transversal 2. Construcción de la Paz y Seguridad....305
a) Atender las causas del delito....305
b) Cuerpos policiales para la paz....309
c) Inteligencia e investigación....311
d) Reingeniería y coordinación interinstitucional....314
e) Acceso a la Justicia y sistema penitenciario....315
II. Análisis prospectivo del Eje Transversal 2. Construcción de la Paz y Seguridad....327
III. Instrumentación estratégica “Eje Transversal 2 Construcción de la paz y seguridad....331
IV. Acciones Insignia Municipales “Eje Transversal 2 Construcción de la paz y seguridad “....337
Eje Transversal 3. Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible....338
a) Transversalización de la Agenda 2030 en el Municipio de Valle de Chalco Solidaridad.....338
II. Análisis prospectivo del Eje Transversal 3. Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible....346
III. Instrumentación estratégica “Eje Transversal 3 Cumplimiento a los objetivos de desarrollo sostenible”....347
IV. Acciones Insignia Municipales Eje Transversal 3 Cumplimiento a los objetivos de desarrollo sostenible”....349
Sistema de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027....350
Anexos....355

I. Presentación de Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027.

Queridas y queridos Vallechalquenses.

Es un placer presentar este Plan de Desarrollo Municipal (PDM) 2025-2027, que regirá la vida pública de nuestro H. Ayuntamiento en estos 3 años de mi gobierno.

El presente documento contiene las demandas que fueron establecidas por nuestras vecinas y vecinos en los ejercicios de participación ciudadana que se llevaron a cabo en las diferentes colonias de nuestro municipio.

La participación ciudadana hoy en día tiene una importante relevancia, por tal motivo centraré mi gobierno en este rubro. La planeación de las políticas públicas que realizará el H. Ayuntamiento se originan de las necesidades que exigen los habitantes de nuestro territorio municipal, ustedes son quienes aportan toda la materia prima para la construcción del presente Eje Rector.

En mi campaña electoral propuse un proyecto estratégico denominado “Presidente en tu colonia”. Por la experiencia que tengo como servidor público, he observado la falta de credibilidad que tenemos como gobierno municipal, la principal causa es la comunicación y la integración de la misma en la resolución de los problemas básicos. Este programa consiste en que las dependencias del gobierno municipal acudan de manera rotativa a cada una de las colonias, con el propósito de solucionar de manera directa, problemas que tienen que ver con los servicios e infraestructura básica municipal.

Por tal motivo y derivado de los lineamientos metodológicos para la elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal para el periodo 2025 – 2027 emitidos por la Secretaria de Finanzas y el Poder Ejecutivo del Estado de México, publicados en la Gaceta del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México el día 7 de enero de 2025. Decidimos realizar el presente PDM en conjunto con toda la estructura administrativa, por lo que les solicitamos a las áreas designar a profesionistas con

conocimientos en administración pública y como resultado creamos una red de especialistas para los diagnósticos de los temas, así mismo se realizó una selección de los ponentes que pudieran participar en los foros de consulta ciudadana, quedando como responsables la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE), la Contraloría Municipal, la Dirección de Desarrollo

Económico, el Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (ODAPAS), la Dirección de Ecología y Sustentabilidad, Desarrollo Económico, Atención a la Mujer y Bienestar Municipal.

Por tanto, el presente documento establece las políticas públicas que tienen como base los datos estadísticos de las diferentes fuentes de información de las áreas administrativas del gobierno municipal, Estatal y Federal, pero también se consideran las **4183** participaciones de las vecinas y vecinos que estuvieron en los 32 foros de consulta y 10 recorridos que se realizaron en las diferentes colonias del territorio municipal.

Este documento está estructurado de acuerdo a los siete ejes definidos en el Plan de Desarrollo Estatal 2023-2029, de estos, a cuatro se les denominan “Ejes del Cambio” y a tres “Ejes Transversales”.

Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo. “Estado de Derecho y austeridad”;

Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua. “Preservación y promoción ecológica”;

Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico. “Inclusión para el bienestar y la prosperidad”;

Eje 4. Bienestar Social. “Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad”;

Eje Transversal 1. Igualdad de género;

Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad;

Eje Transversal 3. Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Estos ejes se sustentan en el “Humanismo Mexicano”, que sintetiza los principios políticos, económicos y sociales de la Cuarta Transformación, al fomentar el progreso con justicia, la pluralidad, la inclusión, la austeridad y la honestidad; donde el gobierno y el poder están al servicio del pueblo. Cada eje parte de una introducción y da paso a un diagnóstico crítico sobre el estado actual que guardan los grandes retos del Municipio y problemática que lo componen. Posteriormente se integran las prospectivas que marcan un escenario futurista que representa la realidad objetiva con miras al año 2030, adicional a esto se incluyen objetivos, estrategias y líneas de acción.

Los objetivos representan las finalidades que se desean alcanzar en los próximos años para atender las problemáticas de cada eje, de manera realista y objetiva. De ellos se derivan las estrategias o rutas conductoras que enuncian cómo resolverlos, y las líneas de acción reflejan las actividades que las dependencias llevarán a cabo para mejorar el presente y el futuro del tema que se aborda y finalmente las acciones insignia, las cuales serán los precursores del progreso y bienestar de nuestro municipio.

El otro contexto de referencia para la formulación del presente Plan, son los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030; mismos que proponen poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad para 2030.

Los 17 ODS reconocen que las intervenciones en un área afectarán los resultados de otras y que el desarrollo debe equilibrar la sostenibilidad medio ambiental, económica y social. Siguiendo la promesa de no dejar a nadie atrás.

Los ODS han sido diseñados para traer al mundo varios “ceros” que cambien la vida, lo que incluye pobreza cero, hambre cero, SIDA cero y discriminación cero contra las mujeres y niñas.

Este pronunciamiento y su contenido se establece como vinculo del ejecutivo federal con los gobiernos locales, el sector privado, la sociedad civil y la academia para implementar estrategias y políticas públicas con el fin de incrementar los índices de bienestar en las distintas localidades del Municipio.

Finalmente, y en concordancia con lo establecido en el PDEM 2023-2029, es importante resaltar que el PDM 2025-2027 contará con un mecanismo de seguimiento claro y objetivo, a través de plataformas digitales establecidas por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM), en función del gasto y los objetivos planteados en este documento, lo cual conducirá a la correcta ejecución, y en su caso, reorientación, de las políticas públicas en beneficio de la población.

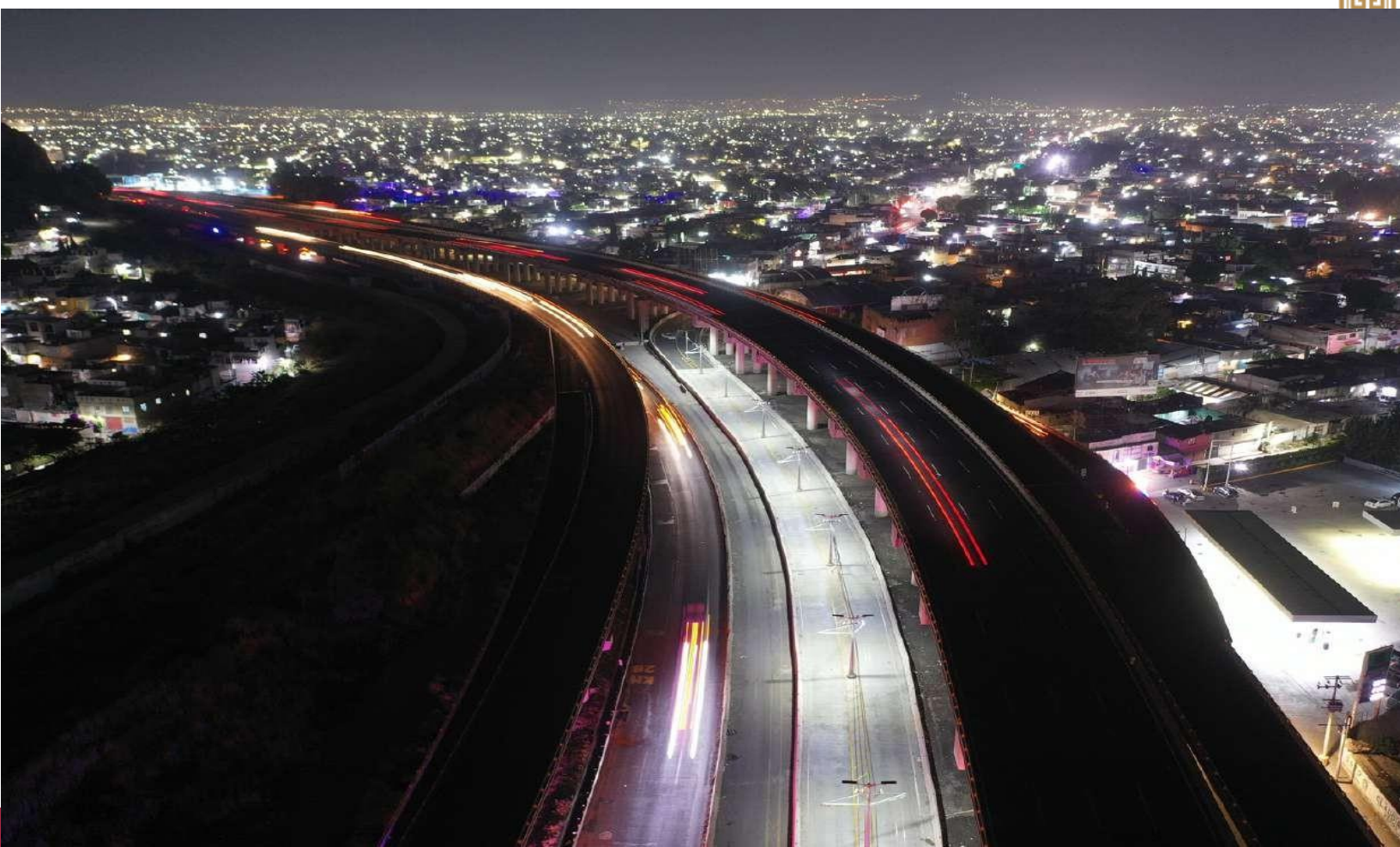

II. Mensaje de Gobierno y Compromiso Político

No se trata de llegar al poder y que la gente siga pensando igual, si no que la transformación sea asimilada, producida, aplicada y defendida por el pueblo *(AMLO).* El día 2 de junio de 2024, asumí de forma muy responsable la decisión de nuestras vecinas y vecinos; hoy tengo la oportunidad de ser el Presidente de mi querido Valle de Chalco Solidaridad. Tengan la plena seguridad que daré continuidad a los principios de la cuarta transformación, que son “No mentir”. “No robar”, y “No traicionar” al pueblo Vallechalquense.

A través de este Plan de Desarrollo Municipal reafirmo mi compromiso con ustedes, mi gobierno será de puertas abiertas, transparente y cercano a todas y todos ustedes; por lo que en conjunto construiremos un municipio más seguro, próspero y unido.

Mi actuar gubernamental será de forma empática con todas y todos, las decisiones que tome referentes al gobierno municipal serán consensuadas con el H. ayuntamiento y con mi equipo de directoras y directores, estoy convencido que trabajar en equipo da resultados positivos, la ciudadanía se merece que la escuchemos, que analicemos sus necesidades y que actuemos de forma correcta.

Conozco las problemáticas, los retos y las esperanzas de nuestra gente, porque por mucho tiempo he caminado por las 35 colonias y 4 unidades habitacionales, así como los asentamientos irregulares que conforman a nuestro municipio, he escuchado sus voces, comparto anhelos y me doy cuenta de sus demandas.

Somos afortunados por que el gobierno en sus tres niveles federal, estatal y municipal están alineados, en otros tiempos nos tenían olvidados y existía un alto índice de corrupción, y mucha burocracia, no teníamos desarrollo y nuestra gente estaba olvidada, pero ahora ¡estamos bendecidos!, porque gracias a la voluntad de nuestra querida presidenta de la República Mexicana, la Doctora Claudia

Sheinbaum Pardo y nuestra querida gobernadora, la maestra Delfina Gómez Álvarez, se está trabajando en un proyecto de bienestar social para la zona oriente, este proyecto consiste en beneficiar en el mejoramiento de abastecimiento de agua, movilidad, empleo, mejores espacios educativos, salud digna, tenencia de la tierra, vivienda, entre muchas cosas más.

Gracias a todas las dependencias federales y estatales por las facilidades que nos brindan, estoy seguro que seguiremos trabajando durante estos tres años de mi gobierno. Los objetivos, las estrategias y las líneas de acción que están dentro de este documento se homologan a las políticas públicas del gobierno federal y estatal; en el ámbito local centraré mi gobierno en la participación ciudadana con el programa Presidente en tu colonia, que será una herramienta para escuchar, refrendar y atender el sentir de la ciudadanía. Se incluirá al pueblo Vallechalquense en la toma de todas las decisiones, ustedes propondrán y participarán en las obras y acciones que realicemos en su comunidad.

Hay rubros prioritarios sin embargo hay algunos a los que enfatizaremos atención, en mi campaña me hicieron muchas solicitudes para mejorar el abastecimiento de agua.

Por ello trabajaremos en el mantenimiento de las redes hidráulicas. ¡Queremos tener agua para todos!

Necesitamos mantener un territorio limpio de basura y de contaminantes, daremos mantenimiento a nuestras lagunas, que son un ícono de nuestro municipio y en un futuro serán una fuente de abastecimiento de agua. Contribuiremos a cuidarlas y mantenerlas en buen estado. Con esta acción protegeremos a la flora y fauna que son endémicos de nuestras lagunas.

Daremos seguimiento a las gestiones de todas las convocatorias que existen en el gobierno federal, estatal y municipal, debemos atender al sector obrero, mercados, tianguis, comercio establecido, y todas las artes y oficios que están dentro del territorio municipal.

Seguiremos mitigando la violencia de género porque estamos convencidos que ¡Es tiempo de mujeres! Y por eso las vamos a cuidar. Reconocemos que tenemos doble Alerta de Violencia de Género por Feminicidio por eso pondremos especial atención en este rubro. No duden en acercarse con nosotros, siempre estaremos para servirles.

Promoveremos una cultura de paz, respeto y convivencia pacífica, crearemos las condiciones para prevenir la violencia en todas sus formas, trabajaremos juntos en recuperar la confianza.

Así pues, hago un llamado a todas, todos y todes los Vallechalquenses a ser partícipes de este gobierno, en el que nadie se quede atrás, ni nadie se quede fuera. Con satisfacción, se pone a su disposición el Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027.

Finalmente reciban este mensaje de gratitud y cariño por haber confiado en un servidor para llevar a cabo la continuación del proyecto de la cuarta transformación del nuestro municipio, responderé con la obligación y la responsabilidad que se merecen, tengan la seguridad que **¡gobernaré con el corazón!**

III. Marco Normativo

De conformidad y en estricto cumplimiento con el marco normativo que rige la formulación, integración, ejecución, control y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027, este instrumento encuentra su fundamento en las disposiciones legales de ámbito federal, estatal y municipal, su base jurídica emana en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, así como la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, y su Reglamento; asimismo se sustenta en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Código Financiero del Estado de México y Municipios, y el Bando Municipal Vigente, garantizando así un proceso alineado con los principios de legalidad, transparencia y desarrollo sostenible.

En este sentido, resulta fundamental destacar que el presente instrumento ha sido diseñado en estricto apego a los principios rectores de la Agenda 2030 del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, los cuales han sido incorporados como pilares esenciales dentro del marco normativo nacional. Esta alineación estratégica permitirá definir y consolidar el rumbo del municipio, garantizando en todo momento el respeto a la igualdad de derechos de todas y todos los ciudadanos, promoviendo un desarrollo sostenible, inclusivo y equitativo.

El proceso de planeación exige una participación coordinada y armónica entre los tres órdenes de gobierno, así como una colaboración constante de sectores como el sector social, sector privado, sector público y la academia. En este contexto, la labor del H. Ayuntamiento adquiere un papel estratégico y determinante en la consolidación del desarrollo humano y social, garantizando la sostenibilidad en la toma de decisiones que impactan directamente en el territorio, la población, la economía y el medio ambiente, para ello, el municipio cuenta con atribuciones, funciones sustantivas y facultades exclusivas, que permiten impulsar la transformación y el progreso local con un enfoque integral, equitativo y sustentable.

Las atribuciones inherentes a la gestión pública municipal están estrechamente vinculadas con la consolidación de un modelo de desarrollo sostenible, incluyente y equitativo, que garantice el bienestar de toda la ciudadanía sin distinción de condición social, origen étnico, edad y género, así como su contexto sociocultural. Para asegurar la eficiente materialización de estas políticas, es fundamental que el H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad refuerce la coordinación interinstitucional con el Gobierno del Estado de México, a fin de articular estrategias integrales que promuevan el crecimiento sostenible, la justicia social y el fortalecimiento del tejido comunitario en favor a la población.

Ámbito Federal

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

“Artículo 25. Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución.

El estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará al cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución”.

“Artículo 26.

A. El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática y deliberativa. Mediante

los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

La ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Asimismo, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución. El plan nacional de desarrollo considerará la continuidad y adaptaciones necesarias de la política nacional para el desarrollo industrial, con vertientes sectoriales y regionales.

En el sistema de planeación democrática y deliberativa, el Congreso de la Unión tendrá la intervención que señale la ley".

Ley de Planeación

"Artículo 26. Los programas especiales se referirán a las prioridades del desarrollo integral del país, fijados en el Plan o a las actividades relacionadas con dos o más dependencias coordinadoras de sector. El Ejecutivo Federal señalará la dependencia responsable de coordinar la elaboración y ejecución de cada uno de estos programas".

"Artículo 33. El Ejecutivo Federal podrá convenir con los órganos constitucionales autónomos y los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que estos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas competencias, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por dichas instancias se

planeen de manera conjunta. En los casos de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios y demarcaciones territoriales".

"Artículo 34. Para los efectos del artículo anterior, el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas:

II. Los procedimientos de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación";

Ámbito Estatal

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

"Artículo 139. El desarrollo de la entidad se sustenta en el Sistema Estatal de la Planeación Democrática, que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la libertad y la democratización política, social y cultural del Estado y que tiene como base el Plan de Desarrollo del Estado de México:

I. Sistema Estatal de Planeación Democrática se integra por los planes y programas que formulen las autoridades estatales y municipales y considerará en su proceso: El planteamiento de la problemática con base en la realidad objetiva, los indicadores de desarrollo social y humano, la proyección genérica de los objetivos para la estructuración de planes, programas y acciones que regirán el ejercicio de sus funciones públicas, su control y evaluación. Las Leyes de la materia proveerán la participación de los sectores público, privado y social y el mecanismo de retroalimentación permanente en el sistema.

Los planes, programas y acciones que formulen y ejecuten los ayuntamientos en las materias de su competencia, se ejecutarán a las disposiciones legales aplicables y serán congruentes con los planes y programas federales, estatales, regionales y metropolitanos, en su caso.

Las ciudadanas y ciudadanos del Estado, individualmente o a través de agrupaciones legalmente constituidas podrán participar en el proceso de planeación democrática en los términos establecidos por las leyes para la formulación de planes y programas estatales, municipales, regionales y metropolitanos para la integración social de sus habitantes y el desarrollo de las comunidades".

Ley de Planeación del Estado de México y Municipios

"Artículo 3. El desarrollo del Estado y Municipios se sustenta en el proceso de planeación democrática, en congruencia con la planeación nacional del desarrollo, integrando al Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, los planes de desarrollo municipal, los programas sectoriales, regionales y especiales, la Agenda Digital; y su ejecución atenderá a los plazos y condiciones que requiera su estrategia".

"Artículo 14. El sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios se conforma por:

I. El Plan de Desarrollo del Estado de México;
II. Los planes de desarrollo municipales;
III. Los programas sectoriales de corto, mediano y largo plazo;
IV. Los programas regionales de corto, mediano y largo plazo;
V. Los programas especiales;
VI. Los presupuestos por programas;
VII. Los convenios de coordinación;
VIII. Los convenios de participación;
IX. Los informes de evaluación;

X. Los dictámenes de reconducción y actualización;

XI. Los planes de desarrollo a largo plazo;

XII. La Agenda Digital.

“Artículo 19. Compete a los ayuntamientos, en materia de planeación democrática para el desarrollo:

I. Elaborar, aprobar, ejecutar, dar seguimiento, evaluar y el control del Plan de Desarrollo Municipal y sus programas;

II. Establecer los órganos, unidades administrativas o servidores públicos que llevan a cabo las labores de información, planeación, programación y evaluación;

III. Asegurar la congruencia del Plan de Desarrollo Municipal con el Plan de Desarrollo del Estado de México, la Agenda Digital y el Plan Nacional de Desarrollo, así como con los programas sectoriales, regionales y especiales que se deriven de estos últimos, manteniendo una continuidad programática de mediano y largo plazo;

IV. Garantizar, mediante los procesos de planeación estratégica, la congruencia organizativa con las acciones que habrán de realizar para alcanzar los objetivos, metas y prioridades de la estrategia del desarrollo municipal;

V. Participar en la estrategia del desarrollo del Estado de México, formulando las propuestas que procedan en relación con el Plan de Desarrollo Municipal;

VI. Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades con los objetivos, metas y prioridades de sus programas, así como evaluar los resultados de su ejecución y en su caso emitir los dictámenes de reconducción y actualización que corresponda;

VII. Propiciar la participación del Ejecutivo Federal, Ejecutivo Estatal, grupos y organizaciones sociales y privados y ciudadanía en el proceso de planeación para el desarrollo del municipio;

VIII. Integrar y elaborar el presupuesto por programas para la ejecución de las acciones que correspondan, de acuerdo con las leyes, reglamentos y demás disposiciones;

IX. Cumplir con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan de Desarrollo del Estado de México, la Agenda Digital, el Plan de Desarrollo Municipal y los programas que de estos se deriven;

X. Integrar con la participación ciudadana el Plan de Largo Plazo del Municipio para los próximos 30 años y en su caso readecuarlo cada tres años;

XI. Las demás que se establezcan en otros ordenamientos".

"Artículo 22. Los planes de desarrollo se formularán, aprobarán y publicarán dentro de un plazo de seis meses para Ejecutivo del Estado y tres meses para los ayuntamientos, contados a partir del inicio del periodo constitucional de gobierno y en su elaboración se tomarán en cuenta las opiniones y aportaciones de los diversos grupos de la sociedad; así como el Plan de Desarrollo precedente y contener por lo menos un diagnóstico de la situación actual en ejes centrales, temas prioritarios, objetivos, estrategias e indicadores de desempeño, de igual manera habrá de considerarse el siguiente periodo constitucional de gobierno, a fin de asegurar la continuidad y consecución de aquellos que por su importancia adquieran el carácter estratégico a largo plazo. Su vigencia se circunscribirá al periodo constitucional o hasta la publicación del plan de desarrollo del siguiente periodo constitucional de gobierno".

"Artículo 25. En los planes de desarrollo se establecerán los lineamientos de política general, sectorial y regional para el desarrollo, sujetando los demás instrumentos de la planeación a sus estrategias, objetivos, metas y prioridades. Sus previsiones se referirán al conjunto de la actividad económica y social del Estado de México y de los municipios, según corresponda".

“Artículo 28. Los programas derivados de los planes de desarrollo serán revisados y ajustados, en su caso, con la periodicidad que determine el Ejecutivo del Estado, y en caso de los municipios, conforme lo determinen los ayuntamientos

El resultado de la revisión periódica y, en su caso, las adecuaciones y correcciones, serán sometidas a la consideración del Gobernador y del ayuntamiento en el ámbito de sus respectivas competencias”.

“Artículo 29. Los gobiernos estatal y municipales conjuntaran esfuerzos para fortalecer los planes, programas y acciones para el desarrollo a través de convenios de coordinación y participación”.

“Artículo 44. El Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado, cuyo objeto es el operar los mecanismos de concertación, participación y coordinación del Gobierno del Estado de México, con los ciudadanos, grupos y organizaciones sociales y privados, así como con los gobiernos federal, de las entidades federativas y de los municipios, así mismo será coadyuvante en la integración, elaboración, evaluación y seguimiento de los planes y programas de desarrollo”.

Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios

“Artículo 18. Para efectos de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley, los Ayuntamientos de los municipios del Estado realizarán las siguientes acciones:

I. Elaborar conforme a los criterios y metodología que el Ejecutivo del Estado proponga a través de la Secretaría, los planes de desarrollo y sus programas al inicio de cada periodo constitucional de Gobierno, los cuales, una vez aprobados por el Cabildo, deberán ser documentados en el Registro Estatal de Planes y Programas, y presentados a la H. Legislatura Local a través del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México. Así mismo deberán remitir copia del Plan de Desarrollo Municipal al COPLADEM”;

“Artículo 20. En el caso de los Ayuntamientos, las unidades administrativas o servidores públicos que realicen las tareas de información, planeación, programación y evaluación tendrán las siguientes funciones:

I. En materia de planeación:

a) Coordinar conjuntamente con el COPLADEMUN la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y los Programas que de él servicio deriven;

b) Participar en la elaboración de los programas regionales en los cuales esté involucrado el Municipio;

c) Elaborar en coordinación con la Tesorería el proyecto de presupuesto por programas, asegurando en todo momento la congruencia con los objetivos y metas establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal y sus programas;

d) Elaborar en su caso, las propuestas de reconducción y/o actualización del Plan de Desarrollo Municipal y de los programas anuales que conforman su presupuesto por programas;

e) Actualizar y dar seguimiento a la cartera potencial de proyectos definida en el Plan de Desarrollo Municipal;

f) Verificar de manera permanente la congruencia del Plan y los programas con el Plan de Desarrollo del Estado y el Plan Nacional de Desarrollo; y

g) Asesorar a los miembros del COPLADEMUN en las tareas de planeación que estos llevan a cabo.

“Artículo 50. El Plan de Desarrollo Municipal, es el instrumento rector de la Planeación Municipal, en el que deberán quedar expresadas claramente las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia económica, política y social para promover y fomentar el desarrollo integral y el mejoramiento en la calidad de vida de la población y orientar la acción de este orden

de gobierno y los grupos sociales del municipio hacia ese fin. En su elaboración e integración quedarán incluidas, previa valoración, las propuestas planteadas por los distintos sectores de la sociedad, a través de los mecanismos de participación y consulta popular instituidos por el COPLADEMUN".

"Artículo 51. El Plan de Desarrollo Municipal se integrará con la siguiente estructura:

I. Tesis y proyecto político a desarrollar durante el periodo del gobierno municipal;

II. Diagnóstico del contexto económico, político y social del municipio;

III. Visión del desarrollo municipal a mediano y largo plazo;

IV. Prioridades generales del plan;

V. Objetivos, estrategias y líneas de acción por cada programa y proyecto incluido;

VI. Metas terminales a alcanzar al término de la gestión municipal y metas intermedias anuales;

VII. Mecanismos e instrumentos generales para la evolución del plan; y

VIII. Propuesta de estructura orgánica-administrativa del gobierno municipal para cumplir los objetivos del plan".

"Artículo 52. Para propiciar una continuidad en los esfuerzos que se realizan en la gestión municipal y promover la adecuada vinculación de las acciones a mediano y largo plazo, el Plan de Desarrollo Municipal deberá establecer en forma clara y específica los objetivos a lograr durante cada uno de los tres años que abarca el periodo de gobierno".

"Artículo 53. El Plan de Desarrollo Municipal se conformará asumiendo una estructura programática lo más apegada a la utilizada en la administración del Gobierno del Estado de México, a efecto de homologar y dar congruencia al Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Desarrollo; para lo cual la Secretaría proporcionará asesoría y asistencia a los municipios que así lo soliciten".

“Artículo 67. El Plan de Desarrollo Municipal será evaluado dos veces al año, la primera, al rendir su informe de gobierno el Presidente Municipal y la segunda al cierre del ejercicio presupuestal, constituyéndose dicha evaluación como parte integrante de la Cuenta Pública Municipal.

Las revisiones tendrán como propósito determinar los avances y logros de los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas intermedias y los resultados de la evaluación servirán para reorientar los programas y acciones de esta esfera de gobierno”.

“Artículo 86. La participación del COPLADEMUN en la coordinación para la realización de acciones derivadas de las estrategias estatal y municipal de desarrollo, se orientará a promover la participación de los distintos sectores de la sociedad en la formulación, ejecución, seguimiento, evaluación y control del Plan de Desarrollo Municipal y a asegurar la congruencia de éste con los planes Nacional y Estatal de Desarrollo, así como a fortalecer los vínculos de coordinación con los gobiernos federal y estatal”.

Ley Orgánica Municipal del Estado de México

“Artículo 31. Son atribuciones de los ayuntamientos:

XXI. Formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los Programas correspondientes”;

“Artículo 114. Cada ayuntamiento elabora su plan de desarrollo municipal y los programas de trabajo necesario para su ejecución en forma democrática y participativa”.

“Artículo 115. La formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación del plan y programas municipales estarán a cargo de los órganos, dependencias o servidores públicos que determinen los ayuntamientos, conforme a las normas legales de la materia y las que cada cabildo determine”

“Artículo 116. El Plan de Desarrollo Municipal deberá ser elaborado, aprobado y publicado, dentro de los primeros tres meses de la gestión municipal. Su evaluación deberá realizarse anualmente; y en caso de no hacerse se hará acreedor a las sanciones de las dependencias normativas en el ámbito de su competencia”.

“Artículo 117. El Plan de Desarrollo Municipal tendrá los objetivos siguientes:

I. Atender las demandas prioritarias de la población;

II. Propiciar el desarrollo armónico del municipio;

III. Asegurar la participación de la sociedad en las acciones del gobierno municipal;

IV. Vincular el Plan de Desarrollo Municipal con los planes de desarrollo federal y estatal;

V. Aplicar de manera racional los recursos financieros para el cumplimiento del plan y los programas de desarrollo”.

“Artículo 118. El Plan de Desarrollo Municipal contendrá al menos, un diagnóstico sobre las condiciones económicas y sociales del municipio, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación y concertación que se requieren para su cumplimiento”.

“Artículo 119. El Plan de Desarrollo Municipal se complementará con programas anuales sectoriales de la administración municipal y con programas especiales de los organismos desconcentrados y descentralizados de carácter municipal”.

“Artículo 120. En la elaboración de su Plan de Desarrollo Municipal, los ayuntamientos proveerán lo necesario para promover la participación y consulta popular”

“Artículo 121. Los ayuntamientos publicarán su Plan de Desarrollo Municipal a través de la Gaceta Municipal y de los estrados de los Ayuntamientos durante el primer año de gestión y lo difundirán en forma extensa”.

“Artículo 122. El Plan de Desarrollo y los programas que de este se deriven, serán obligatorios para las dependencias de la administración pública municipal, y en general para las entidades públicas de carácter municipal.

Los planes y programas podrán ser modificados o suspendidos siguiendo el mismo procedimiento que para su elaboración, aprobación y publicación, cuando lo demande el interés social o lo requieran las circunstancias de tipo técnico o económico.”

Ámbito Municipal

Bando Municipal vigente de Valle de Chalco Solidaridad.

De la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.

“Artículo 72. El Plan de Desarrollo Municipal, es el instrumento rector de la planeación municipal, en el que deberán quedar expresadas claramente los programas, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia económica, política y social, para promover y fomentar el desarrollo integral y el mejoramiento en la calidad de vida de la población, así como orientar la acción de este orden de gobierno y los grupos sociales del municipio hacia ese fin. En su elaboración e integración quedarán incluidas, previa valoración, las propuestas planteadas por los distintos sectores de la sociedad, a través de los instrumentos de participación ciudadana instituidos por la Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN)”.

“Artículo 73. La Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación será la encargada de normar el proceso de desarrollo del municipio con el objeto de atender y proponer acciones, obras, bienes y servicios que se deben realizar y proporcionar a la población en general, esta planeación estratégica deberá atender

con base en los fenómenos y problemas más representativos del entorno municipal, los efectos y necesidades, asociando proyectos prioritarios y de alto impacto al presupuesto en beneficio de la población y su territorio”.

IV. Alineación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029, con el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 y sus programas.

Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027	Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029	Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030
Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y austeridad"	**Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y austeridad"**	**EG1. Gobernanza con justicia y participación ciudadana**
Un gobierno cercano a la gente, "el poder de servir"	Un gobierno cercano a la gente, "el poder de servir"	República democrática, justa, honesta, libre, participativa y responsable.
Combate a la corrupción	Combate a la corrupción	República democrática, justa, honesta, libre, participativa y responsable.
Transparencia y rendición de cuentas	Transparencia y rendición de cuentas	República democrática, justa, honesta, libre, participativa y responsable.
Estado de Derecho y cultura de la legalidad	Estado de Derecho y cultura de la legalidad	República democrática, justa, honesta, libre, participativa y responsable.
Coordinación municipal e interestatal	Coordinación municipal e interestatal	República democrática, justa, honesta, libre, participativa y responsable.
Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua "Preservación y promoción ecológica"	**Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua "Preservación y promoción ecológica"**	**EG4. Desarrollo Sustentable**
Agua para todos, "hacia un nuevo modelo de gestión del agua"	Agua para todos, "hacia un nuevo modelo de gestión del agua"	República con derecho al agua.
Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente	Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente	República que protege el medio ambiente y sus recursos naturales.
Protección animal	Protección animal	República que protege el medio ambiente y sus recursos naturales.
Energías limpias	Energías limpias	República soberana y con energía sustentable.
Gestión integral de residuos	Gestión integral de residuos	República que protege el medio ambiente y sus recursos naturales.

Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027	Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029	Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030
Eje 3. Empleo Digno y Desarrollo Económico "Inclusión para el bienestar y la prosperidad"	**Eje 3. Empleo Digno y Desarrollo Económico "Inclusión para el bienestar y la prosperidad"**	**EG3. Economía moral y trabajo**
Impulso al empleo digno y al desarrollo económico	Impulso al empleo digno y al desarrollo económico	República con trabajo y salario justo.
Economía incluyente y atención a la informalidad	Economía incluyente y atención a la informalidad	República con trabajo y salario justo.
Construcción de entornos competitivos y aprovechamiento de la relocalización de las cadenas de valor	Construcción de entornos competitivos y aprovechamiento de la relocalización de las cadenas de valor	Republica con trabajo y salario justo.
Fomento al turismo	Fomento al turismo	Republica con trabajo y salario justo.
Movilidad segura y de calidad	Movilidad segura y de calidad	Republica prospera y conectada.
Infraestructura urbana y rural	Infraestructura urbana y rural	Republica prospera y conectada.
Eje 4. Bienestar Social "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad"	**Eje 4. Bienestar Social "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad"**	**EG2. Desarrollo con bienestar y humanismo**
Combate a la pobreza y reducción de carencias sociales	Combate a la pobreza y reducción de carencias sociales	Republica fraterna.
Mujeres con bienestar integral	Mujeres con bienestar integral	Republica fraterna.
Atención a grupos vulnerables	Atención a grupos vulnerables	Republica fraterna.
Educación de excelencia y humanista para el bienestar de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos	Educación de excelencia y humanista para el bienestar de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos	Republica educadora, humanista y científica.
Acceso a la salud integral	Acceso a la salud integral	Republica Sana
Fomento a la cultura y al arte	Fomento a la cultura y al arte	Republica cultural y lectora.
Vivienda y servicios públicos dignos	Vivienda y servicios públicos dignos	Republica con acceso a la vivienda.
Eje Transversal 1. Igualdad de Género	**Eje Transversal 1. Igualdad de Género**	**EG1. Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres**

Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027	Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029	Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030
Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género	Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género	Feminización de la pobreza, desigualdad laboral y salarial
Erradicación de la violencia contra las mujeres y acceso a la justicia	Erradicación de la violencia contra las mujeres y acceso a la justicia	Altos niveles de violencia contra las mujeres.
Educación y salud con perspectiva de género	Educación y salud con perspectiva de género	Baja tenencia de la propiedad y poco acceso a productos y servicios financieros.
Igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres	Igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres	Alta participación de las mujeres en el trabajo doméstico y de cuidados remunerado.
Eje Transversal 2. Construcción de la Paz y Seguridad	**Eje Transversal 2. Construcción de la Paz y Seguridad**	**EG1. Gobernanza con justicia y participación ciudadana**
Atender las causas del delito	Atender las causas del delito	Republica segura y con justicia
Cuerpos policiales para la paz	Cuerpos policiales para la paz	Republica segura y con justicia
Gestión integral de riesgos y protección civil	Gestión integral de riesgos y protección civil	Republica segura y con justicia
Eje Transversal 3: Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible	**Eje Transversal 3: Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible**	**Se alinea con todos los Ejes Generales del PND 2025-2030.**
Transversalización de la Agenda 2030 en el Municipio de Valle de Chalco Solidaridad.	Transversalización de la Agenda 2030 en el Estado de México	Se alinea con todos los Ejes Generales del PND 2025-2030.

V. Alineación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 con agendas internacionales.

En septiembre de 2015, los 193 países miembros de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) entre ellos México, adoptaron una nueva agenda global, conformada por 17 objetivos de desarrollo sostenible (ODS) y 169 metas específicas para su medición y monitoreo. Los ODS plantean los grandes retos de la humanidad para los próximos años y ofrecen un conjunto de indicadores que pueden contribuir y complementar nuestro PDM 2025-2027. Por tal motivo la siguiente alineación prioriza los 4 ejes de cambio y los 3 ejes transversales con los ODS, a partir de su ámbito de competencia y, sobre todo, teniendo en cuenta las particularidades propias del territorio municipal.

Plan de Desarrollo Municipal	Agenda 2030
Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y austeridad".	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.
a. Un gobierno cercano a la gente, "el poder de servir"	
b. Combate a la corrupción	
c. Transparencia y rendición de cuentas	
d. Estado de Derecho y cultura de la legalidad	Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.
e. Coordinación municipal e interestatal	
Plan de Desarrollo Municipal	**Agenda 2030**

Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua "Preservación y promoción ecológica"	
a. Agua para todos, "hacia un nuevo modelo de gestión del agua"	Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.
b. Restauración, conservación y mejora del medio ambiente	Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos.
c. Protección animal	Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
d. Energías limpias	Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.
e. Gestión integral de residuos	

Plan de Desarrollo Municipal	Agenda 2030
Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico "Inclusión para el bienestar y la prosperidad"	
a. Impulso al empleo digno y al desarrollo económico	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
b. Economía incluyente y atención a la informalidad	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
c. Construcción de entornos competitivos y aprovechamiento de la relocalización de las cadenas de valor	
d. Fomento al turismo	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
e. Desarrollo agrario y dignificación del campo	
f. Movilidad segura y de calidad	Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
g. Infraestructura urbana y rural	

Plan de Desarrollo Municipal	Agenda 2030
Eje 4. Bienestar social "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad"	Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
a. Combate a la pobreza y reducción de carencias sociales	
b. Mujeres con bienestar integral	Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
c. Atención a grupos vulnerables	
d. Educación de excelencia y humanista para el bienestar de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos	Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.
e. Acceso a la salud integral	Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.
f. Fomento a la cultura y al arte	
g. Vivienda y servicios públicos dignos	Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

Plan de Desarrollo Municipal	Agenda 2030
Eje Transversal 1. Igualdad de género	Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
a. Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género	
b. Erradicación de la violencia contra las mujeres y acceso a la justicia	Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.
c. Educación y salud con perspectiva de género	
d. Igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres	

Plan de Desarrollo Municipal	Agenda 2030
Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.
a. Atender las causas del delito	
b. Cuerpos policiales para la paz	
c. Inteligencia e investigación	
d. Reingeniería y coordinación interinstitucional	Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.
e. Acceso a la justicia y Sistema Penitenciario	
f. Gestión integral de riesgos y protección civil	

Plan de Desarrollo Municipal	Agenda 2030
Eje Transversal 3. Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible	
Transversalización de la Agenda 2030 en el municipio de Valle de Chalco Solidaridad.	

VI. Participación democrática e incluyente en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2025 – 2027

Para la elaboración del presente Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 se tomó en cuenta lo establecido en Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, y su reglamento, así como en los Lineamientos Metodológicos para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal emitidos por la Gaceta de Gobierno del Estado Libre y soberano de México 2025 - 2027, mismos que establecen los mecanismos de participación ciudadana sugeridos para la elaboración del presente documento.

El 14 de enero del año 2025 se realizó la Instalación y Primera Sesión Ordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), en la que se presentó la convocatoria y encuesta que se utilizó para elaborar los “Foros de consulta”, con el objetivo de fomentar la participación ciudadana y reflejar los resultados en el Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027.

Para tal efecto la dirección de comunicación social emitió en las páginas oficiales la convocatoria para que la ciudadanía asistiera a los foros de consulta en mención.

La institucionalización en la participación social implica la existencia de un marco jurídico regulado en los tres ámbitos de gobierno (Nacional, Estatal y Municipal) en donde se establece la inclusión social para la formulación de las políticas públicas.

Para tal efecto y en cumplimento a lo dispuesto en los Artículos 114 y 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México se coordinaron las estrategias de operación que se utilizaron para elaborar los Foros de Consulta Popular contemplando 35 colonias y 4 unidades habitacionales, así como asentamientos irregulares. Posteriormente se dio la capacitación a los servidores públicos que aplicaron el cuestionario a la ciudadanía, al encuestar a un ciudadano, el encuestador explica el cual es la importancia dela encuesta, así mismo, menciona que solo va dirigida a mayores de 18 años, que no se requiere de la credencial de elector ni datos específicos de la misma.

Dentro de los foros de consulta solicitamos a los ciudadanos que nos dieran respuesta al siguiente cuestionario:

Fecha: ___ de ___ del_____

Colonia: _____

Consulta Ciudadana

De los siguientes rubros, marque con una (X) cual considera que es el más necesario para su colonia:

Ejes que integran el Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 Del municipio de Valle de Chalco Solidaridad		
Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo. "Estado de Derecho y austeridad".	Tiene la finalidad de cerrar la brecha entre pueblo y gobierno, recuperar la confianza en las instituciones y lograr mayor participación. Prevaleciendo la vinculación y comunicación permanente con la ciudadanía.	
Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua. "Preservación y promoción ecológica".	Garantiza a la ciudadanía el derecho al agua, además, plantea la protección integral de la flora y fauna, prevenir la contaminación atmosférica y mitigar el impacto del cambio climático.	

Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico. "Inclusión para el bienestar y la prosperidad".	Modernización de la economía, la formalización y el crecimiento de las empresas, así como fomentar el potencial turístico e impulsar al campo como motor de bienestar.	
Eje 4. Bienestar Social. "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad".	Mejora las condiciones de vida y el bienestar de la población. Atendiendo las situaciones específicas de cada grupo, promoviendo un enfoque integral que permita potenciar el acceso equitativo e igualitario a oportunidades de educación, salud, vivienda, alimentación, empleo y seguridad social.	
Eje Transversal 1. Igualdad de género.	Reconoce la diversidad de las necesidades entre hombres y mujeres, prestando mayor atención a los grupos históricamente discriminados y marginados.	
Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad.	Buscamos devolver la paz y la tranquilidad a los habitantes, combatiendo la delincuencia mediante la labor policial. Atendiendo las causas que la originan, evitando la reincidencia, reduciendo el delito, mediando conflictos y atendiendo a las víctimas.	
Eje Transversal 3. Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	Busca fortalecer las políticas públicas encaminadas al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.	

Mencione alguna obra y/o acción que usted considere sea prioritaria en su colonia:

_____

_____

Requiere de algún otro servicio adicional en su colonia:

_____

Vecino que realizó la encuesta:

_____

Nombre completo y firma

Levantamiento de necesidades de servicios públicos

1. Servicio solicitado:

- ☐ Mejoramiento del servicio de recolección de basureros clandestino
- ☐ Rehabilitación del alumbrado publico
- ☐ Control canino y creación de la cultura para mantener mascotas
- ☐ Distribución de agua Potable, donde no hay Red
- ☐ Poda de arboles
- ☐ Realización de jornadas de reforestación
- ☐ Tramite de uso de suelo y licencia de construcción
- ☐ Implementación de espacios públicos de jornadas de salud
- ☐ Implementación de espacios públicos de programas culturales, recreativos, de esparcimiento y de actividad fisica y deporte
- ☐ Realización de la situación de la comunidad, (registro civil y matrimonios colectivos)
- ☐ Retiro de escombro
- ☐ Rastreo y nivelación de vialidades de terracería
- ☐ Reparación de semáforos
- ☐ Empadronamiento y capacitación de moto taxis y transporte multimodal

Indica por favor entre que calles esta su domicilio o el servicio que requiere

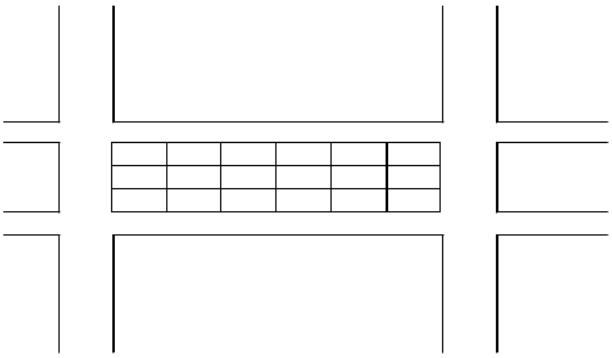

Referencia:

_____

_____

Ejemplo: al lado de la tienda “La lupita” o en un zaguán negro o cerca de la iglesia.

Marca con una (X) a que programa te gustaría ser incluido:

1	**Pensión para el bienestar de las personas adultos**	**8**	**Tandas para el bienestar**
2	**Pensión para el bienestar de las personas con discapacidad permanente**	**9**	**La escuela es nuestra**
3	**Programa de apoyo para el bienestar de las niñas y niños, hijos de madres trabajadoras**	**10**	**Beca universal de educación básica "Rita Cetina"**
4	**Alimentación para el bienestar**	**11**	**Beca universal de educación media superior "Benito Juárez"**
5	**Servir para el bienestar**	**12**	**Beca de Educación Superior "Jóvenes Escribiendo el Futuro"**
6	**Jóvenes construyendo el futuro**	**13**	**Mujeres con bienestar**
7	**Programa para una mejor vivienda**		

Para el presente, la Unidad de Transparencia aprobó el aviso de privacidad integral con el número API/23/UIPPE/2024, mismo que protege los datos de los ciudadanos que participaron en la misma.

Los foros de consulta fueron diseñados en torno a los cuatro ejes del cambio y tres ejes transversales, las siguientes graficas representan de forma general y porcentual la exigencia que se tiene por parte de los ciudadanos en los diferentes rubros, así mismo se agregan graficas estadísticas por cada colonia del territorio municipal y un plantel Universitario.

Estas demandas ciudadanas, son tomadas en cuenta para realizar la instrumentación estratégica que regirán la vida pública de la presente administración.

Estadística general de participantes

Colonias	Número de encuestas.						
	Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje Transversal 1	Eje Transversal 2	Eje Transversal 3
Alfredo Baranda	20	22	19	19	18	25	4
Alfredo del Mazo	46	85	35	69	35	88	36
Américas I	21	27	13	25	9	30	12
Américas II	48	49	38	57	27	77	49
Ampliación Santa Catarina	20	9	12	16	9	19	5
Avándaro	33	50	23	40	24	51	21
Carlos Salinas de Gortari	17	22	17	23	18	16	10
Cerro del Marques	24	28	20	24	19	30	18
Concepción	92	99	80	103	77	111	82
Darío Martínez Sección I	58	62	50	60	42	65	39
Darío Martínez Sección II	70	74	56	75	48	81	47
Del Carmen	63	81	52	63	38	71	40
El Agostadero	37	52	27	46	23	42	42
El Triunfo	2	5	1	3	2	2	2
Ampliación Emiliano Zapata	26	20	9	25	10	23	8
Guadalupana Sección I	78	135	77	124	74	125	60
Guadalupana Sección II	46	63	51	60	43	60	37
Independencia	76	97	71	86	54	93	62
Jardín	49	60	42	49	26	63	28

Colonias	Número de encuestas.						
	Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje Transversal 1	Eje Transversal 2	Eje Transversal 3
María Isabel	45	56	36	69	33	69	44
Niños Héroes Sección I	45	40	42	58	21	43	28
Niños Héroes Sección II	49	42	34	54	22	36	27
Poder Popular	6	12	5	12	8	15	8
Providencia	83	103	84	94	48	87	46
Santa Catarina	0	0	0	0	0	0	0
Santa Cruz	147	202	123	206	118	199	110
Santiago	58	83	49	66	41	77	45
San Isidro	77	112	75	89	59	109	60
San Juan Tlalpizahuac	52	48	36	48	27	65	35
San Miguel Xico la laguna	13	15	16	19	14	16	14
San Miguel las tablas	20	17	11	25	10	14	11
Xico I	5	118	101	112	98	129	81
Xico II	122	162	114	136	86	150	92
Xico III	55	71	45	62	37	82	39
Xico IV	70	83	58	78	42	86	39
Unidad Habitacional Hacienda Xico I	5	7	6	8	4	7	6
Unidad Habitacional Hacienda Xico II	4	4	4	4	2	6	4
Geovillas de la Asunción	17	22	17	19	15	23	7
Real de San Martin	29	37	28	36	21	36	28
Unidad Habitacional Casas Ara	3	7	3	6	3	7	2
Total por Eje	1731	2281	1580	2168	1305	2328	1328

Colonias	Número de encuestas.						
	Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje Transversal 1	Eje Transversal 2	Eje Transversal 3
Total General	12721						
Porcentaje por Eje	**14%**	**18%**	**12%**	**17%**	**10%**	**18%**	**10%**
Porcentaje General	**100.00%**						

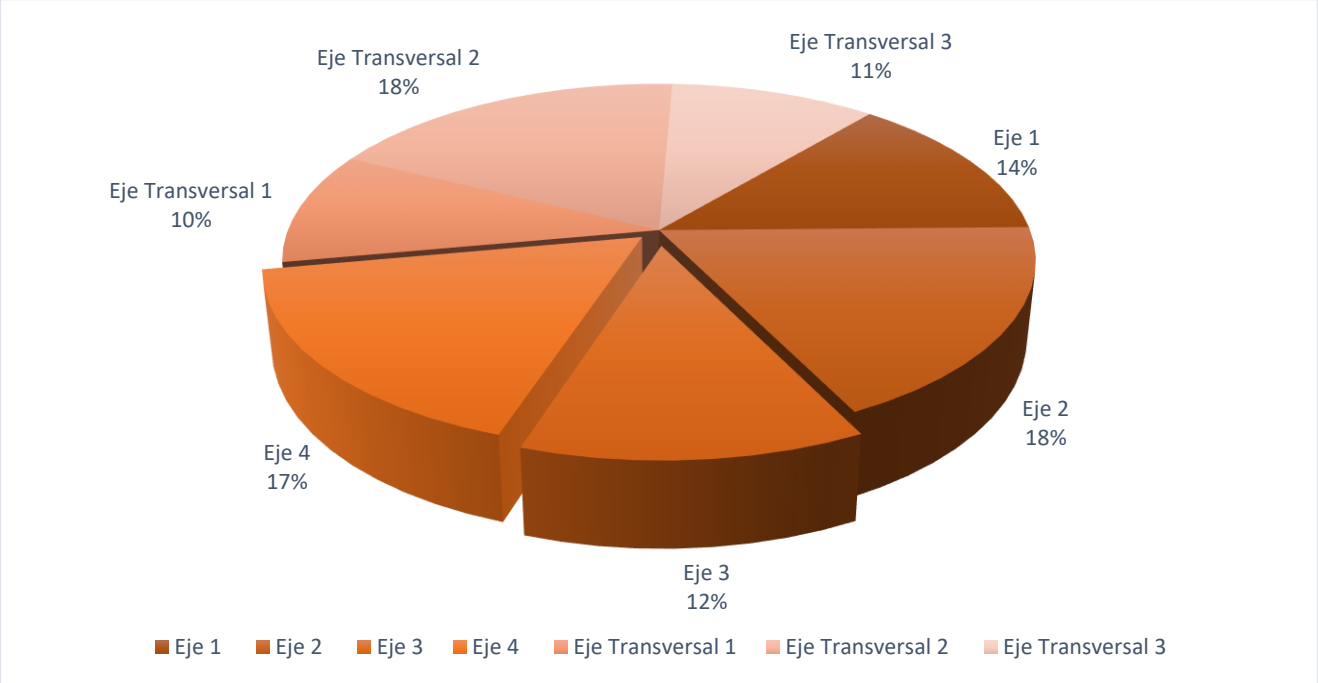

Número de encuestas.

Servicios Públicos

Colonias	Recolección de Basureros Clandestinos	Rehabilitación del Alumbrado Publico	Control Canino	Distribución de Agua Potable	Poda de Arboles	Jornadas de Reforestación	Uso de Suelo y permiso de Construcción	Jornadas de Salud	Programas culturales, recreativos, de esparcimiento	Realización de la situación de la comunidad (registro civil, matrimonios)	Retiro de Escombro	Rastreo y nivelación de vialidades	Reparación de Semáforos	Capacitación de moto taxis y transporte multimodal
Alfredo Baranda	15	17	13	19	9	6	12	12	9	7	13	2	5	4
Alfredo del Mazo	85	86	67	71	49	35	27	57	46	16	70	42	37	43
Américas I	32	52	33	18	24	19	10	28	25	7	33	15	13	18
Américas II	57	81	59	41	41	41	34	57	52	25	56	40	42	37
Ampliación Santa Catarina	8	15	19	8	15	10	5	12	9	5	13	3	6	3
Avandaro	42	64	49	36	43	30	23	35	40	18	43	28	25	32
Carlos Salinas de Gortari	6	14	25	14	12	4	5	21	16	7	9	5	5	2
Cerro del Marques	31	44	34	30	26	22	18	25	21	9	32	17	17	20
Concepción	71	110	72	76	51	53	29	66	57	30	67	40	45	68
Darío Martínez Sección I	84	109	65	66	67	48	38	65	61	32	77	50	44	47
Darío Martínez Sección II	87	115	77	67	57	50	49	71	62	34	77	49	45	57
Del Carmen	80	93	64	75	60	43	33	56	52	26	67	44	45	37
El Agostadero	53	64	50	48	28	31	27	42	26	20	46	30	27	22
El Triunfo	5	4	2	6	2	2	3	4	2	2	4	2	1	1
Ampliación Emiliano Zapata	30	33	26	23	21	16	11	20	17	6	18	12	11	13
Guadalupana Sección I	111	153	96	132	62	67	57	100	89	41	111	79	89	66
Guadalupana Sección II	67	92	53	76	33	42	28	63	42	14	66	34	42	29
Independencia	94	123	74	102	68	58	47	70	68	33	98	53	65	48
Jardín	53	65	56	49	38	29	25	41	33	23	42	32	30	49
María Isabel	101	107	72	69	43	51	41	57	61	21	68	52	43	49
Niños Héroes Sección I	56	76	54	59	42	34	30	43	47	19	58	43	34	34
Niños Héroes Sección II	57	64	40	43	34	36	24	38	44	29	48	35	37	33
Poder Popular	17	20	17	17	5	11	11	15	8	7	13	10	9	8
Providencia	106	134	86	109	59	61	54	76	65	43	105	52	58	49
Santa Cruz	207	261	184	219	134	113	124	173	160	75	206	130	174	119
Santiago	87	105	65	70	54	44	37	62	55	28	80	43	53	43
San Isidro	121	123	87	114	74	71	55	85	77	35	105	67	86	64

Colonias	Número de encuestas. Servicios Públicos													
	Recolección de Basureros Clandestinos	Rehabilitación del Alumbrado Publico	Control Canino	Distribución de Agua Potable	Poda de Arboles	Jornadas de Reforestación	Uso de Suelo y permiso de Construcción	Jornadas de Salud	Programas culturales, recreativos, de esparcimiento	Realización de la situación de la comunidad (registro civil, matrimonios)	Retiro de Escombro	Rastreo y nivelación de vialidades	Reparación de Semáforos	Capacitación de moto taxis y transporte multimodal
San Juan Tlalpizahuac	53	87	56	42	48	44	32	46	42	17	54	44	28	32
San Miguel Xico la laguna	14	22	10	18	7	6	6	16	11	4	14	7	11	7
San Miguel las tablas	25	37	18	23	14	16	13	20	22	13	22	21	9	16
Xico I	126	125	104	77	65	90	51	88	81	47	85	78	60	88
Xico II	116	172	104	144	86	74	56	112	88	38	116	60	76	90
Xico III	80	97	64	67	50	55	43	63	64	28	78	41	51	56
Xico IV	103	126	89	80	66	61	44	81	77	33	97	51	73	55
Unidad Habitacional Hacienda Xico I	9	9	8	5	4	8	4	5	7	4	7	7	3	7
Unidad Habitacional Hacienda Xico II	4	6	4	4	6	5	3	3	3	2	2	2	1	6
Geovillas de la Asunción	18	20	15	8	9	10	5	9	5	4	4	3	15	8
Real de San Martin	45	53	47	31	44	35	26	41	38	26	42	37	21	34
Unidad Habitacional Casas Ara	10	10	8	4	5	8	2	7	6	2	6	7	4	7
Total por servicio	2366	2988	2066	2160	1555	1439	1142	1885	1688	830	2152	1367	1440	1401
Total General	24479													
Porcentaje por servicio	10%	12%	8%	9%	6%	6%	5%	8%	7%	3%	9%	6%	6%	6%
Porcentaje General	100%													

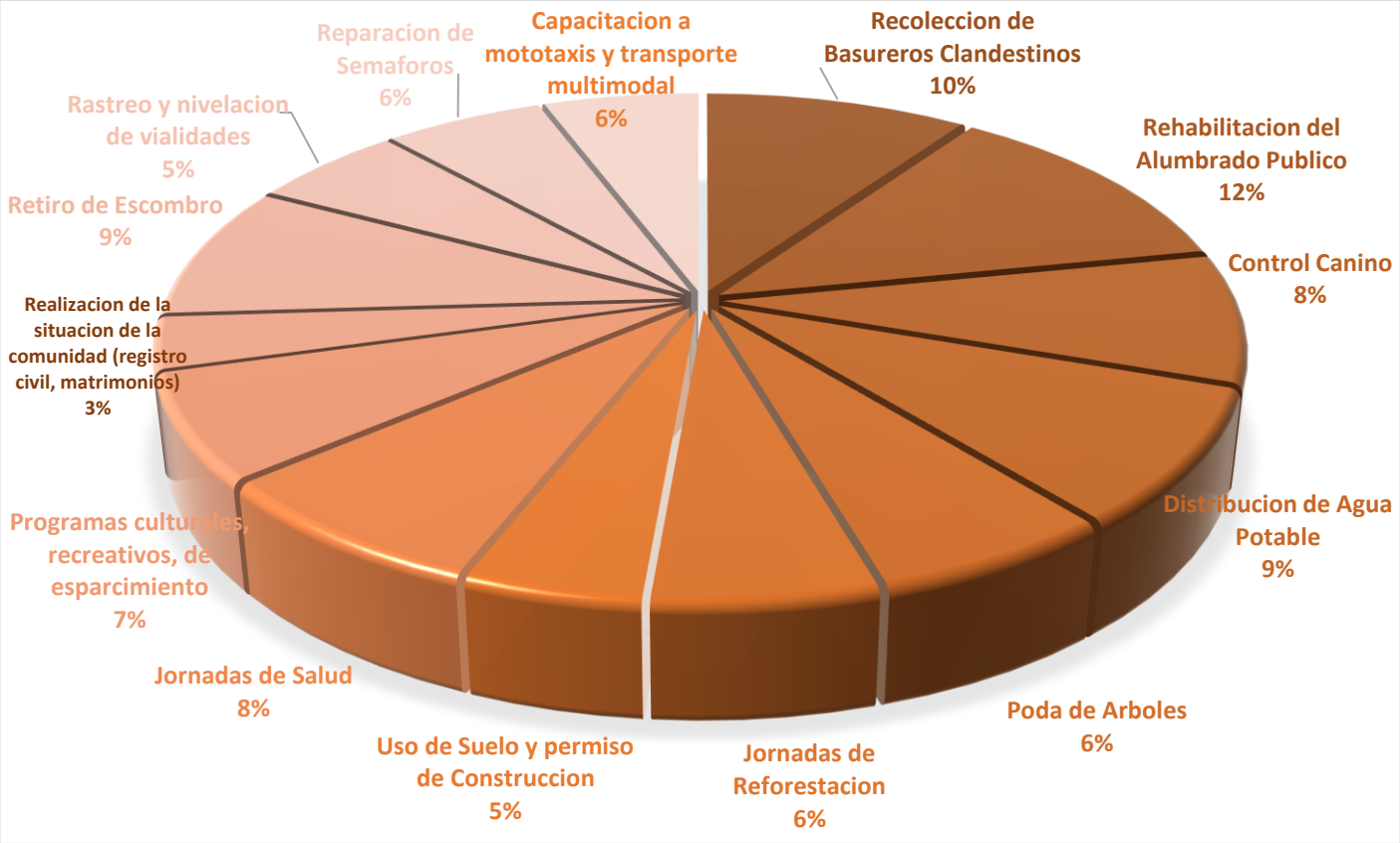
Recoleccion de Basureros Clandestinos 10%
Rehabilitacion del Alumbrado Publico 12%
Control Canino 8%
Distribucion de Agua Potable 9%
Poda de Arboles 6%
Jornadas de Reforestacion 6%
Uso de Suelo y permiso de Construccion 5%
Jornadas de Salud 8%
Programas culturales, recreativos, de esparcimiento 7%
Realizacion de la situacion de la comunidad (registro civil, matrimonios) 3%
Retiro de Escombro 9%
Rastreo y nivelacion de vialidades 5%
Reparacion de Semaforos 6%
Capacitacion a mototaxis y transporte multimodal 6%

Número de encuestas.													
Programas Sociales													
Colonias	Pensión para el bienestar de las personas adultas	Pensión para el bienestar de las personas con discapacidad permanente	Programa de apoyo para el bienestar de niñas y niños hijos de madres trabajadoras	Alimentación para el bienestar	Servir para el bienestar	Jóvenes construyendo el futuro	Programas para una mejor vivienda	Tandas para el bienestar	La escuela es nuestra	Beca universal de educación básica "Rita Cetina"	Beca Universal de educación medio superior "Benito Juárez"	Beca de Educación Superior "Jóvenes Escribiendo el Futuro"	Mujeres con bienestar
Alfredo Baranda	10	2	8	12	6	7	18	4	6	10	8	9	19
Alfredo del Mazo	34	23	26	39	12	25	46	17	17	21	15	14	56
Américas I	15	12	21	18	13	13	26	17	11	16	14	16	33
Américas II	25	39	50	33	18	23	52	29	27	28	34	30	57
Ampliación Santa Catarina	8	8	7	8	2	5	12	3	4	4	7	5	13
Avandaro	24	20	28	22	12	20	38	14	18	25	20	21	44
Carlos Salinas de Gortari	6	3	10	8	3	8	10	3	6	9	5	3	16
Cerro del Marques	13	13	17	14	9	12	23	9	7	11	10	10	32
Concepción	37	24	46	54	23	36	73	56	26	40	26	28	79
Darío Martínez Sección I	26	18	34	36	21	28	55	23	20	26	19	20	53
Darío Martínez Sección II	39	30	33	44	28	33	50	35	24	27	23	31	55
Del Carmen	29	24	34	36	16	20	57	33	32	32	20	18	63
El Agostadero	19	17	25	17	19	21	46	22	14	19	19	23	38
El Triunfo	2	2	5	1	1	1	2	1	2	2	3	2	2
Ampliación Emiliano Zapata	13	12	8	12	5	8	17	7	6	11	10	8	15
Guadalupana Sección I	55	45	68	63	26	44	101	59	31	66	54	40	104
Guadalupana Sección II	24	15	38	41	14	21	44	27	10	29	23	18	45
Independencia	51	45	52	52	30	45	72	41	40	55	48	44	85
Jardín	27	28	32	26	16	27	47	31	25	25	20	23	59
María Isabel	44	26	38	35	18	27	47	27	15	34	23	28	65
Niños Héroes Sección I	36	35	33	28	14	27	40	36	24	25	19	22	58
Niños Héroes Sección II	31	21	39	28	17	32	34	30	17	24	22	24	45
Poder Popular	9	8	13	8	5	11	16	4	3	13	5	11	17
Providencia	47	38	65	71	106	55	74	56	28	55	40	42	96
Santa Cruz	106	97	144	127	67	99	186	101	63	111	85	79	173
Santiago	30	28	48	49	20	25	56	43	27	37	25	24	59
San Isidro	39	33	52	50	21	35	60	34	25	41	35	37	85
San Juan Tlalpizahuac	25	21	31	30	16	23	40	20	12	25	22	19	53

Número de encuestas.													
Programas Sociales													
Colonias	Pensión para el bienestar de las personas adultas	Pensión para el bienestar de las personas con discapacidad permanente	Programa de apoyo para el bienestar de niñas y niños hijos de madres trabajadoras	Alimentación para el bienestar	Servir para el bienestar	Jóvenes construyendo el futuro	Programas para una mejor vivienda	Tandas para el bienestar	La escuela es nuestra	Beca universal de educación básica "Rita Cetina"	Beca Universal de educación medio superior "Benito Juárez"	Beca de Educación Superior "Jóvenes Escribiendo el Futuro"	Mujeres con bienestar
San Miguel Xico la laguna	4	2	7	6	3	4	9	2	2	6	3	4	10
San Miguel las tablas	14	11	18	16	8	10	22	17	14	12	12	14	21
Xico I	56	51	63	74	30	43	102	66	31	57	45	35	105
Xico II	70	44	66	64	38	50	90	22	17	29	21	21	60
Xico III	38	32	44	44	20	37	59	24	26	36	25	25	58
Xico IV	35	28	44	48	25	35	68	40	23	39	30	36	66
Unidad Habitacional Hacienda Xico I	4	6	6	6	6	3	8	5	4	6	4	5	0
Unidad Habitacional Hacienda Xico II	0	1	0	0	2	1	1	1	1	1	1	1	2
Geovillas de la Asunción	7	3	3	3	4	2	7	1	4	4	2	3	5
Real de San Martin	25	22	29	24	14	23	34	23	19	25	21	20	44
Unidad Habitacional Casas Ara	2	7	7	6	2	6	9	6	4	6	3	4	9
Total de solicitudes	1079	894	1292	1253	710	945	1751	989	685	1042	821	817	1899
Total General	14177												
Porcentaje de solicitudes	8%	6%	9%	9%	5%	7%	12%	7%	5%	7%	6%	6%	13%
Porcentaje General	100%												

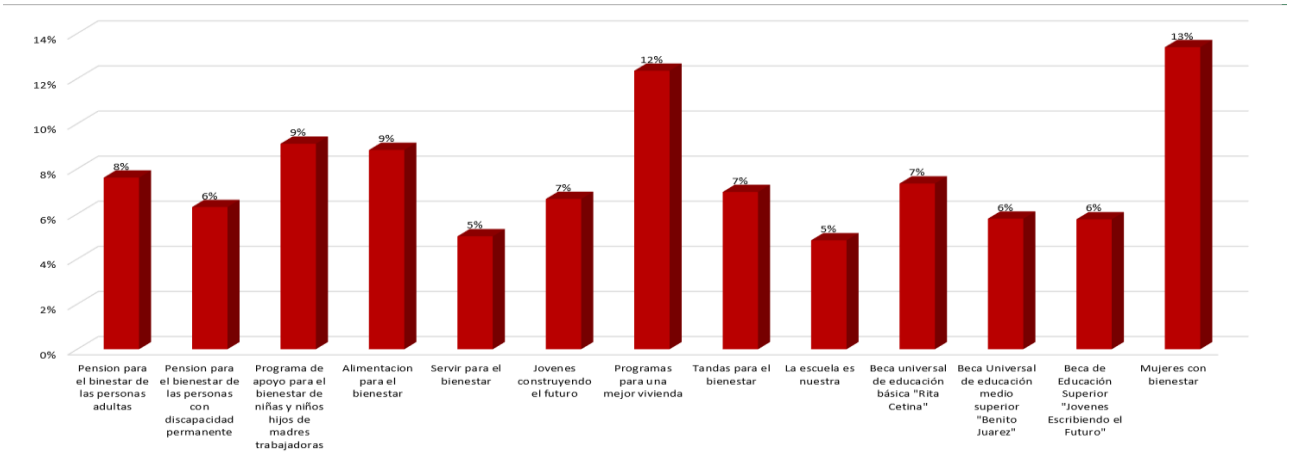

Fechas y lugares de los foros de consulta.

N°	Colonia/ Institución	Cantidad de Encuestas	Tipo de Consulta	Fecha
1	San Miguel las Tablas	46	Foro de participación ciudadana	16/01/2025
2	María Isabel	149	Foro de participación ciudadana	18/01/2025
3	Tecnológico Universitario del Valle de Chalco	84	Foro de participación ciudadana	18/01/2025
4	Niños Héroes I Sección	103	Foro de participación ciudadana	20/01/2025
5	Niños Héroes II Sección	88	Foro de participación ciudadana	20/01/2025
6	El Agostadero	79	Foro de participación ciudadana	21/01/2025
7	La Punta	326	Foro de participación ciudadana	21/01/2025
8	Américas I Sección	60	Foro de participación ciudadana	22/01/2025
9	Américas II Sección	104	Foro de participación ciudadana	22/01/2025
10	San Miguel Xico IV Sección	157	Foro de participación ciudadana	23/01/2025
11	San Miguel Xico III Sección	121	Foro de participación ciudadana	23/01/2025
12	Del Carmen	123	Foro de participación ciudadana	24/01/2025
13	Darío Martínez I Sección	132	Foro de participación ciudadana	24/01/2025
14	Santiago	136	Foro de participación ciudadana	25/01/2025
15	San Juan Tlalpizahuac	115	Foro de participación ciudadana	27/01/2025
16	Darío Martínez II Sección	148	Foro de participación ciudadana	28/01/2025
17	Ampliación Emiliano Zapata	42	Foro de participación ciudadana	29/01/2025
18	Avándaro	86	Foro de participación ciudadana	29/01/2025
19	Providencia	172	Foro de participación ciudadana	30/01/2025
20	Guadalupana I Sección	207	Foro de participación ciudadana	31/01/2025
21	Guadalupana II Sección	116	Foro de participación ciudadana	01/02/2025
22	Cerro Del Márquez	59	Foro de participación ciudadana	03/02/2025
23	Poder Popular	28	Foro de participación ciudadana	03/02/2025

N°	Colonia/ Institución	Cantidad de Encuestas	Tipo de Consulta	Fecha
24	Unidad Habitacional Casas Ara	11	Foro de participación ciudadana	03/02/2025
25	Alfredo del Mazo	119	Foro de participación ciudadana	04/02/2025
26	Independencia	163	Foro de participación ciudadana	05/02/2025
3	San Isidro	161	Foro de participación ciudadana	06/02/2025
27	Santa Cruz	325	Foro de participación ciudadana	07/02/2025
28	Real de San Martin	62	Foro de participación ciudadana	12/02/2025
29	Ex Hacienda Xico I Sección	11	Foro de participación ciudadana	13/02/2025
30	Ex Hacienda Xico II Sección	6	Foro de participación ciudadana	13/02/2025
31	El Triunfo	8	Foro de participación ciudadana	14/02/2025
32	San Miguel Xico la Laguna	30	Encuesta ciudadana	03/02/2025
33	Jardín	83	Encuesta ciudadana	08/02/2025
34	Geovilllas la Asunción	25	Encuesta ciudadana	10/02/2025
35	Carlos Salinas De Gortari	24	Encuesta ciudadana	10/02/2025
36	Santa Catarina	25	Encuesta ciudadana	11/02/2025
37	Concepción	134	Encuesta ciudadana	11/02/2025
38	Xico II Sección	101	Encuesta ciudadana	12/02/2025
39	Xico I Sección	165	Encuesta ciudadana	12/02/2025
40	Alfredo Baranda	25	Encuesta ciudadana	13/02/2025
41	Ampliación Santa Catarina	24	Encuesta ciudadana	14/02/2025
TOTAL DE CONSULTAS		**4183**		

VII. La regionalización del Estado de México: elemento clave en el proceso de Planeación Municipal

Dentro del PDEM 2023-2029 se encuentra un apartado con el título Perfil sociodemográfico e integración territorial denominado División regional del Estado de México, en la que se contempla al municipio de Valle de Chalco Solidaridad en la zona 1 oriente, región 2, junto con los municipios de La Paz e Ixtapaluca. Por tal motivo se coordinan acciones y estrategias para fortalecer la planeación y el desarrollo regional, en alineación con los municipios colindantes y los lineamientos establecidos para la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM).

La reforma constitucional al artículo 122, aprobada en enero de 2016, define la existencia de un Consejo de Desarrollo Metropolitano, encargado de establecer los principales lineamientos para regir las políticas públicas de la ZMVM. En este contexto, se advierte que las políticas que emergerán en los próximos años deberán hacer frente a una compleja realidad sobre el bienestar y el desarrollo social, debido al intenso crecimiento demográfico y los crecientes requerimientos de vivienda, empleo y servicios públicos. Este marco legal y las políticas resultantes son esenciales para gestionar el desarrollo de la ZMVM y abordar los retos asociados con el crecimiento urbano no planeado, que ha impactado directamente a municipios como Valle de Chalco Solidaridad.

En el contexto de la dinámica metropolitana del oriente del Estado de México, Valle de Chalco Solidaridad colinda al norte con los municipios de Los Reyes La Paz e Ixtapaluca, con los cuales comparte características similares en términos de conectividad vial, movilidad, actividad económica y desarrollo urbano, como se describe a continuación:

En la Región 2: Ixtapaluca, integrada por 3 municipios, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, la población fue de 1,238,030 habitantes (51.3% mujeres y 48.7% hombres). Según las proyecciones de COESPO, se estimó un crecimiento poblacional de 1,316,531 habitantes para el 2023, mientras que para el 2030 es de 1,341,345.

La población por grandes grupos de edad y porcentaje se describe a continuación:

Grupo	Región 2 Ixtapaluca	
	2020	
Niñas y niños	203 675	16%
Adolecentes	221 521	18%
Jóvenes	214 021	17%
Adultos Jóvenes	482 497	39%
Adultos Mayores	115 833	9%
total	1 237 529	100%

COPLADEM; con base en el Censo Nacional de Población y Vivienda 2020, INEGI

Para la Región 2: Ixtapaluca, de acuerdo a datos del Censo de Población y Vivienda 2020, los grupos de adultos y adolescentes representaban el 47% (704,018 habitantes) de la población total de la región; contrastando con los otros grupos de población se puede apreciar que es una región joven, teniendo solo el 9% de población adulta mayor con 115,833 personas.

El crecimiento de la población no solo tiene que ver con las personas que nacen o mueren, sino también con las personas que llegan a vivir, es decir, la migración.

Región	Población nacida en la entidad	Población nacida en otra entidad
Región 2 Ixtapaluca	663736	567064

COPLADEM (2024). Con información de Censo de Población y Vivienda, INEGI 2020.

El comportamiento de la migración desde otras entidades federativas hacia el interior de región 2 Ixtapaluca es la siguiente:

Región	Población residente en otra entidad	% del total	Población 2020	% de la población
Región 2 Ixtapaluca	49.196	36.66%	1238030	3.97%

COPLADEM, con base en el Censo Nacional de Población y Vivienda 2020, INEGI.

Movilidad en la región 2 Ixtapaluca

1. Puentes y conexiones viales

· Puente vehicular Puente Rojo: Puente vehicular de dos sentidos muy utilizado por los pobladores como una referencia importante para ubicar determinadas localidades. Este puente funge como retorno y pasa sobre la autopista México Puebla. Está ubicado en el municipio de Valle de Chalco y casi colinda con el Municipio de Ixtapaluca en el Estado de México.

· Carretera México-Puebla: La principal vía de comunicación que conecta a Valle de Chalco con Ixtapaluca, La Paz y la Ciudad de México. A través de esta carretera, los municipios se conectan con otros puntos del oriente del Estado de México y el Valle de México.

· Puente de Tlapacoya: Es el único que une al municipio de Ixtapaluca con Valle de Chalco, debido a que se interpone la autopista México-Puebla y el río La Compañía facilitando el tránsito de personas y mercancías dentro de la región.

· Puente blanco: Es el paso para cruzar la autopista México-Puebla, en sus dos direcciones, además de comunicar a las colonias San Isidro y Providencia con los municipios vecinos de Los Reyes la Paz e Ixtapaluca, motivo por el que es muy utilizado por unidades del transporte público.

Puente bajo de Valle de Chalco y Tláhuac: El bajo puente de Valle de Chalco y Tláhuac de Eje 10 Sur, en el pueblo de Santa Catarina Yecahuízotl que cruza la autopista México-Puebla conecta con los municipios Los Reyes la Paz e Ixtapaluca.

Ventajas:

Los Puentes y conexiones viales, se enlistan, benefician día a día a los habitantes de la zona 1 oriente, región 2 del Estado de México, ya que los habitantes de los tres municipios que viven aquí intercambian de la comercialización y servicios que se ofrecen.

Desventajas:

El alto índice de inseguridad que se vive en la zona genera desconfianza en la conexión que existe, ya que las personas que delinquen tienen movilidad hacia los otros municipios y no permiten que la seguridad municipal actué de forma inmediata, por lo que aumenta las gestiones para que intervenga la Policía del Gobierno Estatal, así como la Guardia nacional.

2. Rutas de transporte.

Ruta de Valle de Chalco a Ixtapaluca

Vía terrestre (automóvil o transporte público):

La principal vía es la Carretera Federal México-Puebla (Av. San Buenaventura), que conecta ambos municipios en un trayecto de aproximadamente 15-20 minutos, dependiendo del tráfico.

También se puede tomar el Boulevard Cuauhtémoc y conectar con la Autopista México-Puebla, aunque esta opción puede implicar pago de peaje.

Transporte público:

Diversas rutas de combis y autobuses operan en la zona, circulando principalmente por la Carretera México-Puebla y la Av. Cuauhtémoc.

Hay opciones de transporte que salen del Metro Constitución de 1917 y pasan por Valle de Chalco con destino a Ixtapaluca.

Hay rutas de autobuses que van desde Chalco y Valle de Chalco hasta La Paz, operando en la Carretera México-Texcoco y la autopista México-Puebla.

Ruta de Valle de Chalco Solidaridad a Ixtapaluca

Autobús: Existen rutas de autobuses que conectan directamente Valle de Chalco con Ixtapaluca. Estos autobuses suelen transitar por la Carretera Federal México-Puebla. El trayecto tiene una duración aproximada de 15 minutos, dependiendo del tráfico y las condiciones viales.

Vialidades Principales:

Carretera Federal México-Puebla: Esta es la vía principal que une ambos municipios. El recorrido es relativamente corto y directo, facilitando el tránsito entre las dos localidades.

Ruta de Valle de Chalco a La Paz

Vía terrestre (automóvil o transporte público):

Se puede tomar la Av. Solidaridad (Av. del Mazo) en dirección a Chalco y luego incorporarse a la Carretera Federal México-Texcoco, que lleva a Los Reyes La Paz.

Otra alternativa es la Autopista México-Puebla y conectar con el Distribuidor Vial La Concordia, para luego dirigirse a La Paz.

Transporte público:

Existen rutas de combis y microbuses que circulan entre Valle de Chalco y La Paz. Algunas de ellas hacen conexión en la zona del Metro La Paz (Línea A), facilitando la movilidad hacia la Ciudad de México.

También hay rutas de autobuses que van desde Chalco y Valle de Chalco hasta La Paz, operando en la Carretera México-Texcoco y la autopista México-Puebla.

Vialidades Principales:

Carretera Federal México-Puebla: Esta carretera conecta Valle de Chalco Solidaridad con La Paz, ofreciendo una ruta alternativa para el tránsito vehicular.

Ventajas:

Las Rutas de Transporte benefician día a día a los habitantes de la zona 1 oriente, región 2 del Estado de México, ya que los habitantes de los tres municipios que viven aquí en un gran porcentaje trabajan en la Ciudad de México, y permiten el transporte de las personas, los reyes la Paz cuenta con la estación del Metro La Paz que conecta con la red de servicio de transporte Metro.

Desventajas:

Debido al gran número de personas que viven en la zona, el transporte público se torna ineficiente e inseguro.

Proyectos Futuros

Trolebús Chalco-Santa Martha: En los tres municipios de la zona oriente, un alto porcentaje de habitantes se traslada a la Ciudad de México para trabajar. Con esto en mente, el Gobierno Federal está impulsando un proyecto de trolebús, que está por terminar, para beneficiar a las vecinas y vecinos de los tres municipios.

Este sistema de transporte conectará Chalco con la estación Santa Martha, pasando por otros municipios como Valle de Chalco Solidaridad. De esta forma, se ofrecerá una alternativa adicional de transporte para los habitantes de la zona oriente, facilitando su acceso a la capital y mejorando la movilidad en esta zona del Estado de México.

Ventajas:

Los proyectos futuros en la zona 1 oriente, región 2 del Estado de México, generan un desahogo de las rutas de transporte y aumenta la plusvalía de la zona.

Desventajas:

Debido que se aumentaron los espacios de las vialidades se dificultan el transporte particular.

3. Actividad económica

Los municipios de Valle de Chalco Solidaridad, La Paz e Ixtapaluca, ubicados en el Estado de México, cuentan con diversos comercios y empresas que impulsan su economía local.

A continuación, se detallan algunos de los establecimientos más destacados en cada municipio:

- Ixtapaluca:

Plaza Cortijo: Este centro comercial es un punto de referencia en la región, ofreciendo una variedad de tiendas, restaurantes y servicios de entretenimiento que atraen a residentes locales y de municipios vecinos.

Central de Abastos de Ixtapaluca: Esta central de abastos en Ixtapaluca sirve como un importante centro de distribución de productos alimenticios y otros bienes en la región que se encuentra en San Antonio Tlalpizahuac Ixtapaluca.

- Valle de Chalco Solidaridad:

Patio Valle de Chalco: Este centro comercial ofrece una variedad de tiendas y servicios para los residentes locales.

- La Paz:

Tianguis y Mercados Locales: El municipio de La Paz cuenta con diversos tianguis y mercados que son fundamentales para la economía local, ofreciendo productos frescos, ropa y otros bienes a la comunidad.

Estos establecimientos y empresas desempeñan un papel crucial en la economía de los municipios mencionados, proporcionando empleo y servicios esenciales a sus habitantes.

Fuente: H. Ayuntamiento de Valle Chalco Solidaridad/Comunicación Social

4. Proyectos de Infraestructura y Mejoramiento

Dentro de las políticas públicas establecidas por la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, se presenta un proyecto sin precedentes dirigido a mejorar la calidad de vida de más de 10 millones de mexiquenses en la zona oriente del Estado de México.

Como parte de estas acciones, la Zona Oriente del Estado de México entregó siete mil tarjetas del Programa de Mejoramiento de Vivienda para el Bienestar. La mandataria estatal recalcó que dicho apoyo consta de 40 mil pesos, los cuales serán depositados de forma directa en la tarjeta beneficiando a miles de vecinos del municipio mexiquense.

En este sentido, el Plan de Rescate de la Zona Oriente del Valle de México tiene como objetivo atender los problemas de 10 municipios de la región. Para ello, contempla una serie de obras y mejoras, entre las que destacan:

- Drenaje y abastecimiento de agua potable.
- Construcción de puentes vehiculares.
- Repavimentación de calles.
- Mejoramiento de clínicas y hospitales.
- Optimización del transporte público.
- Construcción de Senderos de la Paz.

La falta de seguimiento en materia de planeación en Valle de Chalco Solidaridad ha generado un crecimiento urbano desordenado, lo que ha ocasionado la expansión de la mancha urbana fuera de los límites establecidos del municipio, desarrollándose principalmente en zonas de conservación, áreas vulnerables y tierras ejidales. En el caso del territorio ejidal, es el área del municipio con mayor número de asentamientos irregulares, situación provocada por el abandono de estas tierras y la falta de regularización de la propiedad ejidal. Sin embargo, el crecimiento de asentamientos humanos irregulares también ha avanzado sobre zonas con alto valor ambiental, como Las Tablas, La Punta y Agostadero, así como en zonas de alto riesgo para la población, específicamente en la ladera del Cerro del Márquez, donde muchas viviendas han sido construidas por encima del límite de pendiente permitido.

Dado este escenario, la administración municipal, a través de su Área Administrativa de Desarrollo Metropolitano, en coordinación con el Consejo de Desarrollo Metropolitano y las instancias federales y estatales, busca implementar estrategias de ordenamiento territorial, mejoramiento de infraestructura y regularización de asentamientos humanos, con el fin de garantizar un crecimiento urbano más equilibrado y sostenible.

Por ello, el Plan de Rescate de la Zona Oriente busca enfrentar estos desafíos, mejorando la infraestructura y la calidad de vida de los habitantes, y promoviendo un desarrollo ordenado y sustentable en la región.

La gobernadora del Estado de México, Delfina Gómez Álvarez, ha destacado que estos proyectos estarán enfocados en resolver deficiencias en áreas como la movilidad, salud, educación e infraestructura. Este esfuerzo conjunto entre los gobiernos federal, estatal y municipal tiene como objetivo transformar la zona oriente del Estado de México, mejorando las condiciones de vida de las comunidades de municipios como Valle de Chalco Solidaridad.

Con esta integración, que ahora abarca tanto las políticas de desarrollo regional como los proyectos futuros y la necesidad de un enfoque metropolitano.

VIII. Diagnósticos del territorio municipal

Emblema

El emblema del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad está formado por dos glifos prehispánicos y un logotipo moderno. El glifo de Xico o Xico, xitli, que significa ombligo, y el glifo calli, que representa casa o viviendas. Este logotipo fue empleado por el gobierno federal durante el Programa Nacional de Solidaridad (1988-1994). Su interpretación es "las viviendas que se construyeron al pie del Cerro de Xico, fundadas con la colaboración de sus habitantes".

Escudo de Valle de Chalco Solidaridad.

Delimitación y estructura territorial

División político – territorial

El Municipio de Valle de Chalco Solidaridad pertenece a la Zona 1, Región II, se localiza al Oriente del Estado de México y la conforman los siguientes municipios: Ixtapaluca y La Paz.

Colindancias con otros municipios o estados.

Sus colindancias son:

- Al norte con la Región III Chimalhuacán.
- Al sur con el estado de Morelos.
- Al oriente con el estado de Puebla.
- Al poniente con las alcaldías Iztapalapa y Tláhuac, Ciudad de México.

Coordenadas Geográficas.

El Municipio cuenta con una latitud mínima de 19º13’30’’ y máxima de 19º20’21’’; así mismo cuenta con una longitud mínima de 99º42’03’’ y máxima de 98º58’34’’; con una altitud de 2,235 metros sobre el nivel medio del mar.

La extensión territorial es de 46.86 kilómetros cuadrados, ocupa el 0.21% de la superficie del estado, cuenta con 35 colonias y 4 unidades habitacionales.

División Municipal por Colonias

Para su conformación territorial y administrativa, el Municipio de Valle de Chalco Solidaridad se encuentra jurídicamente subdividido en:

División Municipal por Colonias		
1. Alfredo Baranda;	13. El Agostadero;	25. Santa Catarina;
2. Alfredo Del Mazo;	14. El Triunfo;	26. Santa Cruz;
3. Américas I Sección;	15. Emiliano Zapata;	27. Santiago;
4. Américas II Sección;	16. Guadalupana I Sección;	28. San Isidro;
5. Ampliación Santa Catarina;	17. Guadalupana II Sección;	29. San Juan Tlalpizahuac;
6. Avándaro;	18. Independencia;	30. San Martín Xico La Laguna;
7. Carlos Salinas de Gortari;	19. Jardín;	31. San Miguel Las Tablas;
8. Cerro del Marqués;	20. María Isabel;	32. San Miguel Xico I Sección;
9. Concepción;	21. Niños Héroes I Sección;	33. San Miguel Xico II Sección;
10. Darío Martínez I Sección;	22. Niños Héroes II Sección;	34. San Miguel Xico III Sección;
11. Darío Martínez II Sección;	23. Poder Popular;	35. San Miguel Xico IV Sección;
12. Del Carmen;	24. Providencia;	

Y Unidades Habitacionales:

1. Unidad Habitacional Ex Hacienda Xico I;

2. Unidad Habitacional Ex Hacienda Xico II;

3. Unidad Habitacional Geovillas La Asunción; y

4. Unidad Habitacional Real de San Martín.

Los asentamientos humanos que no se citan, se regulan por las disposiciones del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, el Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Valle de Chalco Solidaridad y demás disposiciones legales aplicables.

Medio Físico

Temperatura

La temperatura media anual en la región es de 15.6ºC. Sin embargo, durante el verano, la temperatura máxima promedio puede alcanzar los 31ºC, mientras que en invierno la mínima promedio desciende a 8.2ºC. No obstante, a lo largo del día pueden registrarse variaciones térmicas superiores o inferiores a estos valores. Las temperaturas más elevadas se presentan en los meses de abril, mayo, junio, julio y agosto, mientras que las temperaturas mínimas promedio ocurren en diciembre, enero y febrero, con la posible presencia de heladas. En determinadas ocasiones, se han registrado temperaturas inusualmente bajas durante algunos días de julio y agosto debido a la disminución de la humedad en el aire. Asimismo, en los meses de septiembre y octubre pueden presentarse temperaturas elevadas durante el día, acompañadas de vientos fríos por la noche.

Precipitación Pluvial

Durante los meses de mayo, junio, julio, agosto y septiembre, las precipitaciones pueden alcanzar niveles significativos, representando un factor clave en la dinámica climática. La precipitación promedio anual oscila entre 600 y 700 milímetros, mientras que la evapotranspiración presenta valores elevados, con un promedio anual de 737 milímetros. Este fenómeno se intensifica entre mayo y octubre, superando la media anual de precipitación, salvo en el periodo lluvioso comprendido entre agosto y octubre. En contraste, los meses de enero, febrero y marzo se caracterizan por condiciones de mayor sequía, aunque pueden registrarse precipitaciones extemporáneas que requieren de una adecuada gestión para garantizar la resiliencia ambiental y la seguridad hídrica en la región.

Región Hidrológica

En el entorno natural de Valle de Chalco Solidaridad, la mayor parte de los antiguos cauces de agua del extinto lago han desaparecido con el paso del tiempo. Actualmente, su presencia se hace evidente únicamente durante la temporada de lluvias, cuando el caudal del Canal de la Compañía registra un notable incremento. Sin embargo, una porción significativa del agua que desciende desde la Sierra Nevada se infiltra en el subsuelo, contribuyendo a la recarga de los acuíferos mediante procesos de filtración natural. Este

fenómeno se observa particularmente en las cuencas de los ríos de Tlalmanalco y de la Compañía, así como en el arroyo San Francisco y el río Tenango, cuyos mantos freáticos constituyen la principal fuente de extracción para el suministro de agua potable a la población. A pesar de la transformación del ecosistema lacustre, aún subsiste un pequeño espejo de agua en Xico La Laguna, que representa un vestigio de los sistemas hídricos originales de la región.

Condiciones geológicas y edafológicas que presenta el Municipio de Valle de Chalco Solidaridad.

Condiciones geológicas y edafológicas.

Los fenómenos geológicos son procesos naturales a través de los cuales la Tierra libera energía, considerando: el vulcanismo, la sismicidad, el deslizamiento, los hundimientos, el colapso de suelos deslavables, agrietamientos y la erosión.

Vulcanismo

En lo que concierne a los riesgos volcánicos, dado que el Municipio se encuentra ubicado en una región volcánica activa, no se debe subestimar la posibilidad de fenómenos volcánicos. Considerando que la zona de análisis está situada en la ladera suroeste de uno de los volcanes más activos de México, resulta fundamental exponer las características de las erupciones volcánicas, a fin de evaluar adecuadamente los riesgos asociados.

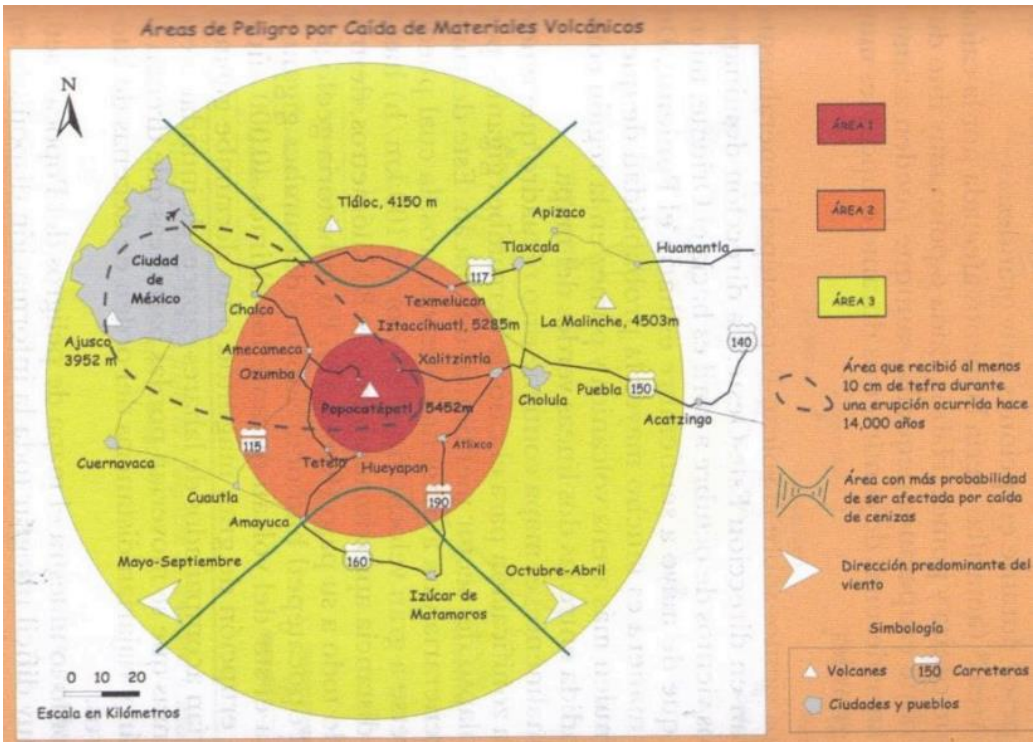

Mapa de peligros del volcán Popocatépetl Fuente: Macías y Capra, 20050

Las áreas identificadas en la región se encuentran expuestas a riesgos derivados de flujos de lodo e inundaciones, provocados por el posible arrastre de depósitos volcánicos, resultante de precipitaciones intensas o de una fusión catastrófica del glaciar y la nieve del Popocatépetl. La totalidad de esta versión reducida del mapa abarca aproximadamente la zona que también podría verse afectada por precipitaciones de ceniza volcánica y fragmentos de pómez, en caso de erupciones de máxima magnitud.

Deslizamientos

Es fundamental resaltar que en el Municipio existen diversas áreas de riesgo, generadas por fenómenos naturales, mecánicos y químicos, los cuales ponen en peligro la seguridad y estabilidad de los habitantes. Los deslizamientos de tierra, flujos de lodo y las avalanchas tienen la posibilidad de ocurrir de manera inmediata tras un sismo, especialmente en zonas con topografía escarpada o baja estabilidad geológica, estos sucesos tienden a registrarse en áreas con pendientes que rara vez superan los 30º C, como es el caso de las laderas ubicadas al norte, noroeste y oeste del Cerro de Xico, afectando principalmente a la población que reside en las cercanías de la Parroquia de San Miguel Xico. Asimismo, en

menor medida, se identifica una zona vulnerable en el sureste de la elevación, próxima al monumento del Cristo, donde el riesgo ha sido clasificado en un nivel medio.

Hundimientos

El Municipio de Valle de Chalco se encuentra ubicado en la región oriental del Estado de México, en una zona donde convergen sistemas montañosos con cuerpos lacustres y valles de gran relevancia en el centro del país. Las principales unidades morfométricas que caracterizan su territorio corresponden a planicies aluviales de origen exógeno y acumulativo, formadas durante el periodo Cuaternario (Pleistoceno y Holoceno). Estas planicies, ampliamente distribuidas, están compuestas por materiales aluviales acumulados, así como por otros depósitos de ladera resultantes de procesos gravitacionales y fluviales. Adicionalmente, algunas de estas formaciones presentan depósitos de lahar retrabajados, secuencias piro clástico proveniente de caída y flujos, así como acumulaciones de tobas eólicas y brechas de pómez.

En la región central de la planicie, donde se encuentra la mayor acumulación de sedimentos lacustres, con un espesor de hasta 300 metros, se han registrado hundimientos de hasta 40 centímetros anuales. Este proceso es resultado de la compactación del acuitado, inducida por la extracción sostenida de agua del acuífero principal. Como consecuencia de esta depresión topográfica, se está conformando un nuevo cuerpo lacustre debido a la acumulación de agua superficial, cuya evolución y configuración actual están determinadas por la extensión y la morfología de una colada basáltica proveniente de la Sierra de Santa Catarina.

Sismos

La totalidad del relieve de baja altitud en la zona lacustre es susceptible al denominado “efecto de sitio” en caso de que un sismo de magnitud superior a 5 impacte los depósitos lacustres. Esto implica que aproximadamente el 90% del territorio urbanizado dentro del Municipio se encuentra expuesto a un riesgo sísmico elevado.

Erosión

A nivel Municipal, la incidencia de erosión laminar es mínima y se mantiene distribuida de manera homogénea en toda la zona de estudio. Este fenómeno obedece, en gran medida,

a la presencia de una cobertura vegetal que actúa como barrera natural para la protección del suelo, evitando la manifestación de procesos erosivos y favoreciendo su estabilidad. Así mismo, las precipitaciones contribuyen a la expansión de la vegetación, fortaleciendo así el equilibrio ecológico del territorio. Por otro lado, el constante desarrollo urbano del municipio restringe la formación de canales o cárcavas que pudieran generar arrastre de material edáfico y acelerar la degradación del suelo. En este sentido, y considerando la dinámica territorial, se concluye que el municipio no enfrenta un riesgo relevante de erosión, garantizando así condiciones propicias para un desarrollo sostenible y ordenado.

Los fenómenos hidrometeorológicos comprenden una serie de procesos o eventos naturales de índole atmosférica, hidrológica u oceanográfica que pueden ocasionar daños significativos, tales como lesiones o la pérdida de vidas humanas, afectaciones a la propiedad, alteraciones en la estabilidad social y económica, así como la degradación del medio ambiente. Entre otros fenómenos se incluyen inundaciones, deslizamientos de lodo y escombros, ciclones tropicales, marejadas, tormentas severas, granizo, lluvias intensas, vientos fuertes, nevadas extremas, tormentas de arena o polvo, heladas y avalanchas.

Ciclones (Ondas tropicales y huracanes)

De acuerdo a la ubicación geográfica el Municipio de Valle de Chalco no se ve afectado por el impacto de ciclones tropicales.

Tormentas Eléctricas

El Municipio de Valle de Chalco no existe ninguna estación meteorológica, debido a que la ubicación geográfica con el municipio de Chalco es menor de 200m.

Vientos Fuertes

Valle de Chalco presenta un nivel de peligro por vientos bajos.

Sequías

Por sus características del Municipio de Valle de Chalco presenta un nivel bajo de sequía en la zona poniente y muy bajo en la zona oriente del municipio.

Temperaturas máximas extremas

Debido a la variación del clima de la zona que corresponde a los grupos templados subhúmedo con régimen de lluvias de mayo a octubre, las temperaturas máximas extremas no provocan a la población ni a los bienes inmuebles daños.

Inundaciones

La totalidad del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad se encuentra expuesta a riesgos de inundación generalizada debido al hundimiento del terreno, fenómeno ocasionado por la sobreexplotación del manto acuífero del Valle de México, particularmente en su zona oriental. Este hundimiento ha provocado que el municipio se situé varios metros por debajo del nivel de aguas máximo ordinario (NAMO) tanto el Canal de la Compañía como del Canal General, lo que incrementa la vulnerabilidad a inundaciones en la región.

Granizadas

Conforme a la información proporcionada por el Instituto de Geografía de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), se ha establecido que el nivel de riesgo relacionado con la caída de granizo en la región es elevado. Esta evaluación se alinea con los pronósticos emitidos por el Servicio Meteorológico Nacional, que prevé la ocurrencia de granizo durante más de ocho días en dicha área.

Heladas y Nevadas

El periodo de heladas en el municipio de Valle de Chalco abarca desde el mes de noviembre hasta marzo. La incidencia de este tipo de fenómenos es relativamente baja en el municipio.

Lluvias

Los índices de precipitación en el Municipio son notables, la posibilidad de lluvias extraordinarias puede dar lugar a daños en ciertas localidades. Es fundamental abordar esta situación con un enfoque proactivo que contemple medidas adecuadas para la prevención y atención de emergencias.

Dinámica Demográfica

El Municipio de Valle de Chalco Solidaridad fue creado en 1994; Sin embargo, su poblamiento comenzó a finales de la década de 1970. A pesar de ello, no fue sino hasta

1990 cuando se incorporó oficialmente. De acuerdo con el Conteo de Población y Vivienda de ese año, el municipio registró una población de 287,073 habitantes. Diez años más tarde, el segundo Conteo de Población y Vivienda 2010, elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), mostró un incremento en la población, alcanzando un total de 357,645 habitantes.

Cinco años después, con base en la Encuesta Intercensal 2015, la población estimada ascendió a 396,157 habitantes. Finalmente, los datos emitidos por el Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM), con información del Censo de Población y Vivienda 2020, el Municipio de Valle de Chalco Solidaridad cuenta con un total de 391,731 habitantes.

Características de la población municipal

Con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, en el Estado de México habitan 16, 992,418 personas, de las cuales 49% son hombres y 51% son mujeres.

La Región Hacendaria Oriente concentra 25.6% del total de la población estatal (4, 343,866 personas) Valle de Chalco Solidaridad concentra 2.3% de la población estatal y 9.0% de la

población regional; se censaron 391,731 personas y se distribuyen por sexo y edad como se observa en la gráfica.

En el municipio se censaron 201,057 mujeres (51.3% de la población total) y 190, 674 hombres (48.7% de la población total).

Gráfica 1. Población censada, 2020, Composición por edad y sexo

Valle de Chalco Solidaridad

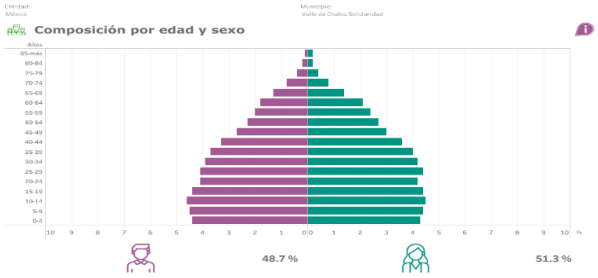

Fuente: Elaboración con información del IHAEM e INEGI (2020)

Estado de México Población total por grandes grupos de edad según sexo2000, 2010, 2015 y 2020												
Grandes gruposde edad	2000			2010			2015			2020		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
15 - 64 años	7 815 751	3 765 084	4 050 667	9 890 102	4 760 991	5 129 111	10 888 380	5 203 579	5 684 801	11 603 770	5 593 238	6 010 532
65 años o más	471 164	210 266	260 898	745 298	335 605	409 693	994 375	450 896	543 479	1 258 354	569 304	689 050
No especificado	632 850	316 863	315 987	186 548	93 410	93 138	16 028	7 628	8 400	8 227	4 027	4 200

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015

A nivel regional se censaron 1, 150,586 viviendas particulares, de las cuales 99.8% están habitadas por 4, 321,795 ocupantes; 3.8 integrantes en promedio por hogar. Las viviendas que destacan según el número de integrantes son las de 4 integrantes: se censaron 272,329 viviendas y representaron el 23.7% del total de viviendas particulares censadas a nivel regional.

A nivel municipal se censaron 104,414 viviendas particulares, de las cuales 99.8% están habitadas por 390,812 ocupantes; 3.8 integrantes promedio por hogar. Según el número de integrantes las viviendas que destacan son las 4 integrantes: se registraron 24,920 viviendas y representaron el 23.9% del total de viviendas particulares censadas a nivel municipal.

IX. Diagnóstico por tema de desarrollo. Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo “Estado de Derecho y austeridad”

I. Diagnóstico y objetivos

a) Un gobierno cercano a la gente, “el poder de servir”

La incredibilidad que tenemos como gobierno municipal ante la ciudadanía es sin duda muy amplia, la falta de confianza que se tiene ha sido histórica, sin embargo a partir del año 2018 se establecieron las bases para la transformación de México y Valle de Chalco, ahora se respeta la constitución, hay transparencia plena y derecho a la información, no se violan los derechos humanos, no se reprimen a los ciudadanos, el gobierno municipal no representa una minoría, gobernamos con autoridad moral, no toleramos la corrupción ni se permite la impunidad, atendemos a todos, respetamos a todos, no permitimos la discriminación, el racismo, y el clasismo, fortalecemos valores morales, culturales y espirituales. Mi gobierno se centra en la participación ciudadana, tenemos a grandes personas como guías que nos enseñaron a decidir que el poder tiene sentido y se convierte en virtud cuando se pone al servicio de los demás. El actuar del gobierno es asunto de todos, los ciudadanos no deben desentenderse de los asuntos gubernamentales. Mantener una participación participativa, crítica y vigilante sobre sus gobernantes es la esencia de la democracia y la mejor manera de preservar el bienestar y la paz.

En el Estado de México, al 40.8% de la población de 18 años y más, les dan confianza los gobiernos municipales.

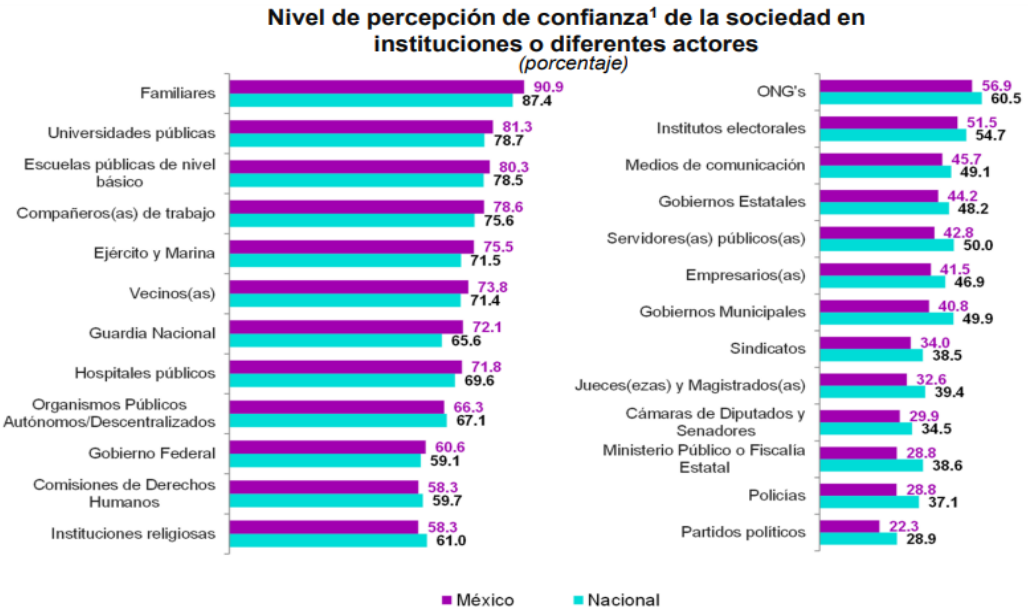

Encuesta Nacional de Confianza en la Administración Pública (ENCOAP) 2023

Esta gráfica obliga al gobierno municipal a tener un acercamiento con la gente, y este debe ser con calidad y calidez, que los Vallechalquenses sientan que el gobierno municipal quiere y debe trabajar a favor del bienestar social permitiendo a la ciudadanía identificarse con el proyecto del gobierno municipal y, con ello, recuperar la confianza.

Estamos convencidos que el uso de las tecnologías de la información, se volverá un aliado en la interlocución entre el gobierno y la ciudadanía, así como los parámetros tecnológicos ayudarán a mejorar el ejercicio gubernamental.

Los mecanismos de participación ciudadana deben ser permanentes, la gente debe estar informada, debe saber quiénes somos y qué hacemos dentro del gobierno municipal, las sesiones de cabildo deben ser transparentes y deben transmitirse a la ciudadanía.

Dentro de las solicitudes que tuvimos en los foros de consulta ciudadana fue la exigencia del seguimiento de las acciones gubernamentales, escuchar y entender el sentir de la ciudadanía, permite mejorar la toma de decisiones, así como la rendición de cuentas. La participación y vigilancia ciudadana deberán ser un contrapeso efectivo al abuso de poder.

La denuncia de actos de corrupción y la supervisión de las acciones gubernamentales, como: obras públicas, programas sociales, trámites, servicios, entre otros. Nos permite ser “un gobierno del pueblo y para el pueblo”, garantizando el derecho de audiencia, promoviendo la consulta y la participación ciudadana, y teniendo las aspiraciones, anhelos y derechos de las personas como guía en la toma de decisiones.

Fuente: Comunicación social 2025

b) Combate a la corrupción

La corrupción no se trata de un asunto retórico o propagandístico es un hecho demostrable que la crisis de México da origen no solo por el fracaso del modelo económico neoliberal aplicado en los últimos años, sino también por el predominio en ese periodo de la más inmunda corrupción pública y privada, la pequeña minoría que ha lucrado con el influyentismo; esa es la causa principal de la desigualdad económica y social y por extensión, de la inseguridad y de la violencia que padecemos.

La Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) manifiesta que dentro del Estado de México 90.8% de la población de 18 años y más percibió que la corrupción es una práctica muy frecuente en los policías, seguido de los partidos políticos con 88.7%.

La tasa de población que tuvo contacto con algún(a) servidor(a) público(a) y experimentó al menos un acto de corrupción fue de 12 031 por cada 100 000 habitantes en el Estado de México.

A nivel nacional, la tasa de prevalencia de corrupción fue de 13 966 por cada 100 000 habitantes.

Percepción sobre la frecuencia de actos de corrupción en diversos sectores 42

En el estado de **México**, **90.8%** de la población de 18 años y más percibió que la ***corrupción*** es una práctica ***muy frecuente o frecuente*** en los **policías**, seguido de los **partidos políticos** con **88.7 por ciento**.

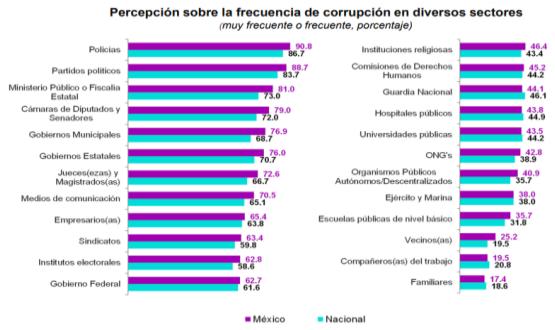

INEGI *Encuesta Nacional de Confianza en la Administración Pública (ENCOAP) 2023*

En el Estado de México, la tasa de trámites donde la población tuvo un contacto con algún(a) servidor(a) público(a) y experimentó al menos un acto de corrupción fue de 25 856 por cada 100 000 habitantes.

A nivel nacional, la tasa de incidencia de corrupción fue de 25 394 por cada 100 000 habitantes.

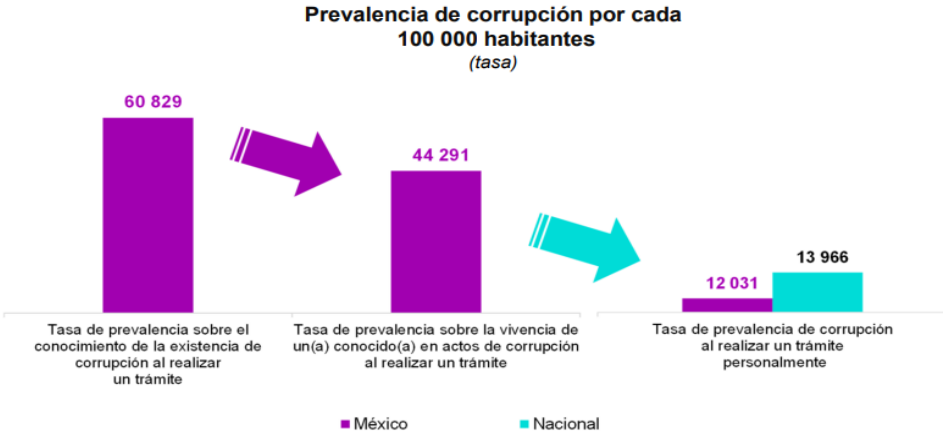

Actualmente dentro de las áreas administrativas con las que cuenta el gobierno municipal tenemos la contraloría municipal y dentro de esta, el Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, con los proyectos presupuestarios “Responsabilidades administrativas” e “investigación de faltas administrativas” que obliga de forma legal a rendir un informe de las acciones de los servidores públicos que tengan prácticas de corrupción.

Con estos mecanismos de control y auditoría, nos volvemos más eficientes y eficaces en cuanto a los procesos de evaluación y damos el uso adecuado de los recursos públicos. Asimismo, a efecto de propiciar una administración honesta y transparente, que permita visualizar el destino de cada peso, es necesario fortalecer la fiscalización, las acciones de control y evaluación, con el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, como con los entes fiscalizadores externos, entre ellos, la Secretaría de la Función Pública y la Auditoría Superior de la Federación. Dichos procedimientos no solo deben existir en papel, sino que deben aplicarse con todo el rigor, a través de sanciones a aquellos que abusan de la confianza pública. Los servidores públicos están para servir, no para servirse.

El Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios (SAEMM) tiene por objeto establecer los mecanismos de coordinación entre los diversos órganos de combate a la corrupción en el ámbito federal, estatal y municipal, implementar las bases para la

prevención de hechos de corrupción y faltas administrativas en el Estado de México y sus Municipios, así como las bases para la emisión de políticas públicas integrales en el combate a la corrupción y en la fiscalización y control de los recursos públicos.

El **SAEMM**, se integrará por:

I. Los integrantes del Comité Coordinador
II. El Comité de Participación Ciudadana
III. El Comité Rector del SEF y
IV. Los Sistemas Municipales Anticorrupción

Fuente: *SAEMM*

Los Sistemas Municipales Anticorrupción, son la instancia de coordinación y coadyuvancia con el Sistema Estatal Anticorrupción, que concurrentemente tendrá por objeto establecer principios, bases generales, políticas públicas, acciones y procedimientos en la prevención, detección y sanción de faltas administrativas, actos y hechos de corrupción, así como coadyuvar con las autoridades competentes en la fiscalización y control de recursos públicos en el ámbito municipal.

Cabe destacar, que el Estado de México es la única entidad federativa que obliga a cada uno de sus 125 municipios a contar con un Sistema Municipal Anticorrupción.

En mayo de 2017, se expidió la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, misma que tiene por objeto establecer las bases de coordinación entre el Estado y los municipios para el funcionamiento de los Sistemas Anticorrupción, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, para que las autoridades estatales y municipales competentes prevengan, investiguen y sancionen las faltas administrativas y los hechos de corrupción.

De acuerdo a la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, la cual establece que los Sistemas Municipales Anticorrupción son la instancia de coordinación y coadyuvancia con el Sistema Estatal Anticorrupción, que concurrentemente tendrá por objeto establecer principios, bases generales, políticas públicas, acciones y procedimientos en la prevención, detección y sanción de faltas administrativas, actos y hechos de corrupción, así como coadyuvar con las autoridades competentes en la fiscalización y control de recursos públicos en el ámbito municipal.

Bajo este contexto el dos de abril del dos mil veintidós, se llevó a cabo la primer instalación del Comité de Participación Ciudadana, mismo que implica a la instalación del Comité Coordinador Municipal, creando una homogénea instalación del Sistema Municipal Anticorrupción de nuestro Honorable Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad, dicho sistema ha programado estrategias que tienen la intención de concientizar a la ciudadanía, por lo que una de las principales estrategias ha sido la colocación de diversos buzones de recepción de denuncias, colocados en diversos puntos estratégicos de nuestra Municipalidad, dichos buzones permiten que la ciudadanía exprese sus inquietudes y denuncie posibles actos de corrupción, abuso de poder o mal uso de recursos públicos, por

lo que el objetivo es concientizar a la ciudadanía de hacer el uso de su derecho a denunciar, sin temor a represalias.

Una supervisión constante de estos medios de denuncia ayuda a detectar irregularidades a tiempo, lo que facilita la implementación de medidas correctivas y sanciones adecuadas. Además, fortalece la confianza de la población en las instituciones gubernamentales, demostrando un compromiso real con la lucha contra la corrupción.

Sin duda alguna, cambiar la percepción que tiene el pueblo de Vallechalquense hacía las malas prácticas de gobiernos neoliberales, es uno de los más grandes retos. Sin embargo, con la ayuda de la ciudadanía y con el fortalecimiento del Sistema Municipal Anticorrupción, lograremos que el pueblo vuelva a confiar en el buen gobierno.

c) Transparencia y rendición de cuentas

Uno de los grandes desafíos de las democracias actuales es acabar con la percepción de la ciudadanía respecto a que sus gobiernos, están desconectados de sus necesidades y son indiferentes a sus problemáticas. Ante este reto, persiste la necesidad de promover una transformación cultural ligada al concepto de Transparencia Proactiva como herramienta para acercar al gobierno con la sociedad. La Transparencia Proactiva persigue que las instituciones públicas promuevan un cambio en sus procesos de identificación, generación, publicación y difusión de información e incorporen la participación activa de las personas como el principal eje a partir del cual se activen tales procesos.

La transparencia de los recursos y de las acciones del gobierno municipal reducen significativamente las probabilidades de que ocurran hechos de corrupción dentro de la administración pública. De la misma manera, la rendición de cuentas eleva la confianza de las personas en las autoridades.

El Acceso a la Información es un Derecho Humano, de toda persona, sin discriminación por motivo alguno, a solicitar, investigar, difundir, buscar y recibir información generada o resguardada por sus autoridades. Este derecho está reconocido en el artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en Tratados Internacionales como la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Convención Americana sobre Derechos Humanos. Gracias al reconocimiento de este derecho, toda autoridad gubernamental tiene la obligación de entregar la información que cualquier persona solicite.

La Transparencia, por su parte, es el principal habilitador del ejercicio del Derecho de Acceso a la Información y una cualidad que se aplica a los flujos de información que nos permite conocer, entender y evaluar las acciones de quienes nos gobiernan. Podríamos imaginar a la Transparencia como una ventana por la cual es posible observar las acciones de las personas servidoras públicas en el ejercicio de sus funciones. En México, la transparencia se cumple mediante la aplicación de leyes, normas y prácticas que aseguran que la información esté disponible para cualquiera.

Así, un gobierno es transparente cuando pone a disposición de la población todas las acciones que realiza de una manera accesible, oportuna y verificable. Por el contrario, un gobierno es opaco cuando la información no es accesible, no es oportuna y no se puede verificar. Aunado a que llega tarde, no es relevante, es incomprensible, secreta, o no existe.

La Transparencia Proactiva es, en ese sentido, la vertiente de la Transparencia más potente, pues es la que permite atender dichas necesidades de información de manera efectiva mediante la incorporación habitual de mecanismos de participación ciudadana como un elemento central para la generación de conocimiento socialmente útil.

La ausencia de transparencia en el gobierno de Valle de Chalco Solidaridad es una condición que limita el desarrollo democrático. De tal suerte que la construcción de un gobierno cercano y democrático se logra con austeridad, gastando sólo lo necesario para realizar sus funciones, entendiendo que ser gobierno es un privilegio para servir y no para servirse del pueblo.

La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo informó que se ampliará la transparencia y se fortalecerá la protección de datos personas y las funciones formarán parte de la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno.

Para garantizar el derecho al acceso a la información ahora será tarea de un órgano desconcentrado de nueva creación que se llamará “Transparencia para el Pueblo”; mientras que el derecho universal de los ciudadanos de la Protección de Datos ahora será facultad directa de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno. Se garantiza y mantiene el derecho a la información y todas las obligaciones que existen, además de la ampliación de la obligación de mantener informado al pueblo.

La Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales es el encargado vigilar la transparencia en el ejercicio de la función pública, tutelar y garantizar a toda persona, el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, a sus datos personales, así como a la corrección y supresión de éstos y proteger los datos personales que se encuentren en posesión de los sujetos obligados.

La transparencia es básicamente un sinónimo de "rendición de cuentas", ya que es una característica peculiar que abre los esquemas de organizaciones políticas y burócratas al escrutinio público mediante sistemas de clasificación y difusión que reducen los costos del acceso a la información del gobierno, como gobernantes o servidores públicos, se tiene la obligación de "rendir cuentas" con los ciudadanos, para que éstos puedan revisar, analizar, y en su caso sancionar algunas anomalías.

La rendición de cuentas es la obligación que tiene todo servidor público de informar hacia sus gobernados de los logros de su gestión; cada año el presidente en turno rinde un informe pormenorizado de su gestión, detallando lo realizado durante periodo que se informa resaltando los logros y resultados obtenidos de los programas y objetivos derivados del Plan de Desarrollo del Municipio

En esta perspectiva, el acceso a la información contribuye a reforzar los mecanismos de rendición de cuentas e incide directamente en una mayor calidad de la democracia. La obligación de transparentar y otorgar acceso público a la información abre canales de comunicación entre las instituciones municipales y la sociedad, al permitir a la ciudadanía participar en los asuntos públicos y realizar una revisión del ejercicio gubernamental.

En materia de transparencia existe un marco jurídico sólido y claro que proporciona a los ciudadanos y a servidores públicos la certidumbre sobre la información que se puede publicar, solicitar y proporcionar, sin embargo derivado de los cambios por el inicio de la nueva administración municipal el sitio en internet de transparencia

presenta rezago en la actualización de los contenidos que por ley deben publicarse y en otros casos se mostraba incompleta, situación que se está corrigiendo actualmente.

El Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios (INFOEM) recomienda a todas las administraciones municipales, que las unidades de transparencia elaboren registros detallados de las peticiones recibidas, en especial lo concerniente a lo referido en el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Es premisa del presente gobierno utilizar los medios electrónicos y digitales para informar e interactuar con la ciudadanía, porque los usos de las nuevas tecnologías permiten un acercamiento dinámico entre servidores públicos y sociedad, en ese tenor se utiliza el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX). Adicionalmente para atender las solicitudes que se presentan de manera física, existe un módulo de información ubicado en un espacio visible y de fácil acceso en el interior del Palacio Municipal, aunque a menudo es confundido por los usuarios con uno de informes.

Recaudación de ingresos

La recaudación de ingresos municipal en los últimos años no ha dado los resultados que se habían proyectado, esto como consecuencia de la falta de eficiencia en la prestación de servicios municipales. La presente administración tiene como prioridad recuperar la credibilidad y la confianza de las y los ciudadanos, por ello se implementan acciones que nos permitan otorgar mejores servicios a las y los Vallechalquenses.

A continuación, se muestra una comparativa del Presupuesto de Ingresos del año 2024 y el año 2025 del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad en donde su puede observar que el impuesto en el año 2024 fue de **$ 65,341,480.28** y para el presente año es de $ **78,385,344.69**:

Presupuesto de Ingresos		
Concepto	**2024**	**2025**
Derecho	$ 26,017,216.39	$ 26,017,216.39
Producto	$ 161,748.23	$ 161,748.23
Aprovechamiento	$ 2,189,489.08	$ 2,189,489.08
Contribución de Mejora	$ 12,694,824.00	$ 16,443,343.02
Impuestos	$ 65,341,480.28	$ 78,385,344.69

Fuente: H. Ayuntamiento con Información de la Tesorería Municipal, 2025.

La recaudación tiene como principal objetivo incrementar y fortalecer la estructura de ingresos y recaudación de impuestos, a través de la implementación de un programa de fortalecimiento que incluye la actualización de los valores catastrales y factores de incremento en el sistema de cobro. Además, se difundirá los apoyos y se suscribirán convenios con el Gobierno del Estado de México e instalar cajas móviles para la recaudación de impuestos

d) Estado de Derecho y cultura de la legalidad

La Asociación Civil Mundo Unido Contra la Delincuencia atinadamente comenta que la cultura de la legalidad de una sociedad determinada, “es el conjunto de creencias, valores, normas y acciones que promueve que la población crea en el estado de derecho, lo defienda y no tolere la ilegalidad”. Sirve como criterio para evaluar el grado de respeto y apego a las normas vigentes por parte de sus aplicadores y destinatarios.

Es un mecanismo de autorregulación individual y regulación social, que exige por parte de los ciudadanos y las ciudadanas una cierta armonía entre el respeto a la ley, las convicciones morales y las tradiciones y convenciones culturales.

La cultura de la legalidad es la creencia compartida de que cada persona tiene la responsabilidad individual de ayudar a construir y mantener una sociedad con un Estado de derecho.

El **Estado de Derecho** es aquél en el que todos los integrantes de la sociedad están gobernados por leyes establecidas de forma democrática, protegen los derechos individuales y se aplican uniformemente. La construcción de un Estado de Derecho ha sido un proceso largo e inconcluso que ha encontrado diversas resistencias, por ejemplo: una difundida desconfianza hacia la legalidad, a causa de una arraigada tradición de arreglos al margen de la ley y prácticas autoritarias, y la agudización constante de abuso de poder e intercambio de corrupción, así como la persistencia de prácticas políticas de tipo clientelista y corporativista.

En un **Estado de Derecho**, las normas jurídicas:

- **Se establecen en forma democrática**, a través de mecanismos formales. Toda la sociedad puede participar en la creación de las leyes

- **Protegen los derechos humanos**, en la convivencia de las personas como parte de una sociedad. Las normas protegen tanto a las personas como a la sociedad.
- **Se aplican a todos y todas por igual**, incluso a los gobernantes, son de carácter general, no importa la situación económica, política, ni el rol social que se desempeñe.
- **Se hacen cumplir siempre y son obligatorias**, las violaciones son sancionadas a través de procedimientos y castigos preestablecidos.

Para promover una cultura de la legalidad, es importante partir de estos principios:

- **Interesarnos y conocer las normas básicas que nos regulan.**

- **Respetar las normas.**
- **Rechazar y denunciar los actos ilegales.**

- **Colaborar con las dependencias del sistema de seguridad y procuración de justicia.**

El Índice de Cultura de la Legalidad (ICL) es el primer instrumento en México para conocer el respeto a la ley. Se construye con variables de la Encuesta de Cultura de la Legalidad (levantada entre el 30 de mayo y el 08 de junio de 2014 con 2,500 casos) por Consulta Mitofsky y es la primera encuesta realizada en México con estas características. Cuenta con representatividad a nivel nacional y regional.

El índice se compone de tres ejes:

- **Valoración/Aprecio de la Cultura de la Legalidad**. Construido por variables que evalúan la forma en la que las personas encuestadas declaran que el respeto, conocimiento y cumplimiento de las leyes y prácticas cívicas, es importante para una mejor vida en sociedad.
- **Percepción de la Cultura de la Legalidad en los otros.** Construido con variables que evalúan la percepción de las personas encuestadas sobre formas de respeto, conocimiento y cumplimiento de las leyes y prácticas cívicas en su entorno, concretamente en su relación con otros.
- **Prácticas de la Cultura de la Legalidad en la persona.** Construido con variables que dan elementos para conocer si las personas encuestadas declaran tener respeto, conocimiento y cumplimiento de las leyes y prácticas cívicas.

A partir de esos tres ejes se construye el Índice de Cultura de la Legalidad. Cada uno tiene una ponderación equitativa que, ponderada, se traduce en una calificación que va de cero a diez, donde cero significa el peor escenario de cultura de la legalidad y diez el óptimo.

En este sentido, se presenta uno de los grandes desafíos para la administración pública: estimular y encauzar a las personas, familias, comunidades, instituciones, organismos y autoridades a conducirse sobre valores éticos y morales, a conocer y actuar bajo lo estipulado en las leyes, a rechazar cualquier tipo de corrupción, pero, sobre todo, a trabajar de manera conjunta en la construcción de una cultura de

legalidad y en la protección de los derechos sociales que garantizan las condiciones mínimas de existencia para mejorar las condiciones económicas, sociales y culturales de todas y todos los Vallechalquenses.

Buscamos ser un gobierno abierto, con procesos de discusión y consulta ciudadana, donde las personas estén dispuestas a colaborar, a sumar, a compartir y a integrarse, estas acciones resultan fundamentales para crear un verdadero Estado de Derecho.

La misión del gobierno Municipal es satisfacer las demandas y necesidades de la población, coadyuvando a la construcción de un gobierno democrático, que sea garante del respeto al ejercicio puntual del Estado de Derecho y la libertad, así como a la orientación de los recursos públicos y el potencial comunitario en beneficio colectivo en forma honesta y transparente.

Al igual que el Gobierno del Estado de México, el gobierno municipal se compromete a tomar las medidas necesarias conforme al Estado de Derecho, pues se adoptarán políticas públicas que mejorarán y fortalecerán la recaudación, porque esto permitirá ofrecer mejores servicios a la comunidad, disminuyendo consideradamente las desigualdades y se trabajará por el Desarrollo Sostenible de Valle de Chalco Solidaridad.

e) Coordinación municipal e interestatal

Para este gobierno es prioritario tener una coordinación con los diferentes niveles de gobierno, por lo que debemos cumplir con los indicadores de desempeño y de gestión en la vida pública de nuestro municipio, para tal efecto la coordinación principal sugerida es con la secretaria de gobernación, del gobierno federal a través del instituto nacional para el federalismo y desarrollo municipal misma que proponeuna guía denominada Guía Consultiva de Desempeño Municipal. La Guía se compone de ocho módulos que abarcan grandes rubros de responsabilidad de todo gobierno municipal: Organización, Hacienda, Gestión del territorio, Servicios públicos, Medio ambiente, Desarrollo social, Desarrollo económico y Gobierno

abierto. Estos se desagregan en 31 temas y 115 indicadores, de los cuales 80 son de gestión y establecen los documentos sustantivos para la administración municipal, y 30 de desempeño que miden cuantitativamente los resultados alcanzados.

La participación del H. Ayuntamiento se formaliza a través de un Acta de Cabildo y la solicitud de inscripción donde se designa al enlace por el presidente Municipal. Al ser un instrumento para acompañar a la administración municipal durante todo su periodo de gobierno, al inicio deberá cumplir con la primera etapa denominada Diagnóstico, los municipios deben llenar cada uno de los indicadores que integran la Guía. En los años subsiguientes, tendrán la oportunidad de Actualizar (segunda etapa) sus avances, para dar pauta a la tercera y última etapa, Revisión, que consiste en la certeza de que los logros obtenidos por los municipios cuenten con sustento documental y está a cargo de las instituciones de educación superior que contribuyen en la Guía.

Desde su creación, la GDM cuenta con los mecanismos para llevar a cabo la implementación a distancia, en donde el uso de las tecnologías de la información resulta fundamental al momento apoyar el fortalecimiento del municipio de Valle de Chalco Solidaridad.

La Guía se integra por los siguientes módulos y número de indicadores, los cuales realizan una importante contribución para el cumplimiento de la Agenda 2030:

La implementación de la Guía Consultiva está vinculada al Modelo de Buenas Prácticas Municipales, ejercicio anual que tiene el objetivo de reconocer las mejores acciones generadas por las administraciones públicas municipales, tales como:

Módulo	Número de Indicadores		
	Gestión	Desempeño	Total
Organización	10	7	17
Gobierno Abierto	6	2	8
	80	**35**	**115**

Rangos de Poblacionales	Número de unidades administrativas
Menos de 200 mil habitantes	**13**
Más de 200 mil habitantes y hasta 999,999 habitantes	**20**
Más de 1 millón de habitantes	**23**

programas, proyectos, estrategias, esquemas de prevención, políticas públicas, mecanismos de control o acciones estructuradas; y que, debido a sus características, así como sus resultados pueden ser replicadas en otros municipios.

Uno de los principales indicadores de la guía consultiva es considerar una estructura organizacional acorde al número de habitantes del municipio como se muestra en la siguiente tabla, así mismo contar con los instrumentos reglamentarios en las diferentes áreas administrativas, tales como manuales de organización, manuales de procedimientos y el Bando Municipal.

Fuente: Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2022 – 2024.

Para el reconocimiento de las mejores prácticas municipales, el INAFED cuenta con una vinculación, al máximo nivel, con dependencias y entidades de la administración pública municipal y la academia, y ha conformado el Comité de Evaluación integrado por las instancias siguientes:

- Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC).
- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU).
- Unidad de Coordinación con Entidades Federativas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (UCEF-SHCP).
- Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES).
- Facultad de Arquitectura de la Universidad Nacional Autónoma de México (Fa-UNAM).
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).
- Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC).
- Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL).

De 2019 a la fecha, han sido reconocidas 25 acciones que constituyen el Banco de Buenas Prácticas, cuyo aprovechamiento y difusión contribuye al desarrollo municipal y ampliar los fundamentos para una mejor toma de decisiones por parte de las autoridades y servidores(as) públicos municipales.

Lo anterior, requiere del análisis integral de los retos sociales, económicos, ambientales y territoriales, a fin de encontrar de manera conjunta y coordinada, alternativas de solución para mejorar la competitividad y el desarrollo, así como lograr una mejor interacción en el municipio de Valle de Chalco Solidaridad con la región, el Estado de México y el Gobierno Federal.

La coordinación institucional, pretende identificar, describir y analizar el sistema de seguimiento y acompañamiento que existe en el municipio, entre sus unidades administrativas y otras dependencias gubernamentales.

En los Municipios, la eficacia de las instituciones para instrumentar las políticas públicas enfrenta un reto, ya que en ellos es donde se generan las condiciones básicas de progreso social y económico, bajo preceptos de sostenibilidad que implican asumir un papel más protagónico en la agenda pública y lograr con ello el pleno desarrollo de sus habitantes.

El funcionamiento práctico del esquema de coordinación institucional prevé que cada uno de los grupos especializados del respectivo nivel o ámbito mencionado, lleve a cabo las actividades que corresponden a su marco de responsabilidad, y se comunique e interactúe con los demás niveles y grupos.

Los retos públicos generalmente requieren de estrategias multidimensionales y la generación de sinergias entre sectores que potencien las intervenciones encaminadas a su atención. Los propósitos primordiales de esta coordinación son evitar la duplicidad de esfuerzos, transparentar y hacer más eficiente el uso de los recursos entre las dependencias y entidades del gobierno federal, así como de los gobiernos estatales y municipales.

El Municipio como factor de desarrollo estatal y nacional, en la actualidad enfrenta importantes retos, que implican reforzar la coordinación interna del Ayuntamiento e intergubernamental con sus iguales y los demás órdenes de gobierno con el objeto de ofertar soluciones efectivas acorde a las condiciones imperantes, en este sentido, los Ayuntamientos tienen un papel preponderante en la construcción de políticas públicas con una visión cercana a la sociedad y por ende contribuyen a orientar los recursos públicos con mayor precisión y eficacia, lo que eleva la calidad del gasto público y la generación de satisfactores o valor público.

El sistema de seguimiento y acompañamiento tiene por objeto acompañar los temas compartidos (salud, seguridad, educación, trabajo, corrupción, etc.) entre ayuntamientos y dependencias públicas respecto de los cuales exista una correlación directa.

II. Análisis prospectivo del Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo “Estado de Derecho y austeridad”.

Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo “Estado de Derecho y autoridad”.	
Tema de Desarrollo	Un gobierno cercano a la gente el poder de servir
Escenario Tendencial	Escenario Factible
Actualmente tenemos la oportunidad de hacer un cambio a los hechos redundantes que se han venido dando durante la vida pública del municipio, la incredibilidad que tenemos como gobierno debe tener una gran atención y debe ser prioritaria, en el Estado de México identificamos que el 40.8% de la población de 18 años y más, les dan confianza a los gobiernos municipales, de acuerdo a la Encuesta Nacional de Confianza en la Administración Pública (ENCOAP) 2023.	Los vecinos Vallechalquences sufren de una gran desinformación, sin embargo, estamos convencidos que somos personas con valores y principios humanistas, así como corresponsables con las actividades que realiza el gobierno municipal. Para lograr un gobierno cercano a la gente, el municipio tiene la responsabilidad de implementar programas de participación ciudadana para reconstruir la confianza hacia el gobierno, como espacios de dialogo y audiencias públicas con el fin de fortalecer la cercanía con la ciudadanía, así mismo, consolidar mecanismos permanentes de evaluación ciudadana para garantizar la rendición de cuentas y la mejora de los servicios públicos.

Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo “Estado de derecho y austeridad”.	
Tema de Desarrollo	Combate a la Corrupción
Escenario Tendencial	Escenario Factible
Actualmente, la población manifiesta que dentro del Estado de México 90.8% de la población de 18 años y más percibió que la corrupción es una práctica muy frecuente en los policías, seguido de los partidos políticos con 88.7%. Nada ha dañado más a nuestra patria que la deshonestidad y la pequeña minoría que ha lucrado con el influyentísimo, esa es la principal causa de la desigualdad económica y social, y por extensión de la inseguridad y de la violencia que padecemos.	El municipio está comprometido a combatir la corrupción a través de la implementación de reformas legales que aseguren la permanencia de políticas públicas encaminadas a erradicar la problemática que hoy en día sigue presente en el gobierno, estamos convencidos que con la implementación del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, podremos combatir la corrupción del municipio a través de sanciones a las faltas administrativas por parte de los servidores públicos.

Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo “Estado de derecho y austeridad”.	
Tema de Desarrollo	Transparencia y rendición de cuentas
Escenario Tendencial	Escenario Factible
En este contexto, la ausencia de transparencia en el gobierno de Valle de Chalco Solidaridad es una condición que limita el desarrollo democrático. De tal suerte que la construcción de un gobierno cercano y democrático se logra con austeridad, gastando sólo lo necesario para realizar sus funciones, entendiendo que ser gobierno es un privilegio para servir y no para servirse del pueblo, ya que este es un derecho humano de toda persona sin discriminación por motivo alguno, podemos solicitar, investigar, difundir, buscar y recibir información generada o resguardada por las autoridades competentes.	La transparencia y la rendición de cuentas es un derecho el cual la ciudadanía debe tener acceso, es obligación del gobierno municipal implementar una plataforma digital de acceso a la información que sea intuitiva, con informes periódicos sobre los recursos y programas que se gestionan en el municipio, fomentando la cultura del acceso a la información y promoviendo la importancia del escrutinio ciudadano como herramienta de control democrático.

Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo “Estado de derecho y austeridad”.	
Tema de Desarrollo	Estado de derecho y cultura de la legalidad
Escenario Tendencial	Escenario Factible
Actualmente el índice de cultura de la legalidad es el primer instrumento en México para conocer el respeto a la ley, en nuestro municipio encontramos que el desconocimiento de la misa genera problemas ciudadanos, familiares, con instituciones, organismos y autoridades, es de suma importancia mencionar que los Vallechalquences y servidores públicos necesitamos capacitación en este rubro.	El compromiso es robustecer las instituciones de justicia municipal con formación continua, con personal capacitado para garantizar el acceso a la justicia y desarrollando programas comunitarios con responsabilidades ciudadanas y mecanismos de denuncia, implementando el derecho y la cultura de la legalidad.

Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo “Estado de derecho y austeridad”.	
Tema de Desarrollo	Coordinación municipal e interestatal
Escenario Tendencial	Escenario Factible
Nos encontramos que en administraciones pasadas no existía comunicación directa con los diferentes órdenes de gobierno dado que la expresión política era diferente, hoy tenemos la oportunidad de coincidir en el gobierno estatal y el gobierno federal.	El municipio de Valle de Chalco Solidaridad tiene como objetivo establecer mesas de trabajo permanentes en conjunto con los distintos niveles de gobierno para definir y alinear prioridades, creando así un sistema de gestión de proyectos interinstitucionales para agilizar la ejecución de políticas públicas, construyendo un modelo de gobernanza multinivel donde el municipio coadyuve con los órdenes de gobierno de manera sincronizada.

III. Instrumentación estratégica del Eje 1 Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo, “Estado de derecho y austeridad”.

<table>
<tr><td>TEMA:</td><td>Un gobierno cercano a la gente, “el poder servir”</td><td colspan="2">VINCULACIÓN AGENDA2030</td></tr>
<tr><td rowspan="2">OBJETIVO:</td><td rowspan="2">1.1 Contribuir a la gobernanza mediante mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales, generando un gobierno del pueblo y para el pueblo, cercano y confiable.</td><td>DIRECTA</td><td>INDIRECTA</td></tr>
<tr><td>11.b, 17.8, 16.6, 16.7</td><td>11.1, 8.3, 8.5, 10.3, 10.4, 16.6, 16.7, 16.b</td></tr>
<tr><td>ESTRATEGIA:</td><td colspan="3">1.1.1 Promover demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales.</td></tr>
<tr><td colspan="4">LINEA(S) DE ACCIÓN:</td></tr>
<tr><td colspan="4">1.1.1.1 Realizar la actualización de las políticas públicas municipales mediante mecanismos e instrumentos de participación social.</td></tr>
<tr><td colspan="4">1.1.1.2 Participar en reuniones con organizaciones civiles y sociales para la integración de un padrón de los participantes.</td></tr>
<tr><td>ESTRATEGIA:</td><td colspan="3">1.1.2 Implementar programas de formación en materia de participación ciudadana para vecinos organizados.</td></tr>
<tr><td colspan="4">LINEA(S) DE ACCIÓN:</td></tr>
<tr><td colspan="4">1.1.2.1Impartir cursos de formación en materia de participación ciudadana y figuras asociativas a vecinos organizados en el municipio.</td></tr>
<tr><td colspan="4">1.1.2.2 Realizar reuniones con COPACIS y autoridades competentes para atender necesidades públicas e integrar propuestas ciudadanas.</td></tr>
</table>

TEMA:	Combate a la corrupción	VINCULACIÓN AGENDA 2030	
		DIRECTA	INDIRECTA
OBJETIVO:	1.2 Prevenir y disminuir los actos de corrupción de los funcionarios públicos fomentando el uso del Sistema Municipal Anticorrupción.	16.5, 16.6	16.1, 16.3, 16.8, 16.10, 16a, 17.8, 17.17
ESTRATEGIA:	1.2.1 Optimizar la disminución de los actos de corrupción mediante las acciones del Sistema Municipal de Anticorrupción, ejerciendo las Leyes y Reglamentos de Anticorrupción.		
LINEA(S) DE ACCIÓN:			
1.2.1.1 Realizar el seguimiento y evaluación del cumplimiento a las obligaciones de los servidores públicos habilitados.			
1.2.1.2 Realizar sesiones del Comité Coordinador Municipal.			
1.2.1.3 Impulsar la Ética Pública para prevenir y combatir la corrupción al interior de la administración pública.			
ESTRATEGIA:	1.2.2 Eficientar la prestación de servicios que recibe la población de manera clara, honesta, pronta y expedita.		
LINEA(S) DE ACCIÓN:			
1.2.2.1 Ejecutar la función de servidores públicos con calidez y conducta ética necesarias en el servicio público.			
1.2.2.2 Brindar cursos de capacitación para mejorar el rendimiento de los servidores públicos.			
1.2.2.3 Supervisar la obligación de las personas servidoras públicas al momento de presentar y hacer públicas sus declaraciones de impuestos, patrimonial y de intereses, así como aplicar exámenes de control de confianza, asegurándose que sus gastos correspondan con sus declaraciones.			

TEMA:	Transparencia y rendición de cuentas	VINCULACIÓN AGENDA 2030	
		DIRECTA	INDIRECTA
OBJETIVO:	1.3 Incrementar y fortalecer la estructura de ingresos y de recaudación de impuestos que se implementa en el municipio.	8.10, 9.1, 11.3, 11.a, 17.1, 17.4	8.3, 9.4, 11.b, 17.1, 17.3
ESTRATEGIA:	1.3.1 Implementar el programa de fortalecimiento a la recaudación corriente municipal.		
LINEA(S) DE ACCIÓN:			
1.3.1.1 Actualizar los valores catastrales y factores de incremento en el sistema de cobro.			
1.3.1.2 Difundir los apoyos, subsidios fiscales, así como suscribir los convenios con el gobierno estatal para el cobro de ingresos municipales.			
1.3.1.3 Realizar la instalación de cajas móviles para la recaudación de impuestos.			
ESTRATEGIA:	1.3.2 Aplicar el programa de regularización de los contribuyentes en el municipio.		
LINEA(S) DE ACCIÓN:			
1.3.2.1 Realizar la expedición y entrega de invitaciones de pago a contribuyentes morosos, omisos y remisos detectados.			
1.3.2.2 Gestionar la recuperación de créditos fiscales y actualizaciones de los padrones de cobro a través de tesorería.			

TEMA:	Transparencia y rendición de cuentas	VINCULACIÓN AGENDA 2030	
OBJETIVO:	1.4 Garantizar la transparencia y el derecho al accesoa la información pública concerniente a las actividades que realiza el H. Ayuntamiento.	DIRECTA	INDIRECTA
		16.6, 16.a	8.8, 16.1, 16.5
ESTRATEGIA:	1.4.1 Impulsar un sistema de transparencia proactiva, rendición de cuentasy el Gobierno Abierto.		
LINEA(S) DE ACCIÓN:			
1.4.1.1 Capacitar a servidores públicos en materia de Transparencia, Acceso a la información Pública y Protección de Datos Personales.			
1.4.1.2 Atender en tiempo y forma las solicitudes de información de la ciudadanía e impulsar mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.			
1.4.1.4 Publicar información proactiva útil y accesible, que sea de interés recurrente o que contribuya a la rendición de cuentas.			
ESTRATEGIA:	1.4.2 Desarrollar políticas públicas transparentes en materia fiscal y hacendaria que fomenten el desarrollo económico y social, así como la sostenibilidad de la deuda pública.		
LINEA(S) DE ACCIÓN:			
1.4.2.1 Ampliar y mejorar los programas fiscales que eleven la recaudación municipal y doten de disciplina fiscal al municipio, en coordinación con los tres órdenes de gobierno.			
1.4.2.2 Promover la inversión pública productiva para incentivar el desarrollo económico y social del municipio.			
1.4.2.3 Facilitar el cumplimiento de las obligaciones fiscales y de la hacienda pública, a través de un gobierno digital y el uso de tecnologías de la información.			

<table>
<tr><td>TEMA:</td><td>Estado de derecho y cultura de la legalidad</td><td colspan="2">VINCULACIÓN AGENDA 2030</td></tr>
<tr><td rowspan="3">OBJETIVO:</td><td rowspan="3">1.5 Definir una estructura organizacional acorde a las necesidades y demandas de la población del municipio.</td><td>DIRECTA</td><td>INDIRECTA</td></tr>
<tr><td>16.3, 16.6</td><td>16.7</td></tr>
<tr><td colspan="2">
</td></tr>
<tr><td>ESTRATEGIA:</td><td colspan="3">1.5.1 Planear la estructura organizacional para eficientizar las actividades administrativas.</td></tr>
<tr><td colspan="4">LINEA(S) DE ACCIÓN:</td></tr>
<tr><td colspan="4">1.5.1.1 Establecer las atribuciones competentes de las direcciones administrativas acorde a la estructura organizacional municipal.</td></tr>
<tr><td colspan="4">1.5.1.2 Planificar la cultura de legalidad mediante la actualización de reglamentos y disposiciones administrativos municipales.</td></tr>
<tr><td colspan="4">1.5.1.3 Realizar sesiones de cabildo para efectuar propuestas viables de modificación a leyes, decretos, reglamentos municipales.</td></tr>
<tr><td>ESTRATEGIA:</td><td colspan="3">1.5.2 Optimizar la elaboración de los manuales de organización mediante las áreas administrativas que conformen la estructura programática.</td></tr>
<tr><td colspan="4">LINEA(S) DE ACCIÓN:</td></tr>
<tr><td colspan="4">1.5.2.1 Implementar los Manuales de Organización para generar mayor eficiencia y eficacia en las diferentes áreas administrativas.</td></tr>
<tr><td colspan="4">1.5.2.2 Aplicar asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos para las dependencias que integran el Ayuntamiento.</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td>TEMA:</td><td>Coordinación municipal e interestatal</td><td colspan="2">VINCULACIÓN AGENDA 2030</td></tr>
<tr><td rowspan="3">OBJETIVO:</td><td rowspan="3">1.6 Contribuir al desarrollo municipal mediante la celebración de convenios de Coordinación con la federación y el estado para potenciar su desarrollo y gobernabilidad.</td><td>DIRECTA</td><td>INDIRECTA</td></tr>
<tr><td>11 a, 11 c</td><td>11 b</td></tr>
<tr><td colspan="2">
</td></tr>
<tr><td>ESTRATEGIA:</td><td colspan="3">1.6.1 Coordinar con instituciones especializadas en materia hacendaria la implementación de cursos y certificación de los servidores públicos.</td></tr>
<tr><td colspan="4">LINEA(S) DE ACCIÓN:</td></tr>
<tr><td colspan="4">1.6.1.1 Realizar eventos de capacitación para los servidores públicos municipales en materia hacendaria.</td></tr>
<tr><td colspan="4">1.6.1.2 Seleccionar y elaborar un padrón de servidores públicos sujetos a la certificaciónde competencia laboral.</td></tr>
<tr><td>ESTRATEGIA:</td><td colspan="3">1.6.2 Impulsar mecanismos y políticas que mejoren la coordinación intermunicipal e interestatal alineando las acciones de los diferentes órdenes de gobierno en una sola dirección.</td></tr>
<tr><td colspan="4">LINEA(S) DE ACCIÓN:</td></tr>
<tr><td colspan="4">1.6.2.1 Impulsar la participación de los municipios en los foros de consulta y capacitaciones encaminadas al correcto desarrollo de la administración pública municipal.</td></tr>
<tr><td colspan="4">1.6.2.2 Implementar mecanismos de coordinación municipal para la creación de agendas y solución de problemas regionales.</td></tr>
</table>

IV. Acciones Insignia Municipales Eje 1 Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo, “Estado de derecho y austeridad.

	Presidente en tu colonia	
Objetivo		
Con la implementación y realización del programa "Presidente en tu colonia" se pretende reducir la falta de credibilidad de la comunidad hacia el gobierno municipal; mediante la disminución del rezago existente en los servicios públicos a través de la promoción y generación de condiciones para que la ciudadanía no solo sea informada, si no también activa en la solución de sus necesidades y problemas; además que este en posibilidad de influir y colaborar para la satisfacción de las mismas.		
Alineación		
ODS		
Plan Nacional de Desarrollo	**PDEM 2023-2029**	
Eje General 1: Gobernanza con justicia y participación ciudadana. **Objetivo 1.1:** Promover y fortalecer el desarrollo de una sociedad democrática, participativa, transparente y justa. **Estrategia 1.1.1:** Impulsar los espacios y mecanismos de participación social a fin de involucrar a la población en los asuntos públicos para mejorar sus comunidades y su entorno.	**Objetivos 1.1** Establecer un gobierno del pueblo y para el pueblo, cercano y confiable. **Estrategias** 1.1.1 Brindar una atención política de puertas abiertas y cercanía con la ciudadanía, así como con los diversos actores sociopolíticos para el fortalecimiento de la participación ciudadana.	
Componente 1: Lograr un gobierno abierto con corresponsabilidad ciudadana mediante la definición de procesos de comunicación y evaluación permanente.		**Dependencia Responsable**
Acciones específicas	**AE 1.1** Detección de Necesidades **AE 1.2** Presentación de las características y servicios que presenta el programa **AE 1.3** Realización de asambleas con el Presidente	Administración Pública Comunicación Social Dirección General de Participación Ciudadana

Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua. “Preservación y promoción ecológica”

I. Diagnóstico y objetivo

a) Agua para todos, “hacia un nuevo modelo de gestión del agua”

La sustentabilidad en el manejo del agua involucra la incorporación de nuevos enfoques y formas de manejo y gestión, para lograrla es necesario retomar visión local y considerar nuevos conceptos vinculados a los patrones de consumo de la sociedad moderna.

Es fundamental garantizar un manejo sustentable y una distribución adecuada del agua. De no ser así, podríamos enfrentarnos a una crisis sanitaria, lo que generaría problemas graves de salud y descontento en la comunidad. Esta situación también afectaría la recaudación de impuestos, lo que a su vez reduciría significativamente los recursos financieros necesarios para llevar a cabo las actividades de gestión y distribución del agua, así como para realizar labores de rehabilitación y mantenimiento.

El Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (ODAPAS) del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad suministra el agua en bloque, garantizando su calidad para el uso y consumo humano, especialmente en las comunidades de difícil acceso, de reciente creación o que carecen de infraestructura hidráulica, según los datos registrados en la tabla de los últimos 7 años.

AÑO	Suministro de Agua en Bloque
2022	176,371 m3
2023	126,348 m3
2024	134,633 m3

Fuente: Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (ODAPAS) del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad.

En el municipio, se ha llevado a cabo el suministro de agua mediante camiones cisterna, transportando el agua hasta las viviendas que no cuentan con el servicio, según los datos registrados en la tabla durante los últimos siete años.

AÑO	Suministro de Agua en camión cisterna
2022	6,553
2023	17,768
2024	4,884

Fuente: Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (ODAPAS) del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad.

Análisis de calidad del agua

El organismo encargado de las actividades relativas al uso del agua dentro del Municipio es ODAPAS (Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento), el cual realiza un análisis de calidad de agua a través de un monitoreo de cloro residual al 13%, medición de PH con los rangos de 7.2 min a 7.6 max.

Actualmente no se cuenta con un Programa de Agua Limpia en el Municipio.

El Municipio de Valle de Chalco Solidaridad cuenta con 14 Pozos de extracción de agua y 4 tanques elevados, para abastecer de agua a la población Vallechalquense.

El territorio municipal forma parte de la Región Hidrológica No. 26 Pánuco; cuenta con tres corrientes: el río de la Compañía, el río Amecameca y el río Acapol (canal General), los cuales han sido utilizados como canales de aguas negras. El río de la Compañía se encarga de conducir las aguas residuales provenientes de los Municipios de Tlalmanalco e Ixtapaluca; el río Amecameca, drena la parte sur del Municipio, en esta región su caudal es utilizando para el riego de cultivos; y el Río Acapol drena la parte poniente del Municipio.

Cuencas hidrográficas del Municipio de Valle de Chalco.

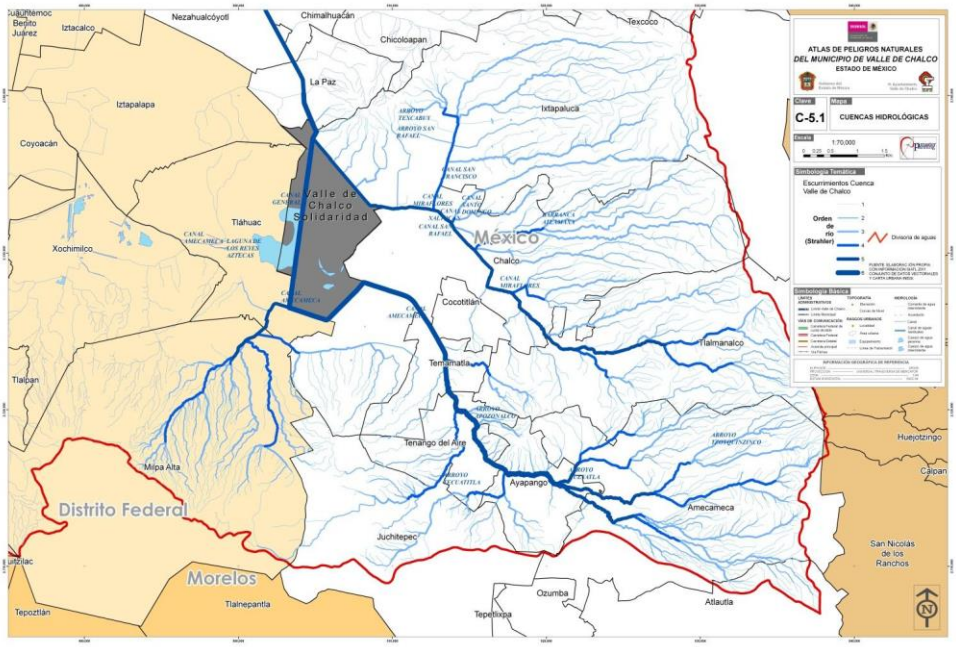

Fuente: Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (ODAPAS) del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad

Valle de Chalco Solidaridad se encuentra localizado en una de las partes más bajas de la zona Oriente del Estado de México, motivo por el cual se generan lagunas en el límite con la Delegación Tláhuac, procedentes de los escurrimientos del cerro el Xico. En época de lluvias es necesario el bombeo de las aguas pluviales, para evitar inundaciones en la zona, utilizando los ríos antes mencionados, sin embargo, la cantidad de agua proveniente de las partes altas cada vez es mayor, saturando los canales de salida.

En cuanto a la hidrología subterránea, el 92% de la superficie de Valle de Chalco Solidaridad se encuentra catalogada como una zona con material no consolidado con posibilidades de permeabilidad altas. El material no consolidado se refiere al alto contenido de sedimentos de origen lacustre que han formado el suelo; sin embargo, el suelo urbano ocupa aproximadamente el 70% de esta clase, por lo que la permeabilidad alta solo está presente al sur del Municipio.

El 8% de la superficie municipal está clasificado como material no consolidado con posibilidades bajas, formado por material medianamente cementado, presente en los cerros del Marqués y Xico, así como las laderas del cerro la Caldera.

El abastecimiento de agua potable a la población se realiza a través de catorce pozos, localizados a lo largo del territorio, y provee también a la Ciudad de México.

Mapa hidrológico

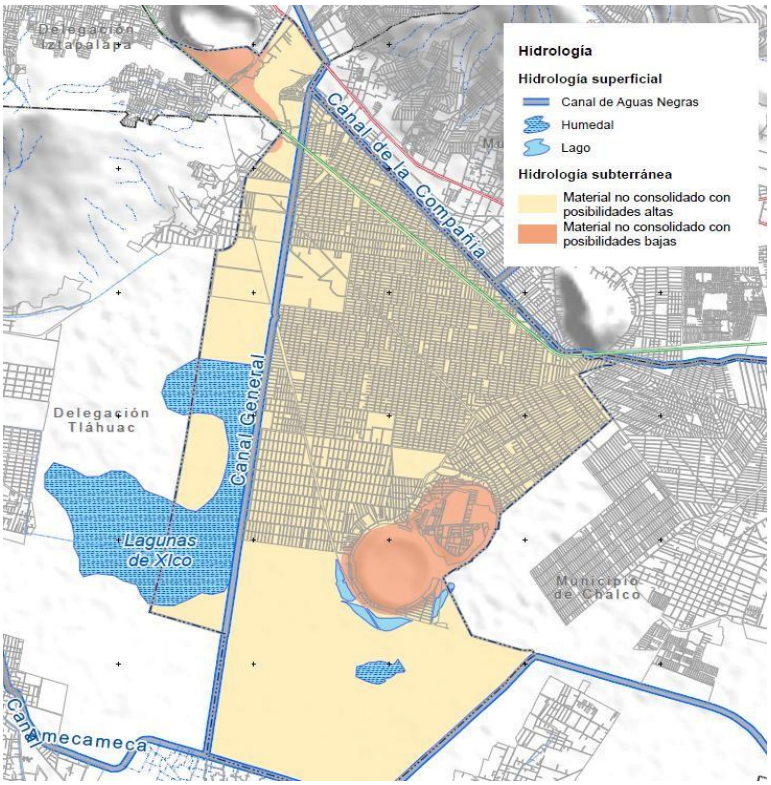

Fuente: Elaboración propia con base en datos hidrológicos del INEGI 2005.

FUENTES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE	
POZO	**LOCALIZACIÓN**
1	Av. Tezozómoc entre Pte. 10 y Pte. 8-a Col. Alfredo Baranda
2	Av. Tezozómoc entre Av. Popocatépetl Col. Alfredo Baranda
3	Av. López Mateos Cas. Esq. Tezozómoc Col. Xico II Sección.
4	Av. Tláloc entre Pte. 1 y Pte. 3 Col. Niños Héroes I Sección.
5	Av. Cuauhtémoc Esq. Lateral autopista México-Puebla Col. Darío Martínez I Sección
6-A	Av. Flores Magón entre Oriente. 2 y Oriente. 3 Col. Independencia
7	Av. Isidro Fabela Esq. Oriente. 2 Colonia Santa Cruz
8	Norte 16 Esq. Pte. 15 Colonia María Isabel
9	Calle Bahía de Todos los Santos entre Agricultura y Carretera Federal México-Puebla Colonia Geovillas de la Asunción
10	Carretera Chalco Tláhuac casi esquina Javier Téllez Colonia Xico la Laguna
11	Norte 8 Esquina Av. Vicente Guerrero Colonia Providencia
12	AV. Felipe Ángeles entre poniente 14-A y poniente 15 Colonia Agostadero
13	Sarh entre Mariano Escobedo y Canal de la Compañía Colonia Darío II sección
14	Calle Pino esquina Calle Tulipán Colonia Las Tablas

Fuente: Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (ODAPAS) del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad.

Concepto (indicador)		Unidad de medida	Cantidad
Red de Distribución primaria y secundaria	Red Hidráulica (tubería general)	km	1,047.03
Líneas de Alimentación	Red primaria	km	58.19
Líneas de Conducción	Red secundaría	km	988.842
Estaciones de Bombeo	Total de Pozos	pozo	14
Tanques de Almacenamiento superficial y elevado	Tanque superficial Cerro del Marques Tanque Superficial Ara I Tanque Elevado Ara II (No está en funcionamiento) Tanque Elevado Geovillas	Tanque	4
Localidades con acceso de agua potable	Colonias con servicio de agua potable	colonia	36

Fuente: Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (ODAPAS) Del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad.

Actualmente existe escasez de agua, y como punto de partida de la actual escasez del vital líquido, son los sismos ocurridos de manera recurrente en donde lamentablemente se daña la infraestructura fundamental para el buen abastecimiento de agua en el municipio, dejando a varias colonias con desabasto de agua, equipos mecánico-hidráulicos en pozos con bajo rendimiento y daño en líneas hidráulicas principales todo esto sigue generando el descontento social al no contar con la infraestructura suficiente y de calidad para sus actividades diarias. Así como también con el paso del tiempo, la población ha ido creciendo a un paso muy acelerado y las necesidades de los servicios han ido en aumento constante; ocasionando con esto una exigencia cada vez mayor en el servicio de agua potable.

Debido a la diversidad territorial con la que cuenta nuestro municipio, es necesario implementar diferentes acciones para subsanar la constante y preocupante falta de agua que impera en diferentes colonias. En función de la enorme importancia que tiene el agua para garantizar nuestra supervivencia y la sustentabilidad de los ecosistemas, es necesaria

la participación decidida de las áreas involucradas basada fundamentalmente en el cuidado y consumo racional del agua con la finalidad de mejorar las condiciones, funcionamiento y servicios que presta, la Dirección de Operación Hidráulica. Por este motivo, tratamos de abarcar las necesidades más apremiantes para la población, como lo son: Reparación y mantenimiento a la infraestructura hidráulica, mantenimiento preventivo y correctivo a las fuentes de abastecimiento, cloración del agua y la atención a los usuarios.

Para poder proveer a la ciudadanía de Valle de Chalco un servicio de agua potable de calidad, por medio de la administración, mantenimiento y reparación de la red hidráulica que existe en nuestro Municipio.

Se cuenta con la siguiente red hidráulica

Concepto (indicador)		Unidad de medida	Cantidad
Red de Distribución primaria y secundaria	Red Hidráulica (tubería general)	km	1,047.03
Líneas de Alimentación	Red primaria	km	58.19
Líneas de Conducción	Red secundaría	km	988.842

Fuente: Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (ODAPAS) del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad.

En el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (ODAPAS) tiene programadas las siguientes líneas de acción a petición de la ciudadanía, así como mejorar la calidad de agua que se suministra y distribuye en el municipio de Valle de Chalco Solidaridad.

N°	ACCIÓN	UNIDAD	META ANUAL	1° TRIMESTRE	2° TRIMESTRE	3° TRIMESTRE	4° TRIMESTRE
1	Reparación de Fugas de agua potable	Reparación	900	225	225	225	225
2	Extracción de agua en pozos	Metros Cúbicos	30,000,000	7500000	7500000	7500000	7500000
3	Desfogues en redes de Agua potable	Desfogue	50	10	14	14	12
4	Falta de agua potable	Reparación	700	175	175	175	175
5	Mantenimiento preventivo a pozos	Mantenimiento	200	50	50	50	50
6	Trabajos especiales	Reparación	200	50	50	50	50
7	Instalación de toma	Instalación	60	15	15	15	15
8	Informe mensual	Informe	12	3	3	3	3
9	Atención a reporte de agua sucia	Reporte	100	25	25	25	25
10	Cambio de ramal doméstico o no domestico	Servicio	12	3	3	3	3
11	Factibilidad de servicios de toma (Comercial y/o domestico)	Dictamen	60	15	15	15	15
12	Reinstalación de toma de agua	Reinstalación	30	6	6	6	6

Fuente: Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (ODAPAS) del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad.

Zonas estratégicas de rehabilitación de infraestructura

Los problemas del mantenimiento correctivo de la red de drenaje, como se ha mencionado antes, atienden a la vida útil y la infraestructura inadecuada, para ambos casos se plantean las estrategias correspondientes por la naturaleza de ambos problemas.

Los colapsos de la tubería son inesperados, no podemos predecir el estado de la tubería de manera superficial, únicamente en intervención directa, por esta razón, las calles que colapsen durante el año 2025 con tuberías de 0.30 hasta tubería de 1.52 metros las cuales tendrían que ser atendidas en la medida que los colapsos aparezcan, para este fin, se tiene la programación de 1000 metros de cambio de tubería.

Para el caso de la infraestructura insuficiente, se requiere de la proyección y posterior ejecución de la obra, ya que, en la mayoría de los casos, rebasan las capacidades técnicas de la Dirección. Para este segundo caso se proponen los siguientes puntos para su estudio y proyección:

a) Lateral Autopista esquina Miguel Hidalgo

Localidad o colonia: Darío I

Superficie: 0.1988 Km2

Población afectada: 1,225 personas

Evento: inundación urbana

Causas que provocan el evento: infraestructura insuficiente. El colector de salida de 1.22 m en su salida, Lateral Autopista esquina Fray Servando Teresa de Mier colonia Diario II, tiene pendiente negativa, causando acumulación de agua en la red de Darío I y trabajando con un nivel de agua que requiere de la elevación a 92 cm para desfogue.

Localización en plano

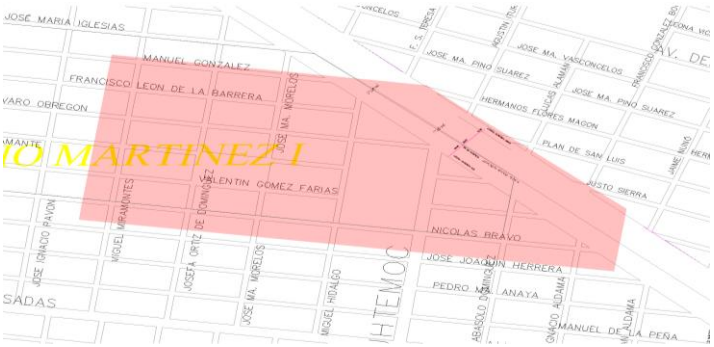

b) San Miguel las Tablas

Localidad o colonia: San Miguel las Tablas

Superficie: 0.8954 Km2

Población afectada: 5,518 personas

Evento: inundación urbana

Causas que provocan el evento: infraestructura hidráulica inexistente. La colonia no cuenta con sistema de drenaje, hay un sistema de zanjas perpendiculares al Canal General que permite el desfogue de agua por precipitación pluvial, sin embargo, es insuficiente, el nivel friático de la zona es alto, lo cual ocupa el volumen hídrico de descarga.

Localización en plano

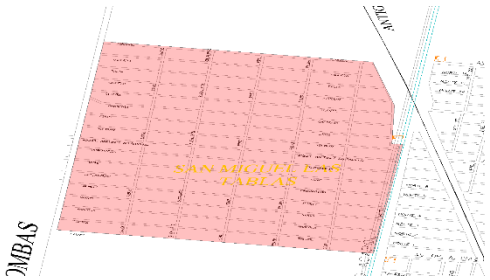

c) Av. Chimalpain entre Poniente 6 y 11-A

Localidad o colonia: Xico I

Superficie: 0.0627 Km2

Población afectada: 386 personas

Evento: inundación urbana

Causas que provocan el evento: Infraestructura hidráulica insuficiente. El subcolector Chimalpain, no cuenta con el diámetro suficiente, en el tramo especificado, inicia en 61 cm y termina en 76 cm, sin embargo, se necesita un diámetro de 91 cm en todo el tramo. Causa de manera constante taponamientos de las redes perpendiculares a ella.

Localización en plano

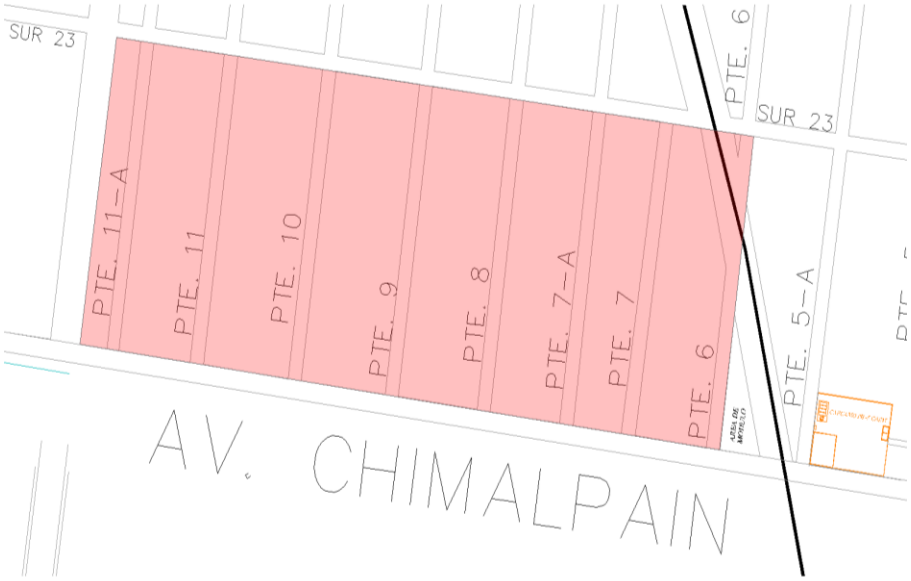

d) Poniente 5 y 5-A entre Av. Chimalpain y Axayacatl

Localidad o colonia: Xico I

Superficie: 0.0470 Km2

Población afectada: 290 personas

Evento: inundación urbana

Causas que provocan el evento: Falta de mantenimiento. Se requiere de limpieza en las redes secundarias, ya que la tierra es arrastrada por la lluvia de la parte alta en Av. López Mateos y es introducida a las redes de drenaje. También es necesaria la correcta y pronta intervención del personal en la PB5, para la apertura de las compuertas del túnel profundo, en el caso de CONAGUA y para el encendido de las bombas de emergencias para CAEM.

Localización en plano

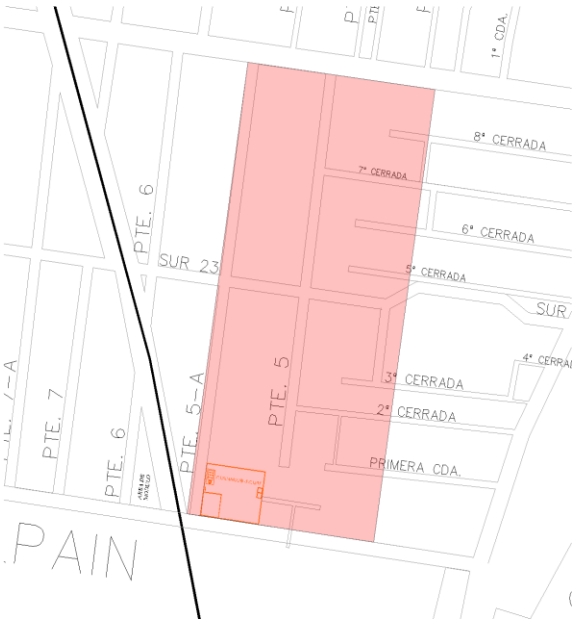

e) Lerdo de Tejeda entre Oriente 7 y Poniente 2

Localidad o colonia: Santa Cruz y Concepción

Superficie: 0.1307 Km2

Población afectada: 806 personas

Evento: inundación urbana

Causas que provocan el evento: Infraestructura insuficiente. El subcolector es insuficiente para el volumen de agua que requiere operar en una lluvia promedio, desde su inicio hasta su vertido en el colector Altamirano tiene un diámetro de 61 cm en una distancia de 1,022.00 metros. Se necesita la construcción de un colector con un diámetro de 1.22 metros.

Localización en plano

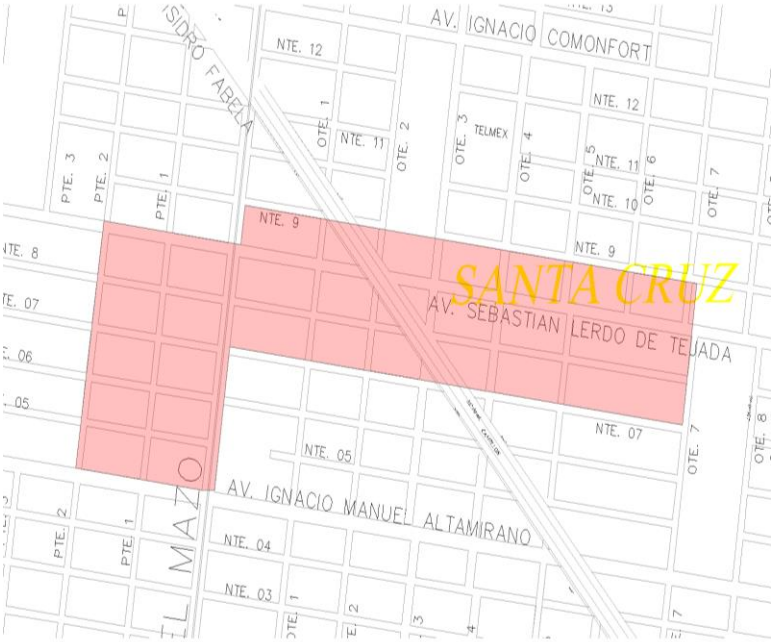

f) Oriente 16 entre Av. Leona Vicario y Hermenegildo Galeana

Localidad o colonia: San Isidro

Superficie: 0.029 Km2

Población afectada: 179 personas

Evento: Encharcamiento

Causas que provocan el evento: Infraestructura insuficiente. La salida de las calles perpendiculares a la Oriente 16 es menor a lo necesario, tienen un diámetro de 30 cm, se requiera la construcción de un subcolector con diámetro de 0.61 metros.

Localización en plano

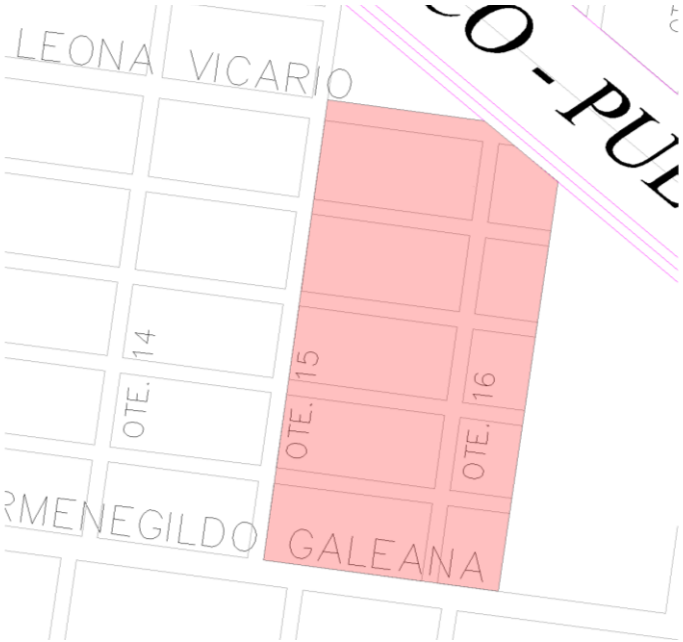

g) Oriente 18 entre Av. Lerdo de Tejada y Av. López Mateos, colonia San Isidro

Localidad o colonia: San Isidro

Superficie: 0.0597 Km2

Población afectada: 368 personas

Evento: Encharcamiento

Causas que provocan el evento: Infraestructura insuficiente. El recorrido del agua en el subcolector Lerdo Tejada y que se transforma en el colector Oriente 18, tiene su descarga a la PB16 perteneciente a CAEM en la colonia Providencia, con una distancia de 3.36 Km de recorrido, por lo cual el subcolector y colector no tienen la capacidad hídrica, ya que en su recorrido recolectan agua de la colonia Guadalupana I y Providencia. Es necesario la proyección de un subcolector que permita reducir su carga hidráulica con dirección al colector Comonfort.

Localización en plano

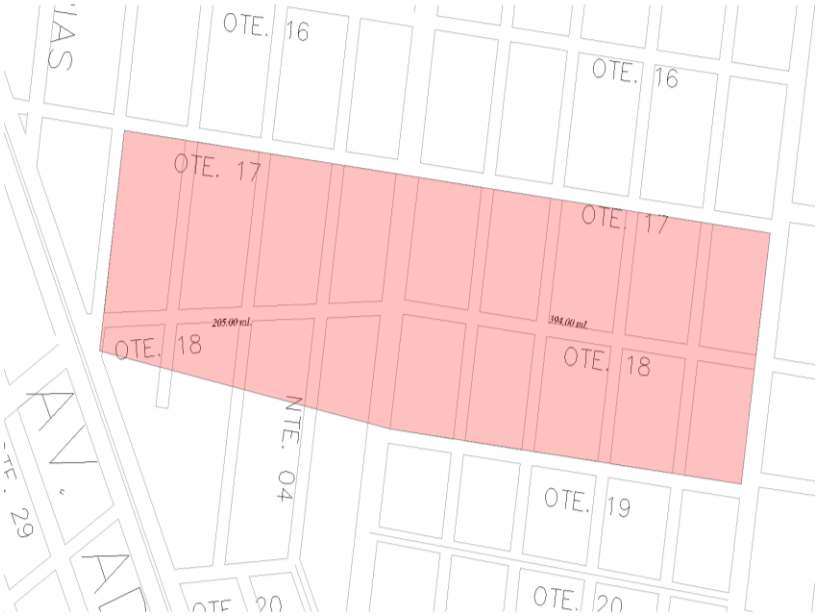

h) Sur 10 entre Av. Plutarco Elías Calles y Oriente 41

Localidad o colonia: Guadalupana II

Superficie: 0.0749 Km2

Población afectada: 461 personas

Evento: Encharcamiento

Causas que provocan el evento: Falta de infraestructura. El colector Sur 10, no cuenta con la capacidad hídrica, desde su inicio en Av. Plutarco Elías calles, como colector tiene un diámetro de 91 cm, se requiere de un aumento a 1.52 cm hasta su descarga en Av. Lázaro Cárdenas y Av. Covarrubias. Sin embargo, la zona delimitada por Av. Plutarco Elías Calle y Oriente 41 sufre las consecuencias de un colector con pérdida de nivel, el cual se satura de manera fácil por la basura y tierra recolectadas de las calles aledañas. Es necesario en la medida de lo posible, reconstruir el tramo mencionado anteriormente.

Localización en el plano

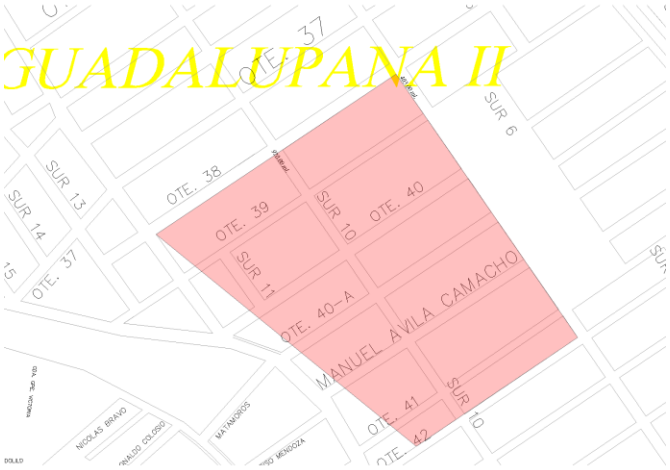

i) Av. Anáhuac entre Oriente 4 y Av. López Mateos

Localidad o colonia: Jardín y Santa Cruz

Superficie: 0.055 Km2

Población afectada: 363 personas

Evento: Encharcamiento

Causas que provocan el evento: Infraestructura en mal estado. Se requiere la rectificación de la pendiente del subcolector en el tramo especificado. En temporada de lluvias se genera una inundación que impacta en el tramo Av. Anáhuac desde Oriente 4 a Oriente 6.

Localización en el plano

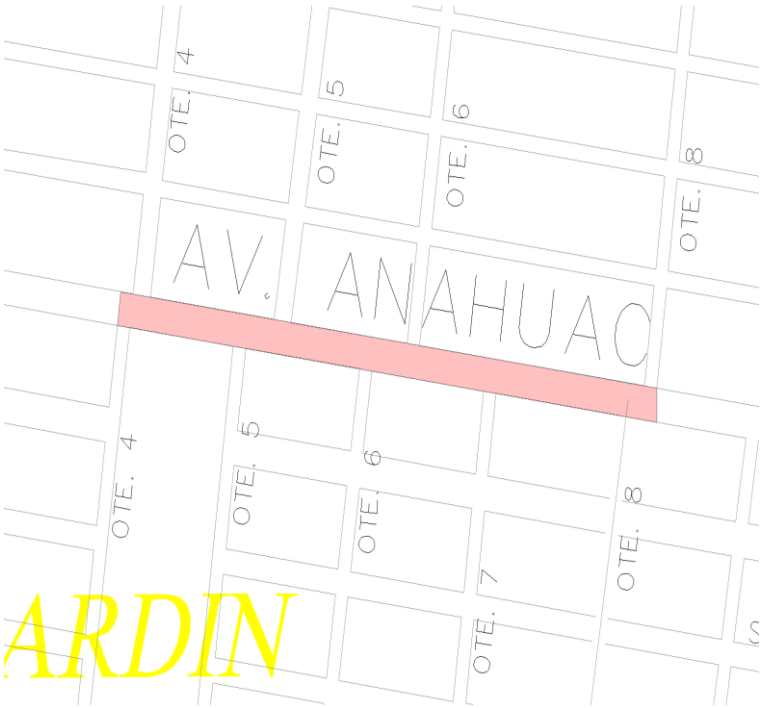

Con la construcción de estas edificaciones se vendría a reforzar todas estas líneas, pues con materiales más modernos se estaría otorgando un suministro de agua más eficiente.

En Valle de Chalco el **98.1%** de la población recibe el servicio de agua, mientras que el resto no tiene acceso al agua potable entubada, abasteciéndose por medio de pipas, debido a que por su condición de asentamientos informales están legalmente excluidos de la infraestructura para ser dotados del servicio. No obstante, el porcentaje de cobertura, la escasez de agua potable entubada se ha identificado, no necesariamente se deriva de la insuficiencia física de agua, sino porque en muchas zonas la vida útil de las redes de distribución ha rebasado su ciclo, presentando rupturas y provocando fugas.

Valle de Chalco Solidaridad colecta entre 100 y 500 litros por segundo de agua residual y no trata ni un litro de esa agua, el sistema de evacuación tiene como destino final el Canal de la Compañía, y los ríos Amecameca y Acapol, que se realiza por medio de los cárcamos de bombeo operados por la Secretaría del Agua (CAEM). La evacuación de agua de lluvia se realiza mediante la operación de 7 cárcamos de bombeo, 6 son operados por parte del Organismo Operador de Valle de Chalco y uno por parte de la secretaria del Agua (CAEM).

Se cuenta con 558,020 metros lineales de colectores que van de 1.07 hasta 2.44 metros de diámetro, 47,258 metros lineales de subcolector de entre 0.61 a 0.91 cm de diámetro, 45,000 metros lineales de atarjeas con diámetros que van de 0.30 cm a 0.45 cm y 7,660 pozos de visita.

Se tiene una cobertura del servicio de **98.96%** en la población.

b) Restauración, conservación y mejora del medio ambiente

Si bien Valle de Chalco Solidaridad no cuenta con bosques, se caracteriza por tener zonas para el desarrollo de actividad agrícola, al sur del municipio se encuentran tierras para el desarrollo de la agricultura, con una superficie de 17.94 km² para esta actividad, 23.60 km² son de uso para áreas urbanas y 2.76 km² son superficie de cuerpos de agua, al sur oriente se encuentra el cerro de Xico, el cual es en realidad un volcán extinto, conocido como la caldera de Xico debido a que contiene una estructura en forma de perol, ocupando el centro de la superficie como tierras de cultivo, su clima es variado y obedece a un patrón respecto al de la zona del valle de México, su suelo le permite absorber grandes cantidades de agua en las zonas no pobladas, pertenece a la llanura del Valle de México, lo que lo hace subhúmedo y de vegetación semidesértica, además cuenta con la laguna de Xico misma aloja diversas especies migratorias.

La calidad del aire que predomina en el valle de México es de regular a mala, el deterioro del medio ambiente va en aumento día con día y esto se debe a distintos factores en donde la sociedad es principal partícipe de ello, por esto es que el municipio de Valle de Chalco Solidaridad se preocupa por el mejoramiento de la calidad del aire y la reducción de la contaminación de agua y suelo a través de la dirección de ecología se llevan a cabo acciones en el municipio con el fin de mejorar las condiciones climáticas del municipio, disminuir la contaminación del agua, eficientar el uso de suelo para los residuos sólidos urbanos y reducir las emisiones de CO2 y gases de efecto invernadero que son los principales contaminantes.

Por sus características naturales, sociales, económicas y culturales, el Municipio presenta áreas de elevada susceptibilidad a diversos fenómenos asociados al cambio climático. El cuál nos afecta a todos, por eso la comunidad se ha planteado como objetivo de Desarrollo Sostenible la adopción de medidas urgentes para combatir este fenómeno y sus efectos, compromiso que debemos adoptar para contribuir al bienestar de la población. De acuerdo a las condiciones generales del medio físico desarrolladas a continuación, se convierten en limitantes y condiciones de riesgo para este territorio, el hundimiento, inundación, y apertura de grietas, de tal modo que la preservación, cuidado y regulación especial, establecen un lugar de primacía para recuperar y conservar sus características ambientales y ecológicas.

Dentro del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, predomina el clima C (WO) (W) B (I") qué es templado húmedo, subhúmedo, sin embargo, en la parte norte del Municipio se encuentra también clima seco. Durante los meses de diciembre, enero, febrero y marzo, los vientos adquieren mayores velocidades y producen polvaredas en las horas más calientes del día.

La temperatura media anual es de 15.6°C, pero en el verano, la temperatura promedio máxima alcanza los 31°C y en invierno, la mínima promedio es de 8.2°C. No obstante, pueden registrarse temperaturas más altas o más bajas a lo largo del día. La temperatura más elevada se presenta en los meses de abril, mayo, junio, julio y agosto, mientras que las medias mínimas son en diciembre, enero y febrero con la presencia de algunas heladas. En ocasiones, bajas temperaturas se han registrado en el verano en algunos días de julio y agosto por la disminución de la humedad del aire; y en los meses de septiembre y octubre se pueden presentar, durante el día temperaturas altas y por la noche vientos fríos.

Entre los esquemas de protección al medio ambiente y recursos naturales, en México existe un instrumento de planeación y regulación a nivel municipal llamado Ordenamiento Ecológico (OE).

El OE es un instrumento de política ambiental para regular el uso de suelo y promover un desarrollo sustentable, y que pretende maximizar el consenso entre los sectores y minimizar los conflictos ambientales por el uso del territorio. Contar con un instrumento de planeación territorial es de primordial importancia para identificar, prevenir y revertir los procesos de deterioro ambiental, como la escasez y contaminación del agua, la afectación y pérdida de especies de flora y fauna, la degradación del suelo y la pérdida de la cobertura vegetal, entre otros, además de disminuir la vulnerabilidad de las poblaciones humanas ante fenómenos eventuales como son inundaciones, sismos y subsidencia. El OE busca un equilibrio entre las actividades productivas y la protección de los recursos naturales. Por ello, uno de los principales retos del ordenamiento ecológico es armonizar las actividades de todos los sectores entre sí y con el medio ambiente. Este sustento jurídico del OE se plasma en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Planeación y la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA), en su

reglamento en materia de ordenamiento ecológico, así como en diversas leyes federales y locales. De manera particular, el Reglamento de la LGEEPA en materia de ordenamiento ecológico menciona las bases de actuación del gobierno federal en los ordenamientos y su competencia. Por su parte, en las leyes ambientales locales; el Código para la Biodiversidad del Estado de México en su Artículo 2.9 menciona las facultades de las autoridades municipales para formular, expedir y aplicar su Programa de Ordenamiento Ecológico de Territorio Municipal, que como lo marca el Artículo 2.41 del mismo código deberá ser de carácter vinculante.

Para aprovechar los recursos naturales de forma sustentable y evitar conflictos entre los sectores por el uso del territorio. El OE propone un esquema de organización sobre las actividades en el territorio donde cada sector tiene derecho a desarrollarse con el menor grado posible de conflicto, lo que garantiza la permanencia de los recursos naturales, que todos aprovechan, con base en las políticas ambientales y nacionales de desarrollo.

En este sentido, el OE se puede definir como la expresión espacial de las políticas ambientales, económicas, sociales y culturales. Beneficios del ordenamiento ecológico Como instrumento de planeación permite al Municipio:

- Orientar inversiones gubernamentales.
- Apoyar la elaboración de planes y programas.
- Orientar y sustentar las autorizaciones y los dictámenes ambientales referentes a los usos de suelo.
- Dirigir prioridades de atención, inversión y gastos a zonas de mayor prioridad.
- Sustentar la solicitud de apoyos financieros para establecer y desarrollar programas que permitan atender los principales problemas ambientales.

Con la elaboración de un Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio Municipal se daría solución a los objetivos que van encaminados a identificar la imagen municipal en aspectos ecológicos, la elaboración de un inventario de zonas naturales del Municipio y la del desarrollo de un proyecto en materia ambiental.

En cuanto a los objetivos para determinar el deterioro y/o contaminación de estos sitios se propone la realización de estudios técnicos en las zonas que más lo ameriten y de

observación de campo en aquellos con menor importancia según el grado de daño, e incorporarlos al inventario de zonas naturales del Municipio, que servirá de guía para que las autoridades competentes puedan informarse de aquellos lugares que requieran mayor atención o del desarrollo de proyectos.

c) Protección Animal

El Municipio lleva a cabo acciones encaminadas a la protección del medio ambiente y los recursos naturales y estas requieren de fortalecimiento para revertir las tendencias. La preservación sostenible de los ecosistemas es indispensable para el desarrollo social, económico y cultural del territorio municipal. Los ecosistemas involucran la biodiversidad de flora y fauna, particularmente bosques, agua y suelos. Actualmente contamos con una diversidad de ecosistemas, que combina espacios y parques, áreas naturales, zonas montañosas, plantación de árboles etc. En los últimos años se han realizado grandes esfuerzos para la conservación de estos ecosistemas.

La fauna del Municipio es básicamente inducida y está compuesta por animales domésticos. Sin embargo, en la laguna de Xico se pueden encontrar ejemplares de algunas aves migratorias como patos canadienses y garcetas. Aunque su número no es muy abundante en la actualidad, si se les brindan condiciones adecuadas (drenando la laguna y controlando la contaminación), se puede suponer que su población aumentaría. También se pueden encontrar lagartijas, alacranes y rara vez víboras de cascabel, ratón de campo, sapo común, culebra sepia y garza blanca. En cuanto a la vegetación esta incluye tulares, juncos, pastizal y matorral. Pero como resultado de la creciente desecación del espacio del antiguo lago, la vegetación halófila actual está formada por romerillo y zacate salado, especies arbustivas, hierba del carbonero, escobilla y maravilla; las especies arbóreas son básicamente introducidas, como el eucalipto, la casuarina, el fresno y el pirul. De las especies ripiaras (o de ribera) destacan el sauce, el álamo y el ahuehuete.

El H. Ayuntamiento, actualmente cuenta con un reglamento denominado “Reglamento de la Unidad de Protección Animal del Municipio de Valle de Chalco”. Mismo que en sus Disposiciones generales determina que tienen por objeto lo siguiente:

- Proteger la vida y el crecimiento de los animales.
- Favorecer el respeto y buen trato a los animales.
- Evitar la sobrepoblación canina y felina en el municipio.
- Erradicar y sancionar los actos de crueldad a los animales.

- Promover la cultura ambiental, inculcando actitudes responsables y humanitarias hacia los animales.

Lamentablemente, entre las más comunes, como los perros y gatos, existe una elevada tendencia de abandono en vías públicas, en las encuestas que se realizaron en los foros de consulta los ciudadanos manifestaron un gran descontento en que los dueños de los perros y gatos no son responsables con sus mascotas y que son un agente contaminante por las heces que dejan en vía pública, ya que obstruyen las coladeras y llegan a generar inundaciones y un olor fétido, dentro del territorio municipal.

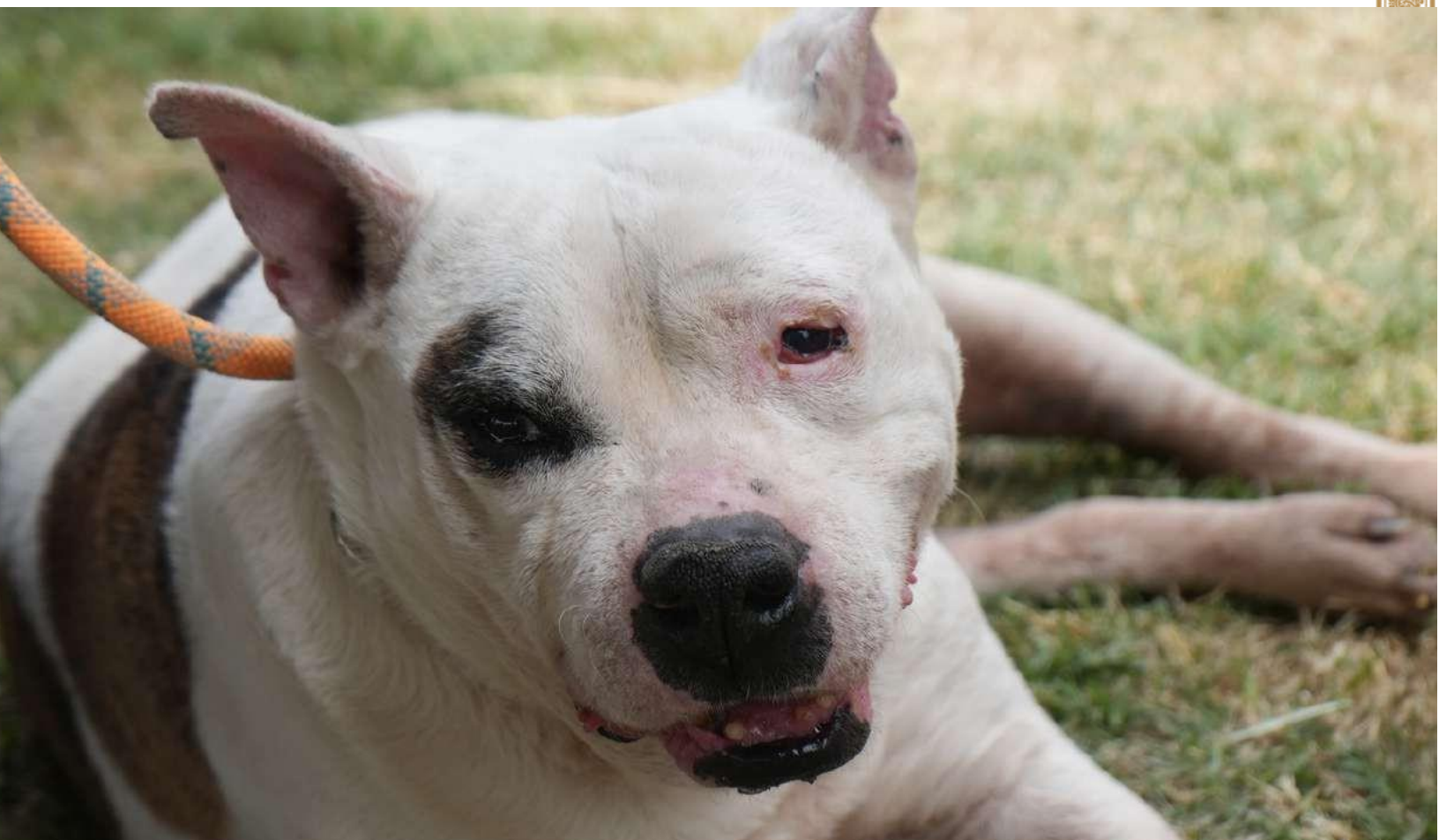

d) Energías limpias

En la lucha contra el cambio climático cobra especial relevancia el empleo de las renovables, estas se obtienen a partir de fuentes naturales inagotables y generan electricidad sin contribuir al calentamiento global. Las energías renovables son inagotables, limpias y se pueden utilizar de forma auto gestionada (ya que se pueden aprovechar en el mismo lugar en que se producen). Además, tienen la ventaja adicional de complementarse entre sí, favoreciendo la integración entre ellas. Por ejemplo, la energía solar fotovoltaica suministra electricidad los días despejados (por lo general con poco viento, debido al dominio del anticiclón), mientras que, en los días fríos y ventosos, frecuentemente nublados, son los aerogeneradores los que pueden producir mayor energía eléctrica. En el caso de Valle de Chalco Solidaridad, se pueden tomar medidas para generar energía limpia

Para este gobierno es de vital importancia poner atención en las fuentes energéticas de las que se abastece una sociedad en continuo crecimiento, por lo que se hace necesario considerar el uso de energías limpias, que sean amigables con el medio ambiente, como la energía solar.

La tecnología solar térmica es empleada para convertir la energía radiante del sol en calor; a este proceso se le llama calentamiento solar. El calor es transmitido a un fluido de trabajo (aire, agua, aceite, u otros) para elevar su temperatura y así satisfacer los requerimientos de calor en distintos servicios. Las temperaturas a las que puede llegar el fluido a calentar pueden ser hasta los 500 ºC.

Sistemas de calentamiento solar Se distingue entre tres niveles de temperatura dentro la tecnología de calentamiento solar, los cuales son:

- Sistemas de baja temperatura (hasta aprox. 100 ºC)
- Sistemas de media temperatura (de los 100 hasta los 300 ºC aprox.)
- Sistemas de alta temperatura (hasta los 500 ºC aprox.)

Dentro de los sistemas de baja temperatura se encuentran los Calentadores Solares de Agua (CSA), pues proporcionan una temperatura adecuada para cubrir los requerimientos de agua caliente particularmente en el sector residencial, pero también en otros sectores.

Sistemas de baja temperatura Los calentadores solares de baja temperatura generalmente son aquellos que están conformados por un colector y un arreglo de tubos. Los tubos pueden ser de plástico, cobre o vidrio. El objetivo de este tipo de calentador es el calentamiento de agua y se instalan principalmente en el sector residencial. Los usos más frecuentes del calentamiento de agua son:

- ✓ Uso sanitario (lava manos, regadera)
- ✓ Lavado de ropa
- ✓ Secado
- ✓ Calefacción
- ✓ Refrigeración
- ✓ Albercas

Sistemas de media temperatura

Las plantas térmicas de espejos parabólicos son utilizadas para calentar agua a mayor temperatura (hasta los 130 ºC) o aceite térmico (este puede ser calentado más todavía). Están conformados por una superficie cóncava (parabólica) en dónde los rayos solares son dirigidos a un tubo concéntrico en el cual se calienta el fluido. Cuando el fluido es agua, ésta es enviada directamente al servicio o proceso, y en el caso de utilizar aceite térmico, éste es enviado para intercambio térmico. Normalmente usan el vapor generado para la generación de electricidad.

Sistemas de alta temperatura

Las plantas térmicas del tipo torre solar, son una tecnología que se basa en la reflexión simultánea desde un campo de espejos orientados hacia una torre, la cual aprovecha la radiación solar para generar vapor en lo alto de la torre. El objetivo de estos sistemas es la generación de energía eléctrica por medio de una turbina que utiliza vapor de agua.

e) Gestión integral de residuos

El Municipio cuenta con un servicio de limpia, establecido como una actividad técnica de barrido en las calles, calzadas, plazas, jardines y parques públicos, así como áreas públicas. Esta actividad es responsabilidad de la dirección se servicios públicos, quien tiene el compromiso de realizar acciones tendientes a coordinar esfuerzos con la ciudadanía, para la eficiencia de la misma. Los residuos sólidos incluyen a todos los materiales sólidos desechados de actividades municipales, industriales o agrícolas, que no son transportados por agua y que han sido rechazados porque no se van a utilizar.

Los residuos sólidos del Municipio significan, quizá el eslabón más sensible de los que vinculan a la población con las autoridades municipales. La menor falla en el servicio público de limpia ocasiona severas críticas hacia estas últimas y en consecuencia el desequilibrio del medio ambiente municipal y regional que puede perjudicar a la población y al medio físico en el que se habita. Los componentes del sistema de limpia municipal son barrido manual, almacenamiento, recolección, transferencia, tratamiento y disposición final. La menor falla en el servicio público de limpia ocasiona severas críticas hacia estas últimas y en consecuencia el desequilibrio del medio ambiente municipal y regional que puede perjudicar a la población y al medio físico en el que se habita.

En términos generales para alcanzar un manejo adecuado de los residuos sólidos implica la participación tanto del gobierno, la industria, el comercio, como de la sociedad en general, los cuales además deben de contar con información confiable y actualizada que les permita conocer las alternativas y opciones disponibles para reducir el impacto de los residuos sólidos no peligrosos sobre el medio ambiente. Dentro de este último aspecto, principalmente, las autoridades municipales son las más indicadas para elaborar un marco general de información o diagnóstico con el cual se reconozcan y definan los problemas relacionados desde la generación hasta la disposición final de los desechos sólidos, dando las pautas a seguir para una correcta planeación de las acciones entre los agentes involucrados en la prestación del servicio de recolección y aseo urbano.

El sistema de recolección y disposición de residuos sólidos funciona a través de la operación de 16 camiones de 7 y 12 toneladas, que por el volumen de la basura se reduce a 4 y 6 toneladas. En promedio recolectan 200 toneladas de residuos orgánicos e

inorgánicos al día. Se calcula que la generación de residuos sólidos es de 73,000 toneladas anuales. También se cuenta con 50 boteritos para la recolección de residuos sólidos en calles y avenidas del territorio municipal. El sistema de recolección es precario y es escaso en todas las colonias del Municipio, comprende el barrido del primer cuadro con personal asalariado y voluntario.

La falta de un sistema efectivo de recolección es uno de los factores que está contribuyendo a la contaminación del ecosistema; algunas de las raíces del problema se encuentran, en el equipamiento del servicio de limpia que opera con graves carencias, como, un parque vehicular dañado y sin mantenimiento; personal sin material necesario; uniformes y herramientas inadecuada para evitar accidentes y riesgo sanitario; hasta falta de instalaciones para la disposición final de los residuos sólidos, que en conjunto impiden una mejor operación del servicio municipal, como evitar y controlar la formación de tiraderos de residuos sólidos en las áreas que aún se conservan como franja de cultivo.

Por lo anterior, es necesario prever que la planta de selección en la concentradora de residuos mexicana lugar a donde son trasladados los residuos sólidos municipales, en algunos años ya no tendrá capacidad para recibirlos, por lo que será necesario contemplar un programa que prevenga y solucione su disposición final en el Municipio, así como conocer el tratamiento que se brindará a la tierra para poder hacer uso de la misma en cuestión de depositar residuos sólidos.

No solamente es necesario conocer la cantidad de basura generada en el Municipio, sino que también el análisis de la composición de los residuos sólidos es importante para poder hacer un manejo adecuado de ésta, al igual que sucede con la cantidad de basura, a medida que las ciudades han desarrollado procesos industriales, la composición de ésta ha variado pasando de ser densa y casi completamente orgánica a ser voluminosa, parcialmente no biodegradable y con porcentajes crecientes de materiales.

II. Análisis prospectivo del Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua. “Preservación y promoción ecológica”.

Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua “Preservación y promoción ecológica”.	
Tema de Desarrollo	Agua para todos, hacia un nuevo modelo de gestión del agua
Escenario Tendencial	Escenario Factible
Actualmente, la sustentabilidad en el manejo del agua potable radica en la falta de una gestión eficiente y equitativa que articule las necesidades municipales, esta deficiencia no solo compromete delimita el acceso a un recurso vital, sino que libera un efecto domino que afecta principalmente a la ciudadanía la ausencia de un modelo sustentable genera un deterioro ocasionando la erosión de la confianza en el gobierno, así mismo, ocasiona menor participación cívica e incluso al pago del servicio de agua potable.	Llevaremos a cabo la implementación de estrategias que optimicen el acceso al recurso del agua potable, garantizando su distribución y abastecimiento en todo el municipio, priorizando y ejerciendo el tratamiento de aguas residuales y pluviales para evitar la contaminación de cuerpos de agua y asegurar que los sistemas de distribución sean sostenibles y justos, logrando una gestión del agua completamente sostenible y autosuficiente, brindando la equidad en el acceso a este recurso vital por lo que la comunidad será plenamente consciente de su responsabilidad en la conservación y el cuidado de este recurso.

Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua “Preservación y promoción ecológica”.	
Tema de Desarrollo	Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente
Escenario Tendencial	Escenario Factible
Se enfrenta una problemática critica ambiental la cual desencadena un entorno frágil con alta susceptibilidad a fenómenos como hundimientos, inundaciones y grietas, la creciente contaminación del aire, agua y suelo, es de suma importancia mencionar que la degradación ambiental no solo afecta la salud y la calidad de vida de la ciudadanía, sino también compromete el equilibrio del ecosistema.	Fortalecer la restauración de los ecosistemas naturales, llevando a cabo campañas de reforestación y restauración de áreas naturales, priorizando las zonas vulnerables a inundaciones y hundimientos por lo que el compromiso del municipio es ser resilientes al cambio climático, logrando la recuperación de vastas áreas de biodiversidad local donde se garantice un Valle de Chalco Solidaridad digno de naturaleza.
Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua “Preservación y promoción ecológica”.	
Tema de Desarrollo	Protección Animal
Escenario Tendencial	Escenario Factible
En la actualidad el municipio se ve afectado por la falta de planificación territorial, ya que se deja a la deriva y por ende vulnera la regeneración ambiental y la preservación de la flora y la fauna local, así como la disminución de especies animales y la transformación de la vegetación nativa que limitan las oportunidades de desarrollo sostenible.	Existe el compromiso por parte del municipio para implementar proyectos de conservación de la biodiversidad que garanticen la preservación de la flora y la fauna nativa de nuestro municipio, cabe mencionar que se integraran practicas ecológicas en la planificación urbana que permitirán que el municipio avance hacia la protección de sus ecosistemas tanto a la protección animal y sus áreas naturales.

Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua “Preservación y promoción ecológica”.	
Tema de Desarrollo	Energías Limpias
Escenario Tendencial	Escenario Factible
El municipio enfrenta un gran desafío de transformar su modelo energético hacia la sostenibilidad, careciendo de infraestructura e incentivos locales que limitan la capacidad del municipio para aprovechar su potencial energético y contribuir de manera activa.	Creemos en la factibilidad de la transición de energías limpias, comenzando con la adopción de tecnologías solares térmicas, especialmente en viviendas sociales y espacios públicos, con la finalidad de contribuir a la disminución de la huella de carbono que presenta el municipio.

Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua “Preservación y promoción ecológica”.	
Tema de Desarrollo	Gestión integral de residuos
Escenario Tendencial	Escenario Factible
Actualmente el municipio se ve afectado por la acumulación de residuos en el drenaje, mensualmente se retiran aproximadamente 800 toneladas de desechos, incluyendo PET, cartón, madera, cascajo y hasta llantas, esta situación ha ocasionado la necesidad de limpiar 10,000 alcantarillas y 134 kilómetros de líneas de drenaje, especialmente en zonas propensas a inundaciones.	La modernización de la infraestructura de drenaje es prioridad, requiere inversiones significativas que actualmente superan las capacidades presupuestarias del municipio, así mismo se implementaran estrategias integrales de gestión de residuos sólidos que reduzcan la cantidad de basura generada en todo el municipio y fomente el reciclaje y la reutilización, creando un sistema de reciclaje eficiente, educando y concientizando a la ciudadanía sobre la importancia y el impacto del consumo responsable.

Es de suma importancia mencionar que cada uno de los temas abordados en este Eje de cambio está enfocado en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad estamos convencidos que pueden transformar a nuestro municipio en un referente de desarrollo, donde la confianza, la honestidad, la justicia y las instituciones sólidas sean la base de una comunidad más prospera y equitativa.

III. Instrumentación estratégica Eje 2 Bienestar ambiental y acceso universal al agua “Preservación y promoción ecológica”

<table>
<tr><td>TEMA:</td><td>Agua para todos, “hacia un nuevo modelo de gestión del agua”</td><td colspan="2">VINCULACIÓN AGENDA2030</td></tr>
<tr><td rowspan="2">OBJETIVO:</td><td rowspan="2">2.1 Fomentar el cuidado del agua y mantener en condiciones óptimas la infraestructura para propiciar una mejor calidad de este servicio a la ciudadanía.</td><td>DIRECTA</td><td>INDIRECTA</td></tr>
<tr><td>6.1, 6.2, 6.3, 6.4, 6.6, 6.b, 9.1</td><td>6.1, 6.2, 6.3, 6.4, 6.5, 6.6, 6.a, 6.b, 9.a, 11.b, 12.2, 15.1</td></tr>
<tr><td colspan="3">
</td></tr>
<tr><td>ESTRATEGIA:</td><td colspan="3">2.1.1 Desarrollar un programa que facilite la planificación y el desarrollo de políticas sostenibles para el cuidado del agua.</td></tr>
<tr><td colspan="4">LINEA(S) DE ACCIÓN:</td></tr>
<tr><td colspan="4">2.1.1.1 Cumplir con los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica y suministro de agua potable en el municipio.</td></tr>
<tr><td colspan="4">2.1.1.2 Realizar periódicamente la extracción, cloración, suministro de volúmenes de agua potable y válvulas de control en las fuentes de abastecimiento del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad.</td></tr>
<tr><td colspan="4">2.1.1.3 Trabajar en las necesidades de la población sobre la infraestructura hidráulica, dando mantenimiento al bombeo del suministro de agua potable.</td></tr>
<tr><td colspan="4">2.1.1.4 Implementar programas orientados al fortalecimiento de la cultura del cuidado del agua del municipio.</td></tr>
<tr><td colspan="4">2.1.3.1 Dar mantenimiento a pozos y bordos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos dentro del territorio municipal.</td></tr>
</table>

ESTRATEGIA:	2.1.2 Reforzar las condiciones del sistema y la infraestructura del drenaje y alcantarillado del territorio municipal.
LINEA(S) DE ACCIÓN:	
2.1.2.1 Realizar el mantenimiento de la infraestructura destinada para el drenaje y alcantarillado municipal.	
2.1.2.2 Mejorar el sistema y la infraestructura del drenaje y alcantarillado de Valle de Chalco Solidaridad.	
2.1.2.3 Incrementar la cobertura del drenaje para abastecer a toda la ciudadanía del territorio municipal.	

TEMA:	Restauración, conservación y mejora del medio ambiente.	VINCULACIÓN AGENDA 2030	
OBJETIVO:	2.2 Implementar el cambio climático fomentando la protección, conservación y restauración de los ecosistemas para garantizar la permanencia de la biodiversidad en el municipio.	DIRECTA	INDIRECTA
		2.5, 4.7, 6.5, 12.8, 15.1, 15.2, 15.5	2.3, 2.4, 5.1, 6.6, 6.a, 6.b, 12.7, 15.1, 15.2, 15.3, 15.4, 15.b
ESTRATEGIA:	2.2.1 Realizar campañas de cuidado forestal y reforestación para el cuidado y la protección del medio ambiente.		
LINEA(S) DE ACCIÓN:			
2.2.1.1 Localizar las áreas geográficas del Municipio sujetas a reforestación.			
2.2.1.2 Difundir las medidas de prevención de incendios forestales en coordinación con las instancias especializadas y protección civil.			
2.2.1.3 Reforestar las zonas siniestradas con especies autóctonas y árboles del vivero municipal para la recuperación de suelos del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad.			
ESTRATEGIA:	2.2.2 Establecer un programa de capacitación en materia de investigación y cultura forestal.		
LINEA(S) DE ACCIÓN:			
2.2.2.1 Realizar una convocatoria pública a la participación ciudadana en programas, proyectos de educación, capacitación, investigación y cultura forestal.			

2.2.2.2 Monitorear y actualizar el inventario municipal forestal y de suelos.	
ESTRATEGIA:	2.2.3 Celebrar convenios de concertación forestal con dependencias especializadas en silvicultura.
LINEA(S) DE ACCIÓN:	
2.2.3.1 Celebrar convenios de concertación en materia forestal con dependencias especializadas, dando cumplimiento a las cláusulas contenidas en los convenios.	
2.2.3.2 Dictaminar la viabilidad de las solicitudes y otorgar incentivos forestales de las comunidades.	
2.2.3.3 Verificar la aplicación de los incentivos para el desarrollo forestal a las comunidades.	
2.2.3.4 Promover el desarrollo y cuidado forestal a través de incentivos otorgados.	

TEMA:	Protección Animal	VINCULACIÓN AGENDA 2030	
OBJETIVO:	2.3 Fomentar y contribuir a mejorar la calidad de vida de animales en el territorio municipal, mediante programas para su protección, control y bienestar.	DIRECTA	INDIRECTA
		2.5, 4.7, 6.5, 12.8, 15.1, 15.2, 15.5	2.3, 2.4, 5.1, 6.6, 6.a, 6.b, 12.7, 15.1, 15.2, 15.3, 15.4, 15.b
ESTRATEGIA:	2.3.1 Implementar la protección de la fauna del territorio municipal.		
LINEA(S) DE ACCIÓN:			
2.3.1.1 Desarrollar programas de protección y cuidado de la fauna del municipio.			
2.3.1.2 Reforzar el cuidado de los ecosistemas para mantener la calidad de la fauna que se encuentra dentro del territorio municipal.			
ESTRATEGIA:	2.3.2 Implementar campañas de concientización del maltrato hacia los animales en el municipio y agilizar la aplicación de sanciones a los actos de maltrato de animales de compañía y en situación de calle.		
LINEA(S) DE ACCIÓN:			

2.3.2.1 Brindar atención y canalización de reportes de maltrato animal recibidos en la unidad de protección animal.
2.3.2.2 Implementar y dar seguimiento a los acuerdos del Consejo Municipal de Control y Bienestar Animal.
2.3.2.3 Llevar a cabo la realización de sesiones del Consejo Municipal de Control y Bienestar Animal.

<table>
<tr><td>TEMA:</td><td>Energías limpias</td><td colspan="2">VINCULACIÓN AGENDA 2030</td></tr>
<tr><td rowspan="2">OBJETIVO:</td><td rowspan="2">2.4 Impulsar la eficiencia energética a través de la modernización de los sistemas de alumbrado público.</td><td>DIRECTA</td><td>INDIRECTA</td></tr>
<tr><td>7.1, 7.2, 7.b</td><td>7.1, 7.2, 7.3, 7.b, 9.1</td></tr>
<tr><td colspan="2"></td><td colspan="2">
</td></tr>
<tr><td>ESTRATEGIA:</td><td colspan="3">2.4.1 Contribuir a impulsar la eficiencia energética a través de programas de modernización de los sistemas de alumbrado público en beneficio a la población.</td></tr>
<tr><td colspan="4">LINEA(S) DE ACCIÓN:</td></tr>
<tr><td colspan="4">2.4.1.1 Identificar las luminarias que requieren de mantenimiento.</td></tr>
<tr><td colspan="4">2.4.1.2 Realizar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.</td></tr>
<tr><td colspan="4">2.4.1.3 Expandir la instalación de luminarias en todo el municipio.</td></tr>
<tr><td>ESTRATEGIA:</td><td colspan="3">2.4.2 Generar mecanismos entre los diferentes órdenes de gobierno e iniciativa privada para el desarrollo de infraestructura de energías limpias.</td></tr>
<tr><td colspan="4">LINEA(S) DE ACCIÓN:</td></tr>
<tr><td colspan="4">2.4.2.1 Impulsar el uso de energías limpias del municipio.</td></tr>
<tr><td colspan="4">2.4.2.2 Promover la generación de energía limpia a través de paneles solares en las colonias del territorio municipal.</td></tr>
<tr><td colspan="4">2.4.2.3 Incentivar el uso de luminarias ahorradoras y nuevas tecnologías de energías para la conservación del medio ambiente.</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td>TEMA:</td><td>Gestión integral de residuos</td><td colspan="2">VINCULACIÓN AGENDA2030</td></tr>
<tr><td rowspan="2">OBJETIVO:</td><td rowspan="2">2.5 Contribuir al cuidado del medio ambiente a través del adecuado manejo de los residuos sólidos generados en el municipio.</td><td>DIRECTA</td><td>INDIRECTA</td></tr>
<tr><td>9.4, 11.6, 12.5</td><td>11.6, 11.a, 12.4, 12.5</td></tr>
<tr><td colspan="3">
</td></tr>
<tr><td>ESTRATEGIA:</td><td colspan="3">2.5.1 Diseñar un programa de recolección de residuos sólidos urbanos delMunicipio de Valle de Chalco Solidaridad.</td></tr>
<tr><td colspan="4">LINEA(S) DE ACCIÓN:</td></tr>
<tr><td colspan="4">2.5.1.1 Realizar rutas de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.</td></tr>
<tr><td colspan="4">2.5.1.2 Realizar la recepción y transferencia de los residuos sólidos urbanos municipales.</td></tr>
<tr><td colspan="4">2.5.1.3 Ejecutar la recuperación de los residuos sólidos urbanos municipales para reciclaje.</td></tr>
<tr><td colspan="4">2.5.1.4 Realizar la inspección y verificación en el manejo de residuos sólidos a comercios delMunicipio de Valle de Chalco Solidaridad.</td></tr>
<tr><td colspan="4">2.5.1.5 Sancionar a través de multas a empresarios y ciudadanos por el manejo inadecuado de residuos sólidos</td></tr>
<tr><td>ESTRATEGIA:</td><td colspan="3">2.5.2 Gestionar recursos para la ampliación y renovación del equipo de recolección dedesechos sólidos urbanos del Municipio.</td></tr>
<tr><td colspan="4">LINEA(S) DE ACCIÓN:</td></tr>
<tr><td colspan="4">2.5.2.1 Adquirir equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.</td></tr>
<tr><td colspan="4">2.5.2.2 Aumentar la frecuencia de recolección de los residuos sólidos en las colonias del municipio de Valle de Chalco Solidaridad.</td></tr>
<tr><td colspan="4">2.5.2.2 Dar mantenimiento al equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.</td></tr>
</table>

IV. Acciones Insignia Municipales Eje 2 Bienestar ambiental y acceso universal al agua “Preservación y promoción ecológica”

	Agua para todos los Vallechalquense
Objetivo	
Englobar el conjunto de acciones encaminadas al desarrollo de proyectos que propicien en la población el cuidado y manejo eficiente del agua, procurando la conservación del vital líquido para otorgar este servicio con calidad.	
Alineación	
ODS	
Plan Nacional de Desarrollo	**PDEM 2023-2029**
Tema: Desarrollo Sustentable **Subtema:** República con derecho al agua	**Objetivos 2.1** Garantizar el Derecho Humano al agua, en forma sustentable, suficiente, salubre y asequible, así como preservar el equilibrio hidrológico. **Estrategias 2.1.1** Aumentar la oferta de agua e impulsar alternativas para las localidades sin abastecimiento de agua segura.

Componente 1: Mejoramiento de eficiencia, equipamiento e instrumentación		**Dependencia Responsable**
Acciones específicas	**AE 1.1** La interconexión del pozo 3-A de la línea de conducción de 500 metros lineales sobre Av. Xicoténcatl a la red existente en la calle Oriente 2-A en la colonia Jardín. **AE 1.2** Rehabilitación del pozo 6-A de la colonia Independencia **AE 1.3** Interconexión de la línea de conducción del pozo 10, hasta la red existente, con la instalación de 100 metros lineales de tubo de PAD RD-17, 60 metros de 8” de diámetro y 40 metros lineales de 10” **AE 1.4** La introducción de la red de agua potable en calle Sur 20 entre Poniente 1-C hasta Poniente 10, consistente en la instalación de 936 metros lineales de tubería de PAD de 8” de diámetro R-26 válvulas y piezas especiales para su correcta operación. **AE 1.5** La rehabilitación integral de los pozos que pudieran sufrir alguna afectación por el desgaste de su propia operación.	Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (ODAPAS)
Componente 2: Obra de captación de agua subterránea		**Dependencia Responsable**
Acciones específicas	**AE 2.1** La perforación, desarrollo, construcción y aforo de un nuevo pozo No. 15 en la colonia Guadalupana I.	Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (ODAPAS)

	Limpia y recolección de basura
Objetivo	
Reducir el tiempo de recolección en un 30% en el primer mes de la administración y aumentar la capacidad de recolección en un 25% para atender y agilizar el servicio publico	
Alineación	
ODS	
Plan Nacional de Desarrollo	**PDEM 2023-2029**
Eje General 4. Desarrollo Sustentable. **Objetivo 4.3** Reducir las emisiones contaminantes y fortalecer la resiliencia climática mediante la prevención, control y mitigación de los impactos ambientales en la salud y los ecosistemas. **Estrategia 4.3.3** Promover la economía circular para optimizar el uso de recursos, mejorar la gestión de residuos y prevenir la contaminación, reduciendo la presión sobre el medio ambiente.	**Objetivos 2.7** Mejorar los mecanismos de manejo integral de residuos, priorizando su separación, aprovechamiento y tratamiento. **Estrategias 2.7.1** Impulsar la economía circular para la incorporación del manejo integral de residuos.

Componente 1: Organizar talleres de capacitación para los operadores de los vehículos.		**Dependencia Responsable**
Acciones Específicas	**AE 1.1** Sensibilización sobre la importancia de una gestión adecuada a los residuos. **AE 1.2** Reducción en la generación de basura y mejora en los índices de reciclaje. **AE 1.3** Creación de una cultura ambientalmente responsable en la comunidad.	Dirección de Servicios Públicos
Componente 2: Servicio esencial para el mantenimiento de la higiene y salud pública.		**Dependencia Responsable**
Acciones Específicas	**AE 2.1** Realizar un estudio en las rutas y frecuencias actuales de recolección, midiendo con graficas cual es el ritmo de recolección, método e incluyendo el lugar de tiro de los residuos. **AE 2.2** Gestionar el arrendamiento de los vehículos necesarios, nuevos y equipados, para brindar una recolección más eficiente. **AE 2.3** Establecer alianzas con empresas para la gestión y reciclaje de materiales. **AE 2.4** Impulsar programas de responsabilidad extendida para fabricantes de productos desechables.	Dirección de Servicios Públicos

Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico “Inclusión para el bienestar y la prosperidad”.

a) Impulso a empleo digno y al desarrollo económico

El acceso a salarios justos y bien remunerados, la protección de los derechos laborales y el impulso de la economía formal e informal del municipio son prioridad para el gobierno municipal.

En materia económica, la administración municipal 2025-2027 se orienta a generar mejores oportunidades de desarrollo que permitan acelerar la transformación económica y seguir consolidando la productividad y competitividad entre los diversos sectores económicos de la población.

La consolidación económica, la productividad y competitividad propician las condiciones que generan el desarrollo que el Municipio de Valle de Chalco Solidaridad requiere para transitar de una economía mayormente informal a una formal. En este contexto, la creación de mejores y mayores oportunidades para la población económicamente activa se convierte en un espacio de oportunidad para el municipio, ya que es a través de ella que el municipio puede incrementar la producción de bienes y servicios municipales.

De acuerdo con datos proporcionados por la Encuesta Intercensal 2020 realizada por el IGECEM, la población económicamente activa (PEA) del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad asciende a 206, 847 habitantes. A continuación, se muestra una tabla que muestra la población económicamente activa por año según el sector de actividad económica municipal.

Valle de Chalco Solidaridad							
Población económicamente activa por año según sector de actividad económica							
2010-2020	(PEA)						
Año	Población económicamente activa	Población ocupada por sector de actividad económica					
		Total	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	No especificado	Población desocupada
2010	159 725	148 366	640	41 712	105 847	168	11 359
2011	168 365	157 759	652	41 788	115 207	111	10 606
2012	171 836	161 404	621	44 320	116 270	193	10 431
2013	177 473	168 041	575	47 123	120 280	63	9 431
2014	175 106	165 324	678	45 764	118 518	363	9 783
2015	188 691	178 292	961	47 235	129 541	555	10 399
2016	185 377	176 427	871	47 591	127 438	527	8 950
2017	192 441	184 075	871	50 123	132 386	696	8 365
2018	194 898	187 406	996	51 719	134 430	260	7 493
2019	187 217	178 696	1 092	48 642	128 376	586	8 521
2020	206 847	202 702	378	43 750	157 618	956	4 145

Fuente: IGECEM con información del Censo de Población y Vivienda, 2020; y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2020.

Del mismo modo, se presenta una tabla con datos que muestran el número de unidades económicas, personal ocupado y el valor agregado censal bruto del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad.

Valle de Chalco Solidaridad, Unidades económicas, personal ocupado y valor agregado por año, 2003, 2008, 2013 y 2018			
Año	Unidades económicas	Personal ocupado	Valor agregado censal bruto (Miles de pesos)
2003	11 003	21 387	1 400 549.00
2008	13 269	31 755	1 101 298.00
2013	14 431	30 241	2 307 672.00
2018	16 891	36 779	3 951 316.00

Fuente: IGECEM con información del Censo de Población y Vivienda, 2020; y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2020.

Por su parte, el Índice Municipal de Actividad Económica (IMAE), es un insumo básico que publica anualmente el Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM) proporciona información sobre la actividad económica de los 125 municipios mexiquenses, a partir del cálculo del PIB estatal publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

En él se aprecia que entre 2010 y 2020 el IMAE generado en el Estado de México se estableció, en términos reales en un monto promedio anual de 1 billón 496 mil 741 millones de pesos; para 2021 pasó a 1 billón 665 mil 512 millones de pesos. En la Región Hacendaria Oriente, el promedio anual de este índice en el mismo periodo fue de 185,684.4 millones de pesos; y para 2021 se ubicó en 211,410.6 millones de pesos.

En donde destaca que, a nivel municipal, el IMAE de Valle de Chalco Solidaridad el promedio anual fue de 5,379.3 millones de pesos; y para 2021 pasó a 5,629.7 millones de pesos. El año que el municipio registró el IMAE más alto fue 2021 (5,629.7 millones de pesos) y el año con el IMAE más bajo fue 2010 (5,211.8 millones de pesos). A continuación, se muestra una representación gráfica en donde se aprecia lo siguiente:

Gráfica 1. Índice Municipal de Actividad Económica (IMAE), 2010-2021
Millones de pesos a precios de 2013

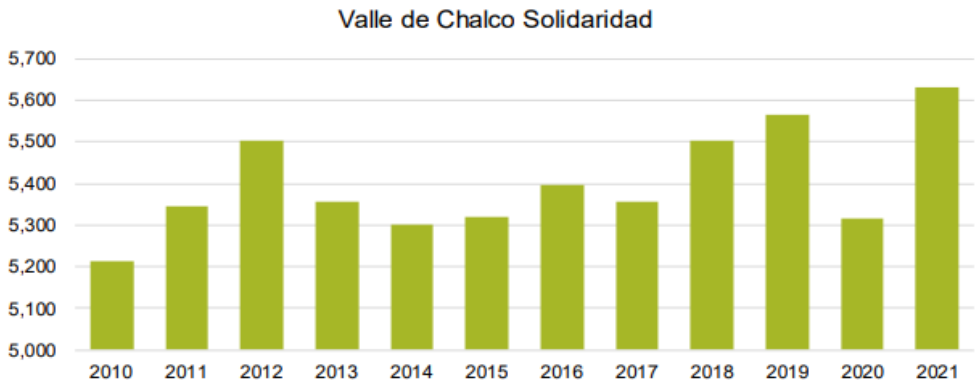

Fuente: Elaboración del IHAEM con información de IGECEM (2022).
Nota: Ver Anexo 1

Derivado de lo establecido por el gobierno federal en el aumento del salario mínimo el H. Ayuntamiento de valle de Chalco Solidaridad está orientado a promover los empleos dignos y bien remunerados, recuperando los derechos fundamentales de los trabajadores, y la justicia laboral y, en general, todas las actividades encuadradas en la concepción de la economía social.

SALARIOS MÍNIMOS

Vigentes a partir del 1º de enero de 2025

Área geográfica	Pesos diarios		Porcentaje	Pesos diarios	Porcentaje
	Monto vigente 2024	Monto Independiente de Recuperación (MIR)	Aumento por fijación	Monto vigente 2025	Incremento anual total
Zona Libre de la Frontera Norte	$374.89	$19.36	6.5%	$419.88	12.0%
Zona del Salario Mínimo General	$248.93	$12.85	6.5%	$278.80	12.0%

Por su parte, la estructura ocupacional del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad tiene mayor similitud con la estructura del país, donde el porcentaje del personal ocupado en el sector industrial desciende por el aumento en el sector servicios. De la misma manera, la ocupación en el sector primario es marginal y con tendencia a la baja en los tres niveles de gobierno (Municipal, Estatal, Nacional); en el Municipio llega a ser casi inexistente.

b) Economía incluyente y atención a la informalidad

Vulnerabilidad por variables relacionadas con los ingresos

A nivel municipal la población en situación de vulnerabilidad por variables relacionadas con los ingresos registró las siguientes variaciones entre 2010 y 2020.

Población con vulnerabilidad por ingresos: 4.1 puntos porcentuales

Pasó de 4.8% (18,036 personas) en 2010 a 8.9% (37,465 personas) en 2020.

Población con ingreso inferior a la línea de pobreza: 13.4 puntos porcentuales

Pasó de 61.8% (230,718 personas) en 2010 a 75.2% (316,233 personas) en 2020.

Población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema: 15.2 puntos porcentuales

Pasó de 17.8% (66,614 personas) en 2010 a 33.1% (139,165 personas) en 2020.

Variables relacionadas con los ingresos, 2010, 2015 y 2020

Porcentaje de la población total

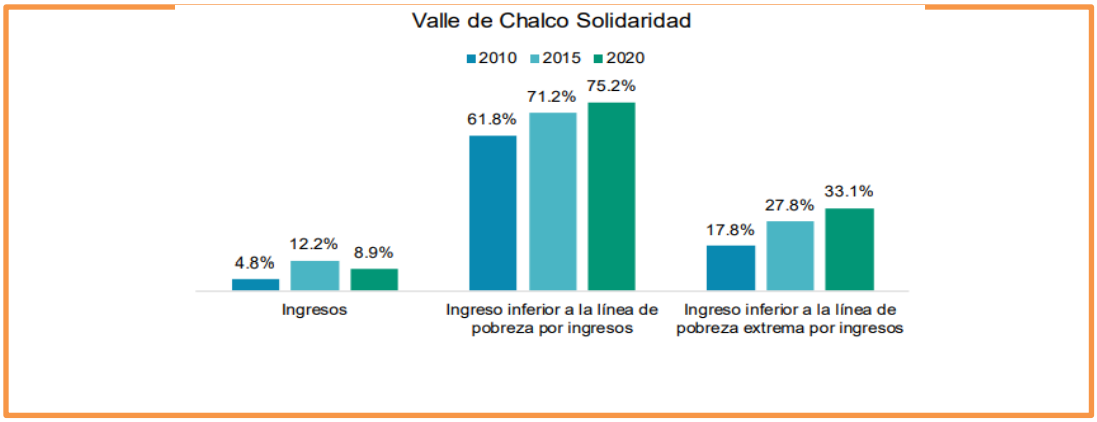

Fuente: Información tomada del IHAEM 2023

Es importante mencionar que en el primer trimestre del ejercicio 2023, del total de la población ocupada es de 97, 461 personas y la población ocupada informal corresponde a 67, 127 personas. En lo referente a la población económicamente activa que corresponde a 59, 097 personas.

Indicadores Laborales del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad					
Entidad federativa	**Municipio/Demarcación territorial**	**Estimador**	**Población económicamente activa[1]**	**Población ocupada[2]**	**Población ocupada informal[3]**
15 México	**122 Valle de Chalco Solidaridad**	**Valor**	**59.097**	**97.461**	**67.217**
15 México	122 Valle de Chalco Solidaridad	Error estándar	2.120	3.877	5.498
15 México	122 Valle de Chalco Solidaridad	Límite inferior de confianza	55.609	91.084	58.173
15 México	122 Valle de Chalco Solidaridad	Límite superior de confianza	62.584	97.522	76.261
15 México	122 Valle de Chalco Solidaridad	Coeficiente de variación (%)	3.588	3.978	8.180

Fuente: INEGI. Indicadores Laborales para los Municipios de México (ILMM). Primer trimestre de 2023.

[1] Porcentaje respecto a la población de 15 años y más de edad.

[2] Porcentaje respecto a la población económicamente activa (PEA).

[3] Porcentaje respecto a la población ocupada.

Los límites de confianza se calculan al 90 por ciento.

Comercio Informal en Valle de Chalco Solidaridad

En Valle de Chalco Solidaridad, se realizan jornadas de regularización para los comercios fijos, semi fijos y ambulantes. El procedimiento para la identificación y empadronamiento de los comercios es el siguiente:

- Empadronamiento por invitación:

En el marco de las jornadas de regulación del comercio en vía pública, se entrega una invitación a los comerciantes no regulados, con el fin de que se acerquen y formalicen su situación. Los comerciantes visitados deben acudir a la dirección de instruía y comercio, donde se les brindan los requisitos necesarios para la expedición de la cédula de empadronamiento.

- Entrega de documentación y verificación:

Una vez que el comerciante entrega la documentación requerida, se realiza una verificación del lugar que ocupa. Esta verificación tiene como objetivo garantizar que no haya incidencias con los vecinos o con otros comerciantes, y que el comercio no obstruya la vía pública, asegurando que el paso peatonal y vehicular se mantenga libre.

- Tabulación conforme a normativas:

Si el comercio cumple con los requisitos y no presenta incidencias ni obstrucciones, se procede a realizar la tabulación conforme a lo dispuesto en los artículos 154 y 154 Bis del Código Financiero del Estado de México, y en base a la UMA 2025.

- Generación de la orden de pago:

Después de completar la tabulación, se emite la orden de pago correspondiente al comerciante. Este pago es necesario para continuar con el proceso de regularización.

- Emisión de la cédula:

Una vez que se entrega el comprobante de pago, se procede a la emisión de la cédula de identificación de empadronamiento. El comerciante recibe una copia de la cédula para verificar que los datos sean correctos.

- Firma y sello del subdirector:

Una vez confirmados los datos, la cédula es firmada y sellada por el subdirector de Comercio Establecido, en vía pública y mercados.

- Entrega final de la cédula:

Finalmente, se otorga al comerciante la cédula de identificación de empadronamiento de comercio en vía pública, completando así el proceso de regularización.

Este procedimiento se lleva a cabo en las 35 colonias y 4 unidades habitacionales del municipio. Actualmente, se encuentran registrados 50 bazares y 39 tianguis, contribuyendo significativamente a la regulación y organización del comercio informal en la localidad.

Rastros Municipales

Los rastros son instalaciones de sacrificio, proceso e industrialización de la carne de ganado bovino, porcino y aves.

En el municipio de Valle de Chalco Solidaridad, por el momento se han encontrado rastros de aves, en específico de pollo. Para la regulación de estos rastros se realiza conforme al artículo 113 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, a través de una visita de verificación ya sea de oficio o a petición de particulares interesados.

Una vez realizada la visita de verificación conforme a derecho, se cita al interesado a fin de que regularice el rastro del cual es dueño o responsable, los requisitos solicitados son los siguientes:

- Licencia de uso de suelo y/o cedula informativa de zonificación
- Visto bueno de Protección Civil.
- Cedula de Evaluación Ambiental.
- Identificación oficial vigente del propietario, responsable o representante.

- Comprobante de domicilio del rastro, no mayor a 3 meses.
- Copia del último recibo de pago y de la licencia de funcionamiento del año, en caso de tenerla.
- Croquis de ubicación.
- Memoria descriptiva de anuncios publicitarios.
- Dos fotografías del negocio, exterior e interior.
- Licencia sanitaria o aviso de funcionamiento, en su caso.
- Dictamen de Giro Municipal.

Los rastros ubicados dentro del municipio de Valle de Chalco Solidaridad son los siguientes:

- Av. Anáhuac y poniente 9, denominado Pilgrims
- Av. Moctezuma
- Colonia Independencia se encuentra uno.
- Av. Adolfo López Mateos, colonia San Isidro.
- Av. Guadalupe Posadas, colonia Darío Martínez I.
- Entre av. Anáhuac y av. Alfredo del Mazo.
- Entre av. Isidro Fabela y av. Emiliano Zapata.
- Entre av. Isidro Fabela y oriente 35, colonia Guadalupana.
- Mercado ubicado en la Colonia San Miguel Xico III.
- En la Colonia San Miguel Xico II.

c) Construcción de entornos competitivos y aprovechamiento de la relocalización de las cadenas de valor.

El desarrollo económico parte del enfoque de desarrollo sostenible y subraya que el crecimiento no debe alcanzarse a costa del deterioro de los recursos naturales y de las condiciones socioeconómicas de la población. Un proceso de desarrollo sostenible aboga por un crecimiento económico con igualdad y justicia social, que impulse el bienestar de la población, a partir de la disminución de las desigualdades.

Bajo este contexto el municipio implementara nuevas políticas sociales para fortalecer e impulsar las capacidades productivas de la gente y el cambio tecnológico, con la finalidad de que las empresas y personas puedan vincularse connuevos mercados, vender sus productos y/o servicios fuera del territorio municipal,mejorando así la economía local.

Con el impulso de las MiPyMES se propone superar la idea de que ellas deben adherirse a las condiciones y necesidades de las grandes empresas nacionales e internacionales, con lo que se pierde de vista sus necesidades y potencialidades particulares de las MiPyMES. A su vez, el eslabonamiento productivo con las grandes empresas no significa que las MiPyMES únicamente suministren insumos, por el contrario, se debe impulsar la transferencia de patentes, desarrollos tecnológicos y capacitación a empresarios y trabajadores locales.

La secretaría de economía informa que actualmente existe el siguiente porcentaje de importaciones en el municipio.

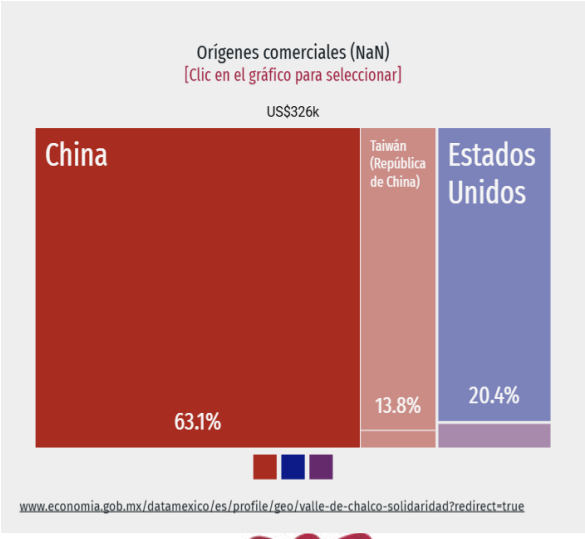

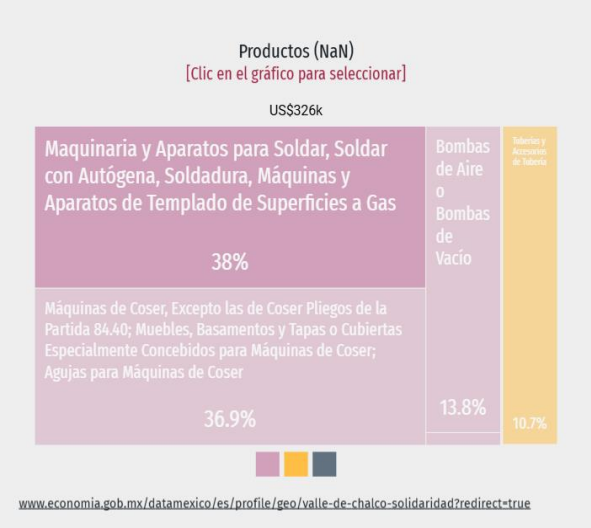

Por otro lado el comercio es una actividad que representa un factor primordial de recaudación enla actividad municipal; asimismo el abasto se caracteriza por ser un rubro en el cualse centran una gran cantidad de empleos a nivel municipal que comprende acciones orientadas al desarrollo de actividades tendientes a impulsar la modernización operativa y de infraestructura de abasto y comercio; así como brindar capacitacióny asesoría para la consolidación de mercados públicos, explanadas comerciales y rastros con la participación de los tres niveles de gobierno en el ámbito de sus competencias y el sector privado.

El Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE), arroja los siguientes datos de las pequeñas y medianas empresas que están dadas de alta de manera formal.

Actividad económica	Número de establecimientos
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	2
Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final	31
Construcción	12
Industrias manufactureras	1836
Comercio al por mayor	372
Comercio al por menor	10396

Actividad económica	Número de establecimientos
Transportes, correos y almacenamiento	39
Información en medios masivos	30
Servicios financieros y de seguros	100
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	169
Servicios profesionales, científicos y técnicos	217
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	231
Servicios educativos	465
Servicios de salud y de asistencia social	609
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	230
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	2126
Otros servicios excepto actividades gubernamentales	3127
Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales	74

Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, INEGI 2020.

El Municipio necesita de acciones tendientes a motivar e incrementar lainfraestructura de abasto y comercio operativa en función del crecimiento económico regional endémico municipal, así como brindar capacitación y asesoría para la consolidación de mercados públicos, explanadas comerciales y rastros con la participación de los tres niveles de gobierno.

Los mercados que actualmente están en el territorio municipal son los siguientes: 12 de octubre, 3 de junio, 14 de abril, 24 de junio, 24 de mayo, 27 de mayo, 5 de febrero, Adelita A.C., Alfredo baranda, Américas, Américas II, Avándaro, Centro de abastos guadalupano, Cerro del Márquez, Comerciantes nuevo sol, Concepción, Ejidal Darío Martínez Palacios, Ejidal la asunción, El triunfo, Guadalupana 10 de mayo, Guadalupano, Independencia, Jardín, Lázaro Cárdenas, Los volcanes, Niños héroes, Paraíso, Puente blanco, San isidro, San juan Tlalpizahuac, San miguel Xico, Santiago, Soto y gama.

Ellos constituyen la infraestructura que abastece el comercio de la población municipal, además son la parte operativa económica del municipio que contribuye al desarrollo económico de la entidad. En suma, los mercados municipales son los entornos competitivos y generadores de cadenas de valor que benefician al municipio.

Por otro lado, la mejora regulatoria es el proceso continuo de revisión y de posible reforma de las disposiciones de carácter general que, además de promover la desregulación de procesos administrativos, provee la actualización y mejora constante de la regulación vigente. Este Gobierno tiene como objetivo principal brindar a la ciudadanía servicios municipales de atención ágil e inmediata, trámites simplificados y los menores costos posibles, atendiendo a las necesidades del Municipio.

El gobierno de México menciona que la mejora regulatoria consiste en la generación de normas claras, de trámites y servicios simplificados, así como de instituciones eficaces para su creación y aplicación, que se orienten a obtener el mayor valor posible de los recursos disponibles y del óptimo funcionamiento de las actividades comerciales, industriales, productivas, de servicios y de desarrollo humano de la sociedad en su conjunto.

Su propósito radica en procurar los mayores beneficios para la sociedad con los menores costos posibles, mediante la formulación normativa de reglas e incentivos que estimulen la innovación, la confianza en la economía, la productividad y la eficiencia a favor del crecimiento y bienestar general de la sociedad.

El último párrafo del artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que el Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará a cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades.

Con esto la mejora regulatoria se convirtió en una política del Estado mexicano. Estos hechos, permitieron crear el Sistema Nacional de Mejora Regulatoria (Sistema Nacional) con la finalidad de coordinar a las autoridades de todos los órdenes de gobierno para implementar de manera sistematizada y homogénea políticas de mejora de regulaciones y simplificación de trámites y servicios.

Lo anterior permite la consolidación institucional de la política de mejora regulatoria y su implementación efectiva para que toda acción regulatoria que la autoridad diseñe o aplique, así como cualquier trámite que se solicite por parte de un ciudadano, se realice de acuerdo con las mejores prácticas en la materia.

La mejora regulatoria resulta fundamental para generar condiciones que permitan el buen desempeño de la actividad económica, al promover una mayor competencia, definir los derechos de propiedad, brindar certidumbre jurídica, corregir las fallas de mercado, fomentar la actividad empresarial y, en general, promover las reglas que permitan generar una mayor productividad, innovación, inversión, crecimiento económico y bienestar de la población.

En materia de regulación de sectores económicos se pueden identificar instrumentos jurídicos de orden estatal y municipal que determinan las reglas de operación y funcionamiento que la legislación federal no regula. De esta manera, se puede clasificar de la siguiente manera:

1. Sectores exclusivos para el orden federal;
2. Sectores reservados para el orden estatal;
3. Sectores exclusivos para el orden municipal, y
4. Sectores en los que concurren distintos órdenes de gobierno.

A pesar de que no todas las dependencias tienen facultad legislativa, 100 % de ellas implementa alguna regulación que genera obligaciones de cumplimiento a personas físicas o personas morales.

Los sujetos que componen el aparato gubernamental juegan un papel importante en la creación e implementación de la regulación de los sectores y materias en específico. Las facultades con las que cuentan los órdenes de gobierno propician la creación de regulaciones. De ahí la importancia de aplicar una política de mejora regulatoria que contemple los tres órdenes de gobierno y las distintas formas de organización administrativa.

<table>
<tr><td colspan="5">Constitución</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Reglamentos autónomos del ejecutivo</td><td colspan="2">Ley</td><td rowspan="2">Reglamentos orgánicos autónomos del ejecutivo</td><td colspan="2">ley</td></tr>
<tr><td>Reglamentos de ejecución del ejecutivo</td><td>Reglamentos orgánico de ejecución del ejecutivo</td><td colspan="2">Plan Nacional de Desarrollo</td></tr>
<tr><td colspan="2">Acuerdos (con contenido reglamentario)
Reglas generales
Disposiciones generales
Lineamientos
Directrices
Normas Oficiales Mexicanas, etc., expedidas por otros órganos administrativos</td><td colspan="2">Reglamentos interiores
Reglamentos Orgánicos
Estatutos
Circulares
Manuales de Organización expedidos por órganos o entidades
de la Administración Pública Federal</td><td>Sistema Nacional de Planeación
Programas:
- Sectoriales
- Regionales
- Institucionales
- Especiales</td><td>Planes y programas de ordenación territorial</td></tr>
<tr><td colspan="3">Acuerdos administrativos generales</td><td colspan="3">Convocatorias
Decretos
Acuerdos
Resoluciones
Declaratorias, etcétera</td></tr>
</table>

Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria/Roldán, José. Derecho Administrativo

Tanto los trámites y servicios como las inspecciones derivan de alguna regulación; éstos dos son el principal punto de contacto e intercambio de información entre el gobierno y los ciudadanos. Los trámites como una materialización de la norma de operación o realización de alguna actividad ciudadana y las inspecciones como un mecanismo de verificación y promoción en el cumplimiento de la regulación.

Contenido de las regulaciones:

Fuente. Elaborado por CONAMER.

El buen desarrollo de ambos instrumentos genera efectos directos en la percepción ciudadana sobre la eficiencia gubernamental, sobre acciones para favorecer la disminución de la corrupción y el fortalecimiento del estado de derecho. En consecuencia, una buena regulación propiciaría un marco legal claro para la implementación y supervisión de las obligaciones ciudadanas, así como un fácil cumplimiento por parte de la ciudadanía.

El gobierno de Valle de Chalco Solidaridad tiene facultades regulatorias, se diseñan y aplican regulaciones, así como realizan y prestan trámites, servicios e inspecciones.

Sector numero	Sector nombre	municipal
23	Construcción	*
31-33	Industrias manufactureras	*
43-46	Comercio	*
53	Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	*
56	Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos y desechos, y servicios de remediación	*
61	Servicios educativos	*
72	Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	*
81	Otros servicios excepto actividades gubernamentales	*

Fuente: Elaborada por CONAMER con información de Orden Jurídico Nacional de SEGOB.

Lo anterior nos muestra los sectores económicos en los cuales el gobierno municipal tiene dos funciones destacadas, la primera establecer la normatividad, condiciones y procedimiento que deben aplicar los agentes económicos para participar en un sector, y la segunda, todas las características de funcionamiento con las que deben de cumplir para permanecer en éste.

Para contribuir a mejorar los trámites y servicios en Valle de Chalco Solidaridad se pretende implementar actividades en el Programa Anual de Mejora Regulatoria, el cual está enfocado a la mejora de los procesos, involucrando en gran manera a los Servidores Públicos como capital humano y la maquinaria que hace posible la entrega de trámites y servicios, considerando también los procesos internos de las Dependencias para garantizar menores

tiempos, y que, revisando la cadena de actividades involucradas, llegando al resultado como una reducción en el tiempo de respuesta a los Ciudadanos. Por lo que a través del Programa Anual Municipal se propone la reducción en el tiempo de respuesta, una reducción en visita a las oficinas del H. Ayuntamiento para realizar diferentes tramites, por medio del uso de las tecnologías de información y comunicación, mediante aplicaciones en línea, las cuales reducen el tiempo de traslado de los ciudadanos, así como reducir costos por transporte o gasto de combustible, papel, etc. Con ello se busca ser un municipio con un futuro prometedor en todos los ámbitos, siempre comprometidos por garantizar servicios de calidad y de fácil acceso.

En suma, para contribuir a mejorar los trámites y servicios se pretende implementar actividades en el Programa Anual de Mejora Regulatoria, el cual está enfocado a la mejora de los procesos, involucrando en gran manera a los Servidores Públicos como capital humano y la maquinaria que hace posible la entrega de trámites y servicios, considerando también los procesos internos de las Dependencias para garantizar menores tiempos, y que, revisando la cadena de actividades involucradas, llegando al resultado como una reducción en el tiempo de respuesta a los Ciudadanos.

Por lo que a través del Programa Anual Municipal se propone la reducción de 930 horas de manera global en el tiempo de respuesta, una reducción en visita a las oficinas del H. Ayuntamiento para realizar diferentes tramites, por medio del uso de las tecnologías de información y comunicación, mediante aplicaciones en línea, las cuales reducen el tiempo de traslado de los ciudadanos, así como reducir costos por transporte o gasto de combustible, papel, etc.

Con ello se busca ser un municipio con un futuro prometedor en todos los ámbitos, siempre comprometidos por garantizar servicios de calidad y de fácil acceso.

d) Fomento al Turismo

En el territorio municipal tenemos un patrimonio natural y cultural excepcional y que hoy en día se ofrece a la ciudadanía del municipio y de municipios aledaños para el fortalecimiento turístico. El patrimonio natural deeste Municipio es vasto y requiere de una política territorial integral y monitoreo constante, así como una activa participación ciudadana. En este sentido, se cuentacon políticas de prevención y atención en materia de desastres naturales e impulsará la instrumentación de acciones encaminadas al cumplimiento de las regulaciones de las actividades humanas que afecten su preservación. El patrimoniocultural del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad se manifiesta a través de diversas expresiones, como festivales culturales y fiestas patronales, exposicionesy conciertos de orquestas sinfónicas.

El Municipio posee elementos de alto valor histórico, cultural, geográfico, antropológico, social y económico que conforman un alto potencial turístico. En él existe una serie de atractivos culturales, ambientales, históricos, etc., que es necesario proteger para su aprovechamiento y desarrollo sustentable.

Las lagunas de Xico son un recurso natural de gran belleza que no está siendo explotado pero que puede brindar posibilidades de desarrollo para una parte importante de la población del Municipio, a través de la pesca o el turismo.

Específicamente los hallazgos arqueológicos en el Valle de Xico, representan uno de los elementos de mayor relevancia para constituir una imagen distintiva en la oferta cultural – turística, de ahí la necesidad de proteger y recuperar este patrimonio histórico - cultural tangible; además coexisten una serie de festividades y tradiciones locales que también pueden integrar esta oferta como son: la Feria deXico (Del 30 de Noviembre al 12 de Diciembre), destacando la celebración en la Catedral de San Juan Diego el 12 de Diciembre, además de las Fiestas del Santo Patrón en todas las colonias, las celebraciones de Reyes, Candelaria, Día de muertos, etc.

La siguiente tabla muestra el Patrimonio Histórico y Natural de Valle de Chalco Solidaridad

Patrimonio Histórico y Cultural de Valle de Chalco Solidaridad			
Área turística o histórica	**Servicios**	**Características**	**Estado Físico/Problemática**
Ex – Hacienda de Xico	Cultural	Monumento Histórico, INAH	En proceso de regularización
Museo Comunitario “Yaoyotl”	Turístico, Educativo yCultural	Edificio funcional	Acondicionado, falta de mantenimiento.
Casa de Cultura “Chalchiuhtlicue”	Turístico, Educativo yCultural	Edificio funcional	Acondicionado y falta de mantenimiento.
Zona Arqueológica Valle de Xico	Turístico, Educativo yCultural	Monumento Prehispánico, INAH	Grave deterioro y riesgo de pérdida como patrimonio.
Lagunas de Xico	Ambiental y Turístico	Monumento Natural, SMA	Grave deterioro y riesgo de pérdida como patrimonio
Cerro del Marques	Ambiental y Turístico	Monumento Natural, SMA	Grave deterioro y riesgo de pérdida como patrimonio.

Áreas arqueológicas e Inmuebles Históricos de Valle de Chalco Solidaridad.		
Tipología	**Nombre**	**Localización**
Área 13	Terrazas agrícolas suroeste	Cerro del Marqués
Inmueble Histórico 1	Salones de la Casona	Ex Hacienda Xico
Inmueble Histórico 2	Torreones sureste y sureste	Casona Ex hacienda Xico
Inmueble Histórico 3	Muros y pisos dañados	Casona Ex Hacienda

Inmueble Histórico 4	Casa del Administrador	Ex Hacienda Xico
Inmueble Histórico 5	Las Caballerizas	Parque “Ex Hacienda Xico”
Inmueble Histórico 6	Casa de los Trabajadores	Av. Alfredo López Mateos s/n
Inmueble Histórico 7	La Troje	Av. Moctezuma s/n

Fuente: H. Ayuntamiento Valle de Chalco Solidaridad.

Área	Ubicación	Foto
Ventana Arqueológica “Unidad Doméstica”	Ex Hacienda Xico	
Arqueológica “Templo Tláloc”	Ex Hacienda Xico	

Área	Ubicación	Foto
Área Arqueológica "Cistas Mortuorias"	Ex Hacienda Xico	
Área Arqueológica "Estructura Teotihuacana"	Ex Hacienda Xico	
Petrograbado"Ozomatli"	Cerro Del Marques	

Área	Ubicación	Foto
Estructura Azteca (El Peñasco)	Cerro DelMarques	 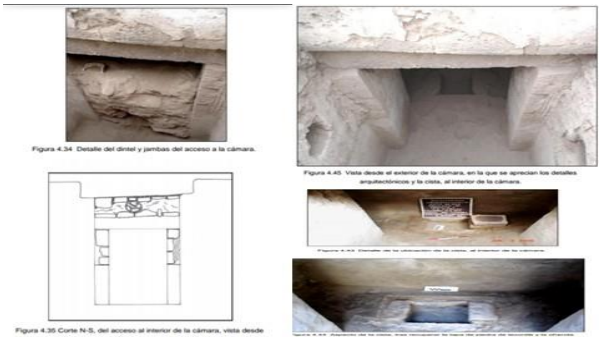
La Cuevita	Cerro DelMarques	

Área	Ubicación	Foto
El Mirador	Cerro DelMarques	
El Naranjo	Cerro DelMarques	
Pintura Mural	Panteón Xico III	

Área	Ubicación	Foto
Tumba Cruciforme	Cerro Del Marques	

Área	Ubicación	Foto
Tumba Cruciforme	Cerro DelMarques	
Estructura Noroeste	Cerro Del Marques	

Área	Ubicación	Foto
Terrazas Agrícolas Suroeste	Cerro Del Marques	
Salones DeLa Casona	Casona Ex Hacienda Xico	
Torreones Sureste Y Sureste	Casona Ex Hacienda Xico	

Área	Ubicación	Foto
Casa Del Administrador Complejo Ex Hacienda Xico	Ex HaciendaXico	
Las Caballerizas Complejo Ex Hacienda Xico	Av. Prolongación Tezozómoc	
Casa De Los Trabajadores	Av. Alfredo López MateosS/N	

Área	Ubicación	Foto
Complejo Ex Hacienda Xico		
La Troje Complejo Ex Hacienda Xico	Av. MoctezumaS/N	
Volcán Xico	Cerro La Joya	

Área	Ubicación	Foto
Humedales	Valle De Chalco Carretera Tláhuac - Chalco	
Áreas Verdes	Volcán Xico Y Cerro Del Marques	

Fuente: H. Ayuntamiento Valle de Chalco Solidaridad.

El municipio de Valle de Chalco Solidaridad alberga un patrimonio biocultural y cultural insólito, siendo una localidad que cuenta con áreas naturales protegidas. Elpatrimonio biocultural de este Municipio es vasto y requiere de políticas territorialesintegrales, además de un seguimiento constante por parte de las autoridades, así como una activa participación ciudadana.

Las lagunas y el Volcán Xico o Cerro La Joya son recursos bioculturales de gran belleza que no está siendo explotado pero que puede brindar posibilidades de desarrollo para una parte importante de la población del Municipio, a través de la pesca o el turismo.

e) Desarrollo agrario y dignificación del campo.

Actualmente el Municipio de Valle de Chalco Solidaridad se encuentra en vías de desarrollo, por lo que se puede decir que se caracteriza por ser un municipio conurbado lo que representa una notable disminución en las actividades económicas y sociales concernientes al desarrollo agrario y el campo. En este sentido, dentro de las principales actividades económicas del municipio el sector pecuario y agrícola se caracteriza por disminuir notablemente, cada vez es más frecuente que el campo pase a ser una actividad que se desarrolla en menor medida dentro de la economía municipal.

Sin embargo, la presente administración tiene presente que el abandono del campo a consecuencia de gobiernos neoliberales ha representado el abandono de una parte fundamental para la economía de las familias mexicanas, así como de nuestro municipio. Por lo que también se contemplan la implementación de políticas públicas para incentivar actividades agrícolas de autoconsumo, así como el otorgamiento de apoyos de carácter agrícola para los productores municipales.

Con ello se busca resarcir el daño que ha causado el abandono del campo y el desarrollo agrario en nuestro municipio, a su vez que se busca combatir los niveles de marginación que sufren las familias que tienen por actividad de sustento la producción del campo de nuestro Municipio.

Un claro ejemplo es la siguiente tabla que muestra la producción del maíz en el Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, donde se observa la escasez de la misma.

Producción de maíz, Valle de Chalco Solidaridad 2022							
Municipio	Superficie (ha)			Producción	Rendimiento (udm/ha)	PMR ($/udm)	Valor Producción (miles de Pesos)
	Sembrada	Cosechada	Siniestrada				
Valle de Chalco Solidaridad	30	30	0	90	3	8,180.00	736.2

Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), 2022.

f) Movilidad segura y de calidad

El Municipio de Valle de Chalco Solidaridad cuenta con transporte privado, público y de carga, manifestándose como una actividad de movimiento que relaciona componentes dentro de lugares urbanos, el cual se integra por diferentes formas para el traslado que utiliza la ciudadanía para trasladarse de un lugar a otro.

Principales problemas con las vialidades, nudos conflictivos, horas picos.

Son diversos los problemas que se enfrentan en materia de vialidad, fundamentalmente porque se requiere de una importante inversión para realizar lasobras públicas que permitan atacar los problemas de obstrucción de vialidades.

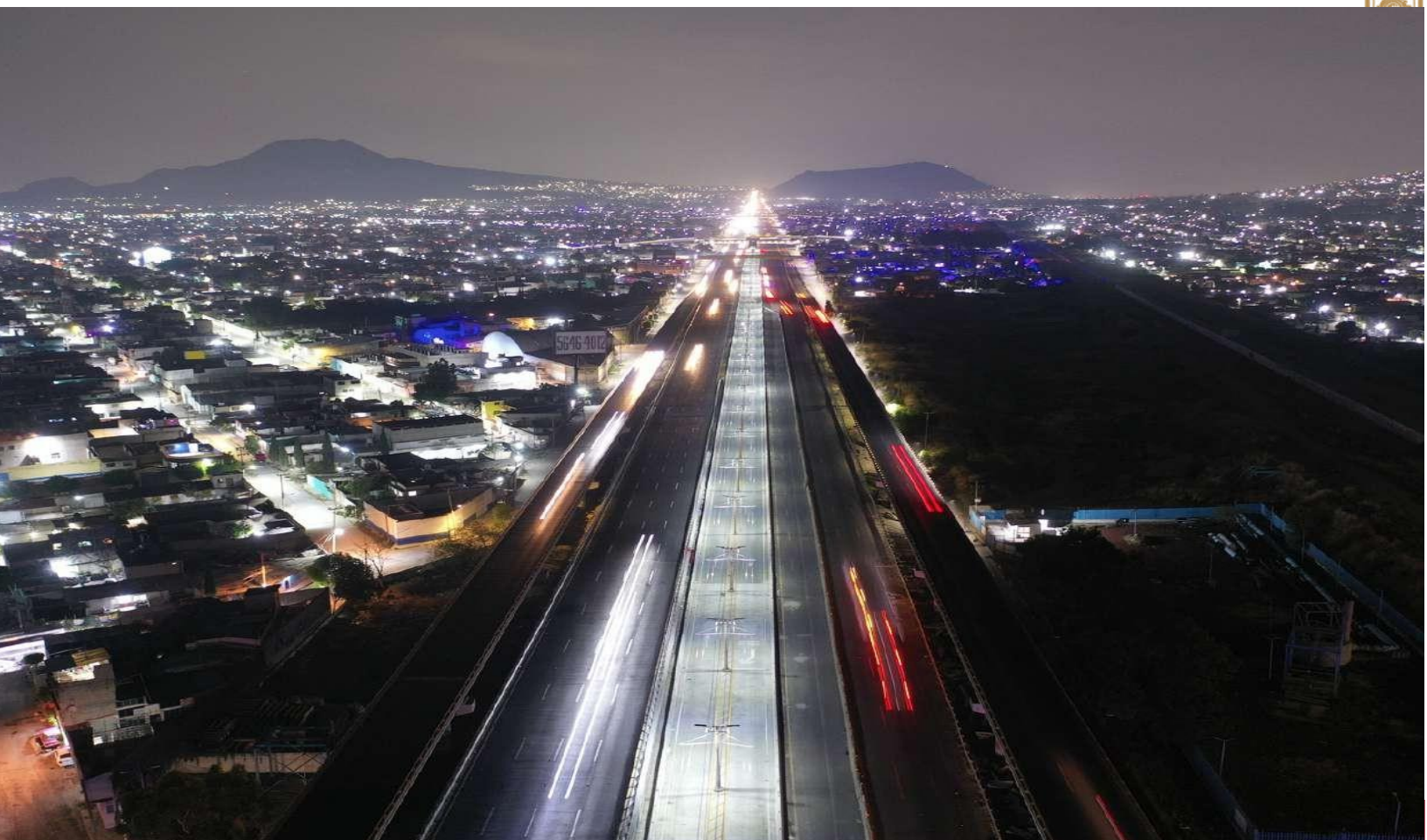

Siendo uno de los principales problemas viales el de transporte público, particular y de moto taxis, bici taxis que complican el flujo vial, requiriendo implementar un control de paradas para el transporte público, actualmente no identificadas para elascenso y descenso de pasaje, lo que provoca que el transporte público se detengaen lugares poco apropiados, a mitad de las calles, en intersecciones viales, etc., aumentando los problemas de tránsito y la posibilidad de accidentes.

Otro grave problema es la destrucción del pavimento y riesgo de accidentes por la instalación de tianguis en las principales vialidades en el Municipio, como lo son lasavenidas Adolfo López Mateos, Emiliano Zapata, Anáhuac, Alfredo del Mazo, Cuauhtémoc, etc. Ocasionando también la saturación y entorpecimiento de las vialidades.

Actualmente el Municipio cuenta con 7 rutas que se desplazan a La Paz, Chalco, Tláhuac, Sta. Marta y Pantitlán, el servicio consta de combis, microbuses y camiones de pasajeros. Su recorrido es a través de las Avenidas Cuauhtémoc, Chimalpain, Covarrubias, Tezozómoc, Anáhuac, Isidro Fabela, A. López Mateos y Norte 24.

Este sistema es utilizado por los usuarios para transportarse principalmente a otros Municipios o delegaciones, no tanto para el transporte dentro de Valle de Chalco Solidaridad. Para viajar dentro del Municipio se ha establecido el sistema demoto taxis, en parte por la falta de vialidades pavimentadas, haciendo más difícil el acceso de combis o microbuses a determinadas colonias. La falta de paradas de camión en zonas bien planeadas ha provocado que los chóferes se apropien de las calles haciendo altos en zonas inadecuadas provocando tráfico y descontento dentro de la población.

Por ello es indispensable implementar programas y acciones que permitan mantener las vialidades seguras y en óptimas condiciones. En cuanto al programade camellones, en las vialidades pavimentadas únicamente el 5%, cuentan con estos; en obras futuras no se encuentran contemplados programas de pavimentación con colocación de camellones, debido a que las calles son muy estrechas.

El asfaltado y bacheo de calles son áreas relevantes en materia de servicios públicos, que además impactan en diversos problemas de salud, inaccesibilidad a las localidades,

dificultades para operar el servicio de transporte, etc. Paralelamente, la atención a este problema establece una oportunidad para implementar un sistema de asfaltado que permita la captura de lluvia.

El siguiente cuadro muestra los diferentes tipos de transporte público pororganización:

Organización	Dirigente	Bases	Unidades
Adrián Ventura	Adrián Ventura	1	
Agrupación de Bici taxis Ecológicos y Trabajadores no Asalariados del Edomex s. XXI	Humberto Escobar	26	111
Alianza Urbana	José Luis Pérez Torres	26	300
Artículo Ortopédico		1	
Atrivach	Julieta Tello Cruz	16	
Aviación Vaso de TEXCOCO	Antonio Galindo	1	
Base 12	Hugo García Secondino	2	
Xico es mi esperanza	Javier Lobo	3	500
Base Providencia	Guillermo Valentín S.	1	
Carlos salinas Lozano	Moisés Bautista	82	
Héctor López Victoria	Moisés Bautista	30	60
Chimalhuacán		4	
Sección XI Ricardo Mena González		31	110
DEMOCciudadana de Orgs Nals y Fzas	Manuel Alejandro Padilla		
Independs A.C.	Menés	4	
Desperdicio Industrial		2	
Escuadrón 201 (agremiado a UTV)	Juan Carlos Arellano	5	58
Familia de Chalco		1	
FOCCEM	Rodolfo Marín Cruz	5	
Frente Generador Autoempleo y ACTVS			

Organización	Dirigente	Bases	Unidades
Diversas de che Guevara	Eduardo mejorada RAMÍREZ	3	
Frente Independiente	Inocente Nava Martínez	28	
JAREHALI	Marcos Hernández	3	
ORBEN	Pedro BARRUETA	1	
Organización Independencia		3	
OBETEM	Apolinar Gil	36	
OZUP		1	
Base Relámpago (Antes UBEVCH)	JUÁN Padrón Camarena	31	
Ruta 36	Javier Estrada	7	
Ruta 51 Xico Tláhuac	Hermelindo Terán	4	
Ruta 63	Antonio Bravo	18	
Sin organización	Varios	32	
Sitios Unidos Y Rutas De Valle Xico		4	
SMA: Rta 87 Sta Ma Aztahuacan		2	
Tejeacero		1	
UBEI: U. De Bicitaxis Ecológicos Independientes	José Elpidio Arroyo	13	
Ricardo Mena González	Roberto Olivares González	8	60
UBT Edo de Méx	Vicente García Santamaría	3	
UCOVACH: U. de Contribuyentes de Valle de Chalco A.C.	Leonel Menés Fuentes	16	
UBDE: u. Democrática de Bicitaxis Ecológicos	José Enrique López Lima	13	
U. De Bicitaxis de Valle de Chalco	Mario Víctor Reyes Gómez	23	300

Organización	Dirigente	Bases	Unidades
Unión Guerrerense	David Zúñiga	2	
UTV: Unión de Trabajadores (transportistas) Vallechalquenses	Alfredo Gómez	13	70
Región caballeros	Ana Laura Caballero García		
Bludemon	Viridiana		
UBI	Leonardo Morales Mendoza		

Fuente: H. Ayuntamiento Valle de Chalco Solidaridad/Movilidad.

El servicio de transporte público comprende varios medios de traslado, el tipo de transporte que se utiliza con regularidad son los autobuses, microbuses, combis, taxis y moto taxis; la cobertura es tanto local y área metropolitana, contando con once rutas de itinerario fijo locales, así como ocho organizaciones de taxis que trasladan al pasaje a lugares locales y a diferentes puntos foráneos; los autobuses,microbuses y combis, recorren las avenidas principales de este municipio como son: la Av. Cuauhtémoc, Covarrubias, Chimalpain, Tezozómoc, Anáhuac, Isidro Fabela, Adolfo López Mateos, Alfredo del Mazo, Emiliano Zapata, Lombardo Toledano, Carretera Tláhuac Chalco, Solidaridad, Ignacio Comonfort, Leona Vicario,Hermanos Flores Magón, Eje 10, Av. Bahía de Todos los Santos, Autopista México-Puebla-México, laterales México-Puebla-México, por mencionar algunas. Así mismo se cuenta con dieciséis organizaciones de moto taxis, que cubren el área municipalde Valle de Chalco Solidaridad, contando aproximadamente con 3,344 unidades, mismas que proporcionan el servicio a cortas distancias dentro de este municipio, sin interferir con las rutas antes mencionadas. En cuanto a las bases para camiones,microbuses y combis suman 28 bases y 161 bases de taxis, en total 189 bases de transporte motorizado, además de 184 bases de moto taxis; haciendo un total de 373 bases de transporte en sus diferentes modalidades, que ofrecen el servicio localy foráneo a los habitantes del municipio.

g) Infraestructura urbana y rural

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029 considera al municipio Valle de Chalco Solidaridad como parte de la zona metropolitana del Estado de México. Valle de Chalco Solidaridad es un Municipio que aun cuando es de reciente creación, forma parte importante de la entidad y en cuanto a la materia de electrificación se ha conseguido que, del total de viviendas urbanizadas reportadas por el IGECEM en el Censo General de Población y Vivienda 2020, 103,790 de ellas; es decir el99.6%, cuenta con el servicio de energía eléctrica.

De acuerdo con datos del Censo de Población y Vivienda 2020 realizado por el Instituto Nacional de Información Estadística y Geografía, en Valle de Chalcohay 111,077 viviendas, de las cuales 104,414 son viviendas particulares habitadas, de éstas103,946 viviendas particulares habitadas que disponen de energía eléctrica y solo 133 viviendas particulares habitadas que no disponen de energía eléctrica.

La justificación y mantenimiento de luminarias son tareas fundamentales delgobierno Municipal de Valle de Chalco Solidaridad, el servicio de alumbrado públicotiene como propósito satisfacer las condiciones básicas de iluminación de calles, elservicio a peatones y vehículos en vialidades: así como en espacios públicos, plazasparques y jardines, a fin de mejorar el tránsito y seguridad de las personas.

En el servicio eléctrico se cuenta con una subestación con capacidad de 100 megawatts, la cual otorga servicio a través de líneas secundarias. Asimismo, por el Ayuntamiento pasa una línea de alta tensión que distribuye energía a la parte poniente del Municipio de Chalco. En general, la calidad del servicio es deficiente, existen cambios de voltaje y sobre todo interrupciones en el servicio.

De acuerdo con el censo de alumbrado público, el municipio cuenta con 24,333 lámparas de alumbrado público que se componen de la siguiente forma:

NOMBRE		CANTIDAD
TECNOLOGÍA	WATTS	
Vapor de sodio a alta presión	100	290
Ahorrador	65	1,644
Aditivo metálico cerámico	100	3,376
LED	200	1,388
	150	4
	100	805
	90	5,644
	70	5,762
	50	1,973
	40	2,693
	10	10
		375
Aditivo metálico	1,000	32
	400	135
	250	140
	175	38
Fluorescente	60	24
TOTAL		24,333

Censo de Población y Vivienda 2020 realizado por el Instituto Nacional de Información Estadística y Geografía, en Valle de Chalco.

El Municipio de Valle de Chalco Solidaridad cuenta con 46 espacios para llevar a cabo prácticas de fomento deportivo, así como un Polideportivo y la Unidad Deportiva Lic. Luis Donaldo Colosio Murrieta, Dos Albercas Semiolímpicas.

En este ámbito se contempla que los espacios deportivos sean equipados, con la finalidad de que sean adecuados para llevar a cabo una correcta implementación de programas encaminados a la Cultura Física y Deporte, de tal modo que se procure una formación integral entre la población del municipio con el objetivo de generar hábitos del deporte individual y en equipo, y así lograr estándares de salud óptimos.

La siguiente tabla indica la cantidad de módulos deportivos, parques y jardines ubicados dentro del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad.

Espacios Deportivos de Valle De Chalco Solidaridad				
Nº	**Tipología**	**Nombre**	**Localización**	**Cobertura de atención**
1	Centro Deportivo	Campo No. 10	Av. Cuauhtémoc entre lateral y Nicolás Bravo. Col. Darío Martínez I Sección	
2	Centro Deportivo	Deportivo No. 01	Sur 6 entre Pte. 1 y Pte. 2. Col. Niños Héroes I Sección	
3	Centro Deportivo	Deportivo Santiago	Pte. 10 Mza. 926 entre Nte. 25 y av. Francisco Villa. Col. Santiago	14,215
4	Centro Deportivo	Unidad Luis Donaldo Colosio”	Av. Tezozómoc S/N Col. San Miguel Xico II Sección. Col. San Miguel Xico II Sección	
5	Centro o Deportivo	Deportivo Korima	Av. Hermenegildo Galeana Mza. 714 entre Pte.3 y Pte. 4. Col. Concepción	
6	Espacio Deportivo	Circuito de Futbol Rápido	Pte.5mz:12 entre.36 Y av. Guadalupe Posadas. Col Alfredo del Mazo	
7	Espacio Deportivo	Alfredo Baranda	Sur 11-a entre Pte.8- a y Pte. 9. Col. Alfredo Branda	29,933
8	Espacio Deportivo	Puente Blanco	Calle Limón entre Ricardo Flores Magón y Av. Emiliano Zapata. Col. Avándaro	8,747
9	Espacio Deportivo	Puente Rojo	Oriente 2 entre norte 37 y Guadalupe Posadas. Col Avándaro	7,274
10	Espacio Deportivo	Cerro del Marqués	Conde de Valladolid entre Duque de Gandía y Paso de Cortés. Col Cerro del Marqués	3,920

Espacios Deportivos de Valle De Chalco Solidaridad				
Nº	Tipología	Nombre	Localización	Cobertura de atención
11	Espacio Deportivo	La Lechería	Pte.11 entre Nte. 14 y Nte. 15. Col Concepción	
12	Espacio Deportivo	La Cuchilla	José Ma. Iglesias entre Canal de Sarh y Juana Bautista. Col. Darío Martínez I Sección	
13	Espacio Deportivo	Jesús Alcántara	Juan Escutia esq. Agustín de Iturbide. Col. Darío Martínez II Sección	12,051
14	Espacio Deportivo	Miraflores	Rio Miraflores entre Canal del Sarh y Mariano Matamoros. Col. Darío Martínez II Sección	
15	Espacio Deportivo	Del Carmen	Av. Felipe Ángeles entre Pte. 14 y Pte. 15	-
16	Espacio Deportivo	El Triunfo	Zaragoza y Sor Juana. Col. El Triunfo	1,870
17	Espacio Deportivo	10 de Mayo	Sur 8 entre Oriente 40-A y Ote. 41. Col. Guadalupana II Sección	28,645
18	Espacio Deportivo	Omega y Amistad	Ote. 6 esq. Nte. 29. Col. Independencia	-
19	Espacio Deportivo	Pirámide	Av. Hermenegildo Galeana entre Pte. 14 entre Pte. 15. Col María Isabel	18,424
20	Espacio Deportivo	María Isabel	Av. I. Comonfort entre Pte. 16 y Pte.17. Col. María Isabel	18,424

Espacios Deportivos de Valle De Chalco Solidaridad				
Nº	Tipología	Nombre	Localización	Cobertura de atención
21	Espacio Deportivo	Niños Héroes	Pte. 6 entre av. Covarrubias y Nte. 2. Col. Niños Héroes I Sección	13,000
22	Espacio Deportivo	Niños Héroes	Sur 3 entre Pte. 16 y Lombardo Toledano. Col. Niños Héroes II Sección	-
23	Espacio Deportivo	Alameda Oriente	Av. Solidaridad entre av. Juárez y av. Lázaro Cárdenas. Col. Providencia	-
24	Espacio Deportivo	Módulo	Real de Santa María y Real de San Marcos. Col. Real de San Martín	-
25	Espacio Deportivo	División del Norte	Av. División del Norte y Norte 10. Col. San Isidro	-
26	Espacio Deportivo	Juventud 97	Av. Juárez entre Nte. 5 y 6. Col. Providencia	21,517
27	Espacio Deportivo	Mochicas	Mochicas esq. Raquenes. Col. Américas II	-
28	Espacio Deportivo	Nopalera	Av. Comonfort esq. Ote. 17. Col. San Isidro	23,712
29	Espacio Deportivo	La Mujer	Av. Agricultura entre calle 7 y calle 9. Col. San Juan Tlalpizáhuac	5,023
30	Espacio Deportivo	Tabiquera	Nte. 11 entre Ote. 15 y Ote. 16. Col. Santa Cruz	25,594
31	Espacio Deportivo	Procuraduría	Av. Hermenegildo Galeana entre Ote. 7 y Ote. 8. Col. Santa Cruz	5,524

Espacios Deportivos de Valle De Chalco Solidaridad				
Nº	Tipología	Nombre	Localización	Cobertura de atención
32	Espacio Deportivo	Telmex	Oriente 2 entre norte 37 y Guadalupe Posadas. Col Avándaro	5,524
33	Espacio Deportivo	Canchas del 7	Sur 7 entre ote.10 y Ote. 11. Col. Santa Cruz	-
34	Espacio Deportivo	Plaza Vecinal	Calle Rosario y Pino. Col. San Martín Xico La Laguna	-
35	Espacio Deportivo	Polideportivo	Boulevard Juan Pablo II y Av. Ingenieros, S/N Col. Agostadero	-
36	Modulo Deportivo	Modulo Deportivo	Bahía de todos los Santos. Col. Geovillas la Asunción	-
37	Modulo Deportivo	Modulo Deportivo	Ote 44 entre sur 1-a y Sur 2. Col. Guadalupana II Sección.	-
39	Modulo Deportivo	Modulo Deportivo No.2	Sur 8 entre Oriente 36 y Oriente 36-a, Col. Guadalupana II Sección.	36,853
39	Modulo Deportivo	Modulo Deportivo	Ote. 4 entre Sur 10 y Sur 11, Col. Jardín	-
40	Modulo Deportivo	Modulo Deportivo	Sur 12 entre Pte. 15 y Lombardo Toledano. Col. Niños héroes II Sección.	-
41	Modulo Deportivo	Modulo	Ote. 2 entre norte 3 y Ote. 6. Col. Santa Cruz	-

Espacios Deportivos de Valle De Chalco Solidaridad				
Nº	Tipología	Nombre	Localización	Cobertura de atención
42	Modulo Deportivo	Modulo	Sur 23 y 4ta. Cerrada de López Mateos. Col. San Miguel Xico I Sección	-
43	Modulo Deportivo	Módulo 2	Sur 20 entre Pte. 6 y Pte. 6-a. Col. San Miguel Xico II Sección	-
44	Modulo Deportivo	Módulo 3	Pte. 10 Esquina Sur 17. Col. San Miguel Xico II Sección	-
45	Modulo Deportivo	Módulo 47	Pte. 3 Esq. Sur 20. Col. San Miguel Xico II Sección	18,325
46	Modulo Deportivo	Módulo 3	Sur 20 entre Pte. 18 Y Pte. 17. Col. San Miguel Xico II Sección	-

Fuente: H. Ayuntamiento Valle de Chalco Solidaridad.

Parques y Jardines de Valle de Chalco Solidaridad			
No.	Tipo	Colonia	Localización
1	Parque Vecinal	Independencia	Av. Ricardo Flores Magón y Av. Alfredo del Mazo Mza.618, Lt.01
2	Jardín Vecinal	Niños Héroes I Secc.	Poniente 6 Esq. Norte 2 Mza. 95 Lt.23
3	Parque Vecinal	Niños Héroes I Secc.	Poniente 6 Esq. Poniente 2 Mza.219
4	Jardín Vecinal	Niños Héroes I Secc.	Av. Tláloc
5	Parque Vecinal	Providencia	Av. Benito Juárez
6	Parque Vecinal	Providencia	Av. Solidaridad entre Av. Ávila Camacho y Av. Lázaro Cárdenas

Parques y Jardines de Valle de Chalco Solidaridad			
No.	**Tipo**	**Colonia**	**Localización**
7	Áreas Verdes	Providencia	Av. Solidaridad entre Av. Vicente Guerrero y Av. Ávila Camacho
8	Jardín Vecinal	El Triunfo	Av. Sor Juana Inés de la Cruz esq. Av. López Mateos
9	Jardín Vecinal	Jardín	Sur 11 y 12 esq. Oriente 7
10	Parque Vecinal	Guadalupana I Secc.	Sur.1-A y sur 2 Mza. 101 Lt.04
11	Jardín Vecinal	Guadalupana II secc.	Prol. Tezozómoc entre Oriente 44 y 44ª
12	Parque Vecinal	San Miguel Xico I Secc.	Poniente 11 esq. Av. Axayacatl
13	Jardín Vecinal	San Miguel Xico I	Av. Axayacatl
14	Parque Vecinal	San Miguel Xico I Secc.	Sur 20 entre Poniente 2 y 3
15	Jardín Vecinal	San Miguel Xico III	Sur 20entre Sur 17 y 18
16	Parque Vecinal	San Miguel Xico IV	Sur 21 esq. Poniente 14 Mza. 100 Lt.33
17	Jardín Vecinal	Emiliano Zapata	Norte 35 esq. Lateral Autopista México-Puebla Mza. 1664 Lt.05
18	Jardín Vecinal	San Martín Xico La Laguna	Francisco Sarabia y Lombardo Toledano Mza.30 Lt.02
19	Parque Vecinal	Santa Cruz	Note 9 y Oriente 3 Mza.1549 Lt.1
20	Jardín Vecinal	Santa Cruz	División del Norte y Norte 9
21	Jardín Vecinal	Santa Cruz	Oriente 2 y 3 esq. Lerdo de Tejada
22	Jardín Vecinal	San Isidro	Av. Emiliano Zapata esq. Lateral Autopista
23	Parque ecológico	Darío Martínez II secc.	Mariano Escobedo esq. Mariano Matamoros

Parques y Jardines de Valle de Chalco Solidaridad			
No.	**Tipo**	**Colonia**	**Localización**
24	Jardín Vecinal	Alfredo del Mazo	Norte 36 entre Poniente 6 y 6-A
25	Parque Vecinal	Alfredo del Mazo	Lateral Autopista esq. Poniente 1
26	Jardín Vecinal	Avándaro	Oriente 12 esq. Flores Magón Mza.1724 Lt.01
27	Jardín Vecinal	Avándaro	Oriente 5 esq. Norte 33 Lateral Autopista
28	Jardín Vecinal	Avándaro	Av. Emiliano Zapata y Lateral Autopista
29	Jardín Vecinal	Avándaro	Norte 31 entre Oriente 10 y 11
30	Jardín Vecinal	Santiago	Norte 21 esq. Poniente 4
31	Jardín Vecinal	María Isabel	Av. Hermenegildo Galeana entre Poniente 14 y15
32	Jardín Vecinal	Del Carmen	Norte 37 entre Poniente 12 y 13

Fuente: H. Ayuntamiento Valle de Chalco Solidaridad.

Panteones

Los panteones municipales de Valle de Chalco Solidaridad, son espacios de gran significado cultural e histórico para esta localidad, estos espacios públicos municipales desempeñan un papel fundamental en la memoria colectiva de la población.

Las exhumaciones e inhumaciones son procesos regulados y formales que los ciudadanos deben realizar en la dirección de servicios públicos para llevar a cabo las disposiciones necesarias.

El procedimiento detallado para realizar estos trámites es el siguiente:

1. **Presentación del ciudadano**: El ciudadano se presenta en la Dirección de Servicios Públicos con la invitación correspondiente para iniciar el proceso de exhumación o, en su defecto, solicitar la inhumación.
2. **Registro de datos**: Se realiza el registro de la persona en el sistema y se le remite al departamento de panteones.
3. **Información del proceso**: En el departamento de panteones, se le informa al ciudadano sobre los costos y el procedimiento a seguir, dependiendo del tipo de trámite (inhumación o exhumación).
4. **Requisitos**: Se detallan los requisitos necesarios para continuar con el proceso.
5. **Emisión de orden de pago**: Una vez reunidos los documentos requeridos, se le emite una orden de pago.
6. **Pago en Tesorería Municipal**: El ciudadano debe presentar la orden de pago en la Tesorería Municipal para efectuar el pago correspondiente.
7. **Confirmación en el Departamento de Panteones**: Tras realizar el pago, el ciudadano regresa al departamento de panteones con la orden de pago.
8. **Finalización del proceso**: Se registra la fecha y hora del trámite en el área, completando así el proceso.

El Municipio de Valle de Chalco Solidaridad es responsable del control y la asignación de fosas en los panteones del municipio. Además, se encarga de regular las inhumaciones y exhumaciones, así como de determinar el tiempo durante el cual un cadáver puede permanecer en la fosa, lo que incluye la gestión de los refrendos. Actualmente se realizan 25 trámites en promedio al día, referentes a exhumación

Los panteones con los que cuenta el municipio se reflejaran en la siguiente tabla:

Panteones en Valle de Chalco Solidaridad	Ubicación	Superficie del terreno	No. actual de fosas	Capacidad de terreno actual	Servicios con quecuenta	Problemática que se presenta
Panteón Municipal de San Martín Xico la Laguna	Col San Martín XicoLa Laguna	78895 M²	19800	0	-Energía eléctrica -Alumbrado público -Drenaje -Toma de agua en pileta - Estacionamiento	No se cuenta con más terreno para inhumaciones -Falta barda perimetral -Bajo presupuesto para mantenimiento
Panteón Municipal de la Av. Cuauhtémoc	Domicilio conocido como colonia Agostadero	5072 M²	0	Ninguno	Es un panteón fuera de servicio	

Fuente: H. Ayuntamiento Valle de Chalco Solidaridad/Servicios Públicos.

II. Análisis prospectivo del Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico “Inclusión para el bienestar y la prosperidad”.

Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico “Inclusión para el bienestar y la prosperidad”.	
Tema de Desarrollo	Impulso al empleo digno y al desarrollo económico
Escenario Tendencial	Escenario Factible
Valle de Chalco Solidaridad enfrenta un reto significativo en materia económica, caracterizado por la necesidad de incrementar su transformación productiva y mejorar la competitividad en todos los sectores, la realidad económica actual obliga a la administración municipal a implementar estrategias contundentes para fortalecer la economía local y garantizar mejores condiciones de vida para sus habitantes.	Llevaremos a cabo la implementación de políticas que incentiven la llegada de capital privado, generando empleo y dinamizando la economía local, así como la creación de plataformas y mecanismos de enlace entre empresarios y buscadores de empleo, con el objetivo de reducir el índice de desempleo, el municipio tiene el compromiso de transformar su economía mediante una política integral que garantice oportunidades de desarrollo, fomente la inversión y fortalezca el bienestar de la población, solo a través de acciones coordinadas y decididas, se podrá avanzar hacia un futuro de mayor prosperidad y equidad para todos sus habitantes.

Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico “Inclusión para el bienestar y la prosperidad”.	
Tema de Desarrollo	Economía incluyente y atención a la informalidad
Escenario Tendencial	Escenario Factible
La pobreza laboral y la alta informalidad de empleo representan dos de los mayores desafíos económicos y sociales en el municipio, la población ocupada en la entidad recibe ingresos inferiores al valor de la canasta alimentaria, lo que impide cubrir sus necesidades básicas y perpetua la precariedad económica, esta situación refleja una desigualdad estructural que limita el desarrollo social y económico de nuestro municipio, y demanda una intervención gubernamental eficaz y sostenida, los factores determinantes son la falta de acceso a empleos formales con prestaciones limita la estabilidad económica de las familias y reduce su acceso a servicios básicos como salud y seguridad social.	Es necesario implementar estrategias de incentivos fiscales y subsidios para las empresas que generen empleos formales con prestaciones, para la mejora de la empleabilidad y adaptabilidad, creando mecanismos que beneficien a los empleados a mejorar su calidad de vida laboral, por lo que el municipio se compromete a enfocarse y reforzar la creación de condiciones para una economía más incluyente, donde el empleo formal y digno sea la norma y excepción.

Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico “Inclusión para el bienestar y la prosperidad”.	
Tema de Desarrollo	Construcción de entornos competitivos y aprovechamiento de la relocalización de las cadenas de valor
Escenario Tendencial	Escenario Factible
El desarrollo económico del municipio enfrenta retos significativos derivados de la falta de información sobre el comportamiento de las exportaciones e importaciones y su impacto en la economía local, esta ausencia de datos limita la capacidad de diseñar estrategias efectivas para la planificación económica, el crecimiento empresarial y la generación de empleo, además las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMES) enfrentan barreras estructurales que restringen su desarrollo, ya que su potencial se ve condicionado por las exigencias de grandes empresas en lugar de potenciar su propia identidad productiva.	Confiamos firmemente que se puede lograr la creación de un sistema de información en el cual se implemente un observatorio económico municipal que recopile y analice datos sobre exportaciones, importaciones y tendencias de mercado local, implementando estrategias para la renovación de mercados públicos, infraestructura de abasto y regulación de comercio informal, el municipio tiene la oportunidad de transformar su economía mediante una estrategia integral que priorice el desarrollo sostenible, la modernización del comercio y el fortalecimiento de las MiPyMES.

Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico “Inclusión para el bienestar y la prosperidad”.	
Tema de Desarrollo	Fomento al turismo
Escenario Tendencial	Escenario Factible
Actualmente el municipio cuenta con un vasto patrimonio natural y cultural que representa una oportunidad clave para el desarrollo económico y social del municipio, sin embargo, la falta de una estrategia integral de gestión, preservación y aprovechamiento sustentable impide su consolidación como un motor de desarrollo. La ausencia de una política territorial eficiente, el insuficiente monitoreo ambiental y la limitada inversión en infraestructura turística han relegado estos recursos a un estado de subutilización, la carencia de servicios adecuados impide el desarrollo de un turismo sostenible y competitivo.	El patrimonio cultural y natural representa una oportunidad estratégica para el desarrollo del municipio, su aprovechamiento requiere una visión integral y políticas públicas bien diseñadas que garanticen su preservación y promueven su valor económico y social, la inversión en infraestructura, la participación ciudadana y una estrategia de desarrollo sostenible son fundamentales para transformar el patrimonio en un motor de crecimiento, identidad y bienestar para la población y fomentar el turismo en el municipio.

Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico “Inclusión para el bienestar y la prosperidad”.	
Tema de Desarrollo	Movilidad segura y de calidad
Escenario Tendencial	Escenario Factible
La movilidad en el municipio enfrenta una serie de desafíos viales que afectan tanto la movilidad urbana como la calidad de vida de los habitantes, estos problemas si no se abordan de manera integral y a largo plazo, podrían convertirse en una crisis de infraestructura urbana que deterioraría aún	Tenemos la responsabilidad de buscar el financiamiento y colaboraciones con instancias federales o privadas para ejecutar proyectos de movilidad urbana que contemplen la expansión del transporte colectivo en áreas no cubiertas, lo que podría reducir la dependencia de medios

más el bienestar social y económico, la deficiencia de la estructura vial, que abarca tanto la pavimentación de calles como la organización del transporte público y privado, esta situación se ve agravada por la ausencia de una planificación adecuada para el control del tránsito y las paradas de transporte, sumando la instalación de tianguis en vialidades clave que contribuyen al colapso vehicular.	informales y desorganizados, lo cual no solo atiende las necesidades inmediatas, sino que prepare al municipio para afrontar los desafíos que viven los ciudadanos, garantizando una movilidad eficiente, segura y sostenible para todos sus habitantes.

Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico “Inclusión para el bienestar y la prosperidad”.	
Tema de Desarrollo	Infraestructura urbana y rural
Escenario Tendencial	Escenario Factible
La deficiencia en la calidad del servicio eléctrico y los problemas relacionados con el alumbrado público, es del 99.6% de las viviendas del municipio, cuentan con energía eléctrica, la calidad del servicio es deficiente ya que existen constantes interrupciones en el suministro y fluctuaciones de voltaje, lo que compromete el funcionamiento de dispositivos eléctricos, además de generar incomodidad y posibles riesgos en las colonias.	Es crucial que en el gobierno municipal impulsemos un plan integral de modernización de la infraestructura eléctrica y de alumbrado público, la mejora en la calidad del servicio eléctrico debe ser una prioridad para garantizar una vida cotidiana sin interrupciones, que favorezca la estabilidad tanto en los hogares como en los negocios, para ello el gobierno debe trabajar en la modernización de la subestación eléctrica y en la reparación y mantenimiento de las líneas secundarias de distribución, asegurando los cambios de voltaje sean controlados y evitar que los usuarios sufran daños a sus electrodomésticos.

III. Instrumentación estratégica Eje 3 Empleo digno y desarrollo económico
"Inclusión para el bienestar y la prosperidad"

<table>
<tr><td>TEMA:</td><td>Impulso al empleo digno y al desarrollo económico.</td><td colspan="2">VINCULACIÓN AGENDA 2030</td></tr>
<tr><td rowspan="2">OBJETIVO:</td><td rowspan="2">3.1 Incentivar el desarrollo económico y la inversión productiva en los distintos sectores económicos del municipio.</td><td>DIRECTA</td><td>INDIRECTA</td></tr>
<tr><td>2.3, 2.4, 8.3, 8.5, 8.10, 15.1, 15.2, 15.3, 15.8, 15.6</td><td>8.1, 8.2, 8.3, 8.4, 8.7, 10.5, 10.6, 15.1, 15.2, 15.3, 15.a</td></tr>
<tr><td colspan="3">
</td></tr>
<tr><td>ESTRATEGIA:</td><td colspan="3">3.1.1 Fortalecer la economía del municipio junto con el desarrollo de micro y pequeños negocios.</td></tr>
<tr><td colspan="4">LINEA(S) DE ACCIÓN:</td></tr>
<tr><td colspan="4">3.1.1.1 Elaborar un catálogo de empresas locales y foráneas participantes en las ferias de empleos municipales.</td></tr>
<tr><td colspan="4">3.1.1.2 Realizar ferias de empleo de carácter presencial en puntos estratégicos del municipio.</td></tr>
<tr><td colspan="4">3.1.1.3 Recepcionar solicitudes para apoyos financieros a micro y pequeños negocios del Municipiode Valle de Chalco Solidaridad.</td></tr>
<tr><td>ESTRATEGIA:</td><td colspan="3">3.1.2 Fortalecer la formación de la ciudadanía para su integración al trabajo.</td></tr>
<tr><td colspan="4">LINEA(S) DE ACCIÓN:</td></tr>
<tr><td colspan="4">3.1.2.1 Realizar cursos y talleres de capacitación para el empleo.</td></tr>
<tr><td colspan="4">3.1.2.2 Fomentar la capacitación para el trabajo y oficios que la ciudadanía pueda ejercer.</td></tr>
<tr><td colspan="4">3.1.2.3 Difundir información sobre la oferta de trabajo disponible en el territorio municipal.</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td>TEMA:</td><td>Impulso al empleo digno y al desarrollo económico.</td><td colspan="2">VINCULACIÓN AGENDA2030</td></tr>
<tr><td rowspan="2">OBJETIVO:</td><td rowspan="2">3.2 Garantizar a la ciudadanía un empleo digno a fin de reducir el desempleo en Valle de Chalco Solidaridad.</td><td>DIRECTA</td><td>INDIRECTA</td></tr>
<tr><td>2.3, 2.4, 8.3, 8.5, 8.10, 15.1, 15.2, 15.3, 15.8, 15.6</td><td>8.1, 8.2, 8.3, 8.4, 8.7, 10.5, 10.6, 15.1, 15.2, 15.3, 15.a</td></tr>
<tr><td colspan="4">ESTRATEGIA: 3.2.1 Brindar apoyo y programas de financiamiento a las MiPyMES del territorio municipal.</td></tr>
<tr><td colspan="4">LINEA(S) DE ACCIÓN:</td></tr>
<tr><td colspan="4">3.2.1.1 Implementar programas que fomenten el autoempleo para otorgar apoyos económicos.</td></tr>
<tr><td colspan="4">3.2.1.2 Impulsar a la ciudadanía para desarrollar proyectos productivos enfocados a microempresas.</td></tr>
<tr><td colspan="4">ESTRATEGIA: 3.2.2 Reforzar la productividad agrícola de autoconsumo del territorio municipal.</td></tr>
<tr><td colspan="4">LINEA(S) DE ACCIÓN:</td></tr>
<tr><td colspan="4">3.2.1.1 Recepcionar las solicitudes de productores agrícolas de proyectos de autoconsumo del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad.</td></tr>
<tr><td colspan="4">3.2.1.2 Otorgar apoyos de carácter agrícola de autoconsumo, para los productores del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad.</td></tr>
</table>

TEMA:	Economía incluyente y atención a la informalidad	VINCULACIÓN AGENDA2030	
		DIRECTA	INDIRECTA
OBJETIVO:	3.3 Fortalecer la regulación del comercio informal, así como de rastros, mercados y tianguis dentro del territorio municipal.	9.1, 9.4,	8.1, 8.2, 9.1, 9.a
ESTRATEGIA:	3.3.1 Formalizar de acuerdo a la normatividad vigente el establecimiento de puestos informales, mercados y tianguis dentro del territorio municipal.		
LINEA(S) DE ACCIÓN:			
3.3.1.1 Crear un padrón de comerciantes para llevar a cabo un reordenamiento del comercio en el municipio.			
3.3.1.2 Brindar atención a comerciantes informales respecto a los trámites de regulación de negocios y espacios físicos utilizados para el comercio.			
3.3.1.3 Reglamentar los espacios físicos y viales destinados al comercio municipal.			
ESTRATEGIA:	3.3.2 Regular el orden y funcionamiento de tianguis y mercados de Valle de Chalco Solidaridad.		
LINEA(S) DE ACCIÓN:			
3.3.2.1 Implementar programas de infraestructura para el mejoramiento de la imagen de mercados, centrales de abasto y tianguis.			
3.3.2.2 Fortalecer la normatividad de operación de mercados y tianguis del territorio municipal.			
3.3.2.3 Procurar que los espacios destinados para el comercio sean de mínimo impacto vial.			
ESTRATEGIA:	3.3.3 Llevar a cabo el cumplimiento de las normas oficiales de sanidad aplicables a los rastros municipales.		
LINEA(S) DE ACCIÓN:			
3.3.3.1 Supervisar las medidas de sanidad implementadas en los rastros municipales.			
3.3.3.2 Capacitar periódicamente al personal de los rastros municipales en materia de normatividad sanitaria y técnicas aplicables.			

<table>
<tr><td>TEMA:</td><td>Construcción de entornos competitivos y aprovechamiento de la relocalización de las cadenas de valor</td><td colspan="2">VINCULACIÓN AGENDA 2030</td></tr>
<tr><td rowspan="3">OBJETIVO:</td><td rowspan="3">3.4 Mejorar la economía local impulsando las exportaciones e importaciones de productos y servicios que genera el municipio así como adquirir fuentes de financiamiento público.</td><td>DIRECTA</td><td>INDIRECTA</td></tr>
<tr><td>2.3, 2.4, 8.3, 8.5, 8.10, 15.1, 15.2, 15.3, 15.8, 15.6</td><td>8.1, 8.2, 8.3, 8.4, 8.7, 10.5, 10.6, 15.1, 15.2, 15.3, 15.a</td></tr>
<tr><td colspan="2">
</td></tr>
<tr><td>ESTRATEGIA:</td><td colspan="3">3.4.1 Fomentar la inversión del sector público y privado para comercializar los productos y/o servicios que ofrece la población Vallechalquense.</td></tr>
<tr><td colspan="4">LINEA(S) DE ACCIÓN:</td></tr>
<tr><td colspan="4">3.4.1.1 Identificar y realizar un padrón de las personas productoras, empresas e instituciones con calidad de exportación e importación.</td></tr>
<tr><td colspan="4">3.4.1.2 Establecer convenios con instituciones públicas y privadas para financiar proyectos de exportaciones o importaciones municipales.</td></tr>
</table>

TEMA:	Movilidad segura y de calidad	VINCULACIÓN AGENDA 2030	
OBJETIVO:	3.5 Mejorar la eficiencia y calidad de la prestación del servicio de transporte público para eficientar la movilidad urbana del municipio.	DIRECTA	INDIRECTA
		8.3, 9.a, 9.4,11. b,	8.2, 9.1, 11.1,
ESTRATEGIA:	3.5.1 Transformar la infraestructura del transporte público para otorgar mejores servicios de movilidad a la ciudadanía.		
LINEA(S) DE ACCIÓN:			
3.5.1.1 Realizar estudios costo-beneficio de las fuentes de financiamiento para la modernización del servicio de transporte público terrestre.			
3.5.1.2 Gestionar la obtención de fuentes de financiamiento para la modernización del servicio de transporte público terrestre para beneficio de la población del Municipio.			
ESTRATEGIA:	3.5.2 Contribuir al mejoramiento de la infraestructura para eltransporte vial mediante la modernización y mantenimiento de las vialidades en beneficio a la población municipal.		
LINEA(S) DE ACCIÓN:			
3.5.2.1 Identificar las necesidades de los usuarios de la infraestructura vial para brindar obras modernas que beneficien su traslado y desplazamiento dentro del Municipio.			
3.5.2.2 Gestionar recursos financieros para adquirir equipo de infraestructura que contribuyan a la modernización vial del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad.			
3.5.2.3 Modernizar y brindar un transporte público digno para los Vallechalquences.			

TEMA:	Infraestructura urbana y rural	VINCULACIÓN AGENDA 2030	
OBJETIVO:	3.6 Impulsar el financiamiento público y privado para la mejora de infraestructura y equipamiento de los espacios públicos.	DIRECTA	INDIRECTA
		9.1, 9.4,	8.1, 8.2, 9.1, 9.a
ESTRATEGIA:	3.6.1 Mejorar la presentación de los espacios públicos del territorio municipal.		
LINEA(S) DE ACCIÓN:			
3.6.1.1 Programar actividades para el mantenimiento de los centros de esparcimiento público municipal.			
3.6.1.2 Realizar el equipamiento y mantenimiento de parques y jardines municipales.			
3.6.1.3 Construir infraestructuras resilientes para la mejora de la movilidad y conectividad urbana y rural.			
ESTRATEGIA:	3.6.2 Eficientar la operación de los recursos destinados a inversión pública contemplados en el presupuesto de egresos municipal.		
LINEA(S) DE ACCIÓN:			
3.6.2.1 Implementar proyectos que beneficien a todas y todos los Vallechalquenses de Infraestructura Social Municipal.			
3.6.2.2 Coadyuvar con los diferentes órdenes de gobierno para el desarrollo de la infraestructura para el beneficio del Municipio de Valle de Chalco.			

IV. Acciones Insignia Municipales Eje 3 Empleo digno y desarrollo económico “Inclusión para el bienestar y la prosperidad”

	Movilidad Alternativa para el Bienestar Vallechalquense
Objetivo	
Hacer cumplir las diversas Leyes y reglamentos en materia cívica, de tránsito y movilidad, será un gran desafío para obtener y lograr mantener un uso adecuado de la vía pública.	
Alineación	
ODS	
Plan Nacional de Desarrollo	**PDEM 2023-2029**
Eje General 3 Economía moral y trabajo **Objetivo 3.7** Mejorar la movilidad de personas y mercancías en todo el territorio nacional y transfronterizo, incrementando la competitividad del país mediante la consolidación de una red intermodal de infraestructura para un transporte eficiente, sostenible y seguro. **Estrategia 3.7.5** Garantizar un transporte eficiente, incluyente, moderno, seguro y sustentable mediante la regulación, verificación y Modernización de la flota vehicular, con el objetivo de preservar la integridad y seguridad de los usuarios.	**Objetivos 3.6** Brindar una movilidad segura, digna y eficiente. **Estrategias 3.6.1** Mejorar y modernizar la infraestructura de transporte para disminuir los tiempos de traslado y mejorar las condiciones de vida.

Componente 1: Modernización y liberación de la infraestructura vial.		Dependencia Responsable
Acciones Específicas	**AE 1.1** Verificar, inspeccionar las vialidades, en coordinación con las direcciones vinculadas para determinar la obstrucción por parte de los comerciantes de la vía peatonal. **AE 1.2** Notificar a quienes obstruyan la vía pública con materiales de construcción (cascajo). **AE 1.3** Balizamiento de las zonas de paso peatonal.	Dirección de Movilidad

Componente 2: Priorización de la infraestructura vial (Cachetón).		Dependencia Responsable
Acciones Específicas	**AE 2.1** Verificar, inspeccionar las vialidades determinando las prioridades de flujo y conectividad. **AE 2.2** Integrar en el programa de Bacheo y mejoramiento vial. **AE 2.3** Bachear todas las avenidas principales con mayor influencia vehicular.	Dirección de Movilidad

Eje 4. Bienestar Social “Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad”.

I. Diagnóstico y objetivo

a) Combate la pobreza y reducción de carencias sociales

La secretaria de economía del gobierno de México con información del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Presenta que, en 2020 la población en Valle de Chalco Solidaridad fue de 391,731 habitantes (48.7% hombres y 51.3% mujeres). En comparación a 2010, la población en Valle de Chalco Solidaridad creció un 9.53%, y de acuerdo al porcentaje sobre el total de la población en 2020, el 13.1% se encuentra en extrema pobreza, y 53.2%, en pobreza moderada.

En 2020, 53.2% de la población se encontraba en situación de pobreza moderada y 13.1% en situación de pobreza extrema. La población vulnerable por carencias sociales alcanzó un 16.5%, mientras que la población vulnerable por ingresos fue de 8.91%.

Las principales carencias sociales de Valle de Chalco Solidaridad en 2020 fueron carencia por acceso a la seguridad social, carencia por acceso a los servicios de salud y carencia por acceso a la alimentación.

El CONEVAL clasifica a la pobreza de la siguiente manera:

Pobreza: Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (en los seis indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

Pobreza extrema: Una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando tiene tres o más carencias, de seis posibles, dentro del Índice de Privación Social y que, además, se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo. Las personas en esta situación disponen de un ingreso tan bajo que, aun si lo dedicase por completo a la

adquisición de alimentos, no podría adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana.

Pobreza moderada: Es aquella persona que, siendo pobre, no es pobre extrema. La incidencia de pobreza moderada se obtiene al calcular la diferencia entre la incidencia de la población en pobreza menos la de la población en pobreza extrema.

Pobreza multidimensional: Es la misma definición de pobreza descrita en este mismo glosario, la cual se deriva de la medición de la pobreza en México que define la Ley General de Desarrollo Social. La palabra multidimensional se refiere a que la metodología de medición de pobreza utiliza varias dimensiones o factores económicos y sociales en su concepción y definición.

Pobreza por ingresos: Estimaciones realizadas anteriormente para la medición de la pobreza. Estas estimaciones cambiaron debido a que la Ley General de Desarrollo Social pide que la medición de la pobreza en el país se lleve a cabo con un enfoque multidimensional. La pobreza por ingresos consiste en comparar los ingresos de las personas con los valores monetarios de diferentes líneas alimentaria, capacidades y patrimonio:

- **Pobreza alimentaria:** Incapacidad para obtener una canasta básica alimentaria, aun si se hiciera uso de todo el ingreso disponible en el hogar para comprar sólo los bienes de dicha canasta.
- **Pobreza de capacidades:** Insuficiencia del ingreso disponible para adquirir el valor de la canasta alimentaria y efectuar los gastos necesarios en salud y educación, aun dedicando el ingreso total de los hogares nada más que para estos fines.
- **Pobreza de patrimonio:** Insuficiencia del ingreso disponible para adquirir la canasta alimentaria, así como realizar los gastos necesarios en salud, vestido, vivienda, transporte y educación, aunque la totalidad del ingreso del hogar fuera utilizado exclusivamente para la adquisición de estos bienes y servicios.

Vulnerables por carencias sociales: Aquella población que presenta una o más carencias sociales, pero cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar.

Vulnerables por Ingresos: Aquella población que no presenta carencias sociales pero cuyo ingreso es inferior o igual a la línea de bienestar.

La siguiente grafica representa la distribución de personas según condición de pobreza en Valle de Chalco Solidaridad.

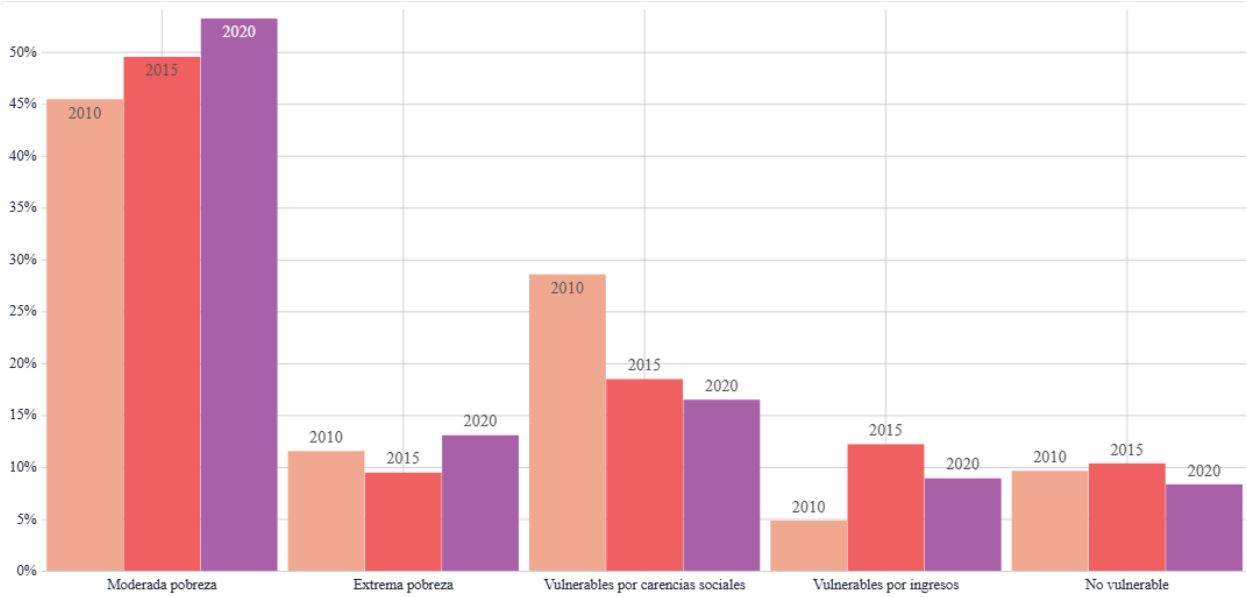

www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/valle-de-chalco-solidaridad

La lucha contra la pobreza implica abordar y reducir estas carencias sociales para mejorar las condiciones de vida y el bienestar de la población, por lo que es necesario atender las situaciones específicas de cada grupo, promoviendo un enfoque integral que permita potenciar el acceso equitativo e igualitario a oportunidades de educación, salud, vivienda, alimentación, empleo y seguridad social.

En el siguiente grafico se muestra el porcentaje de carencias sociales, que actualmente tiene el municipio.

Municipio	Rezago Educativo	Carencia por acceso a los servicios de salud	Carencia por acceso a la seguridad social	Carencia por calidad y espacios de la vivienda	Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	Carencia por acceso a la alimentación
Valle de Chalco Solidaridad	13.36	45.77	70.27	15.12	2.97	27.65

Medición de la Pobreza a Nivel Municipio, CONEVAL, 2020.

La marginación es un fenómeno multidimensional y estructural originado, en última instancia, por el modelo de producción económica expresado en la desigual distribución del progreso, en la estructura productiva y en la exclusión de diversos grupos sociales, tanto del proceso como de los beneficios del desarrollo (CONAPO, 2011). En la siguiente tabla podemos observar las condiciones que se encuentra referente a pobreza, marginación y rezago social.

Información general de la población, condición de pobreza, marginación y rezago social.

Indicador	En el municipio	En la entidad
Población (número de personas), 2020[1]	391,731	16,992,418
Población de mujeres	201,057	8,741,123
Población de hombres	190,674	8,251,295
Población con discapacidad	21,314	756,531
Población indígena	29,470	1,026,540
Población afromexicana	6,203	296,264
Población adulta mayor (65 años y más)	23,328	1,258,354
Grado de Marginación, 2020[2]	Muy bajo	Bajo
Grado de Rezago Social, 2020[3]	Muy bajo	Bajo
Zonas de Atención Prioritaria, 2022[4]		
Rurales	0	0
Urbanas	77	3,118

b) Mujeres con bienestar integral

Valle de Chalco Solidaridad, es un municipio que, a pesar de sus desafíos socioeconómicos, ha sido testigo del esfuerzo y la resiliencia de las mujeres que buscan mejorar sus condiciones de vida.

Las mujeres de nuestro municipio viven en estado de vulnerabilidad, las cuales han demostrado una extraordinaria capacidad de superación a través de diversas iniciativas que abarcan desde la salud, la educación y la participación social, hasta el emprendimiento y la creación de redes de apoyo comunitario.

En este contexto, el bienestar de las mujeres no solo se refiere a su salud física y mental, sino también a su empoderamiento económico, su inclusión social y su autonomía. La resiliencia de las mujeres en Valle de Chalco refleja una lucha constante por el reconocimiento de su valor, por su derecho a vivir en condiciones dignas y por el acceso a una vida libre de violencia y discriminación.

El total de habitantes en Valle de Chalco Solidaridad está compuesto por un 51.3 % de mujeres, y se distribuyen por edades de la siguiente manera:

Entidad federativa	Municipio	Sexo	Grupos quinquenales de edad	Población total
15 México	122 Valle de Chalco Solidaridad	Mujeres	**Total**	**201 057**
			00-04 años	16 804
			05-09 años	17 198
			10-14 años	17 776
			15-19 años	17 190
			20-24 años	16 320
			25-29 años	17 106
			30-34 años	16 605
			35-39 años	15 769
			40-44 años	14 042
			45-49 años	11 633
			50-54 años	10 631

Entidad federativa	Municipio	Sexo	Grupos quinquenales de edad	Población total
			55-59 años	9 441
			60-64 años	8 324
			65-69 años	5 445
			70-74 años	3 098
			75-79 años	1 705
			80-84 años	973
			85-89 años	589
			90-94 años	237
			95-99 años	81
			100 años y más	21
			No especificado	69

INEGI Censo de población y vivienda 2020/tabulados-del-cuestionario-básico

Según el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, la población femenina de 12 años hasta 85 años o más, se encuentra distribuida en diversos grupos quinquenales de edad. En total, se registran 48,059 mujeres en este grupo. De ellas, 21,658 han tenido un hijo o hija, 32,777 han tenido dos, y 1,118 no especificaron el número de nacimientos.

Por otro lado, un tema relevante para el bienestar de las mujeres en el municipio es la discapacidad y el acceso a los servicios de salud. De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, un total de 40,274 mujeres en el municipio presentan algún tipo de discapacidad, limitación o condición mental. A pesar de que una parte significativa de estas mujeres está afiliada a algún servicio de salud, como el IMSS, un porcentaje considerable, específicamente 14,722 mujeres (el 36%), no tienen acceso a servicios médicos. Esta situación plantea un desafío en términos de salud pública, ya que la falta de afiliación limita el acceso a tratamientos y atención adecuada, lo que afecta directamente su calidad de vida.

La población con discapacidad, según las actividades cotidianas que realiza con mucha dificultad o no puede realizar, se distribuye de la siguiente manera: un total

de 11,132 personas presentan alguna discapacidad. De estas, 5,781 experimentan dificultades para ver, aun usando lentes; 1,971 tienen dificultades para oír, aun usando aparato auditivo; 4,905 enfrentan problemas para caminar, subir o bajar; 1,757 tienen dificultades para recordar o concentrarse; 1,521 tienen problemas para bañarse, vestirse o comer; y 1,358 enfrentan dificultades para hablar o comunicar.

En términos de alfabetismo, la situación varía según los grupos de edad en Valle de Chalco Solidaridad. El grupo con el mayor porcentaje de mujeres alfabetas es el de 15 a 19 años. Sin embargo, a medida que aumenta la edad, se observa un incremento en el número de mujeres analfabetas, especialmente en los grupos de 55 años en adelante. Por ejemplo, en el grupo de 60 a 64 años, 823 mujeres son analfabetas, y en los grupos de mayor edad, las cifras aumentan significativamente. Este fenómeno refleja una barrera histórica para el acceso a la educación que, aunque ha mejorado, sigue afectando a las generaciones mayores.

El nivel educativo de las mujeres también tiene un impacto directo sobre su participación en la actividad económica. De las 159,960 mujeres de 12 años y más en el municipio, una parte significativa está inserta en la actividad económica. De hecho, 82,293 mujeres forman parte de la población económicamente activa. Sin embargo, el nivel educativo es determinante para la inserción laboral: las mujeres con niveles educativos más altos tienen una mayor tasa de ocupación, mientras que aquellas con educación básica o incompleta enfrentan mayores dificultades para acceder a empleos formales. Este fenómeno refleja la necesidad de seguir impulsando políticas educativas y de empleo que favorezcan a las mujeres, especialmente a aquellas con menor nivel de escolaridad.

Por último, en relación con la afiliación a servicios de salud, se observa que 117,772 mujeres están afiliadas a algún servicio médico, mientras que 82,824 no cuentan con afiliación. Las mujeres de menor edad, especialmente en los primeros grupos quinquenales (de 0 a 14 años), presentan tasas más altas de afiliación a servicios

de salud, aunque también existe una proporción significativa de mujeres no afiliadas. En los grupos de mayor edad, la afiliación disminuye considerablemente, lo que se fortalecerá la cobertura de salud, especialmente en las mujeres mayores y en aquellos sectores vulnerables que aún enfrentan barreras para acceder a atención médica.

Dentro de la estructura orgánica del H. Ayuntamiento se constituye una dirección denominada Atención a la mujer y dentro de esta se encuentra empoderamiento a la mujer, también contamos con un área en seguridad pública, como enlace municipal de violencia en contra de las mujeres. Dentro de las actividades prioritarias que realizara el ayuntamiento es establecer una red de alertas y cámaras de video vigilancia en el territorio municipal, así como seguir realizando censos personalizados a las mujeres e identificar a las que sufre un tipo de violencia y/o alguna carencia social.

El empoderamiento a la mujer es una premisa de nuestro H. Ayuntamiento, y debemos coadyuvar con el gobierno de México, así como del estado de México para gestionar programas para fortalecimiento y el empoderamiento de las mujeres.

En el Programa Mujeres con Bienestar, que está dirigido a mujeres que tienen entre 18 y 64 años de edad, que se encuentran en condición de pobreza y carencia por acceso a la seguridad social, se han recibido actualmente 12 640 apoyos económicos que tiene el fin de ayudarles a cumplir con sus necesidades básicas y servicios para el bienestar. El apoyo económico es de $2,500.00 MXN (dos mil quinientos pesos) bimestrales, este programa coadyuva para mitigar paulatinamente a la pobreza que existe en las habitantes de Valle de Chalco Solidaridad.

También se han recibido 42 966 apoyos del programa Alimentación para el Bienestar Favoreciendo a 10, 500 mujeres que tienen el acceso a las canastas alimentarias, **y servicios integrales para el Bienestar.** Estas se encuentran **de entre 50 y 64 años de edad** y en condición de pobreza, pobreza extrema o en

carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, así como en situación de contingencia.

Además, se han recibido 4052 apoyos de la **Pensión Mujeres Bienestar** cuyo objetivo es contribuir a mejorar el nivel de autonomía económica de la población de mujeres adultas mayores. Este nuevo programa de la administración de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo consiste en entregar un **apoyo económico de 3 mil pesos bimestrales** a las beneficiarias. La Pensión Mujeres Bienestar tiene como meta apoyar a todas las mujeres de los 60 a los 64 años de edad.

En Valle de Chalco Solidaridad tenemos un gran reto en este tema, es tiempo de mujeres y trabajando directamente con ustedes, estamos seguros que saldremos adelante.

c) Atención a grupos vulnerables

Los grupos de personas que, por su condición económica de edad, sexo, género, discapacidad, origen étnico, preferencia sexual, son objeto de discriminaciones y desigualdades, y esto les dificultan incorporarse a la vida productiva o acceder a mejores oportunidades de desarrollo, en esta administración se establecen políticas públicas que mitiguen las desigualdades que ocasionan la vulnerabilidad de estas personas.

Los grupos vulnerables que son atendidos en el presente plan se encuentran: niñas, niños, adolescentes y jóvenes; mujeres; personas adultas mayores; población con alguna discapacidad; pueblos originarios; migrantes, así como la población LGBTTTIQ+ y personas afrodescendientes.

Por lo anterior es necesario conocer las características de la población de acuerdo a sus edades y al grupo vulnerable al que pertenecen, por lo que se agrega lo siguiente.

VALLE DE CHALCO Población total por grandes grupos de edad según sexo 2000, 2010, 2015 y 2020												
Grandes grupos de edad	2000			2010			2015			2020		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	323 461	160 938	162 523	357 645	175 772	181 873	396 157	191 794	204 363	391 731	190 674	201 057
0 - 4 años	36 964	18 898	18 066	37 985	19 378	18 607	36 454	18 663	17 791	33 898	17 094	16 804
5 - 14 años	78 242	39 694	38 548	71 630	36 300	35 330	76 235	38 342	37 893	70 571	35 597	34 974
15 - 64 años	190 376	93 573	96 803	234 525	113 629	120 896	266 131	126 434	139 697	263 804	126 743	137 061
65 años o más	6 324	2 962	3 362	11 008	5 218	5 790	17 164	8 254	8 910	23 328	11 179	12 149
No especificado	11 555	5 811	5 744	2 497	1 247	1 250	173	101	72	130	61	69

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020.

Atención integral a niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

La Ley de los derechos de niñas, niños y adolescentes del estado de México reconoce a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos y promover, garantizar y proteger el pleno ejercicio y goce de los derechos humanos, conforme a su edad, desarrollo evolutivo, cognoscitivo y madurez, considerando los derechos y obligaciones de quienes ejerzan la patria potestad, tutela, guarda y custodia, bajo los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad, progresividad y el interés superior de ellos.

En el sistema municipal para el desarrollo integral de la familia (DIF) del H. Ayuntamiento de valle de Chalco Solidaridad actualmente contamos con una procuraduría de protección municipal de niñas, niños y adolescentes que se encarga de promover la protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes que se encuentran en riesgo o en situación de vulnerabilidad, desventaja, abandono y desprotección social. En el ejercicio especializado del enfoque de derechos a fin de salvaguardar el interés superior de las niñas, niños y adolescentes

En el año 2020 de acuerdo al INEGI en el municipio se registraban 104,469 niñas y niños de 0 a 14 años de edad, de los cuales 1,914 se encuentran dentro de la población económicamente tal como se encuentran en la siguiente tabla.

sexo	Grupos quinquenales de edad	Condición de actividad económica					Tasa específica de participación económica[1]
		Población económicamente activa			Población no económicamente activa	No especificado	
		Total	Ocupada	Desocupada			
Total	12-14 años	1 914	1 878	36	19 463	38	8.94
Hombres	12-14 años	1 085	1 053	32	9 562	18	10.17
Mujeres	12-14 años	829	825	4	9 901	20	7.71

INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico

Para el año 2020 teníamos 11 412 adolescentes de 15 a 19 años, que participaban en la vida económica del municipio.

Sexo	Grupos quinquenales de edad	Condición de actividad económica					Tasa específica de participación económica[1]
		Población económicamente activa			Población no económicamente activa	No especificado	
		Total	Ocupada	Desocupada			
Total	15-19 años	11 412	10 788	624	22 990	73	33.10
Hombres	15-19 años	7 270	6 816	454	9 983	32	42.06
Mujeres	15-19 años	4 142	3 972	170	13 007	41	24.10

INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico

Población en situación de pobreza, por municipio y grupo de edad, 2020			
Municipio	Jóvenes	Adultos	Adultos mayores
Valle de Chalco Solidaridad	67.07	63.28	60.33

Medición de la Pobreza a Nivel Municipio, CONEVAL, 2010- 2020.

La situación actual obliga a que la procuraduría de protección municipal de niñas, niños y adolescentes atienda y orientar a familias para una mejor solución a los problemas intrafamiliares que aquejan a gran parte del sector que no cuenta con acceso a servicios jurídicos privados. Así como acompañar niñas, niños y adolescentes vulnerados, que requieran la intervención del Ministerio Público. Debemos de garantizar que no sean vulnerados los derechos de las familias.

Adultos mayores

De conformidad con el Artículo 3o. fracción I. de la Ley del adulto Mayor las Personas adultas mayores son Aquellas que cuenten con sesenta años o más de edad y que se encuentren domiciliadas o en tránsito en el territorio nacional.

Actualmente el Censo de Población y Vivienda 2020, indica que tenemos 38 885 adultos mayores y 23,328 se encuentran en condiciones pobreza, marginación y rezago social, las personas adultas mayores presentan condiciones distintas respecto al resto de la población, ejemplo de esto es que muchos han dejado de laborar por diversas circunstancias, y sumado a ello, no todos tienen acceso a una pensión, siendo las más desprotegidas quienes no laboraron formalmente y las mujeres, quienes también tienen una mayor esperanza de vida. Estos factores hacen que este grupo poblacional requiera más atención.

Las políticas públicas que se establecen para el adulto mayor en el gobierno federal son un ejemplo para que el municipio de Valle de Chalco Solidaridad a través del Sistema Municipal DIF y las 10 “Casitas de Día” brinda actividades dirigidas a este sector vulnerable tienen el objetivo de que las personas tengan una vida activa, de distracción, inclusión, recreación y esparcimiento.

Además, contamos con la Procuraduría de Protección Municipal del Adulto Mayor, con la finalidad de brindar una mejor asistencia integral, así como el seguimiento de oficio a los casos de vulneración de derechos de los adultos mayores, para protegerlos de discriminación, maltrato, violencia e implementando la promoción de juicios en materia familiar como son divorcios, jurisdicción voluntaria, rectificación de acta de nacimiento, juicio testamentario y denuncias ante la fiscalía correspondiente. A través de esta área, se brinda atención jurídica, psicológica y social, para salvaguardar la integridad física y emocional de las personas adultas mayores, que se encuentren involucradas en conflictos de carácter familiar, maltrato y vulneración a sus derechos humanos.

Atención a población con alguna discapacidad

El gobierno de México describe que la discapacidad se caracteriza por limitaciones para el desempeño de una actividad rutinaria considerada regular, las cuales pueden ser temporales o permanentes, reversibles o surgir como consecuencia directa de

deficiencias físicas, sensoriales, de secuela de enfermedades o por eventos traumáticos (accidentes). Las personas con discapacidad son aquellas que viven la discapacidad como una condición de vida y que, al interactuar con las barreras que les impone el entorno social pueden impedir su inclusión plena y efectiva, así como en igualdad de condiciones con los demás.

El INEGI clasifica las causas en cuatro grupos principales:

- Al nacimiento.
- Por enfermedad.
- Por accidente.
- Por edad avanzada.

Tipos de Discapacidad

- **Sensorial Visual:** Es la deficiencia estructural o funcional del órgano de la visión y de sus funciones asociadas como: agudeza visual, campo visual, visión de los colores o profundidad.
- **Sensorial Auditiva:** Es la restricción en la función de la percepción de los sonidos externos, alteración de los mecanismos de transmisión, transducción, conducción e integración del estímulo sonoro, que a su vez pueden limitar la capacidad de comunicación.
- **Discapacidad Motriz:** En la secuela o malformación que deriva de una afección en el sistema neuromuscular a nivel central o periférico, dando como resultado alteraciones en el control del movimiento y la postura.
- **Intelectual:** Se caracteriza por limitaciones significativas tanto en la estructura del pensamiento razonada, como en la conducta adaptativa de la persona como: el autocuidado, ir a la escuela o aprender habilidades sociales.
- **Mental o Psicosocial:** Se puede derivar de una enfermedad mental, que tiene factores bioquímicos y genéticos, donde los síntomas se presentan por lo general en la adolescencia y no está relacionada con la discapacidad intelectual. Puede ser temporal o permanente y se convierte en una condición de vida. Afecta la forma de pensar, los sentimientos, el humor, la habilidad para relacionarse con otros y el funcionamiento diario de una persona.

En Valle de Chalco Solidaridad tenemos la Unidad Básica de Rehabilitación e Integración Social en el Sistema Municipal DIF, y está comprometido con la ciudadanía, tiene como finalidad llevar a cabo la rehabilitación física, a personas con discapacidad visual, auditiva, motora, intelectual, múltiple, trastorno espectro autista, atención a personas vulnerables en su salud física, con alteraciones neuromusculoesqueléticas agudas o crónicas transitorias, para que las personas recuperen al máximo sus capacidades, realizando esta labor en conjunto con el equipo interdisciplinario de trabajo, que se conforma por Médico Especialista en Rehabilitación, Terapeutas Físicos, Psicólogo, Terapista de Lenguaje, Trabajo Social y Enfermería.

En la siguiente tabla se muestra a la población con discapacidad, limitación o con algún problema o condición mental, así como la condición de afiliación a servicios de salud:

Sexo	Condición de afiliación a servicios de salud	Población total	Población con discapacidad, limitación o con algún problema o condición mental
Total	**Total**	**391 731**	**76 529**
Total	Afiliada	222 793	46 781
Total	No afiliada	168 113	29 654
Total	No especificado	825	94
Hombres	**Total**	**190 674**	**36 255**
Hombres	Afiliada	105 021	21 289
Hombres	No afiliada	85 289	14 932
Hombres	No especificado	364	34
Mujeres	**Total**	**201 057**	**40 274**
Mujeres	Afiliada	117 772	25 492
Mujeres	No afiliada	82 824	14 722
Mujeres	No especificado	461	60

INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico

Las personas mencionadas anteriormente se clasifican de acuerdo a las siguientes condiciones:

Condición de afiliación a servicios de salud	Con discapacidad según actividad cotidiana que realiza con mucha dificultad o no puede hacerla						
	Total	Ver aun usando lentes	Oír aun usando aparato auditivo	Caminar, subir o bajar	Recordar o concentrarse	Bañarse, vestirse o comer	Hablar o comunicarse
Total	**21 314**	**10 533**	**4 259**	**8 781**	**3 468**	**2 866**	**2 912**
Afiliada/total	12 990	6 365	2 596	5 576	2 065	1 777	1 640
No afiliada/total	8 299	4 155	1 660	3 197	1 396	1 087	1 271
No especificado/total	25	13	3	8	7	2	1
Total/hombres	**10 182**	**4 752**	**2 288**	**3 876**	**1 711**	**1 345**	**1 554**
Afiliada/hombres	5 982	2 752	1 365	2 395	1 011	843	876
No afiliada/hombres	4 193	1 997	923	1 479	698	502	678
No especificado/hombres	7	3	0	2	2	0	0
Total/mujeres	**11 132**	**5 781**	**1 971**	**4 905**	**1 757**	**1 521**	**1 358**
Afiliada/mujeres	7 008	3 613	1 231	3 181	1 054	934	764
No afiliada/mujeres	4 106	2 158	737	1 718	698	585	593
No especificado/mujeres	18	10	3	6	5	2	1

INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico

Condición de afiliación a servicios de salud	Con limitación según actividad cotidiana que realiza con poca dificultad						
	Total	Ver aun usando lentes	Oír aun usando aparato auditivo	Caminar, subir o bajar	Recordar o concentrarse	Bañarse, vestirse o comer	Hablar o comunicarse
Total	**52 883**	**36 744**	**10 313**	**14 707**	**9 823**	**2 268**	**3 225**
Afiliada/total	32 429	22 509	6 554	9 334	6 248	1 392	1 860
No afiliada/total	20 386	14 184	3 746	5 357	3 566	874	1 363
No especificado/total	68	51	13	16	9	2	2
Total/hombres	**24 776**	**16 564**	**5 279**	**6 534**	**4 280**	**994**	**1 824**

	Con limitación según actividad cotidiana que realiza con poca dificultad						
Condición de afiliación a servicios de salud	Total	Ver aun usando lentes	Oír aun usando aparato auditivo	Caminar, subir o bajar	Recordar o concentrarse	Bañarse, vestirse o comer	Hablar o comunicarse
Afiliada/hombres	14 530	9 720	3 280	3 940	2 621	592	1 020
No afiliada/hombres	10 220	6 827	1 998	2 588	1 657	401	803
No especificado/hombres	26	17	1	6	2	1	1
Total/mujeres	**28 107**	**20 180**	**5 034**	**8 173**	**5 543**	**1 274**	**1 401**
Afiliada/mujeres	17 899	12 789	3 274	5 394	3 627	800	840
No afiliada/mujeres	10 166	7 357	1 748	2 769	1 909	473	560
No especificado/mujeres	42	34	12	10	7	1	1

INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico

En 2020, las principales discapacidades presentes en la población de Valle de Chalco Solidaridad fueron discapacidad visual (10.5k personas), discapacidad física (8.78k personas) y discapacidad auditiva (4.26k personas).

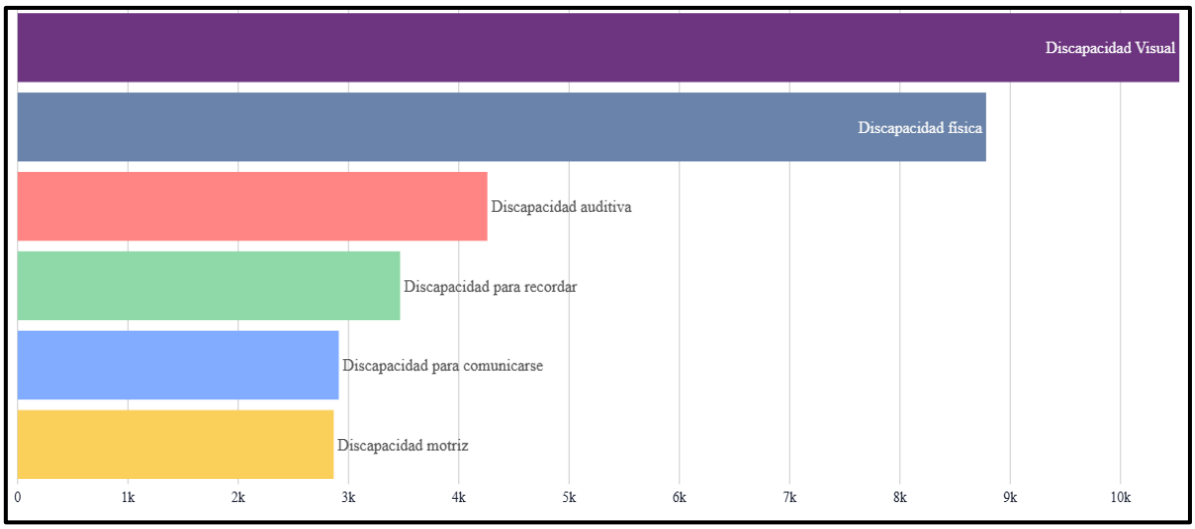

INEGI Censo de Población y Vivienda 2020 - Cuestionario Básico.

Estamos comprometidos con seguir en las gestiones con el gobierno de México para incrementar los apoyos del programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente que está dirigido a apoyar el pleno ejercicio de los derechos y libertades de este grupo de la población.

El año pasado se recibieron del programa de apoyo a personas con discapacidad se brindaron 4 mil 800 apoyo, el programa otorga en 2025 un pago económico de 3 mil 200 pesos bimestrales de forma directa y sin intermediarios, a través de depósitos a la tarjeta del Banco del Bienestar que se da a los derechohabientes.

Atención a familias

El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Valle de Chalco Solidaridad se ha encargado de brindar servicios de asistencia social y beneficio colectivo, promoviendo los niveles mínimos de bienestar y salud, atendiendo las distintas problemáticas que se presentan en las familias, proporcionándoles para tales efectos la atención especializada en servicios jurídicos en materia familiar, médicos, de educación inicial, de prevención, de servicios para el desarrollo comunitario, de atención a la nutrición a grupos vulnerables, de personas con discapacidad y de adultos mayores, a fin de contribuir en el mejoramiento de la calidad de vida en las familias, enmarcadas dentro de los programas básicos, siempre apegados a los principios de respeto, humanismo, calidad, calidez, amabilidad, servicio, profesionalismo, empatía y compromiso.

A lo largo de esta Administración se implementarán los mecanismos necesarios de procuración, orientación, promoción, evaluación y atención a la población de este municipio, a efecto de que, en este tercer y último año de gobierno, la suma de voluntades se convierta en realidades de apoyo y alternativas que den soluciones.

Con acciones y políticas públicas precisas, erradicamos la corrupción de otras administraciones para ofrecer un mejor servicio de atención, teniendo como prioridad mejorar y modificar las circunstancias de carácter social que impidan al Vallechalquense su desarrollo integral, físico, mental y social, esto para llegar a tener una vida plena y productiva.

Los habitantes del municipio de Valle de Chalco Solidaridad tienen el derecho a disfrutar de una alimentación saludable. No basta únicamente con evitar el hambre, sino que es necesario fomentar una cultura alimenticia que promueva hábitos saludables. Esto requiere la implementación de un plan de acción efectivo que garantice el acceso a una dieta equilibrada y los beneficios asociados a una alimentación adecuada.

Atención a los pueblos originarios y su cultura

Con fundamento en el artículo 5 fracción II de la Ley de Derechos y Cultura Indígena del Estado de México, los pueblos indígenas son colectividades humanas descendientes de poblaciones que al inicio de la colonización, habitaban en el territorio de la entidad, dando continuidad histórica a las instituciones políticas, económicas, sociales y culturales que poseían sus ancestros antes de la conformación del Estado de México, que afirman libre y voluntariamente su pertenencia a los pueblos señalados en el artículo 6 de la citada Ley y representan una parte primordial de la diversidad cultural y étnica del territorio Vallechalquense.

El Municipio tiene una composición pluricultural y pluriétnica sustentada en su población indígena inmigrante la cual asciende a 11,974 habitantes que hablan alguna lengua indígena, la población Vallechalquense tiene la responsabilidad de preservar, proteger y amparar valiosas tradiciones incluyendo las lenguas presentes en su territorio, ya que la misma población del municipio son herederos, practicantes y conservadores de diversas culturas.

Es importante mencionar que la discriminación hacia nuestra población, tiene la consecuencia de pérdida de identidad, la población de niños, jóvenes, adultos y personas de la tercera edad, los niños y jóvenes han adoptado una cultura urbana, olvidando sus orígenes.

La siguiente gráfica muestra las 10 principales lenguas indígenas habladas por la población de Valle de Chalco Solidaridad. La población de 3 años y más que habla al menos una lengua indígena fue 12.6k personas, lo que corresponde a 3.22% del total de la población de Valle de Chalco Solidaridad. Las lenguas indígenas más habladas fueron náhuatl (3,445 habitantes), Mixteco (3,006 habitantes) y Mazateco (1,748 habitantes).

Principales lenguas indígenas habladas por la población de 3 años y más en Valle de Chalco Solidaridad

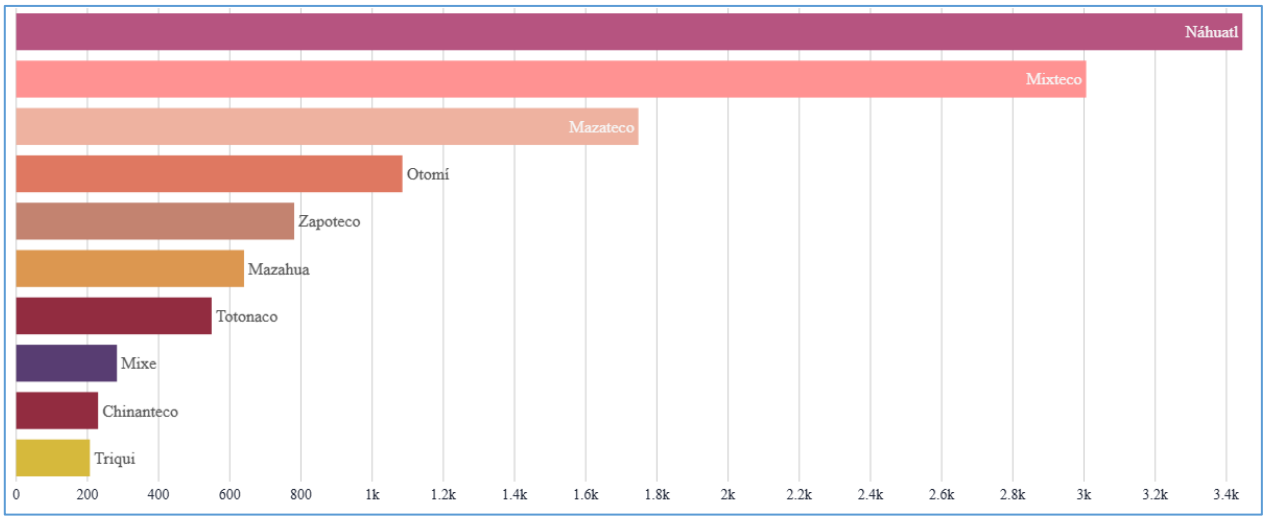

INEGI Censo Población y Vivienda (Cuestionario ampliado).

Fuente: H. Ayuntamiento Valle de Chalco Solidaridad/Comunicación Social.

Atención a migrantes Vallechalquenses

La siguiente grafica muestra los países de origen de los migrantes a Valle de Chalco Solidaridad en los últimos años. El gráfico de barras muestra las principales causas de migración.

La mayor cantidad de migrantes que ingresó a Valle de Chalco Solidaridad en los últimos 5 años provino de Estados Unidos (303 personas), Brasil (20 personas) y Francia (19 personas).

Número de personas	País
19	Francia
17	Guatemala
303	Estados Unidos
20	Brasil
3	Chile
19	S/N

INEGI Censo Población y Vivienda (Cuestionario ampliado).

Las principales causas de migración a Valle de Chalco Solidaridad en los últimos años fueron legales (140 personas), vivienda (86 personas) y personales (58 personas).

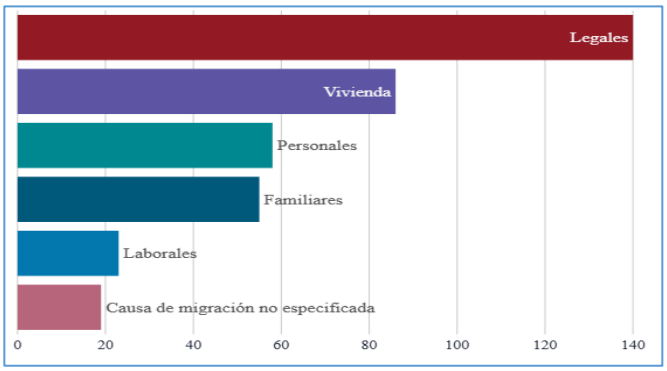

INEGI Censo Población y Vivienda (Cuestionario ampliado).

La presente administración ha realizado las gestiones pertinentes para poder tener una oficina que realice los tramites de pasaporte mexicano, esta será de gran ayuda para las personas que deseen migrar de forma legal al extranjero.

Fuente: H. Ayuntamiento Valle de Chalco Solidaridad/Comunicación Social.

Atención a la comunidad LGBTTTIQ+ y personas afrodescendientes

La diversidad sexual y de género se refiere a todas las posibilidades que tienen las personas para expresar y vivir su sexualidad, sus preferencias u orientaciones e identidades sexuales y de género. Todos los cuerpos, todas las sensaciones y todos los deseos tienen derecho a existir y manifestarse, sin más límites que el respeto a los derechos de las otras personas (INEGI 2021).

Según el Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI en Valle de Chalco Solidaridad se encuentran 6203 personas con estas características.

Cabe resaltar que actualmente tenemos a una representante de la diversidad sexual en la cámara de diputados la C. Luisa Esmeralda Navarro Hernández, así mismo dentro de la estructura orgánica del H. Ayuntamiento se cuenta con una Dirección denominada *Atención*

a la Diversidad Sexual, y su proyecto principal es la defensa de los derechos de la Diversidad Sexual.

Fuente: H. Ayuntamiento Valle de Chalco Solidaridad/Comunicación Social.

d) Educación de excelencia y humanista para el bienestar de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos.

La educación enaltece y dignifica a las personas. En México la Educación es un derecho humano reconocido en el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, una educación de calidad coadyuva al bienestar de las familias y es el motor de crecimiento económico y desarrollo social, se define como la formación continua de habilidades, destrezas habilidades y aprendizajes del individuo que comienzan desde la primera infancia y continúan durante toda la vida. En el marco de la Agenda 2030, durante las últimas décadas se distinguen importantes avances en educación: mayor conciencia sobre la importancia de la primera infancia; mayor cobertura a nivel básico, tipo media superior y superior; así como igualdad de oportunidades; mejoras en la educación para el empleo parar los beneficios de los ciudadanos, profesionalización del personal docente e infraestructura escolar entre otros.

El patrón de asistencia escolar tiene un impacto directo en los niveles de escolaridad de la población de Valle de Chalco Solidaridad.

Cobertura educativa

NIVEL	PLANTILLA GENERAL	ESTATAL	PÚBLICA	PARTICULAR	FEDERAL	PÚBLICA	PARTICULAR	MATRÍCULA
Educación Inicial	4	1	1	0	3	3	0	37
Educación especial	8	8	8	0	0	0	0	148
Preescolar	113	68	50	18	45	24	21	10,526
Primaria	113	86	73	13	27	23	4	39,704
Secundaria	53	44	41	3	9	7	2	18,019
Telesecundaria	15	12	12	0	3	3	0	2,361
Media Superior	33	29	24	5	4	3	1	15,445
Superior	3	1	1	0	2	0	2	1,706
Educación para los adultos	22	22	22	0	0	0	0	184

Educación artística	2	2	2	0	0	0	0	65
Educación física	3	3	3	0	0	0	0	115
Capacitación para el trabajo	1	0	0	0	1	1	0	1,527
TOTALES	370	**276**	**237**	39	94	64	30	89,837

Fuente: Dirección de Educación y Cultura 2025.

Adicional a esta información el COPLADEM (2024) Con información de la Dirección de Información y Planeación de la Secretaría de Educación informa que Valle de Chalco Solidaridad tiene 21 alumnos promedio por docente y 255 alumnos promedio por escuela.

Rezago educativo y abandono escolar

Según cifras del CONEVAL 2020, existen 56,192 personas en Valle de Chalco Solidaridad que tiene rezago educativo. La Norma de Escolaridad Obligatoria del Estado Mexicano (NEOEM) establece que la población con carencia por rezago educativo es aquella que cumpla alguno de los siguientes criterios:

1. Tiene de tres a quince años, no cuenta con la educación básica obligatoria y no asiste a un centro de educación formal.
2. Nació antes de 1982 y no cuenta con el nivel de educación obligatoria vigente en el momento en que debía haberla cursado (primaria completa).
3. Nació a partir de 1982 y no cuenta con el nivel de educación obligatoria (secundaria completa).

Indicadores educativos en el municipio.

Municipio	Población que no asiste a la escuela de 3 a 5 años (%)	Población que no asiste a la escuela de 6 a 11 años (%)	Población que no asiste a la escuela de 12 a 14 años (%)	Población que asiste a la escuela de 15 a 17 años (%)	Población que no sabe leer y escribir (%, 15 años o más)	Grado de escolaridad promedio	Índice de marginación
Valle de Chalco Solidaridad	**40.8**	**4.8**	**8.3**	**74.3**	**3.1**	**9.12**	**Muy bajo**

Censo de Población y Vivienda 2020, Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Índices de marginación 2020, Consejo Nacional de Población.

Analfabetismo y educación indígena

Población de 15 años y más en condiciones de alfabetismo en Valle de Chalco Solidaridad.

Grupos quinquenales de edad	Población de 15 años y más	Condición de alfabetismo		
		Alfabeta	Analfabeta	No especificado
Total	**287 132**	**277 518**	**8 995**	**619**
15-19 años	34 475	34 205	155	115
20-24 años	32 522	32 204	214	104
25-29 años	33 248	32 946	244	58
30-34 años	31 685	31 351	287	47
35-39 años	30 254	29 845	372	37
40-44 años	26 772	26 299	436	37
45-49 años	22 170	21 687	444	39
50-54 años	19 711	18 992	689	30
55-59 años	17 410	16 441	944	25
60-64 años	15 557	14 355	1 167	35
65-69 años	10 561	9 352	1 173	36
70-74 años	6 207	5 145	1 030	32
75-79 años	3 309	2 529	767	13
80-84 años	1 759	1 244	509	6
85 años y más	1 492	923	564	5

INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico

En el territorio municipal no aceptamos ningún trato de discriminación y gestionamos ante las instancias educativas que se aplique el Artículo 11. De la Ley general de derechos lingüísticos de los pueblos indígenas que a la letra dice: Las autoridades educativas federales y de las entidades federativas, garantizarán que la población indígena tenga acceso a la educación obligatoria, bilingüe e intercultural, y adoptarán las medidas necesarias para que en el sistema educativo se asegure el respeto a la dignidad e identidad de las personas, así como a la práctica y uso de su lengua indígena.

Asimismo, en los niveles medio y superior, se fomentará la interculturalidad, el multilingüismo y el respeto a la diversidad y los derechos lingüísticos.

Acceso a nuevas tecnologías de la información y escuelas como espacios de seguridad y paz

Actualmente la infraestructura municipal con la que cuenta el municipio referente a la educación es la siguiente:

Municipio	Edificios	Aulas	Bibliotecas	Laboratorios	Talleres	Anexos
Valle de Chalco Solidaridad	237	290	14	88	115	7083

COPLADEM (2024). Con información de la Dirección de Información y Planeación, Secretaría de Educación.

El gobierno de México establece que las TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación) permiten la creación, modificación, almacenamiento y recuperación de información. Su desarrollo ha ido a la par de la evolución de lo que se ha denominado “la sociedad del conocimiento” o “sociedad de la información”, en el sentido de los cambios sociales, culturales y económicos que han sido generados por su uso e incorporación a la vida cotidiana.

Sin lugar a dudas, las TIC han generado un contexto de inmediatez, permitiendo el acceso a la información en cualquier momento y han impactado en los ámbitos de la comunicación humana, posibilitando la interacción con personas y culturas geográficamente distantes, ahora al alcance de un “clic”. Esta es nuestra realidad, presente ahora en prácticamente cada uno de los aspectos de nuestra vida.

Por tal motivo las 1110 escuelas que están en el territorio municipal deben estar equipadas. Poco a poco seguiremos gestionando con las instancias pertinentes y también es importante establecer un presupuesto para este rubro.

Ingreso, formación, promoción y reconocimiento de docentes

El servicio profesional docente es un conjunto de actividades y mecanismos para el Ingreso, la Promoción, el Reconocimiento y la Permanencia en el servicio público educativo y el impulso a la formación continua, con la finalidad de garantizar la idoneidad de los conocimientos y capacidades del Personal Docente y del Personal con Funciones de Dirección y Supervisión en la Educación Básica y Media Superior que imparta el Estado y sus Organismos Descentralizados.

Quienes desempeñan dichas tareas deben reunir las cualidades personales y competencias profesionales para que dentro de los distintos contextos sociales y culturales promuevan el logro de aprendizaje de los educandos, conforme los perfiles, parámetros e indicadores que garanticen la idoneidad de los conocimientos, aptitudes y capacidades que correspondan.

Lo anterior tiene la siguiente finalidad:

Mejorar, en un marco de inclusión y diversidad, la calidad de la educación y el cumplimiento de sus fines para el desarrollo integral de los educandos y el progreso del país.

Mejorar la práctica profesional vía evaluación en las escuelas; el intercambio de experiencias y los apoyos necesarios.

Asegurar, con base en la evaluación, la idoneidad de los conocimientos y capacidades del Personal Docente, Directivo y de Supervisión.

Estimular el conocimiento de la labor docente mediante opciones de desarrollo profesional.

Asegurar un nivel suficiente de desempeño en quienes realizan funciones de docencia, de dirección y de supervisión.

Otorgar los apoyos necesarios para que el personal del SPD pueda, desarrollar sus fortalezas y superar sus debilidades.

Garantizar la formación, capacitación y actualización continua del Personal del SPD a través de políticas, programas y acciones específicas.

Desarrollar un programa de estímulos e incentivos que favorezca el desempeño eficiente del servicio educativo y contribuya al reconocimiento escolar y social de la dignidad magisterial.

Procesos y Mecanismos del Servicio Profesional Docente

1. Ingreso: Es el proceso de acceso formal al Servicio Profesional Docente.

2. Promoción: Acceso a una categoría o nivel docente superior al que se tiene, sin que ello implique necesariamente cambio de funciones, o ascenso a un puesto o función de mayor responsabilidad y nivel de ingresos.

3. Reconocimiento: Reconociendo son las distinciones, apoyos y opciones de desarrollo profesional que se otorgan al personal que destaque en el desempeño de sus funciones.

4. Permanencia: Continuidad en el servicio educativo, con pleno respeto a derechos constitucionales. Autoridades educativas y Organismos Descentralizados deberán evaluar desempeño docente de los que ejerzan funciones de dirección o supervisión en la Educación Básica y Media Superior.

La dirección de educación y cultura que se tienen dentro de la estructura orgánica del H. Ayuntamiento, tiene actividades relevantes a dar continuidad a lo anteriormente mencionado, garantizando la calidad de la educación en el municipio.

Fuente: H. Ayuntamiento Valle de Chalco Solidaridad/Comunicación Social.

Deporte

Hoy en día, el deporte es una parte fundamental en la vida de la población Vallechalquense, ya que a través de la actividad física se desarrollan y potencian las capacidades tanto físicas como mentales. Esta práctica contribuye a frenar conductas negativas, vicios y adicciones, favoreciendo, en consecuencia, la convivencia social y familiar.

El Municipio de Valle de Chalco Solidaridad requiere de manera obligatoria el fomento para adquirir habilidades no solo intelectuales, también culturales, físicas, deportivas y de recreación.

Cobertura de módulos deportivos

Valle de Chalco Solidaridad cuenta con 46 espacios para llevar a cabo prácticas de fomento deportivo, así como un Polideportivo y la Unidad Deportiva Lic. Luis Donaldo Colosio Murrieta, que cuenta con dos Albercas Semiolímpicas.

En este ámbito se contempla que los espacios deportivos sean equipados, con la finalidad de llevar a cabo una correcta implementación de programas encaminados a la Cultura Física y Deporte, de tal modo que se procure una formación integral entre la población del municipio con el objetivo de generar hábitos del deporte individual y en equipo, y así lograr estándares de salud óptimo.

Presencia de área verde urbana.

La Unidad Deportiva Luis Donaldo Colosio es uno de los principales atractivos del municipio, con una extensión de 21 hectáreas que alberga canchas de fútbol, basquetbol, voleibol y atletismo. Además, las instalaciones Felipe Tibio Muños, ubicadas en la colonia Xico II, cuentan con una alberca Semiolímpica.

La orientación del municipio está estrechamente vinculada al desarrollo social. En este sentido, los datos presentados en las tablas anteriores evidencian que los espacios existentes representan áreas de oportunidad que requieren la intervención oportuna de la administración municipal. Por ello, las líneas de acción se enfocarán en establecer vínculos eficaces entre la educación, el deporte y la cultura para los habitantes del municipio, con el objetivo de contribuir al cumplimiento de la Agenda 2030, en lo que respecta a salud y bienestar.

e) Acceso a la salud integral

La salud es un componente fundamental para el desarrollo humano y constituye una prioridad en la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. El acceso a servicios de salud, medicamentos y vacunas es clave para construir una sociedad sana, ya que facilita el desarrollo pleno de las personas y protege a la célula básica de la sociedad: las familias y sus miembros, así como su estabilidad económica frente a eventualidades de salud. Una comunidad sana y protegida tiene mayor capacidad para ser productiva, tanto en el ámbito económico familiar como en el desarrollo de sus

comunidades y su entorno, lo que, entre otros beneficios, contribuye a reducir las tasas de mortalidad y morbilidad.

Uno de los objetivos del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad es establecer un sistema de salud estable que atienda de manera efectiva las necesidades prioritarias de la población, mediante la creación de mecanismos de cooperación y coordinación interinstitucional, así como un control adecuado en la gestión de los recursos. Esto permitirá consolidar mejores resultados en términos de bienestar. En este mismo sentido, son de vital importancia la vigilancia epidemiológica constante, la prevención de riesgos, la mejora de la infraestructura en salud, el fortalecimiento de la calidad en la atención y el diseño de campañas de sensibilización ciudadana para fomentar el autocuidado de la salud.

El H. Ayuntamiento Valle de Chalco en conjunto con la Jurisdicción Sanitaria de Amecameca, el Instituto de Salud del Estado de México y la Dirección de Atención a la Salud, coadyuvan directamente con la siguiente infraestructura de salud:

- Seis centros de salud
- Hospital Fernando Quiroz de segundo nivel
- Dos hospitales del IMSS
- Hospital del ISSEMYM
- Hospital psiquiátrico
- Seis casas de salud municipales
- Centro de salud DIF

Población total por municipio, sexo y grupos quinquenales de edad según condición de afiliación a servicios de salud y tipo de institución

Grupos quinquenales de edad	Población total[1]	Condición de afiliación a servicios de salud										
		Afiliada									No afiliada	No especificado
		Total	IMSS	ISSSTE	ISSSTE estatal	Pemex, Defensa o Marina	Instituto de Salud para el Bienestar	IMSS BIENESTAR	Institución privada	Otra institución		
Total	**391 731**	**222 793**	**108 387**	**18 822**	**3 687**	**2 938**	**81 133**	**1 032**	**3 706**	**4 421**	**168 113**	**825**
00-04 años	33 898	19 045	7 338	1 194	283	221	9 428	80	263	345	14 728	125
05-09 años	34 802	20 267	8 050	1 351	326	246	9 515	96	346	441	14 453	82
10-14 años	35 769	20 488	8 362	1 387	379	264	9 317	101	330	462	15 213	68
15-19 años	34 475	19 601	11 473	1 124	305	195	5 946	125	279	389	14 806	68
20-24 años	32 522	16 320	9 284	799	190	151	5 441	75	237	223	16 115	87
25-29 años	33 248	17 974	9 406	1 220	243	169	6 308	82	314	313	15 228	46
30-34 años	31 685	17 519	8 665	1 448	311	255	6 217	59	292	360	14 128	38
35-39 años	30 254	16 730	8 213	1 454	302	239	5 823	91	305	384	13 478	46
40-44 años	26 772	14 949	7 003	1 313	381	176	5 389	85	282	406	11 783	40
45-49 años	22 170	12 550	6 050	1 314	284	144	4 248	49	231	289	9 595	25
50-54 años	19 711	11 373	5 458	1 385	249	192	3 637	36	245	228	8 309	29
55-59 años	17 410	10 320	5 179	1 380	163	203	3 003	39	227	195	7 055	35
60-64 años	15 557	9 901	5 347	1 329	129	202	2 572	44	186	154	5 632	24
65-69 años	10 561	7 090	3 910	989	61	133	1 830	26	75	121	3 452	19
70-74 años	6 207	4 299	2 332	557	49	72	1 193	28	49	48	1 898	10
75-79 años	3 309	2 268	1 232	323	20	46	601	10	21	30	1 037	4
80-84 años	1 759	1 167	631	148	6	17	339	4	12	18	589	3
85 años y más	1 492	906	441	107	6	13	313	2	12	15	583	3
No especificado	130	26	13	0	0	0	13	0	0	0	31	73

INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico

En esta administración 2025-2027 buscamos fortalecer el sistema de salud ya que 168 113 personas no cuentan con una afiliación a una institución, los centros de salud y el hospital general no cumplen en la totalidad de la atención

Salud Mental

El fortalecimiento del sistema de salud no solo consiste en mejorar las condiciones de la infraestructura de los sistemas de salud y que estos cuenten con el equipo y los insumos necesarios para otorgar mejores servicios a la comunidad. Sino que también es necesario que se tenga una amplia cobertura en el campo del cuidado de la salud mental, el cual ha comenzado a tomar gran relevancia para el cuidado y prevención de enfermedades que afectan las condiciones de vida de la población Vallechalquense.

El cuidado de la salud mental incluye acciones que velan por el bienestar emocional, psicológico y social de nuestra comunidad. Es por ello que hemos coadyuvado con el Sistema Municipal DIF Valle de Chalco y el DIFEM para implementar acciones que nos permitan velar por la salud mental de las y los ciudadanos de nuestro Municipio.

A continuación, se muestra una tabla que contiene el total por municipio, sexo y condición de afiliación a servicios de salud según condición mental.

Sexo	Condición de afiliación a servicios de salud	Población total[1]	Población con discapacidad, limitación o con algún problema o condición mental[2]	Población con algún problema o condición mental
Total	**Total**	**391 731**	**76 529**	**5 159**
Hombres	**Total**	**190 674**	**36 255**	**2 902**
Hombres	Afiliada	105 021	21 289	1 722
Hombres	No afiliada	85 289	14 932	1 177
Hombres	No especificado	364	34	3
Mujeres	**Total**	**201 057**	**40 274**	**2 257**
Mujeres	Afiliada	117 772	25 492	1 326
Mujeres	No afiliada	82 824	14 722	929
Mujeres	No especificado	461	60	2

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico.

Ante esta situación, el gobierno municipal en coordinación con el DIFEM y el Sistema Municipal DIF implementarán acciones que permitan que el sistema de salud se encuentre en las mejores condiciones para fomentar el cuidado de la salud mental de las y los Vallechalquenses.

f) Fomento a la cultura y al arte

El fomento a la cultura y al arte en el municipio de Valle de Chalco es fundamental para el desarrollo social y el fortalecimiento del sentido de identidad de su comunidad. A través de diversas actividades y programas, se busca promover la creatividad y la expresión artística en los habitantes, al mismo tiempo que se impulsa la inclusión social y el acceso a actividades culturales para todos los sectores de la población.

El municipio ha implementado iniciativas como talleres de pintura, danza, teatro, música y literatura, dirigidos tanto a jóvenes como a adultos, con el objetivo de fomentar el talento local y ofrecer espacios donde los ciudadanos puedan desarrollar sus habilidades artísticas. Además, se han organizado eventos culturales y festivales que promueven la participación activa de la comunidad, contribuyendo a la formación de públicos y artistas locales.

La creación de espacios culturales como centros de arte, teatros y museos también juega un papel crucial en la preservación y difusión de las tradiciones culturales del municipio, mientras que el fomento a la cultura y el arte actúa como un medio para fortalecer el tejido social, promover la integración de los diversos grupos y construir un sentido de pertenencia y orgullo por el municipio.

En resumen, el impulso a la cultura y el arte en Valle de Chalco no solo busca enriquecer la vida de sus habitantes, sino también generar un impacto positivo en el desarrollo integral de la comunidad, mejorando la calidad de vida y brindando nuevas oportunidades para la expresión creativa.

El patrimonio natural de este Municipio es vasto y requiere de una política territorial integral y monitoreo constante, así como una activa participación ciudadana. En este sentido, se

cuenta con políticas de prevención y atención en materia de desastres naturales e impulsará la instrumentación de acciones encaminadas al cumplimiento de las regulaciones de las actividades humanas que afecten su preservación. El patrimonio cultural del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad se manifiesta a través de diversas expresiones, como festivales culturales y fiestas patronales, exposiciones y conciertos de orquestas sinfónicas.

Patrimonio Cultural

El Cerro del Marqués comprende arquitectura y restos arqueológicos, su rehabilitación, también posee un gran impacto ambiental y social altamente favorable, que posibilita su aprovechamiento turístico. La Ex – Hacienda de Xico localizada en el cerro del Marqués y considerada como monumento histórico por el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), alberga en su interior, al Museo Comunitario “Yaoyotl”, que resguarda una importante colección de piezas prehispánicas de la arqueología local y de todo el país: murales de la fase Coyotlatelco, basamentos piramidales y de unidades habitacionales, una tumba de bóveda con su acceso y cripta perteneciente a la fase Azteca I (1100- 1200 d.c), más de 80 entierros prehispánicos, etc.; la Casa de Cultura “Chalchiuhtlicue” también localizada en la Ex –Hacienda Xico es una parte esencial en la conservación y difusión del patrimonio cultural.

La siguiente tabla muestra el Patrimonio cultural de Valle de Chalco Solidaridad.

Patrimonio Cultural de Valle de Chalco Solidaridad 2025				
Tipología	**No. de Equipamiento**	**Nombre**	**Localización**	**Coberturade Atención**
Casa de Cultura	1	Casa de Cultura “Chalchiuhtlicue ”	Av. Adolfo López Mateos esq. Prol. Av. Tezozómoc. Ex Hacienda de Xico, Col. Cerro del Marqués.	-
Museo	1	Museo Comunitario “Yaoyotl”	Av. Adolfo López Mateos esq. Prol. Av. Tezozómoc. Ex Hacienda de Xico, Col. Cerro del	-

Patrimonio Cultural de Valle de Chalco Solidaridad 2025				
Tipología	**No. de Equipamiento**	**Nombre**	**Localización**	**Cobertura de Atención**
Bibliotecas Municipales	14	Sor Juan Inés de la Cruz	Calle Oriente 44, Esq.Calle Sur 1-A. Col. Guadalupana I Sección	500
		Arq. Vicente Mendiola Quezada	Calle Norte 02, Esq. Calle Poniente 05. Col.Niños Héroes I Sección	700
		Cesar Chávez	Calle Norte 07, entre Calle Oriente 30 y 31. Col. Providencia.	600
		Prof. Clemente Antonio Neve	Av. Prolongación Tezozómoc, Esq. Av. Prolongación Adolfo López Mateos, Col. Cerro del Marqués.	300
		Laura Diana Riojas de Colosio	Calle Poniente 05, CasiEsq. Av. Soto y Gama. Col. Alfredo delMazo	400
		Luis Donaldo ColosioMurrieta	Av. Ignacio Comonfort, Esq. Calle 16. Col. MaríaIsabel	300
		Alfonso Reyes	Calle Poniente 15, Esq.Calle Sur 21. Col. San Miguel Xico IV Sección.	300
		Octavio Paz	Av. Pípila S/N. Col. DaríoMartínez II Sección	360
		Rosario Castellanos	Calle Norte 42, Esq. Calle Oriente 01 y Av. Prolongación Alfredo del	400

Patrimonio Cultural de Valle de Chalco Solidaridad 2025				
Tipología	**No. de Equipamiento**	**Nombre**	**Localización**	**Cobertura de Atención**
			Mazo. Col. Emiliano Zapata	
		Agustín Melgar	Calle Sur 12, Esq. Poniente 15, Col. Niños Héroes II	350
		Jaime Sabines	Calle Norte 06, Entre Calle Oriente 03 y 04. Col. Santa Cruz	300
		José Revueltas	Calle Poniente 21, Esq.Sur 19. Col. San MiguelXico III	300
		Juan Rulfo	Calle Poniente 09, Esq. Calle Sur 22. Col. San Miguel Xico I	400
		José Emilio Pacheco	Calle Oriente 16, entre Calle Norte 09 y 10. Col. San Miguel Xico	400
Infantil y Juvenil DIF	2	Infantil y Juvenil DIFGeovillas	Av. Bahía de Todos los Santos, s/n, Col. La Asunción	300
		Infantil y Juvenil DIF San Miguel Xico II Sección	Sur 20, Esq. Poniente 2.Col. San Miguel Xico II Sección.	300

El patrimonio cultural, material e inmaterial del Municipio es el reflejo del desarrollo de su propia comunidad, por lo que la conservación de éste va encaminado a realizar acciones que eviten el deterioro, así como preservarlo para las generaciones futuras a través de acciones preventivas y de restauración. Derivado de la multiculturalidad de nuestro Municipio, el trabajo artesanal mantiene un legado de costumbres y tradiciones de generación en generación que es digno de ser preservado y difundido a través de las diferentes formas de expresión artísticas como son la música y la danza, que hacen de Valle de Chalco Solidaridad un lugar lleno de arte y cultura.

Áreas arqueológicas e Inmuebles Históricos de Valle de Chalco Solidaridad, 2025		
Tipología	**Nombre**	**Localización**
Área 1	Ventana Arqueológica Unidad doméstica	Ex Hacienda de Xico
Área 2	Ventana Arqueológica Cistas mortuorias	Ex Hacienda de Xico
Área 3	Ventana Arqueológica Templo Tláloc	Ex Hacienda Xico
Área 4	Ventana Arqueológica Estructura Teotihuacana	Ex Hacienda Xico
Área 5	Petrograbado (El changuito)	Cerro del Marques
Área 6	Estructura Azteca “El peñasco”	Cerro del Marqués
Área 7	La Cuevita	Cerro del Marqués
Área 8	El Mirador	Cerro del Marqués
Área 9	El Naranjo	Cerro del Marqués
Área 10	Pintura Mural	El Panteón III sección
Área 11	Tumba cruciforme	Cerro del Marqués
Área 12	Estructura Noroeste	Cerro del Marqués
Área 13	Terrazas agrícolas suroeste	Cerro del Marqués

Fuente: H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad 2025

Áreas arqueológicas e Inmuebles Históricos de Valle de Chalco Solidaridad, 2025		
Tipología	**Nombre**	**Localización**
Inmueble Histórico1	Salones de la Casona	Ex Hacienda Xico
Inmueble Histórico 2	Torreones sureste y sureste	Casona Ex Hacienda Xico
Inmueble Histórico 3	Muros y pisos dañados	Casona Ex Hacienda
Inmueble Histórico 4	Casa del Administrador	Ex Hacienda Xico
Inmueble Histórico5	Las Caballerizas	Parque “Ex Hacienda Xico”
Inmueble Histórico 6	Casa de los Trabajadores	Av. Alfredo López Mateos s/n
Inmueble Histórico 7	La Troje	Av. Moctezuma s/n

Fuente: H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad 2025

Fuente: H. Ayuntamiento Valle de Chalco Solidaridad/Comunicación Social.

g) Vivienda y servicios públicos dignos

Las características de la casa habitación son fundamentales para comprender la situación en la que vive la población en relación con su entorno, ya que reflejan aspectos clave como el tipo de construcción y la disponibilidad de servicios básicos, entre otros.

La vivienda representa la base del patrimonio familiar para los ciudadanos de Valle de Chalco Solidaridad, y constituye una condición esencial para acceder a otros niveles de bienestar. Es el espacio donde las familias Vallechalquenses no solo encuentran refugio, sino que también cultivan sus costumbres y valores, fomentando un desarrollo social saludable. Asimismo, una vivienda adecuada proporciona un entorno más propicio para la integración y participación activa en la comunidad.

De acuerdo con la información del Censo Nacional de Población y Vivienda, 2020 (INEGI), el Municipio de Valle de Chalco Solidaridad tiene un total de **104,204.** Aunado a ello, se muestra el número de viviendas particulares por densidad de vivienda y promedio de ocupantes por vivienda en el Municipio de Valle de Chalco Solidaridad.

Viviendas particulares	
Densidad de vivienda	2, 223 viviendas/km2 promedio
Promedio de ocupantes por vivienda	4 habitantes/vivienda promedio

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2010. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020

La vivienda se considera un indicador clave del bienestar de la población, ya que su calidad y condiciones inciden directamente en la calidad de vida. Las viviendas en el municipio se clasifican en dos grandes categorías: individuales y colectivas, cada una con características y necesidades particulares que influyen en el acceso y el tipo de servicios que se pueden ofrecer a los habitantes.

Es fundamental reconocer que el derecho a la vivienda está consagrado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos. La Organización de las Naciones Unidas (ONU) subraya en varios de sus documentos que la vivienda debe ser "digna y adecuada", lo que

implica que debe ofrecer al individuo las condiciones necesarias para alcanzar un nivel de vida aceptable.

Este derecho no solo hace referencia a la disponibilidad de un techo, sino a la calidad de la vivienda, la seguridad y el acceso a servicios básicos que permitan a las personas vivir con dignidad, salud y bienestar.

La situación en la que más del 16% de la población de Valle de Chalco Solidaridad vive en condiciones de carencia de espacios adecuados y de calidad para la vivienda, constituye uno de los mayores retos para la administración municipal. Esta problemática afecta a una proporción significativa de sus habitantes, siendo el crecimiento urbano en asentamientos irregulares una de las causas principales. La falta de condiciones adecuadas en estas viviendas disminuye considerablemente la calidad de vida de las personas, lo que resalta la necesidad urgente de soluciones que garanticen viviendas dignas y seguras para todos los ciudadanos.

A continuación, se muestra una tabla con el número de viviendas particulares que cuentan con servicios de agua potable, electrificación y drenaje.

Número de Viviendas particulares que cuentan con los siguientes servicios							
Localidad	Totalidad	Agua potable	%	Electrificación	%	Drenaje	%
Valle de Chalco Solidaridad	104, 204	391, 500	98.15%	394, 654	99.60%	392, 008	98.96%

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020.

El porcentaje de población en carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda, en el Municipio asciende al 3.0% que equivale a 12, 481 Vallechalquenses, según datos del COPLADEM (2024). Con información de la Medición de la Pobreza a Nivel Municipio, CONEVAL, 2010-2020.

Según el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2022 de la Secretaría de Bienestar, en el municipio de Valle de Chalco Solidaridad, del total de las viviendas, el 5.64% no cuenta con techo de loza, el 0.7% tiene muros de material diferente al concreto y el 2.89% no tiene piso firme. Esto significa que el 9.23% de las viviendas, es

decir, 9,618 viviendas, son vulnerables a riesgos sanitarios y enfermedades respiratorias debido a las condiciones precarias en que se encuentran.

Características de la vivienda por localidad							
Localidad	Total, de viviendas particulares	Vivienda con techo diferente de loza	Total	Viviendas sin piso firme	Total	Viviendas con muros de material diferente a concreto	Total
Valle de Chalco Solidaridad	104,204	5, 882	5.64%	3, 014	2.89%	702	0.7%

Fuente: Secretaría de Bienestar. Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2021. MÉXICO Valle de Chalco Solidaridad.

Se identifican diversas condiciones en las que se encuentran las viviendas del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, las cuales reflejan el nivel de desarrollo y calidad de vida de sus habitantes. Entre las principales características se destacan las siguientes:

- **Techos**: El 5.64% de las viviendas no cuentan con techo de loza, lo que aumenta el riesgo de filtraciones de agua y problemas estructurales, especialmente durante la temporada de lluvias.
- **Muros**: Un 0.7% de las viviendas tiene muros construidos con materiales diferentes al concreto, lo que puede comprometer la seguridad y estabilidad de las viviendas ante condiciones climáticas adversas o desastres naturales.
- **Piso**: El 2.89% de las viviendas no dispone de un piso firme, lo que afecta la salud de los habitantes, generando condiciones de humedad y facilitando la proliferación de enfermedades.
- **Riesgos sanitarios**: En conjunto, el 9.23% de las viviendas, aproximadamente 9,618 unidades habitacionales, se encuentran en condiciones que las hacen susceptibles a riesgos sanitarios y enfermedades respiratorias, especialmente aquellas que no tienen un adecuado sistema de drenaje, ventilación o aislamiento.

Estas condiciones reflejan un significativo rezago en cuanto a infraestructura básica, lo que afecta directamente la calidad de vida y bienestar de la población de Valle de Chalco Solidaridad.

El total de viviendas particulares habitadas es de:	104,204 (viviendas habitadas)
Viviendas con algún nivel de hacinamiento	10.2 %
Ocupantes en viviendas con piso de tierra	0.03%
Población en localidades con menos de 5 000 habitantes	0.1 %
Vivienda con techo diferente a la loza	5.64 %
Viviendas con muros de material diferente a concreto	0.7 %
Viviendas sin piso firme	2.89 %
Viviendas con un solo cuarto	13 %
Viviendas con piso de tierra	2.89 %

Fuente: INEGI. Censo de población y vivienda 2020. Tabulados del cuestionario básico.

El incremento de viviendas, resultado directo del crecimiento poblacional en Valle de Chalco Solidaridad, ha originado una serie de desafíos significativos para la administración local. Entre los problemas más destacados se encuentran:

a) Abastecimiento de agua y energía eléctrica: El aumento de la población ha generado una presión considerable sobre los sistemas de abastecimiento de agua y energía eléctrica, lo que puede derivar en cortes o en deficiencias en la calidad y disponibilidad de estos servicios esenciales.

b) Alumbrado público: La expansión urbana ha sobrepasado las capacidades del sistema de alumbrado público, generando áreas de la ciudad que no cuentan con una iluminación adecuada, lo que afecta tanto la seguridad como la calidad de vida de los habitantes.

c) Cobertura de servicios públicos: Aunque ha habido esfuerzos por mejorar la cobertura de servicios como recolección de basura, drenaje y telefonía, el rápido crecimiento de la población ha dificultado la capacidad de ofrecer estos servicios de manera eficiente y equitativa en todas las zonas del municipio.

d) Infraestructura vial y de transporte: El aumento de la población ha generado una mayor demanda de infraestructura vial y un sistema de transporte adecuado, lo que se traduce en congestionamiento, accidentes y dificultades para la movilidad, especialmente en zonas periféricas.

e) Demanda de equipamientos y servicios educativos y de salud: La presión sobre los centros educativos y de salud es otra de las consecuencias del crecimiento poblacional, ya que las instalaciones y el personal disponible no siempre son suficientes para cubrir la demanda de los habitantes.

f) Generación de basura: El incremento en la cantidad de viviendas también ha causado un aumento en la generación de residuos sólidos, lo que plantea retos adicionales en cuanto a la recolección y disposición final de la basura, con el consecuente impacto ambiental.

g) Contaminación y deterioro de la imagen urbana: La expansión desordenada y la falta de planificación adecuada ha contribuido al aumento de la contaminación, tanto visual como ambiental, lo que afecta la estética y la habitabilidad del municipio.

h) Diversificación cultural: Finalmente, los flujos migratorios hacia el municipio han generado una mayor diversidad cultural, lo que, si bien enriquece a la comunidad, también ha implicado retos en términos de integración social, cohesión y acceso equitativo a los servicios.

En resumen, el crecimiento poblacional y el consecuente incremento de viviendas en Valle de Chalco Solidaridad, aunque positivo en términos de desarrollo, también ha originado una serie de retos urbanos y sociales que requieren de un abordaje integral y una planificación adecuada para mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Vivienda para jóvenes

Actualmente se cuentan con 39,177 hombres y 40,120 mujeres dando un total de 79,297 jóvenes de un rango de edad de 18 a 29 años,

Entidad federativa	Municipio	Edad desplegada	Población total[1]	Sexo	
				Hombres	Mujeres
15 México	122 Valle de Chalco Solidaridad	18 años	7 316	3 732	3 584
15 México	122 Valle de Chalco Solidaridad	19 años	6 211	3 101	3 110
15 México	122 Valle de Chalco Solidaridad	20 años	6 979	3 466	3 513
15 México	122 Valle de Chalco Solidaridad	21 años	5 732	2 872	2 860
15 México	122 Valle de Chalco Solidaridad	22 años	6 772	3 447	3 325
15 México	122 Valle de Chalco Solidaridad	23 años	6 413	3 189	3 224
15 México	122 Valle de Chalco Solidaridad	24 años	6 626	3 228	3 398
15 México	122 Valle de Chalco Solidaridad	25 años	7 197	3 449	3 748
15 México	122 Valle de Chalco Solidaridad	26 años	6 482	3 266	3 216
15 México	122 Valle de Chalco Solidaridad	27 años	6 495	3 083	3 412
15 México	122 Valle de Chalco Solidaridad	28 años	6 915	3 441	3 474
15 México	122 Valle de Chalco Solidaridad	29 años	6 159	2 903	3 256
			79297	39177	40120
[1] Incluye una estimación de población a nivel estatal de 1 113 499 personas que corresponden a 265 186 viviendas sin información de ocupantes y menores omitidos.					
[2] Es la relación del número de hombres entre el número de mujeres en una población determinada, cuyo resultado generalmente se expresa por cien.					
NA: No aplicable por cálculo improcedente.					

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

El municipio en concordancia con el Gobierno de México y el Gobierno del Estado de México impulsa los mecanismos que permitan a las y los jóvenes conformar su historial crediticio para la compra, renta o mejora de una vivienda digna, que no los orille a vivir lejos de sus familias o a realizar largos recorridos en transporte para llegar a sus trabajos, escuelas o a los centros de salud.

Certeza patrimonial

El Municipio de Valle de Chalco Solidaridad es consciente de la existencia de asentamientos humanos no regularizados dentro de la entidad territorial, por lo que con el propósito de proteger el patrimonio de las personas, constantemente implementa acciones que permiten contribuir a regularizar la tenencia de la tierra, logrando brindar certeza jurídica a la ciudadanía a través del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS) y del Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS).

De esta manera contribuimos a pasos firmes a proteger el patrimonio de los Vallechalquenses además de mejorar el ordenamiento territorial de la nuestra entidad municipal.

Servicios públicos

Nuestra prioridad es brindar la máxima cobertura de calidad de servicios a las viviendas de la población de Valle de Chalco Solidaridad, con el objetivo de brindar un espacio digno y mantener el bienestar social de nuestra entidad municipal.

La siguiente tabla que muestra el número de viviendas particulares habitadas y ocupantes según disponibilidad de servicios públicos en el Municipio de Valle de Chalco Solidaridad.

Viviendas particulares habitadas y ocupantes según disponibilidad de servicios públicos 2000, 2010, 2015 y 2020								
Disponibilidad de servicios públicos	2000		2010		2015		2020	
	Viviendas	Ocupantes	Viviendas	Ocupantes	Viviendas	Ocupantes	Viviendas	Ocupantes
Total	66, 901	312, 180	88, 676	354, 578	99, 362	395, 933	104, 204	390, 812
Agua entubada								
Disponen	66, 207	309, 103	87, 886	351, 436	98, 250	391, 500	102, 276	383, 586
No disponen	100	457	535	2, 223	722	2 877	1, 793	6, 753
No especificado	594	2, 620	255	919	390	1, 556	135	473
Drenaje								
Disponen	63, 575	297, 361	88, 057	352, 208	98, 378	392, 008	103, 125	386, 782
No disponen	3, 033	13, 568	319	1, 276	182	726	529	1, 990
No especificado	293	1, 251	300	1, 094	803	3, 199	550	2, 040
Energía eléctrica								
Disponen	66, 359	309, 961	88, 272	353, 217	99, 042	394, 654	103, 790	389, 524
No disponen	332	1, 314	199	647	88	351	337	1, 029
No especificado	210	905	205	714	233	928	77	259

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020.

Aunado a lo anterior en el municipio damos servicio de recolección de residuos sólidos, anualmente se recolectan y transfirieren alrededor de 11 mil 848 toneladas de estos; teniendo así una mejora en la limpieza urbana y reducción de basura, además se realizan barridos en espacios públicos para mejorar la imagen urbana y reducir los desechos que afectan el sistema de alcantarillado municipal.

Por otra parte, en el cuanto al Alumbrado Público, de manera permanente brindamos mantenimiento a las luminarias que se encuentran el territorio municipal, esto con el objetivo de brindar mejores servicios para el beneficio de la ciudadanía.

Los servicios públicos tienen una gran eficiencia cuando la ciudadanía tiene participación con el gobierno, para esta administración se vuelve un gran reto, sin embargo, lo lograremos ganando la confianza de nuestras vecinas y vecinos.

II. Análisis Prospectivo del Eje 4. Bienestar Social “Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad”.

Eje 4. Bienestar Social “Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad”	
Tema de Desarrollo	Combate a la pobreza y reducción de las carencias sociales
Escenario Tendencial	Escenario Factible
Es un problema estructural y multifactorial, que constituye una de las mayores preocupaciones en cualquier sociedad en el municipio de Valle de Chalco Solidaridad, la pobreza no solo está vinculada a la falta de ingresos, sino que también afecta gravemente el acceso a derechos fundamentales como la salud, la educación, la vivienda digna y la alimentación adecuada. La cifra alarmante del 66.3% de la población en pobreza en Valle de Chalco resalta la magnitud del desafío social y económico que enfrenta la región, la **persistencia de la pobreza estructural** en el municipio, reflejada en la imposibilidad de la población para acceder a servicios básicos que garanticen su dignidad humana y el ejercicio pleno de sus derechos fundamentales. A pesar de los esfuerzos del gobierno estatal y local, el **66.3% de la población vive en condiciones de pobreza,** lo que limita gravemente sus oportunidades de desarrollo y perpetúa un ciclo de exclusión social. La pobreza en este contexto es vista como un fenómeno que no solo afecta los ingresos de las personas, sino que también está estrechamente relacionada con el **acceso desigual a servicios públicos,** lo cual a su vez impacta la calidad de vida y la capacidad de integración social de los ciudadanos.	Valle de Chalco Solidaridad está comprometido con la ciudadanía a promover la toma de decisiones y la ejecución de políticas públicas para dar soluciones verdaderamente representativas de las necesidades de la población pero sobre todo combatir la pobreza que hoy en día mantiene a nuestro municipio dentro de los índices, combatir la pobreza de manera efectiva es esencial no solo para mejorar las condiciones de vida de la población, sino también para garantizar el futuro de un municipio más equitativo, seguro y próspero, donde la ciudadanía tenga acceso a todos los servicios sin limitantes.

Eje 4. Bienestar Social “Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad”	
Tema de Desarrollo	Mujeres con bienestar integral
Escenario Tendencial	Escenario Factible
La desigualdad de género que afecta de manera más aguda a las mujeres en Valle de Chalco Solidaridad, esta desigualdad se manifiesta en diversas áreas, como el acceso desigual a oportunidades económicas, sociales y políticas, la violencia de género, la discriminación, y las brechas salariales. Las mujeres, especialmente aquellas en situación de pobreza o con roles de jefas de familia, enfrentan múltiples barreras que limitan su desarrollo integral y su autonomía, la desigualdad de género no solo está vinculada a las diferencias en ingresos, sino también a la violencia estructural, la exclusión social y la falta de acceso a servicios básicos, lo que las coloca en una posición vulnerable frente a riesgos como la explotación laboral y sexual, la trata de personas, y la deserción escolar, el fenómeno de la pobreza afecta de forma más profunda a las mujeres, particularmente en contextos rurales y marginados, lo que perpetúa su ciclo de desigualdad.	Sabemos que como municipio debemos promover la igualdad de género, por lo que estamos comprometidos a implementar programas de capacitación y empleo dirigidos a las mujeres, especialmente a aquellas en situación de pobreza o jefas de familia, así como el acceso a apoyos o créditos blandos brindados por el municipio los cuales les den el acceso a recursos que les permitan iniciar y sostener sus propios negocios, sin olvidar brindarles acceso a servicios de salud y educación sin discriminación, la reducción de la violencia de genero mediante la implementación de mecanismos de prevención y atención urgente, esto incluirá la creación de centros de atención a víctimas hasta el fortalecimiento de la capacitación de policías en materia de género, garantizando que las mujeres que sufren todo tipo de violencia reciban apoyo inmediato y justicia.

Eje 4. Bienestar Social “Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad”	
Tema de Desarrollo	Atención a grupos vulnerables
Escenario Tendencial	Escenario Factible
Existe la atención insuficiente a los grupos vulnerables, particularmente a niñas, niños, adolescentes, jóvenes, mujeres y adultos mayores, estos grupos enfrentan múltiples dificultades para acceder a servicios básicos como salud, educación, vivienda digna, seguridad alimentaria y empleo, lo que afecta gravemente su calidad de vida. Además, la situación es aún más crítica para aquellos en situación de pobreza, quienes no solo carecen de estos servicios, sino que también experimentan discriminación y desigualdad social, la falta de **atención integral** y la **discriminación persistente** pueden llevar a un **aumento de la marginalidad** y **desintegración social** en ciertos sectores del municipio, lo que podría generar efectos negativos no solo en el bienestar de los individuos afectados, sino también en la cohesión social del municipio en su conjunto.	Para lograr la disminución de los grupos vulnerables es necesario gestionar promociones de empleo y mejora de ingresos desarrollando programas de empleo formal y capacitación profesional orientados a los grupos, más vulnerables, como mujeres, jóvenes y adultos mayores, esto incluirá acceso a servicios básicos como proyectos de infraestructura y servicios básicos que incluyan el acceso universal a la educación, atención médica adecuada y vivienda digna.

Eje 4. Bienestar Social “Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad”	
Tema de Desarrollo	Educación de excelencia y humanista para el bienestar de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos
Escenario Tendencial	Escenario Factible
Existe un **bajo nivel de asistencia escolar** y los **rezagos educativos** en el municipio, lo cual es relacionado a **falta de recursos económicos** que impiden que muchos niños y jóvenes accedan y permanezcan en la educación básica. Esta situación se ve reflejada en las **estadísticas alarmantes de deserción escolar,** así como en las **dificultades económicas** que enfrentan las familias para sostener la educación de sus hijos, lo que genera una brecha importante en el nivel de escolaridad de la población, el **rezago educativo** y la **deserción escolar** afectarán el desarrollo social y económico del municipio, generando un **círculo vicioso de pobreza** y **desigualdad.**	Se implementarán programas de apoyo económico y becas educativas, para asegurar que los niños y jóvenes de Valle de Chalco Solidaridad, especialmente aquellos en situación de pobreza, puedan acceder a la educación básica, media superior y superior, esto incluye becas, ayudas para transporte escolar y apoyos para la compra de materiales didácticos, así como el fortalecimiento de la infraestructura educativa, es fundamental mejorar las escuelas del municipio, tanto en términos de infraestructura física como en el acceso a tecnología educativa, la conexión a internet y la dotación de dispositivos electrónicos son esenciales para reducir la brecha digital y asegurar que todos los estudiantes tengan las mismas oportunidades de aprendizaje.

Eje 4. Bienestar Social “Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad”	
Tema de Desarrollo	Acceso a la salud integral
Escenario Tendencial	Escenario Factible
La principal problemática del municipio es el acceso limitado y la calidad deficiente de los servicios de salud, a pesar de que la salud es un componente esencial para el desarrollo humano y está reconocida como prioridad en la Agenda 2030, se enfrentan desafíos significativos en cuanto a la **infraestructura sanitaria**, la **vigilancia epidemiológica,** y la **prevención de riesgos**, además, el **manejo de los recursos** en este sector debe optimizarse para lograr una atención adecuada a las necesidades de salud de la población, la **falta de un sistema de salud sólido y eficiente** puede resultar en consecuencias graves, como **altos índices de morbilidad y mortalidad, y desigualdades en el acceso a la atención médica**, lo que pone en riesgo el bienestar de la población y su estabilidad económica.	El **sector salud** en Valle de Chalco Solidaridad se enfrenta a grandes retos que requieren de una **acción política decidida** para garantizar una **atención de calidad** y **accesible** para todos los habitantes, la **infraestructura sanitaria deficiente**, la **falta de recursos** y las **desigualdades en el acceso a servicios médicos** deben ser abordadas con políticas públicas integrales que consideren no solo la **atención inmediata**, sino también la **prevención** y la **educación en salud**, a través de **inversiones estratégicas** y la **colaboración interinstitucional**, el municipio tiene la oportunidad de mejorar la calidad de vida de su población.

Eje 4. Bienestar Social “Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad”	
Tema de Desarrollo	Acceso a la salud integral
Escenario Tendencial	Escenario Factible
La principal problemática del municipio es el acceso limitado y la calidad deficiente de los servicios de salud, a pesar de que la salud es un componente esencial para el desarrollo humano y está reconocida como prioridad en la Agenda 2030, se enfrentan desafíos significativos en cuanto a la **infraestructura sanitaria**, la **vigilancia epidemiológica,** y la **prevención de riesgos**, además, el **manejo de los recursos** en este sector debe optimizarse para lograr una atención adecuada a las necesidades de salud de la población, la **falta de un sistema de salud sólido y eficiente** puede resultar en consecuencias graves, como **altos índices de morbilidad y mortalidad, y desigualdades en el acceso a la atención médica**, lo que pone en riesgo el bienestar de la población y su estabilidad económica.	El **sector salud** en Valle de Chalco Solidaridad se enfrenta a grandes retos que requieren de una **acción política decidida** para garantizar una **atención de calidad** y **accesible** para todos los habitantes, la **infraestructura sanitaria deficiente**, la **falta de recursos** y las **desigualdades en el acceso a servicios médicos** deben ser abordadas con políticas públicas integrales que consideren no solo la **atención inmediata**, sino también la **prevención** y la **educación en salud**, a través de **inversiones estratégicas** y la **colaboración interinstitucional**, el municipio tiene la oportunidad de mejorar la calidad de vida de su población.

Eje 4. Bienestar Social “Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad”	
Tema de Desarrollo	Fomento a la cultura y al arte
Escenario Tendencial	Escenario Factible
Podemos deducir que la necesidad de fomentar e implementar las redundantes enfrentan desafíos importantes relacionados con la falta de recursos y la infraestructura insuficiente para garantizar la accesibilidad y sostenibilidad de las actividades culturales y artísticas en el municipio, a pesar de los esfuerzos realizados a través de talleres, eventos culturales y la creación de espacios como centros de arte, teatros y museos, el municipio aún enfrenta limitaciones que impiden un desarrollo más amplio y equitativo de la oferta cultural, especialmente para los sectores más vulnerables de la población.	El fomento a la cultura y al arte debe ser visto no solo como una herramienta de enriquecimiento individual, sino como una estrategia clave para el **desarrollo social** y el **fortalecimiento de la identidad municipal**, a través de políticas públicas que promuevan una inversión sostenida en actividades culturales y en la creación de infraestructura adecuada, se puede lograr un impacto positivo en la calidad de vida de los ciudadanos, al mismo tiempo que se fomente la integración y cohesión social.

Eje 4. Bienestar Social “Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad”	
Tema de Desarrollo	Fomento a la cultura y al arte
Escenario Tendencial	Escenario Factible
Podemos deducir que la necesidad de fomentar e implementar las redundantes enfrentan desafíos importantes relacionados con la falta de recursos y la infraestructura insuficiente para garantizar la accesibilidad y sostenibilidad de las actividades culturales y artísticas en el	El fomento a la cultura y al arte debe ser visto no solo como una herramienta de enriquecimiento individual, sino como una estrategia clave para el **desarrollo social** y el **fortalecimiento de la identidad municipal**, a través de políticas públicas que promuevan una inversión sostenida en

municipio, a pesar de los esfuerzos realizados a través de talleres, eventos culturales y la creación de espacios como centros de arte, teatros y museos, el municipio aún enfrenta limitaciones que impiden un desarrollo más amplio y equitativo de la oferta cultural, especialmente para los sectores más vulnerables de la población.	actividades culturales y en la creación de infraestructura adecuada, se puede lograr un impacto positivo en la calidad de vida de los ciudadanos, al mismo tiempo que se fomente la integración y cohesión social.

Eje 4. Bienestar Social “Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad”	
Tema de Desarrollo	Vivienda y servicios públicos dignos
Escenario Tendencial	Escenario Factible
Debemos poner mucha atención ya que nuestro municipio presenta la insuficiencia de viviendas dignas, la mayor parte de ciudadanía presenta condiciones de carencia de espacios que se adecuen a la vivienda, esta situación, asociada principalmente al crecimiento urbano descontrolado en asentamientos irregulares, pone en evidencia una crisis en términos de acceso a viviendas de calidad, lo cual afecta la calidad de vida de los ciudadanos y dificulta su integración y bienestar social, esto podría traer otros efectos negativos tales como el aumento de la violencia social, la proliferación de problemas sanitarios debido a la falta de servicios básicos y el colapso de la infraestructura urbana.	La política habitacional debe ser vista como una prioridad para la administración municipal, pues no solo se trata de garantizar el derecho a la vivienda, sino también de promover el bienestar integral de la población, contribuyendo a la reducción de la pobreza y a la construcción de una comunidad más cohesionada y resiliente.

II. Instrumentación estratégica “Eje 4 Bienestar social “Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad”

<table>
<tr><td>TEMA:</td><td>Combate a la pobreza y reducción de carencias sociales</td><td colspan="2">VINCULACIÓN AGENDA 2030</td></tr>
<tr><td rowspan="2">OBJETIVO:</td><td rowspan="2">4.1 Disminuir la pobreza en el municipio y procurar el ejercicio pleno de los derechos sociales de las y los Vallechalquenses, para proporcionar su desarrollo humano y, por ende, su bienestar integral.</td><td>DIRECTA</td><td>INDIRECTA</td></tr>
<tr><td>1.1, 1.2, 1.4, 3.7, 3.c, 4.2, 4.b 5.1, 5.c, 8.3, 9.b, 10.2, 17.6</td><td>1.3, 1.b, 3.8, 3.c, 3.d, 4.3, 4.c, 8.9, 9.5, 10.1, 16.3, 16.b, 17.9</td></tr>
<tr><td colspan="3">
</td></tr>
<tr><td>ESTRATEGIA:</td><td colspan="3">4.1.1 Impulsar programas, proyectos y acciones municipales de bienestar social que permitan elevar la calidad de las personas en situación de vulnerabilidad, pobreza, carencias sociales y marginación.</td></tr>
<tr><td colspan="4">LINEA(S) DE ACCIÓN:</td></tr>
<tr><td colspan="4">4.1.1.1 Implementar programas, proyectos y acciones para mejorar el ingreso económico y disminuir las carencias sociales de las personas.</td></tr>
<tr><td colspan="4">4.1.1.2 Realizar acciones de vinculación entre el Gobierno Estatal y Federal para dar atención a las necesidades sociales de la población Vallechalquense a partir de la operación de los programas de Bienestar.</td></tr>
<tr><td colspan="4">4.1.1.3 Implementar programas de alimentación nutritiva y de calidad para la población en situación de vulnerabilidad.</td></tr>
<tr><td colspan="4">4.1.1.4 Implementar programas de bienestar y desarrollo social.</td></tr>
<tr><td>ESTRATEGIA:</td><td colspan="3">4.1.2 Mejorar el acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente a la población más vulnerable y en situación de marginación.</td></tr>
<tr><td colspan="4">LINEA(S) DE ACCIÓN:</td></tr>
<tr><td colspan="4">4.1.2.1 Diseñar programas de autosuficiencia alimenticia para la población Vallechalquense en situación de vulnerabilidad.</td></tr>
<tr><td colspan="4">4.1.2.2 Atender las solicitudes para la obtención de apoyos nutricionalesaplicando estudios socioeconómicos en todo el territorio municipal.</td></tr>
<tr><td colspan="4">4.1.2.3 Supervisar el aprovechamiento de los apoyos nutricionales otorgados a lapoblación Vallechalquense.</td></tr>
<tr><td colspan="4">4.1.2.4 Brindar orientación nutricional a los sectores sociales del Municipio en situación de vulnerabilidad.</td></tr>
</table>

TEMA:	Mujeres con bienestar integral	VINCULACIÓN AGENDA2030	
OBJETIVO:	4.2 Impulsar el bienestar integral y empoderamiento de las mujeres del municipio en condición de pobreza y vulnerabilidad.	DIRECTA	INDIRECTA
		4.a, 4.b, 4.3, 4.5, 4.6, 4.7,	4.a, 4.b, 4.c, 4.5, 4.7
ESTRATEGIA:	4.2.1 Gestionar programas, proyectos y acciones de bienestar social que permitan a las mujeres Vallechalquenses en situación de pobreza y vulnerabilidad.		
LINEA(S) DE ACCIÓN:			
4.2.1.1 Implementar programas y acciones de bienestar social que permitan elevar los ingresos económicos de las mujeres Vallechalquenses.			
4.2.1.2 Incrementar el ingreso, permanencia y conclusión escolar de las mujeres desde la educación nivel básico hasta el nivel superior.			
4.2.1.3 Implementar programas para aumentar el número de mujeres vulneradas en los servicios de salud.			
4.2.1.4 Gestionar programas de apoyo específico para mujeres y grupos originarios.			
ESTRATEGIA:	4.2.2 Gestionar apoyos para el crecimiento y participación económica de las mujeres de nuestro territorio municipal.		
LINEA(S) DE ACCIÓN:			
4.2.2.1 Crear espacios y eventos destinados a la exposición de emprendimientos para mujeres del municipio.			
4.2.2.2 Implementar acciones para fomentar la equidad salarial.			
4.2.2.3 Implementar mecanismos de capacitación laboral que estén vinculadas a empresas de la región.			

TEMA:	Atención a grupos vulnerables	VINCULACIÓN AGENDA2030	
		DIRECTA	INDIRECTA
OBJETIVO:	4.3 Desarrollar condiciones que permitan el desarrollo de una vida digna a las niñas, niños, adolescente yadultos mayores.	1.1, 1.2, 1.4, 3.7, 3.c, 4.2, 4.b 5.1, 5.c, 8.3, 9.b, 10.2, 17.6	1.3, 1.b, 3.8, 3.c, 3.d, 4.3, 4.c, 8.9, 9.5, 10.1, 16.3, 16.b, 17.9
ESTRATEGIA:	4.3.1 Diseñar programas de desarrollo social en coordinación con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México en beneficio de la población en general.		
LINEA(S) DE ACCIÓN:			
4.3.2.1 Otorgar capacitaciones que generen conocimientos y habilidades sobre los programas de desarrollo social para grupos vulnerables.			
4.3.2.2 Dar seguimiento a las solicitudes de programas sociales en beneficio a los Vallechalquenses.			
ESTRATEGIA:	4.3.2 Desarrollar programas para personas víctimas de violencia y abuso.		
LINEA(S) DE ACCIÓN:			
4.3.2.1 Recepcionar las denuncias por violencia y/o abuso a posibles víctimas por maltrato en el municipio.			
4.3.2.2 Implementar visitas domiciliarias para constatar las condiciones de vida de las víctimas en situaciones de violencia y/o abuso dentro del territorio municipal.			
4.3.2.3 Implementar un programa integral de asistencia médica, psicología y jurídica para la población adulta del Municipio.			
4.3.2.4 Gestionar apoyos para adultos mayores en situación de vulnerabilidad.			
ESTRATEGIA:	4.3.3 Diseñar programas para los jóvenes que estimulen su participación social en las actividades que contribuyan a su desarrollo personal.		
LINEA(S) DE ACCIÓN:			
4.3.3.1 Otorgar becas a la población joven del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad para participar en distintas disciplinas deportivas.			

4.3.3.2 Desarrollar actividades de orientación vocacional y proyecto de vida para prevenir problemas de drogadicción en la población Vallechalquense.	
4.3.3.3 Recibir y dictaminar los proyectos bajo la modalidad de joven emprendedor.	
ESTRATEGIA:	4.3.4 Establecer las condiciones que favorezcan el desarrollo individual y social delas personas con discapacidad.
LINEA(S) DE ACCIÓN:	
4.3.4.1 Impartir pláticas de prevención de discapacidad proporcionando material de orientación en las instancias de salud municipales.	
4.3.4.2 Brindar consultas de rehabilitación a personas con discapacidad en elMunicipio.	
4.3.4.3 Otorgar insumos asistenciales para las personas con discapacidad en el Municipio de Valle de Chalco Solidaridad.	

TEMA:	Educación de excelencia y humanista para el bienestar de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos.	VINCULACIÓN AGENDA2030	
OBJETIVO:	4.4 Garantizar una educación incluyente, equitativa y de calidad, y mejorar la infraestructura, equipamiento y mobiliario de los planteles educativos del municipio.	DIRECTA	INDIRECTA
		4.a, 4.b, 4.3, 4.5, 4.6, 4.7,	4.a, 4.b, 4.c, 4.5, 4.7
ESTRATEGIA:	4.4.1 Revisar los programas de educación implementados en todos los niveles educativos.		
LINEA(S) DE ACCIÓN:			
4.4.1.1 Verificar la certificación de calidad a los programas de estudio implementados en los diferentes niveles educativos del municipio.			
4.4.1.2 Implementar programas de atención para la educación de adultos para mitigar el rezago educativo.			
4.4.1.3 Informar a la ciudadanía interesada en los cursos impartidos para la educación de los adultos.			
4.4.1.4 Aplicar encuestas de satisfacción a la población adulta inscrita en el programaeducativo implementado en las instancias correspondientes.			
ESTRATEGIA:	4.4.2 Gestionar becas para estudiantes de los niveles de educación básica y medio superior.		
LINEA(S) DE ACCIÓN:			
4.4.2.1 Realizar asesorías para la solitud de becas para combatir la deserción escolar en el nivel deeducación básica ante las instancias correspondientes.			
4.4.2.2 Participar en la asignación de becas en las sesiones del Comité de Becas a las autoridades escolares competentes.			
ESTRATEGIA:	4.4.3 Mejorar la infraestructura de los planteles educativos que se encuentran dentro del territorio municipal.		
LINEA(S) DE ACCIÓN:			
4.4.3.1 Verificar físicamente los planteles educativos para comprobar su estado infraestructural.			
4.4.3.2 Brindar mantenimiento y equipamiento de infraestructura física a los planteles que conforman el sistema educativo de Valle de Chalco Solidaridad.			

TEMA:	Acceso a la salud y bienestar integral	VINCULACIÓN AGENDA 2030	
OBJETIVO:	4.5 Otorgar servicios de salud de calidad y mejorar la infraestructura, equipamiento y mobiliario de las unidades médicas del municipio.	DIRECTA	INDIRECTA
		3.b, 3.c, 3.8	3.d, 3.8
ESTRATEGIA:	4.5.1 Desarrollar campañas de promoción de la salud, prevención de enfermedades y cuidado de la salud mental dentro del territorio municipal.		
LINEA(S) DE ACCIÓN:			
4.5.1.1 Impartir pláticas de promoción de la salud, prevención de enfermedades crónicas degenerativas y del cuidado de la salud mental en elMunicipio de Valle de Chalco Solidaridad.			
4.5.1.2 Implementar la aplicación de dosis de biológicos en módulos de vacunación para prevenir la propagaciónde virus y enfermedades.			
4.5.1.3 Distribuir ilustrativos de la salud y prevención de enfermedades en el territorio municipal, principalmente en escuelas y centros de salud.			
ESTRATEGIA:	4.5.2 Fortalecer y gestionar el equipamiento mobiliario e infraestructura del sector salud del municipio.		
LINEA(S) DE ACCIÓN:			
4.5.2.1 Brindar consultas médicas, odontológicas y psicológicas gratuitas en unidades móviles y consultorios fijos a la población no derechohabiente y/o vulnerable del Municipio de Valle de Chalco.			
4.5.2.2 Distribuir los insumos médicos necesarios y adquirir nuevos equipamientos para las unidades médicas del Municipio.			
4.5.2.3 Brindar consultas médicas de calidad y que asegure el bienestar de la ciudadanía Vallechalquense.			

TEMA:	Fomento a la cultura y al arte	VINCULACIÓN AGENDA 2030	
		DIRECTA	INDIRECTA
OBJETIVO:	4.6 Reforzar la cultura e identidad de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos que habitan en el Municipio de Valle de Chalco Solidaridad.	1.1, 1.2, 1.4, 3.7, 3.c, 4.2, 4.b 5.1, 5.c, 8.3, 9.b, 10.2, 17.6	1.3, 1.b, 3.8, 3.c, 3.d, 4.3, 4.c, 8.9, 9.5, 10.1, 16.3, 16.b, 17.9
ESTRATEGIA:	4.6.1 Gestionar espacios para realizar festivales de exposición y comercialización de gastronomía autóctona y de productos elaborados por artesanos indígenas del territorio municipal.		
LINEA(S) DE ACCIÓN:			
4.6.1.2 Elaborar un programa anual de exposiciones de gastronomía autóctona.			
4.6.1.3 Promocionar y divulgar los eventos programados en el municipio de Valle de Chalco Solidaridad.			
ESTRATEGIA:	4.6.2 Diseñar programas de difusión de literatura popular, narraciones, cuentos, leyendas, cantos, poemas propios de las comunidades o pueblos indígenas y afromexicanos que son parte del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad.		
LINEA(S) DE ACCIÓN:			
4.6.2.1 Implementar programas de literatura popular enfocada a la exposición y análisis de las comunidades indígenas y afromexicanos del Municipio, invitando a expositores literarios de la misma.			
4.6.2.2 Gestionar espacios exclusivos para los programas de difusión de la literatura popular, narraciones, cuentos, leyendas, cantos, etc.			
ESTRATEGIA:	4.6.3 Diseñar un programa cultural permanente que fomente la exposición de fotografía etnográfica, música, danza autóctona y estudios etnográficos para enaltecer la cultura y las tradiciones de las comunidades indígenas y afroamericanas.		
LINEA(S) DE ACCIÓN:			
4.6.3.1 Realizar convocatorias dirigidas a la población interesada en temas etnográficos relacionados con las comunidades y/o pueblos indígenas y afroamericanos que habitan en el Municipio.			
4.6.3.2 Recibir y analizar las investigaciones con información especializada de temas etnográficos relacionados con las comunidades y/o pueblos indígenas y afroamericanos que habitan en el Municipio.			
4.6.3.3 Emitir los resultados obtenidos en las investigaciones etnográficas en las instituciones competentes y en el Municipio.			

<table>
<tr><td>TEMA:</td><td>Vivienda y servicios públicos dignos</td><td colspan="2">VINCULACIÓN AGENDA 2030</td></tr>
<tr><td rowspan="2">OBJETIVO:</td><td rowspan="2">4.7 Brindar apoyos para mejorar las condiciones de la vivienda a las familias que habitan en espacios mínimos de habitabilidad.</td><td>DIRECTA</td><td>INDIRECTA</td></tr>
<tr><td>1.1, 1.2, 1.4, 3.7, 3.c, 4.2, 4.b 5.1, 5.c, 8.3, 9.b, 10.2, 17.6</td><td>1.3, 1.b, 3.8, 3.c, 3.d, 4.3, 4.c, 8.9, 9.5, 10.1, 16.3, 16.b, 17.9</td></tr>
<tr><td colspan="3">
</td></tr>
<tr><td>ESTRATEGIA:</td><td colspan="3">4.7.1 Diseñar programas de apoyo para las viviendas en condiciones de vulnerabilidad.</td></tr>
<tr><td colspan="4">LINEA(S) DE ACCIÓN:</td></tr>
<tr><td colspan="4">4.7.1.1 Gestionar proyectos de autoconstrucción de vivienda nueva y sostenible a la ciudadanía del territorio municipal.</td></tr>
<tr><td colspan="4">4.7.1.2 Gestionar la construcción de techos, pisos, muros y cuartos firmes en beneficio de la población vulnerable del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad.</td></tr>
<tr><td>ESTRATEGIA:</td><td colspan="3">4.7.2 Promover la planificación integral y ocupación del uso de suelo del municipio.</td></tr>
<tr><td colspan="4">LINEA(S) DE ACCIÓN:</td></tr>
<tr><td colspan="4">4.7.2.1 Gestionar la regularización de las viviendas en Valle de Chalco Solidaridad.</td></tr>
<tr><td colspan="4">4.7.2.2 Gestionar programas donde la ciudadanía tenga la facilidad de adquirir documentos que avalen la adquisición de viviendas dignas.</td></tr>
</table>

IV. Acciones Insignia Municipales “Eje 4 Bienestar social “Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad”

	Paso firme por tu educación
Objetivo	
Entregar un par de zapatos escolares a niñas y niños que cursen la primaria y que sean residentes del municipio para contribuir a elevar su capacidad económica y bienestar social de los sectores más desprotegidos dentro del municipio de Valle de Chalco Solidaridad.	
Alineación	
ODS	
Plan Nacional de Desarrollo	**PDEM 2023-2029**
Eje General 2 Desarrollo con bienestar y humanismo. **Objetivo 2.3** Garantizar el ejercicio pleno del derecho a una educación inclusiva y equitativa para niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, promoviendo una formación humanista, científica, intercultural, plurilingüe e integral que mejore el bienestar de la población e impulse el desarrollo del país. **Estrategia 2.3.7** Garantizar la atención integral de la primera infancia, con énfasis en la educación inicial, y fortalecer el bienestar de niñas, niños y adolescentes para impulsar un desarrollo pleno a lo largo de su ciclo de vida.	**Objetivos 4.5** Garantizar el derecho a la educación de excelencia, favoreciendo la formación ciudadana, la cultura del deporte, ciencia, tecnología, innovación y humanismo para una convivencia de comunidad, sin discriminación, con equidad y reconociendo la diversidad cultural y regional. **Estrategias 4.5.1** Fortalecer las acciones que contribuyan a la cobertura educativa en todos los tipos y niveles del sistema educativo.

Componente 1: Planificar un programa de entrega de calzado que garantice alcance y sostenibilidad.		Dependencia Responsable
Acciones Específicas	**AE 1.1** Evaluar los indicadores de impacto, como el número de beneficiarios atendidos y la reducción de problemas de salud relacionados con la falta de calzado. **AE 1.2** Realizar campañas sobre la importancia del calzado para la salud. **AE 1.3** Otorgar un par de zapatos escolares a cada beneficiario en condiciones de vulnerabilidad, por única ocasión.	Dirección de Bienestar Social

Componente 2: Colaborar con diversos actores, la optimización de recursos y la evaluación constante para mejorar su impacto en la vida de las personas más vulnerables.		Dependencia Responsable
Acciones Específicas	**AE 2.1** Coordinación de escuelas para la realización de estudios socioeconómicos para identificar a las niñas y niños en situación de vulnerabilidad. **AE 2.2** Establecer convenios con empresas de calzado ONG.	Dirección de Bienestar Social

	Jóvenes en el Barrio
Objetivo	
Crear un programa itinerante de actividades recreativas, formativas y preventivas que favorezcan el bienestar físico, emocional y social de los jóvenes en Valle de Chalco Solidaridad, mediante la actividad física, talleres educativos, jornadas de salud y espacios de defensa personal, danza, arte, se cualidad, adicciones, entre otros.	
Alineación	
ODS	
Plan Nacional de Desarrollo	**PDEM 2023-2029**
Eje General 2 Desarrollo con bienestar y humanismo. **Objetivo 2.3** Garantizar el ejercicio pleno del derecho a una educación inclusiva y equitativa para niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, promoviendo una formación humanista, científica, intercultural, plurilingüe e integral que mejore el bienestar de la población e impulse el desarrollo del país. **Estrategia 2.3.7** Garantizar la atención integral de la primera infancia, con énfasis en la educación inicial, y fortalecer el bienestar de niñas, niños y adolescentes para impulsar un desarrollo pleno a lo largo de su ciclo de vida.	**Objetivos 4.10** Fortalecer el derecho al acceso a la cultura, para convertirlo en un elemento transformador y promotor del bienestar personal y colectivo. **Estrategias 4.10.1** Estimular el mantenimiento, la promoción, la protección y la recuperación del patrimonio cultural material e inmaterial.

Componente 1: Ofrecer clases de diferentes disciplinas deportivas y actividades recreativas en espacios públicos y colonias.	Dependencia Responsable

Acciones Específicas	**AE 1.1** Jornadas de activación física (Clases de zumba, aerobics, yoga y funcional). **AE 1.2** Talleres de pintura, grafiti, danza, música, fotografía, exposiciones juveniles, presentaciones, etc. **AE 1.3** Impulsar el deporte mediante torneos relámpago, exhibiciones deportivas, activación física, etc. **AE 1.4** Incentivar la participación juvenil a través de espacios de dialogo y consejos juveniles.	Dirección de Atención a la Juventud
Componente 2: Realizar charlas, cursos, talleres sobre salud sexual y reproductiva, prevención de adicciones y enfermedades de transmisión sexual.		Dependencia Responsable
Acciones Específicas	**AE 2.1** Talleres y pláticas sobre salud mental, prevención de adicciones, educación sexual y acoso escolar.	Dirección de Atención a la Juventud

Eje Transversal 1. Igualdad de Género

1. Diagnóstico y Objetivo

Tenemos la fortuna de tener a la primera presidenta en la historia publica de México, es por ello que ofrecer y crear igualdad de oportunidades para las mujeres no sólo es un acto de justicia que permitirá a las instituciones de gobierno ser congruentes con los principios que guían su acción, sino que además fomentará la participación activa de las mujeres en todos los ámbitos de la vida social y económica del municipio.

El principal reto que enfrenta nuestro Municipio es reducir la desigualdad, a través de programas de nueva generación con perspectiva de género, que nos permitan hacer de cada familia Vallechalquense, una familia fuerte además de implementar acciones que contribuyan al libre desarrollo personas de las mujeres del municipio.

Con la creciente dinámica poblacional, los cambios socioeconómicos que se han dado actualmente, el papel de la mujer en el desarrollo de los sistemas sociales, ha cambiado de orientación, ya que a nivel global se han ido implementando estrategias y acciones encaminadas a generar una perspectiva de género incluyente, participativa y equitativa, es decir, se busca que la actuación del gobierno diseñe esquemas de inclusión de la mujer en la vida económica, social y política. El principal reto que enfrenta nuestro Municipio es reducir la desigualdad, a través de programas de nueva generación con perspectiva de género, que nos permitan hacer de cada familia Vallechalquense, una familia fuerte además de implementar acciones que contribuyan al libre desarrollo personas de las mujeres del municipio.

Con la creciente dinámica poblacional, los cambios socioeconómicos que se han dado actualmente, el papel de la mujer en el desarrollo de los sistemas sociales, ha cambiado de orientación, ya que a nivel global se han ido implementando estrategias y acciones encaminadas a generar una perspectiva de género incluyente, participativa y equitativa, es decir, se busca que la actuación del gobierno diseñe esquemas de inclusión de la mujer en la vida económica, social y política. No obstante, pese a los esfuerzos de los diferentes órdenes de gobierno las mujeres, siguen formando parte de la población vulnerable, aunque

representen el 51.6% de la población total del Estado de México, pues se siguen enfrentando a problemas de violencia de género, rezago educativo, y acceso a oportunidades de empleo.

Fuente: H. Ayuntamiento Valle de Chalco Solidaridad/Comunicación Social.

a) Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género

En nuestro país, el Artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que: “La mujer y el hombre son iguales ante la ley”, por tanto, se deben establecer mecanismos e instituciones suficientes para garantizar la igualdad y promover la equidad de género.

Normativamente, existen instrumentos que buscan el avance en los derechos y oportunidades de las mujeres, tales como la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, que tiene por objeto trabajar coordinadamente con la federación, las entidades federativas y municipios para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, que busca regular y garantizar la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres, así como desarrollar lineamientos y mecanismos institucionales que orienten el cumplimiento de la igualdad sustantiva en los ámbitos público y privado.

Nuestro gobierno municipal trabaja para proteger los derechos y las libertades de los grupos vulnerables de nuestra sociedad, generando oportunidades de empleo para disminuir las brechas de desigualdad, además fomentamos el bienestar de la población en situación de vulnerabilidad, principalmente entre mujeres, adolescentes, niñas y madres solteras y de familia, así como de la comunidad LGBTTTIQ. La igualdad de género surge a raíz de velar por la integridad de las mujeres y erradicar la brecha de desigualdad, aunado a este sector nosotros incluimos a la diversidad sexual existente en nuestro territorio, pues las condiciones en que vivían no les garantiza una justicia justa y un trato digno, trabajamos por la igualdad de oportunidades, empoderando a los sectores más lastimados por una falta de cultura igualitaria. Por ello, el gobierno establece instituciones y oficinas que nos permiten tener un mayor acercamiento con nuestra población vulnerable, en donde pueden atenderse de una manera más oportuna sus necesidades. Ofrecer y crear la igualdad de oportunidades para las mujeres trabajadoras Vallechalquenses es un acto que permitirá a nuestra sociedad ser más democrática e incluyente, así

mismo fomentará la participación activa de las mujeres en todos los ámbitos de la vida social. Las áreas que se encargan de reducir las desigualdades en nuestro municipio y que velan por el cumplimiento de los derechos de las minorías son:

La Dirección de Atención a la Mujer.

La Coordinación de Empoderamiento de la Mujer.

Alerta de Violencia de Género.

Dirección de Atención a la Diversidad Sexual.

La Dirección de Atención a la Mujer fomenta la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, además previene, atiende, sanciona y erradica la violencia contra las mujeres.

Empoderamiento a la Mujer impulsa programas municipales para favorecer la capacitación, el empleo y apoyo a las mujeres del municipio. Dentro de un marco de derechos humanos que favorezca la inclusión y la igualdad de acceso a derechos y oportunidades.

Alerta de violencia de género ejecuta medidas establecidas en la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género.

La Dirección de Atención a la Diversidad Sexual tiene como finalidad realizar acciones que permitan el ejercicio pleno de los derechos de las personas independientemente de su orientación o preferencia sexual e identidad y expresión de género para evitar la exclusión, el maltrato y la discriminación.

b) Erradicación de la violencia contra las mujeres y acceso a la justicia

La ONU Mujeres define a la violencia de género como los actos dañinos dirigidos contra una persona o un grupo de personas en razón de su género. El término se utiliza principalmente para subrayar el hecho de que las diferencias estructurales de poder basadas en el género colocan a las mujeres y niñas en situación de riesgo frente a múltiples formas de violencia (daño psicológico, lesiones, muerte, privación o mal desarrollo).

En Valle de Chalco Solidaridad, la erradicación de la violencia contra las mujeres y el acceso a la justicia son prioridades fundamentales para el gobierno municipal. Conscientes de la gravedad de esta problemática, se han implementado diversas políticas públicas y programas destinados a prevenir, atender y sancionar la violencia de género, garantizando que las mujeres víctimas de violencia cuenten con las herramientas y el apoyo necesarios para recuperar su bienestar y sus derechos. Así como establecer alianzas con instituciones locales y estatales para proporcionar un enfoque integral que incluya la atención psicológica, legal y social de las mujeres. Se busca asegurar que las víctimas puedan acceder a un espacio seguro donde recibir el acompañamiento adecuado y puedan denunciar los actos de violencia sin temor a represalias.

Además, se ha trabajado en la capacitación de los cuerpos policiales, el personal de seguridad pública, alerta de género, atención a la mujer, empoderamiento a la mujer derechos humanos, jurídico y otros actores clave para sensibilizarlos y equiparlos con las herramientas necesarias para actuar de manera efectiva en casos de violencia de género. El compromiso con la justicia se refleja en el impulso a procesos judiciales que busquen la sanción de los agresores, pero también en la creación de un entorno que promueva la igualdad, el respeto y la equidad.

El H. Ayuntamiento del Valle de Chalco Solidaridad también ha promovido políticas públicas para prevenir la violencia desde una perspectiva comunitaria, involucrando a hombres y mujeres en la construcción de una sociedad más justa y libre de violencia. La erradicación de la violencia contra las mujeres no es solo un reto del gobierno, sino de toda la comunidad, que debe trabajar unida para garantizar que cada mujer tenga acceso a una vida libre de violencia y a una justicia imparcial y efectiva.

Incidencia de la violencia contra las mujeres

De acuerdo con los datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), en el Estado de México, en los últimos cuatro años, la incidencia delictiva de violencia de género se incrementó 195.3%, al pasar de 13 mil 671 delitos en 2019 a 40 mil 369 en 2023; es decir, 26 mil 698 delitos más. Asimismo, la tasa de delitos por cada 100 mil mujeres pasó de 155 a 440, un aumento de 184%.

En el programa regional de la zona 1, 2024-2029 emitido por el COPLADEM señala que de acuerdo con la estadística del Secretariado Ejecutivo Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), ocho de cada diez mujeres han sufrido al menos algún evento de violencia en su vida. Comparando datos del 2003 con el 2021, el porcentaje se mantiene prácticamente igual después de dieciocho años, lo que hace evidente la ineficacia de las políticas implementadas, aunque ha aumentado la incidencia y prevalencia de los tipos de violencia psicológica y sexual.

Incidencia Delictiva de Género Total 2019-2023
Cifras absolutas y Tasa por 100 mil habitantes

Territorio	2019		2020		2021		2022		2023		Total 2019-2023	Promedio Tasa por 100 mil Habs. 2019-2023
	Abs.	Tasa por 100 mil habs.	Abs.	Tasa por 100 mil habs.	Abs.	Tasa por 100 mil habs.	Abs.	Tasa por 100 mil habs.	Abs.	Tasa por 100 mil habs.		
Valle de Chalco Solidaridad	252	64.33	467	119.21	668	170.53	847	216.22	857	218.77	3,091	789.06

Fuente: COPLADEM (2024).

Nota: Las cifras muestran delitos cometidos en contra de hombres y mujeres. No se desagrega sólo para mujeres. Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP). El cálculo de tasa por 100 mil habitantes se realizó utilizando las proyecciones de población del Consejo Estatal de Población del Estado de México (COESPO).

Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres

De acuerdo con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) es definida como el conjunto de acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar y erradicar la violencia feminicida en un territorio determinado, ya sea ejercida por individuos o por la propia comunidad.

Debido al alto índice de violencia de género en el estado de México el 20 de septiembre del año 2019, se declara una segunda Alerta, esta vez enfocada a la desaparición de niñas, adolescentes y mujeres en la entidad, en siete de los municipios que ya estaban considerados en la primera alerta; Chimalhuacán, Cuautitlán, Ecatepec, Ixtapaluca, Nezahualcóyotl, Toluca y Valle de Chalco Solidaridad situación que determina realizar acciones en los municipios referidos con el fin de mitigar la violencia contra las mujeres adolescentes y niñas.

Con base en la información identificada en el poder de la comisión nacional de búsqueda de personas relativa a registro de personas desaparecidas y no localizadas, conformada

por los registros del Centro Nacional de Planeación Análisis e Información para el combate a la delincuencia (CENAPI) de la entonces procuraduría general de la república ahora fiscalía general de la república. El H. Ayuntamiento documenta un diagnóstico sobre la desaparición de mujeres adolescentes y niñas de los años de 2017 a 2023 las colonias con más reportes en el año 2023 son San Isidro, Santa Cruz, San Miguel Xico segunda sección.

La colonia San Miguel Xico segunda sección continúa con reportes de incidencia alta, a comparación del año 2022 donde la colonia guadalupana segunda sección registraba el mayor índice de violencia de género para el año 2023, está Colonia ha disminuido dicho índice de violencia.

En los meses de enero a abril del año 2024 se encuentra un registro de 128 reportes de personas localizadas todas localizadas con vida.

En la Colonia y colonias que colindan con el espacio denominado *centro cultural para las mujeres* se ha registrado la siguiente información.

Colonia	Tipo de violencia	Cantidad
Agostadero	Violencia familiar	1
Del Carmen	Violencia Sexual	2
	Violencia familiar	2
Santa Catarina	Violencia familiar	1
	Violencia Sexual	1
Santiago	Violencia familiar	5
	Lesiones	1
María Isabel	Violencia familiar	4
	lesiones	5

AVGM, H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad 2024.

El siguiente recuadro muestra los registros de personas desaparecidas por Colonia en el municipio en el año 2023.

N°	Colonia	Total
1	El agostadero	8
2	Alfredo Baranda	6
3	Alfredo del Mazo	7
4	Américas I	3
5	Américas II	4
6	Predio Antorcha	1
7	Avándaro	12
8	Predio Bosques de Xico	1
9	Carlos Salinas de Gortari	2
10	Cerro del Márquez	10
11	Concepción	13
12	Darío Martínez I	18
13	Darío Martínez II	9
14	Del Carmen	12
15	El triunfo	1
16	Emiliano Zapata	1
17	Geovillas la Asunción	3
18	Guadalupana I	6
19	Guadalupana II	19
20	Independencia	17
21	Jardín	5
22	La punta	2
23	Las Tablas	1

N°	Colonia	Total
24	María Isabel	13
25	Niños Héroes I	14
26	Niños Héroes II	4
27	Providencia	12
28	Real de San Martin	9
29	San Isidro	22
30	San Juan Tlalpizahuac	4
31	Santa Catarina	2
32	Santa Cruz	22
34	Santiago	10
35	Xico I	13
36	Xico II	44

AVGM, H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad 2024.

Este diagnóstico nos refiere a una gran atención para las mujeres que sufren de violencia, así como la tendencia de la desaparición.

Contamos con altos niveles de violencia de género y familiar contra las mujeres, por ello la implementación de políticas públicas y programas sociales que apoyen a las mujeres en situaciones de vulnerabilidad es de suma importancia.

Es crucial señalar que el respeto a los derechos de la mujer, su inclusión en el sector económico formal y su acceso a la educación no dependen únicamente de las acciones gubernamentales, sino que la ciudadanía también debe contribuir a mejorar esta situación. Por ello, es necesario fortalecer los mecanismos de denuncia y queja contra cualquier abuso que ponga en riesgo la integridad física y emocional de la población femenina del municipio.

Actualmente contamos con un albergue temporal, así como una Unidad de Atención a Mujeres en Situación de Violencia que promueven la igualdad de género y combaten la violencia basada en el género. Operan dentro de distintas instituciones, tanto gubernamentales como educativas; teniendo como ejes principales: la igualdad de género,

la cultura institucional y la prevención y atención a la violencia laboral, hostigamiento y acoso sexual.

Educación y salud con perspectiva de género

En Valle de Chalco Solidaridad, la implementación de políticas públicas en educación y salud con perspectiva de género ha sido clave para promover la igualdad y el bienestar de toda la población, especialmente de las mujeres y niñas. La perspectiva de género en estos sectores busca reconocer y abordar las desigualdades históricas entre hombres y mujeres, brindando un acceso equitativo a servicios y oportunidades para todos, sin distinción de género.

c) Educación con perspectiva de género

En el ámbito educativo, el municipio ha adoptado un enfoque que fomenta la equidad y la inclusión. Las políticas públicas en este sector buscan eliminar las barreras que impiden el acceso igualitario a la educación para las niñas y las mujeres, quienes en muchas ocasiones enfrentan obstáculos derivados de normas de género y expectativas sociales limitantes. A través de programas y campañas de sensibilización, se trabaja en la eliminación de estereotipos de género en los contenidos educativos, asegurando que tanto hombres como mujeres tengan las mismas oportunidades de desarrollo académico y profesional.

Además, el H. Ayuntamiento a través de la dirección de Educación y Cultura promueve la capacitación de docentes en temas de igualdad de género para que puedan implementar enfoques pedagógicos inclusivos que respeten y promuevan los derechos de todas las personas, independientemente de su género. De esta manera, se busca construir una cultura educativa que valore la igualdad, el respeto mutuo y la no discriminación.

En Vall de Chalco Solidaridad y de acuerdo con la información del Censo de Población y Vivienda (2020), 5939 mujeres están en condición de analfabetismo por lo que se deben profundizar los esfuerzos para eliminar las condicionantes estructurales que impiden a las mujeres acceder al sistema educativo y avanzar en su trayectoria educativa, con la finalidad de que reciban una educación de excelencia que les permita contar con más y mejores oportunidades de desarrollo.

Actualmente la situación educativa para las mujeres en el municipio es la siguiente:

Municipio	Sexo	Grupos quinquenales de edad	Población de 15 años y más	Condición de alfabetismo		
				Alfabeta	Analfabeta	No especificado
122 Valle de Chalco Solidaridad	Mujeres	**Total**	**149 210**	**142 925**	**5 939**	**346**
		15-19 años	17 190	17 060	67	63
		20-24 años	16 320	16 154	111	55
		25-29 años	17 106	16 958	111	37
		30-34 años	16 605	16 445	131	29
		35-39 años	15 769	15 567	183	19
		40-44 años	14 042	13 780	240	22
		45-49 años	11 633	11 361	253	19
		50-54 años	10 631	10 149	463	19
		55-59 años	9 441	8 754	676	11
		60-64 años	8 324	7 480	823	21
		65-69 años	5 445	4 561	862	22
		70-74 años	3 098	2 368	714	16
		75-79 años	1 705	1 188	511	6
		80-84 años	973	606	362	5
		85 años y más	928	494	432	2

INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico

En general, podría considerarse que ya casi se alcanzó una igualdad educativa entre hombres y mujeres. Las cifras muestran que las mujeres tienen un promedio bueno en educación.

Salud con perspectiva de género

El acceso a la salud es un derecho fundamental, tratándose de perspectiva de género se debe garantizar que la atención sea profesional, respetuosa, humanista y sobre todo que sea adecuada conforme a las necesidades de las mujeres. Es importante que las políticas y programas en materia de salud se enfoquen en abordar las desigualdades de género que contribuyen a la violencia, lo que incluye la atención integral de la salud sexual y reproductiva, el acceso equitativo a servicios de salud mental y el diseño de intervenciones específicas para grupos vulnerables, como mujeres indígenas, adolescentes y población LGBTIQ+.

Una forma de vulnerabilidad que sufren las mujeres es con el servicio de salud ya que 82824 de ellas no cuentan con una afiliación a los servicios de salud, como se muestra a continuación:

Grupos quinquenales de edad	Población total[1]	Mujeres Condición de afiliación a servicios de salud										
		Afiliada Total	IMSS	ISSSTE	ISSSTE estatal	Pemex, Defensa o Marina	Instituto de Salud para el Bienestar[3]	IMSS BIENESTAR	Institución privada	Otra institución[4]	No afiliada	No especificado
Total	**201 057**	**117 772**	**55 286**	**9 874**	**1 940**	**1 539**	**45 179**	**565**	**1 802**	**2 312**	**82 824**	**461**
00-04 años	16 804	9 307	3 615	569	132	104	4 608	39	134	163	7 430	67
05-09 años	17 198	9 977	3 911	671	156	123	4 731	40	175	225	7 177	44
10-14 años	17 776	10 105	4 138	682	178	123	4 617	53	146	224	7 642	29
15-19 años	17 190	10 050	5 848	566	159	101	3 106	67	133	196	7 110	30
20-24 años	16 320	8 659	4 482	408	101	89	3 350	41	117	110	7 615	46
25-29 años	17 106	9 711	4 525	702	138	92	3 948	44	141	162	7 367	28
30-34 años	16 605	9 690	4 393	795	185	122	3 852	43	157	191	6 889	26
35-39 años	15 769	9 176	4 208	793	179	124	3 505	49	139	235	6 574	19
40-44 años	14 042	8 198	3 609	696	205	94	3 208	53	156	228	5 812	32
45-49 años	11 633	6 863	3 216	717	148	82	2 445	31	106	147	4 752	18
50-54 años	10 631	6 426	3 002	772	135	118	2 157	19	134	122	4 186	19

55-59 años	9 441	5 923	3 007	764	82	115	1 768	25	100	102	3 498	20
60-64 años	8 324	5 480	2 975	708	71	113	1 456	24	87	85	2 828	16
65-69 años	5 445	3 721	2 011	478	29	75	1 058	11	32	58	1 710	14
70-74 años	3 098	2 158	1 146	258	24	33	645	16	24	25	933	7
75-79 años	1 705	1 152	613	159	13	21	320	5	7	19	550	3
80-84 años	973	625	331	71	2	4	204	3	6	9	346	2
85 años y más	928	537	249	65	3	6	194	2	8	11	389	2
No especificado	69	14	7	0	0	0	7	0	0	0	16	39

INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico

El embarazo adolescente

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), el embarazo adolescente es un fenómeno mundial con graves consecuencias sanitarias, sociales y económicas, tanto para las personas afectadas como para sus familias y comunidades.

La mayoría de los embarazos en adolescentes son embarazos no planificados y no deseados; y las causas por las que las jóvenes quedan embarazadas pueden ser producto de violencia física, simbólica, psicológica, económica o por falta de información. Se debe señalar que el riesgo de morir por causas relacionadas al embarazo, parto y postparto se duplica si las niñas quedan embarazadas antes de los 15 años.

En la siguiente gráfica, aunque los datos del INEGI son del año 2020 nos muestra una tendencia considerable que debe ser atendida:

Población femenina de 12 años y más por municipio y grupos quinquenales de edad según número, total y promedio de hijas e hijos nacidos vivos

Grupos quinquenales de edad	Población femenina de 12 años y más	Número de hijas e hijos nacidos vivos			
		0	1	2	No especificado[1]
Total		**48 059**	**21 658**	**32 777**	**1 118**
12-14 años	10 750	10 490	14	5	241
15-19 años	17 190	15 147	1 550	218	251
20-24 años	16 320	8 543	4 738	2 318	151
25-29 años	17 106	5 045	4 674	4 977	121

Población femenina de 12 años y más por municipio y grupos quinquenales de edad según número, total y promedio de hijas e hijos nacidos vivos					
Grupos quinquenales de edad	Población femenina de 12 años y más	Número de hijas e hijos nacidos vivos			
		0	1	2	No especificado[1]
30-34 años	16 605	3 000	3 480	5 536	75
35-39 años	15 769	2 038	2 359	5 285	70
40-44 años	14 042	1 343	1 644	4 510	58
45-49 años	11 633	819	1 034	3 382	26
50-54 años	10 631	607	752	2 539	31
55-59 años	9 441	394	520	1 789	25
60-64 años	8 324	252	366	1 144	29
65-69 años	5 445	168	240	566	14
70-74 años	3 098	104	147	270	12
75-79 años	1 705	48	72	115	5
80-84 años	973	30	33	73	6
85 años y más	928	31	35	50	3

INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico

De conformidad con el artículo 5 de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, son niñas y niños los menores de 12 años, y adolescentes las personas de entre 12 años cumplidos y menores de 18 años de edad.

Es muy importante poner atención e implementar políticas públicas que nos ayuden a prevenir esta situación.

En general, se debe prevenir el embarazo adolescente, reconociendo que las mujeres tienen el derecho de contar con las herramientas necesarias para tomar decisiones informadas sobre el uso de anticonceptivos y su salud reproductiva, incluyendo el derecho a la planificación familiar. Es responsabilidad de las autoridades sanitarias generar políticas y programas encaminados a atender estos temas, así como garantizar el acceso a las diversas opciones de métodos anticonceptivos, incluyendo preservativos, píldoras anticonceptivas, dispositivos intrauterinos (DIU), implantes subdérmicos y anticoncepción de emergencia, siempre haciendo énfasis en la elección informada y el respeto a la autonomía de las personas.

Mujeres con discapacidad

Otro tema es la discapacidad en las mujeres y que las limita a su desarrollo y las hace vulnerables, en la siguiente grafica se presentan el número de mujeres que están en esta condición:

Entidad federativa	Municipio	Sexo	Condición de afiliación a servicios de salud	Población total[1]	Población con discapacidad, limitación o con algún problema o condición mental[2]
15 México	**122 Valle de Chalco Solidaridad**	**Mujeres**	**Total**	**201 057**	**40 274**
		Mujeres	Afiliada	117 772	25 492
		Mujeres	No afiliada	82 824	14 722
		Mujeres	No especificado	461	60

INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico

Del total de las mujeres que sufren discapacidad se distribuyen de la siguiente manera:

Con discapacidad según actividad cotidiana que realiza con mucha dificultad o no puede hacerla	Total	11 132
	Ver aun usando lentes	5 781
	Oír aun usando aparato auditivo	1 971
	Caminar, subir o bajar	4 905
	Recordar o concentrarse	1 757
	Bañarse, vestirse o comer	1 521
	Hablar o comunicarse	1 358

INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico

Con limitación según actividad cotidiana que realiza con poca dificultad	Total	28 107
	Ver aun usando lentes	20 180
	Oír aun usando aparato auditivo	5 034
	Caminar, subir o bajar	8 173
	Recordar o concentrarse	5 543
	Bañarse, vestirse o comer	1 274
	Hablar o comunicarse	1 401
	Población con algún problema o condición mental	2 257

INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico

Las mujeres con discapacidad son discriminadas en el ámbito familiar y en el educativo, con niveles de analfabetismo muy elevados. Sus posibilidades de acceso al empleo se restringen, Todas estas circunstancias impiden el desarrollo de formas de vidas regulares y normalizadas.

Por otro lado, a educación es un derecho humano fundamental y esencial en el desarrollo de las personas, al brindar una base de conocimientos y habilidades que son cruciales para su actuación en distintos entornos. Por eso, la educación es clave para la autonomía y el empoderamiento, convirtiéndose en una fuerza transformadora que impulsa el cambio económico, social y político de las comunidades INMUJERES 2024.

d) Igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres

En Valle de Chalco Solidaridad, la igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres es una prioridad fundamental dentro de las políticas públicas del municipio. Con el objetivo de erradicar la discriminación de género y promover una verdadera equidad, el gobierno local ha implementado diversas iniciativas que buscan garantizar que las mujeres tengan acceso a las mismas oportunidades que los hombres en todos los ámbitos de la vida: político, social, económico y cultural.

La igualdad de derechos para las mujeres en Valle de Chalco está basada en el reconocimiento y respeto de sus derechos humanos. A través de políticas y programas específicos, se busca garantizar que las mujeres puedan ejercer plenamente sus derechos, desde el derecho a la educación, el trabajo, la salud y la participación política, hasta el derecho a una vida libre de violencia.

Un ejemplo de ellos es la estructura organizacional del H. Ayuntamiento ya que cuenta con una síndica municipal, 3 regidoras y 6 directoras generales.

El municipio ha trabajado en el fortalecimiento de marcos normativos y en la creación de espacios legales donde se promuevan los derechos de las mujeres, asegurando que puedan acceder a la justicia de manera equitativa. Las mujeres del territorio municipal tienen la posibilidad de denunciar casos de discriminación y violencia de género con el respaldo de instituciones que velan por su protección y bienestar.

En una sociedad donde el 51.3 % de sus integrantes son mujeres, el reconocimiento de su participación en igual proporción, como mínimo, es incuestionable para que las autoridades sean representativas.

Mujeres jefas de familia

Las jefas de familia son todas aquellas mujeres cuya principal responsabilidad es ser el sostén económico y la crianza de sus hijos o dependientes, ya sea como madres solteras, divorciadas, viudas o en situaciones donde el cónyuge no está presente o no contribuye significativamente al hogar.

Las mujeres jefas de familia, a pesar del cuestionamiento sobre la vulnerabilidad económica y social dentro de sus hogares, pueden asumir roles de liderazgo en sus familias, tomando decisiones financieras, educativas y de crianza. Sin embargo, a menudo enfrentan desafíos adicionales debido a la carga de trabajo y la responsabilidad adicional que conlleva ser el principal proveedor y cuidador de la familia; no obstante, también pueden experimentar empoderamiento personal y encontrar oportunidades para crecimiento y desarrollo a través de su papel como jefas de familia.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, en el territorio municipal tenemos 33 754 Hogares censados con personas de referencia mujer y 117 716 hogares censados con personas de referencia mujer

Empleo con igualdad de género

El acceso de las mujeres al ámbito laboral y económico es otro de los ejes fundamentales de la igualdad de oportunidades. Las áreas del H. Ayuntamiento que atienen el tema de género, han implementado programas de capacitación y empoderamiento económico para que las mujeres puedan acceder a trabajos bien remunerados, emprender sus propios negocios y participar activamente en la economía local. Estas acciones contribuyen a reducir la brecha salarial de género y proporcionan a las mujeres las herramientas necesarias para ser económicamente independientes.

Además, el municipio ha trabajado para garantizar que las mujeres no enfrenten obstáculos en su acceso a puestos de toma de decisiones, tanto en el sector público como privado. Se han implementado políticas para fomentar la inclusión de las mujeres en cargos de liderazgo y la toma de decisiones, con el fin de asegurar que su voz sea escuchada en todos los ámbitos.

En ese tenor, es importante detallar que las mujeres Vallechalquenses en diferentes medidas y con diferentes características enfrentan desafíos específicos en el mercado laboral. Algunos de los más destacados incluyen:

1. Brecha Salarial de Género: Las mujeres siguen ganando menos que los hombres por trabajos similares. Esta brecha salarial es un obstáculo significativo para la equidad económica.

2. Inestabilidad Laboral: Muchas mujeres trabajan en empleos informales o temporales, lo que les proporciona poca seguridad laboral y beneficios limitados, o que, como se ha dicho antes, han optado por empleos de carácter informal que, de alguna manera les permite seguir al frente de las actividades de cuidado.

3. Trabajo de cuidados no remunerado: Las responsabilidades domésticas y de cuidado de la familia recaen desproporcionadamente sobre las mujeres, lo que limita su disponibilidad y flexibilidad para participar en el mercado laboral.

4. Acceso a Oportunidades de Capacitación: Aunque hay programas de capacitación disponibles, no todas las mujeres tienen acceso a ellos debido a barreras geográficas, económicas o de tiempo, por lo que es imperante su atención.

5. Condiciones de Trabajo Precarias: En sectores como el comercio informal, las condiciones de trabajo pueden ser duras y con poca protección laboral.

6. Discriminación y Estereotipos de Género: Las mujeres a menudo enfrentan discriminación y estereotipos que limitan sus oportunidades de ascenso y desarrollo profesional.

Frente a estos retos el gobierno municipal implementara diferentes medidas, tanto de carácter afirmativo como sustantivo a efecto de impulsar el trabajo formal de las mujeres, en igualdad de condiciones.

Además, garantizara la igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres como la justicia y equidad, desarrollo personal, crecimiento económico, diversidad y perspectivas, bienestar familiar, reducción de la pobreza, reducción de la violencia de género y fomento de la paz y estabilidad, reduciendo la persistencia de desigualdades históricas.

Estas iniciativas buscan no solo aumentar la participación de las mujeres en el trabajo formal, sino también garantizar que lo hagan en condiciones seguras y equitativas y que adoptarán particularidades para atender a las mujeres de Valle de Chalco Solidaridad a efecto de equipar las de herramientas con las que puedan alcanzar una mayor autonomía.

Las mujeres en condiciones de actividad económica se muestran de la siguiente forma:

Escolaridad	Población de 12 años y más	Mujeres Condición de actividad económica				
		Población económicamente activa			Población no económicamente activa	No especificado
		Total	Ocupada	Desocupada		
Total	**159 960**	**82 293**	**81 191**	**1 102**	**77 178**	**489**
Sin escolaridad	7 604	2 743	2 727	16	4 793	68
Primaria	38 095	17 054	16 947	107	20 929	112
Secundaria incompleta	10 657	2 644	2 617	27	7 989	24
Secundaria completa	46 127	25 733	25 480	253	20 263	131
Estudios técnicos o comerciales con primaria terminada	352	203	201	2	149	0
Educación media superior	40 097	22 261	21 822	439	17 771	65
Educación superior	16 798	11 583	11 327	256	5 194	21
No especificado	230	72	70	2	90	68

INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico

Es necesario el empoderamiento de las mujeres y esto implica que participen plenamente en todos los sectores y a todos los niveles de la actividad económica para construir una economía fuerte, establecer una sociedad más estable y justa, para mejorar la calidad de vida de las familias.

La ONU Mujeres y el Pacto Mundial de las Naciones Unidas publicaron los Principios para el empoderamiento de las mujeres que ofrecen al sector privado algunas prácticas y políticas sobre cómo empoderar a las mujeres en el lugar de trabajo.

Estos principios consisten en lo siguiente:

1. Promover la igualdad de género al más alto nivel de dirección;
2. Tratar a hombres y mujeres de forma igualitaria en el trabajo;
3. Respetar y defender los derechos humanos y la no discriminación;
4. Velar por la salud, la seguridad y el bienestar de los trabajadores y trabajadoras;
5. Promover la educación, la formación y el desarrollo profesional de las mujeres;
6. Llevar a cabo prácticas de desarrollo empresarial, cadena de suministro y mercadotecnia a favor del empoderamiento de las mujeres; y
7. Evaluar y difundir los progresos realizados a favor de la igualdad de género.

II. Análisis prospectivo del Eje Transversal 1. Igualdad de Genero

Eje Transversal 1. Igualdad de Género	
Tema de Desarrollo	Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género
Escenario Tendencial	Escenario Factible
Comprendemos que la igualdad de género es de suma importancia seguir fomentándola en nuestro municipio ya que existe mucha persistencia de las desigualdades de género y la necesidad de integrar la perspectiva de género de manera transversal en las políticas públicas, no solo en el ámbito de la atención a las mujeres, sino también en la planificación y ejecución de todas las políticas municipales, estatales y federales, a pesar de los avances realizados en materia de derechos de las mujeres, los estereotipos y las prácticas culturales y estructurales siguen siendo barreras significativas para lograr una igualdad sustantiva en Valle de Chalco Solidaridad.	Es nuestra prioridad atender las necesidades inmediatas de las mujeres, sino también erradicar las estructuras profundamente arraigadas que perpetúan las desigualdades, tenemos la oportunidad de convertirse en un modelo de integración y transversalización de la perspectiva de género, promoviendo la igualdad sustantiva y mejorando la calidad de vida de las mujeres en la comunidad, a través de políticas públicas que transformen no solo las leyes, sino también las mentalidades y estructuras sociales.

Eje Transversal 1. Igualdad de Género	
Tema de Desarrollo	Erradicación de la violencia contra las mujeres y acceso a la justicia
Escenario Tendencial	Escenario Factible
La violencia contra las mujeres sigue siendo uno de los problemas sociales más graves y persistentes a nivel mundial, y el Estado de México no es ajeno a esta realidad, con base en los datos proporcionados, se destaca que ocho de cada diez mujeres mexiquenses han sufrido algún tipo de violencia a lo largo de su vida, y que la intensidad de la violencia, especialmente la psicológica y sexual, ha aumentado con el tiempo, este contexto señala una profunda crisis de violencia de género que no solo afecta a las víctimas de manera directa, sino que también deteriora el tejido social, limita el desarrollo económico y perpetúa las desigualdades.	Como gobierno debemos asumir un compromiso firme con la erradicación de la violencia contra las mujeres. Para ello, no basta con implementar políticas aisladas; es necesario un enfoque integral que involucre a todos los sectores: gobierno, sociedad civil, empresas y actores internacionales, esto debe basarse en el empoderamiento de las mujeres, la revalorización de su papel en la sociedad y la creación de un entorno seguro para su desarrollo, la política pública debe ser inclusiva, participativa y, sobre todo, efectiva en el combate a la violencia estructural que limita los derechos fundamentales de las mujeres.

Eje Transversal 1. Igualdad de Género	
Tema de Desarrollo	Educación y salud con perspectiva de género
Escenario Tendencial	Escenario Factible
El tema de educación y salud con perspectiva de género se identificó que tenemos una gran problemática con la necesidad urgente de integrar la perspectiva de género en los sectores educativos y de salud, con el objetivo de erradicar las desigualdades históricas y estructurales que afectan a mujeres, adolescentes y niñas, pero que también impactan a la sociedad en general, la falta de una perspectiva de género robusta en estos sectores profundiza la marginalización de ciertos grupos, limitando el acceso equitativo a recursos clave que son fundamentales para el desarrollo humano.	Debemos orientarnos a través de servicios que no solo garanticen la igualdad de acceso a servicios educativos y de salud, sino que también promuevan la participación activa de mujeres y niñas en los procesos de toma de decisiones que afectan estos ámbitos, la transversalización de la perspectiva de género en estos sectores será clave para garantizar la sostenibilidad de los esfuerzos hacia una sociedad más inclusiva, equitativa y con un desarrollo integral para todos sus miembros.

Eje Transversal 1. Igualdad de Género	
Tema de Desarrollo	Igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres
Escenario Tendencial	Escenario Factible
La igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres radica en la persistente desigualdad estructural que limita su acceso equitativo a recursos, oportunidades y la plena participación en la vida económica, política y social, a pesar de los avances legislativos en muchos países y municipios, las mujeres continúan enfrentando barreras significativas como la brecha salarial de género, la discriminación en el ámbito laboral y el acoso, la falta de representación política y la escasa visibilidad de su trabajo en el ámbito doméstico y profesional, en el caso específico de Valle de Chalco Solidaridad y muchas otras regiones de México, las mujeres aún enfrentan condiciones adversas que limitan su autonomía.	Avanzar hacia una verdadera igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres no solo es una cuestión de justicia social, sino una necesidad para alcanzar un desarrollo sostenible, este proceso debe ser impulsado con firmeza desde el ámbito gubernamental, pero también requiere de un esfuerzo conjunto de la sociedad para transformar las estructuras de poder y superar los obstáculos culturales y económicos que siguen limitando la plena participación de las mujeres. Solo de esta manera se podrá garantizar que todos los ciudadanos, independientemente de su género, tengan acceso a las mismas oportunidades para alcanzar su máximo potencial.

III. Instrumentación estratégica “Eje Transversal 1 Igualdad de género”

<table>
<tr><td>TEMA:</td><td>Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género</td><td colspan="2">VINCULACIÓN AGENDA 2030</td></tr>
<tr><td rowspan="3">OBJETIVO:</td><td rowspan="3">T1.1 Fomentar la institucionalización y transversalización de la perspectiva de género en el municipio de Valle de Chalco.</td><td>DIRECTA</td><td>INDIRECTA</td></tr>
<tr><td>5.2, 5.5, 5.a, 8.5, 8.6</td><td>5.1, 5.a, 8.3, 10.3, 10.4</td></tr>
<tr><td colspan="2">
</td></tr>
<tr><td>ESTRATEGIA:</td><td colspan="3">T1.1.1 Implementar el marco normativo institucional en materia de perspectiva de género.</td></tr>
<tr><td colspan="4">LINEA(S) DE ACCIÓN:</td></tr>
<tr><td colspan="4">T1.1.1.1 Aplicar de forma equitativa los recursos destinados a las acciones de enfoque de género para iniciar la implementación de programas destacando los que contengan mayor índice de mujeres en condiciones vulnerables.</td></tr>
<tr><td colspan="4">T1.1.1.2 Atender las diversas necesidades sociales de las mujeres con enfoque diferencial del territorio municipal.</td></tr>
<tr><td>ESTRATEGIA:</td><td colspan="3">T1.1.2 Realizar un programa de cultura de igualdad, equidad y prevención de la violencia en contra de mujeres con vulnerabilidad.</td></tr>
<tr><td colspan="4">LINEA(S) DE ACCIÓN:</td></tr>
<tr><td colspan="4">T1.1.2.1 Implementar talleres para fomentar la igualdad de género en el municipio de Valle de Chalco.</td></tr>
<tr><td colspan="4">T1.1.2.2 Detectar y apoyar a las mujeres en situación de vulnerabilidad del municipio.</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td>TEMA:</td><td>Erradicación de la violencia contra las mujeres y acceso a la justicia</td><td colspan="2">VINCULACIÓN AGENDA 2030</td></tr>
<tr><td rowspan="3">OBJETIVO:</td><td rowspan="3">T1.2 Erradicar la violencia de género en todas sus manifestaciones.</td><td>DIRECTA</td><td>INDIRECTA</td></tr>
<tr><td>5.2, 5.5, 5.a, 8.5, 8.6</td><td>5.1, 5.a, 8.3, 10.3, 10.4</td></tr>
<tr><td colspan="2">
</td></tr>
<tr><td>ESTRATEGIA:</td><td colspan="3">T1.2.1 Combatir la violencia de género en sus diferentes contextos socioculturales.</td></tr>
<tr><td colspan="4">LINEA(S) DE ACCIÓN:</td></tr>
<tr><td colspan="4">T1.2.1.1 Investigar, prevenir y atender de manera íntegra y contundente la violencia de género y la discriminación.</td></tr>
<tr><td colspan="4">T1.2.1.2 Fomentar acciones de capacitación y sensibilización que implementen la violencia contra las mujeres.</td></tr>
<tr><td>ESTRATEGIA:</td><td colspan="3">T1.2.2 Crear entornos seguros que fomenten la construcción de la paz para las mujeres.</td></tr>
<tr><td colspan="4">LINEA(S) DE ACCIÓN:</td></tr>
<tr><td colspan="4">T1.2.2.1 Desarrollar acciones para que las mujeres gocen de una vida segura y plena en los espacios de sector público y de sector privado del municipio.</td></tr>
<tr><td colspan="4">T1.2.2.2 Gestionar la creación de redes de apoyo entre mujeres a nivel municipal, esto con la finalidad de crear un ambiente libre de discriminación y violencia hacia la mujer.</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td>TEMA:</td><td>Educación y salud con perspectiva de género</td><td colspan="2">VINCULACIÓN AGENDA 2030</td></tr>
<tr><td rowspan="2">OBJETIVO:</td><td rowspan="2">T1.3 Reforzar la inclusión de la perspectiva de género en la prestación de los servicios educativos y de salud.</td><td>DIRECTA</td><td>INDIRECTA</td></tr>
<tr><td>5.2, 5.5, 5.a, 8.5, 8.6</td><td>5.1, 5.a, 8.3, 10.3, 10.4</td></tr>
<tr><td colspan="3">
</td></tr>
<tr><td>ESTRATEGIA:</td><td colspan="3">T1.3.1 Coadyuvar en las acciones educativas que fomenten el estudio y enseñanza con perspectiva de género.</td></tr>
<tr><td colspan="4">LINEA(S) DE ACCIÓN:</td></tr>
<tr><td colspan="4">T1.3.1.1 Fomentar programas especiales para evitar el abandono escolar de las madres adolescentes por razones distintas como económicas, tiempo o alguna otra actividad maternal.</td></tr>
<tr><td colspan="4">T1.3.1.2 Promover mecanismos de reincorporación y conclusión de estudios de las mujeres en todos los tipos y niveles educativos.</td></tr>
<tr><td>ESTRATEGIA:</td><td colspan="3">T1.3.2 Desarrollar políticas públicas de salud específicamente en mujeres, cubriendo un modelo de atención preventiva.</td></tr>
<tr><td colspan="4">LINEA(S) DE ACCIÓN:</td></tr>
<tr><td colspan="4">T1.3.2.1 Impulsar programas de prevención del embarazo infantil y adolescente.</td></tr>
<tr><td colspan="4">T1.3.2.2 Proteger los derechos reproductivos de las mujeres en el ámbito familiar, sea en un contexto de matrimonio o relaciones consensuadas.</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td>TEMA:</td><td>Igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres</td><td colspan="2">VINCULACIÓN AGENDA 2030</td></tr>
<tr><td rowspan="3">OBJETIVO:</td><td rowspan="3">T1.4 Promover la igualdad de derechos y oportunidades de las mujeres Vallechalquenses.</td><td>DIRECTA</td><td>INDIRECTA</td></tr>
<tr><td>5.2, 5.5, 5.a, 8.5, 8.6</td><td>5.1, 5.a, 8.3, 10.3, 10.4</td></tr>
<tr><td colspan="2">
</td></tr>
<tr><td>ESTRATEGIA:</td><td colspan="3">T1.4.1 Fortalecer a las mujeres potenciando su autonomía económica y derechos laborales para mejorar su calidad de vida.</td></tr>
<tr><td colspan="4">LINEA(S) DE ACCIÓN:</td></tr>
<tr><td colspan="4">T1.4.1.1 Integrar actividades que promuevan la igualdad de oportunidades en ejercicio de los derechos de las niñas, adolescentes y mujeres.</td></tr>
<tr><td colspan="4">T1.4.1.2 Desarrollar planes a fin de apoyar a mujeres jefas de familia, con el propósito de mejorar su situación laboral y económica.</td></tr>
<tr><td>ESTRATEGIA:</td><td colspan="3">T1.4.2 Contribuir en las acciones educativas fomentando el estudio o la enseñanza de oficios para las mujeres.</td></tr>
<tr><td colspan="4">LINEA(S) DE ACCIÓN:</td></tr>
<tr><td colspan="4">T1.4.2.1 Brindar cursos de capacitación y talleres de búsqueda de empleo, así como aprendizaje de oficios para mejorar la calidad de vida de las mujeres.</td></tr>
<tr><td colspan="4">T1.4.2.2 Gestionar apoyos que beneficien a las mujeres del municipio Valle de Chalco Solidaridad.</td></tr>
</table>

IV. Acciones Insignia Municipales “Eje Transversal 1 Igualdad de género”

	Alarma morada Vallechalquense
Objetivo	
Erradicar la violencia de género en todas sus formas y manifestaciones creando entornos y territorios seguros para las mujeres.	
Alineación	
ODS	
Plan Nacional de Desarrollo	**PDEM 2023-2029**
Eje Transversal 1 Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres. **Objetivo T1.4 Impulsar un cambio cultural con perspectiva de género, interseccionalidad e interculturalidad para erradicar las violencias contra las mujeres en todas sus formas, mediante estrategias de educación, sensibilización y promoción de su autonomía.** **Estrategia T1.4.1 Prevenir las violencias contra las mujeres en todos los ámbitos y etapas de la vida, mediante acciones que transformen estereotipos de género y promuevan entornos seguros para mujeres, niñas, niños y adolescentes.**	**Objetivos T1.2** Erradicar la violencia de género en todas sus formas y manifestaciones. **Estrategias T1.2.1** Prevenir y atender la violencia de género en diferentes contextos socioculturales, con enfoque multidisciplinario e interseccional.

Componente 1: Crear seguridad en el entorno de las mujeres Vallechalquense		**Dependencia Responsable**
Acciones Específicas	AE 1.1 Investigar, prevenir y atender de manera inmediata los casos que se presenten en las mujeres con vulnerabilidad. AE 1.2 Crear entonos seguros y de paz. AE 1.3 Implementar y enseñar cómo utilizar la alarma morada y explicar su funcionamiento. AE 1.4 Proporcionar información sobre el modus operandi, los procedimientos, las instalaciones, los dispositivos o los escondites utilizados por los delincuentes.	Dirección de Atención a la Mujer

Eje Transversal 2. Construcción de la Paz y Seguridad

I. Diagnóstico y objetivo

a) Atender las causas del delito

Los ciudadanos Vallechalquenses muestran una gran preocupación por la seguridad y tranquilidad de nuestro municipio, es por ello que nos hemos centrado en la necesidad de atender las causas del delito desde un enfoque integral y preventivo, reconocemos que la seguridad ciudadana debe ser abordada de manera transversal, no solo desde la perspectiva de la seguridad pública, sino también involucrando aspectos fundamentales como los derechos humanos, la igualdad de género, la justicia restaurativa, la educación, la infraestructura, entre otros, sin embargo, el enfoque integral debe profundizarse para asegurar que las causas subyacentes del delito, tales como la pobreza, la falta de acceso a servicios básicos y la desigualdad social, sean adecuadamente abordadas, cabe mencionar que la insuficiencia de recursos humanos y materiales dentro de la fuerza policial impide una cobertura de seguridad adecuada y una respuesta eficiente ante las necesidades de la comunidad. La brecha entre el número ideal de elementos policiales necesarios y los disponibles, así como la deficiencia en infraestructura y equipamiento, representa un desafío crítico para garantizar la seguridad y paz en el municipio, la falta de personal suficiente puede derivar en la sobrecarga de los agentes existentes, lo cual pone en riesgo tanto su eficacia como su bienestar laboral. La solución a este déficit debe implicar una estrategia integral que no solo contemple el aumento de la cantidad de agentes, sino también su profesionalización y la mejora en las condiciones laborales y de seguridad de los mismos, aunado a esto se establece que es de suma importancia la colaboración con Protección Civil mencionando los principios como la inclusión y la solidaridad, ya que la problemática radica en la efectividad de las acciones preventivas y reactivas ante desastres o emergencias, así como en la adecuación de los recursos y capacidades institucionales para hacer frente a estos eventos.

En la actualidad, la seguridad pública se ha convertido en una de las principales preocupaciones para el municipio de Valle de Chalco Solidaridad, en este contexto el éxito en la reducción de la criminalidad dependerá de la capacidad de la administración para implementar políticas públicas que no solo se centren en el fortalecimiento de las fuerzas policiales, sino también en la transformación de las condiciones sociales que generan vulnerabilidad, en este sentido, un enfoque integral que combine la mejora de infraestructuras, la participación comunitaria, el fortalecimiento de la educación y el empleo, y la prevención de la violencia estructural, será clave para garantizar una seguridad sostenible y la mejora de la calidad de vida de los habitantes, no solo abordaremos las causas del delito, sino que también sentará las bases para un desarrollo social más equitativo y seguro.

La seguridad pública en Valle de Chalco Solidaridad requiere de un enfoque integral que abarque no solo la mejora de los recursos materiales y humanos de la policía, sino también el fortalecimiento de la participación ciudadana y el respeto a los derechos humanos, las acciones a tomar deben ir acompañadas de un fuerte componente político que impulse la creación de políticas públicas orientadas a la paz, la justicia y la equidad, garantizando que todos los habitantes del municipio puedan vivir en un entorno seguro y libre de violencia.

A continuación, se mostrarán las estadísticas de incidencias dentro del municipio.

ESTADÍSTICA DE LA INCIDENCIA DELICTIVA

Valle de Chalco Solidaridad		
Puestas al Ministerio Público de delitos a la propiedad		
Variable	Delitos	Tasa de crecimiento
2019	66	-
2020	95	43%
2021	63	-40%
2022	89	41%
2023	96	8%
2024	127	32%

Fuente: Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Valle de Chalco Solidaridad.

Valle de Chalco Solidaridad		
Puestas al Ministerio Publico de delitos contra las personas		
Variable	Delitos	Tasa de crecimiento
2019	205	-
2020	193	-6%
2021	147	-24
2022	158	7%
2023	194	22.7%
2024	189	-3.6%

Fuente: Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Valle de Chalco Solidaridad.

Estadísticas de puestas a disposición por parte del personal de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Valle de Chalco Solidaridad. (Robo, lesiones, armas prohibidas, violación y homicidio).

Valle de Chalco Solidaridad						
Año	Robo	Lesiones	Violación	Homicidio	Otros	Total
2019	47	67	4	126	251	495
2020	59	44	2	89	196	390
2021	41	34	1	75	139	290
2022	56	55	4	77	161	353
2023	58	60	3	84	136	341
2024	64	58	2	107	206	437

Fuente: Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Valle de Chalco Solidaridad.

Número de personas detenidas como infractores.

Valle de Chalco Solidaridad	
Personas detenidas como infractores	
Variable	Infractores
2019	5135
2020	5768
2021	4392
2022	5242
2023	6295
2024	7355

Fuente: Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Valle de Chalco Solidaridad.

El Gobierno de Valle de Chalco, ante la creciente problemática de inseguridad, ha implementado políticas públicas dirigidas a la prevención del delito y al combate de la delincuencia, con el objetivo de salvaguardar la integridad física de los ciudadanos, proteger sus bienes patrimoniales, así como garantizar sus libertades y valores fundamentales. Además, estas acciones buscan recuperar la confianza y certeza en la Institución de Seguridad Pública.

Es fundamental resaltar que la sociedad Vallechalquense se ve cada vez más fortalecida por la presencia de las fuerzas municipales, estatales y federales, que llevan a cabo operativos coordinados. Una de las principales misiones de estas acciones conjuntas es preservar la paz, garantizar la seguridad y lograr resultados contundentes en la lucha contra la delincuencia.

b) Cuerpos policiales para la paz

En el municipio de Valle de Chalco Solidaridad, los cuerpos policiales juegan un papel crucial en la preservación de la paz y la seguridad de la comunidad. Estos agentes, comprometidos con el bienestar de los ciudadanos, están alineados con una visión estratégica orientada a crear un entorno más seguro y armonioso para todos. A través de su trabajo, buscan no solo prevenir el delito, sino también garantizar el respeto a los derechos humanos y fortalecer la confianza entre la población y las instituciones de seguridad.

Los cuerpos policiales de Valle de Chalco, integrados por elementos municipales, loa cuales implementan acciones coordinadas que permiten un abordaje más eficiente frente a los retos de inseguridad. Además, se enfocan en estrechar lazos con la ciudadanía, promoviendo una cultura de paz y colaboración en la que los ciudadanos se sienten respaldados y escuchados.

En su labor diaria, los cuerpos policiales no solo realizan operativos de seguridad, sino que también impulsan programas de prevención, educación y sensibilización sobre la importancia de la paz y el respeto mutuo. Estas acciones buscan restablecer la tranquilidad en las calles y fortalecer el tejido social, construyendo así una comunidad más unida y resiliente frente a los desafíos que la delincuencia presenta.

A través de estos esfuerzos, Valle de Chalco Solidaridad avanza hacia un futuro más seguro, donde la paz no solo se busca, sino que se vive como un derecho fundamental para todos sus habitantes.

El compromiso que se tiene con la ciudadanía ante la seguridad pública es prioritario el garantizar a la ciudadanía un estado de paz, seguridad y bienestar. Su cumplimiento será vital y para ello se fortalecerán los esquemas de coordinación con la participación decidida de la sociedad en conjunto con la Policía Municipal.

Para poder aplicar programas y proyectos que le den un giro contundente, se requiere involucrar a toda la población y cambiar el paradigma de las instituciones de seguridad y

justicia para el diseño de un verdadero y profundo cambio de condiciones y así contribuir para hacer realidad una sociedad en paz, justa y con respeto al estado de derecho.

En la Actualidad en el Municipio se cuenta con la siguiente estructura física e infraestructura y equipamiento para garantizar la seguridad de la población: un estado de fuerza de **495** elementos policiales certificados y evaluados, cabe hacer mención que tomando como base la población la cual es de **391,731** habitantes y de acuerdo con el estándar ideal recomendado por la Organización de las Naciones Unidas *(ONU),* en el cual declara que se debe contar con al menos 300 elementos policiales por cada 100,000 habitantes, Valle de Chalco Solidaridad debería contar con un estado de fuerza de 1,097 elementos; es decir, que a la fecha existe un déficit de 601 elementos policiales en la entidad. Además, se cuenta con 626 armas de diferentes calibres, 125 unidades pickup, patrullas y moto patrullas activas, además de las diversas unidades que efectúan funciones administrativas.

Es de suma importancia considerar el fortalecimiento, el servicio de la atención de emergencias, con el objeto de crear un monitoreo preciso y una reacción favorable entre los elementos de seguridad y operadores de emergencia en situaciones de crisis con un tiempo de respuesta eficiente. Siendo manifestada en dicho diagnostico algunas de las acciones realizadas a través del servicio de emergencia 911 y las llamadas locales por medio del Centro de Mando y Monitoreo, Actualmente se cuenta con **150** Puntos de Monitoreo Inteligente ubicados de manera estratégica en el territorio municipal, divididas en dos Proyectos G-135 y G-141. Un total de **631** cámaras instaladas, con proyecto estatal y municipal de Alerta de Violencia de Género, **75** botones de pánico en los Puntos de Monitoreo Inteligente y **11** botones de pánico del proyecto municipal de Alerta de Violencia de Género y donde la finalidad del servicio, es la atención de las situaciones de emergencia de la ciudadanía, mediante respuestas eficientes para cuidar, proteger y dar servicio a la ciudadanía.

Con la infraestructura anteriormente descrita, se realizan diferentes operativos y permanentes para disuadir la comisión de conductas delictivas en todo el Municipio, haciendo mención que en el año 2024 se atendieron **32,797** llamadas de emergencia, con promedio de atención de 5 minutos en materia de seguridad pública y además constantemente se realizaron más de 6 reuniones a través del Consejo Municipal de

Seguridad Pública con las distintas autoridades Federales, Estatales y Municipales para escuchar y solucionar las demandas y peticiones de la ciudadanía.

Es de suma importancia la profesionalización, sin embargo, uno de los factores para elevar el nivel de confianza en las instituciones de seguridad pública en el municipio es la implementación de una estrategia de proximidad, que permita que policía y ciudadanos establezcan un vínculo de colaboración para la identificación de las causas que inciden directamente de forma negativa en su seguridad, determinándolas como de atención prioritaria, a fin de recuperar el orden social de las colonias, disminuir los delitos y fortalecer a la comunidad.

c) Inteligencia e investigación

Actualmente México se encuentra en un momento clave para redefinir sus capacidades en inteligencia e investigación, dos campos estratégicos que, aunque relacionados, presentan desafíos y trayectorias distintas. Ambos representan herramientas fundamentales no solo para la seguridad nacional, sino también para el desarrollo económico, científico y tecnológico del país. Sin embargo, en las últimas décadas, sus avances se han visto limitados por una combinación de factores estructurales, políticos y económicos que han impedido su consolidación como verdaderos pilares de un Estado moderno y soberano, en lo que respecta a la inteligencia, México ha transitado de una visión centrada en el control político interno característico del viejo régimen priista, a través de la Dirección Federal de Seguridad y posteriormente el CISEN realizaba una orientación más enfocada en amenazas como el crimen organizado, el narcotráfico y, en menor medida, el terrorismo. La transformación del CISEN en el actual Centro Nacional de Inteligencia (CNI) en 2018 marcó un intento por redefinir las prioridades del aparato de inteligencia del Estado, sin embargo, persisten importantes cuestionamientos sobre su capacidad real para anticiparse a fenómenos complejos, operar con independencia del poder político, y articular una estrategia nacional de inteligencia que vaya más allá de la reacción frente al crimen.

En paralelo, las fuerzas armadas han fortalecido su propia estructura de inteligencia, especialmente en el ámbito militar y cibernético. La Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) y la Secretaría de Marina (SEMAR) han desarrollado sistemas de vigilancia,

monitoreo y análisis, algunos de los cuales han generado polémica por su uso con fines políticos o de espionaje interno, como se evidenció con el caso del software Pegasus. Esta fragmentación de capacidades CNI, por un lado, inteligencia militar por otro, y sin una clara coordinación nacional, revela una falta de cohesión institucional que limita la eficacia del sistema. Por otro lado, la investigación científica y tecnológica en México enfrenta una paradoja. Existe una comunidad académica sólida, con universidades públicas de alto nivel, como la UNAM, el IPN y la UAM, así como instituciones como el CINVESTAV o el Colegio de México, que han formado generaciones de investigadores reconocidos internacionalmente. A pesar de ello, el financiamiento ha sido históricamente escaso. La inversión en investigación y desarrollo (I+D) ha oscilado en torno al 0.3-0.5% del PIB en los últimos años, muy por debajo del promedio recomendado por organismos internacionales como la OCDE, que sugiere al menos un 1%.

A esta limitación presupuestal se suman decisiones políticas recientes que han generado tensiones entre el gobierno federal y la comunidad científica. La reforma del CONACYT convertido en CONAHCYT, prioriza una visión más centralizada, enfocada en “ciencia soberana” y menos en la colaboración con el sector privado o extranjero, ha sido objeto de amplias críticas. Muchos investigadores consideran que estas medidas reducen la autonomía académica y limitan la pluralidad de enfoques científicos. Además, la cancelación de fideicomisos y becas ha afectado directamente la operatividad de proyectos y el desarrollo de carreras científicas sostenibles, especialmente para jóvenes investigadores.

Un problema estructural que atraviesa tanto el campo de la inteligencia como el de la investigación es la fuga de cerebros. Miles de mexicanos altamente calificados han optado por emigrar a otros países en busca de condiciones laborales más estables, acceso a tecnología de punta o mayor libertad académica. Si bien existen algunos programas de retorno, estos han sido insuficientes o mal articulados. La falta de una estrategia nacional para retener talento ha impedido capitalizar uno de los recursos más valiosos del país: su capital humano.

A pesar de estas dificultades, México también cuenta con oportunidades significativas. La revolución digital, el auge de los datos masivos (big data), la inteligencia artificial y la ciberseguridad ofrecen nuevas áreas de crecimiento que podrían modernizar las capacidades tanto de inteligencia como de investigación, siempre y cuando exista voluntad política e inversión estratégica. Asimismo, varios estados de la república como Jalisco, Nuevo León o la Ciudad de México han desarrollado polos regionales de innovación y tecnología, lo que sugiere que existen modelos exitosos a nivel local que podrían replicarse en otras regiones del país.

Finalmente, uno de los principales retos para ambos sectores es la falta de visión de largo plazo. Los proyectos científicos, tecnológicos o de inteligencia requieren planificación estratégica más allá de los ciclos políticos sexenales. La constante reestructuración de instituciones, la rotación de funcionarios sin experiencia técnica y la ausencia de una política de Estado en ciencia e inteligencia han frenado el desarrollo continuo de estas áreas. México posee una base institucional, académica y humana sólida, pero enfrenta desafíos estructurales graves en términos de financiamiento, coordinación, autonomía y visión estratégica. Superarlos exige una revaloración del papel de la inteligencia y la investigación en la construcción de un país más seguro, soberano y competitivo en el siglo XXI. La pregunta no es si México puede desarrollarlas, sino si tendrá la voluntad política y la estabilidad institucional para hacerlo.

A nivel estatal, el Gobierno del Estado de México ha comenzado a aplicar un enfoque de seguridad basado en la inteligencia analítica, una herramienta que permite optimizar la toma de decisiones mediante el análisis de datos y la mejor coordinación entre las distintas instituciones de seguridad a nivel municipal, estatal y federal. Esta estrategia es fundamental en el municipio de Valle de Chalco Solidaridad, pues permite a las autoridades identificar patrones criminales, priorizar áreas de atención y mejorar la distribución de recursos para atender eficazmente los problemas de seguridad.

d) Reingeniería y coordinación interinstitucional

El Gobierno del Estado de México enfrentan una complejidad estructural derivada de múltiples factores: el crecimiento poblacional desordenado, la urbanización acelerada, los altos niveles de marginación social y la presencia de dinámicas delictivas asociadas al crimen organizado y a la violencia interpersonal. Ante este panorama, el modelo institucional del estado ha demostrado ser insuficiente para prevenir, contener y revertir los fenómenos de inseguridad de manera eficaz y sostenible. En este contexto, la reingeniería administrativa y la coordinación interinstitucional se vuelven condiciones indispensables para transformar el enfoque y la operación del sistema de seguridad pública.

Uno de los principales problemas estructurales es la fragmentación institucional. Las competencias en materia de seguridad están distribuidas entre la Secretaría de Seguridad estatal, la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, las policías municipales, la Guardia Nacional, y en algunos casos, fuerzas armadas. Aunque existe un marco normativo que delimita responsabilidades, en la práctica los niveles de coordinación son débiles, los protocolos de actuación son dispares, y no existe una estrategia compartida que articule verdaderamente una política integral de construcción de paz. Esto genera esfuerzos aislados, duplicación de funciones y una constante falta de continuidad operativa.

La prevención del delito es una tarea que requiere del esfuerzo conjunto de todos los niveles de gobierno. En este sentido, es fundamental sumar voluntades y coordinar acciones para responder de manera eficaz a las demandas de la población de Valle de Chalco Solidaridad. Por ello, creemos que es de suma importancia trabajar de forma colaborativa con las instancias federales y estatales, tanto en la planeación como en la toma de decisiones, a fin de implementar operativos que fortalezcan la seguridad en el municipio.

Nombre del Operativo o Acción	Descripción
Operativo de Coordinación para la Construcción de la Paz de los Vallechalquences.	Despliegue de patrullajes conjuntos dentro del territorio municipal, con la intervención coordinada de fuerzas federales, estatales y municipales.
Reuniones de Coordinación Operativa Interinstitucional.	Espacios periódicos de análisis y planificación estratégica, donde participan representantes de los tres niveles de gobierno en materia de seguridad.
Toma de decisiones y colaboración interinstitucional.	Mecanismos formales de diálogo y acuerdo entre instituciones de seguridad, orientados a definir acciones conjuntas, responsabilidades y seguimiento.

Las Mesas de Coordinación para la Construcción de la Paz constituyen un mecanismo clave de articulación interinstitucional en el municipio, en las cuales participan autoridades municipales, estatales y federales con el objetivo de definir e implementar estrategias conjuntas en materia de seguridad pública.

e) Acceso a la Justicia y sistema penitenciario

El acceso a la justicia es un derecho fundamental que garantiza a todas las personas la posibilidad de resolver conflictos legales, defender sus derechos y obtener reparación frente a agravios, a través de instituciones imparciales, eficaces y accesibles.

Este derecho va más allá de tener tribunales abiertos; implica que el sistema judicial esté al alcance de todos, especialmente de los grupos más vulnerables, como mujeres, niños, personas con discapacidad, personas indígenas o en condiciones de pobreza. Un sistema de justicia verdaderamente accesible debe ser gratuito o de bajo costo, contar con información clara, personal capacitado y una resolución eficiente y oportuna de los casos.

El municipio de Valle de Chalco Solidaridad busca promover la justicia en su población y territorio con el objeto de garantizarla sana convivencia el respeto y el orden público, es por ello que a través del Juzgado Cívico adscrito a esta municipalidad se obtuvieron los siguientes resultados:

RESULTADOS
• Se llevaron a cabo 300 Conciliaciones a través de la figura de los facilitadores, siendo este un mecanismo alternativo de solución entre las partes involucradas.
• Se expidieron 180 actas de no registro, 200 actas de hechos y 220 de abandono de hogar dando un total de 600 actas elaboradas, con la finalidad de constatar situaciones de carácter particular de los ciudadanos, esto como medida preventiva ante un hecho de posterior.
• De igual manera, se llevaron a cabo 240 convenios los cuales lograron dar solución de manera integral, legal y satisfactoria a los conflictos presentados.
• Así mismo se brindó atención al desahogo de audiencias por percances automovilísticos presentados en territorio municipal.
• Para finalizar se llevaron a cabo modificaciones estructurales a los espacios físicos que ocuparía el Juzgado Cívico, dando cabal cumplimiento en el tiempo de los 180 días establecidos en la ley de justicia Cívica del Estado de México y Municipios. Cabe señalar que la implementación de la Ley de Justicia Cívica en territorio municipal trajo consigo certeza jurídica a la ciudadanía y a las autoridades competentes, siendo uno de los municipios que dio cumplimiento en tiempo y forma.

f) Gestión Integral de riesgos y protección civil

El Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, en coordinación con Protección Civil, establece principios, normas, procedimientos y acciones basadas en la inclusión, solidaridad, participación y corresponsabilidad. Estas se implementan de manera conjunta con la ciudadanía y las autoridades para la prevención, mitigación, preparación, auxilio, rehabilitación, restablecimiento y reconstrucción. Su objetivo es salvaguardar la integridad física de las personas, así como proteger sus bienes y su entorno ante cualquier riesgo, emergencia, siniestro o desastre.

Fuente: H. Ayuntamiento Valle de Chalco Solidaridad/Comunicación Social.

Centro de Operaciones

La Dirección de Protección Civil cuenta con personal capacitado para responder ante cualquier contingencia, desastre o emergencia que ponga en riesgo la integridad física de la población o afecte su patrimonio.

Prevención de Emergencias

La dirección de Protección Civil fomenta e impulsa la capacitación continua del personal, para ampliar sus conocimientos y capacidades en favor de su actuar ante situaciones de emergencia, desastres naturales, desastres antropogénicos y diversos riesgos. El compromiso con la formación continua del personal permite prevención y protección a la población de Valle de Chalco.

Las capacitaciones abarcan áreas clave como:

- Introducción a la Protección Civil
- Planes de Protección Civil
- Atención pre hospitalaria
- Control y combate de incendios
- Evacuación y repliegue
- Extracción vehicular
- Manejo de materiales peligrosos

- Comunicación

Coordinación de Emergencia

Dentro de esta dependencia, el objetivo principal es salvaguardar la integridad física de las personas, entorno y patrimonio, en coordinación con las diferentes autoridades del Municipio.

Direcciones y Organismos Involucrados

La coordinación entre diferentes instancias del municipio es esencial para el éxito de los programas de protección y respuesta ante emergencias. Las siguientes direcciones y organización.

1. Presidencia Municipal
2. Sindicatura
3. Regidurías del H. Ayuntamiento
4. Secretaría del H. Ayuntamiento
5. Dirección de Administración
6. Dirección de Movilidad
7. Dirección de atención a la juventud
8. Unidad de Transparencia
9. Unidad de Información, Planeación Programación, y Evaluación
10. Dirección de Desarrollo Social
11. Dirección de Educación y cultura
12. Dirección de Atención a la Mujer
13. Dirección de Obras Publicas
14. Dirección de Desarrollo Urbano
15. Dirección de Servicios Públicos
16. Dirección de Industria y Comercio
17. Dirección de Desarrollo Económico
18. Dirección de Ecología y Sustentabilidad
19. Dirección de Gobierno Municipal
20. Dirección Jurídica
21. Dirección de Comunicación Social
22. Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
23. Subdirección Administrativa de Seguridad Publica y Transito

24. Centro de Mando y Monitoreo
25. Dirección Municipal de Protección Civil y H. Cuerpo de Bomberos
26. Tesorería Municipal
27. Dirección de Atención a los Pueblos Indígenas
28. Dirección de Atención a la Salud
29. Secretaria Técnica del Consejo Municipal de Seguridad Pública
30. Dirección de Atención a la Diversidad Sexual
31. Cronista Municipal
32. Defensoría Municipal de Los Derechos Humanos
33. Subdirección de Recursos Humanos
34. Órgano Interno de Control Municipal

Contingencia Ambiental

El municipio de Valle de Chalco Solidaridad está expuesto agentes perturbadores, pérdidas de vidas humanas, daños materiales y perjuicios al entorno natural**,** afectando directamente a la población.

Recorrido en Zonas de Riesgos

Se ha llevado a cabo un recorrido por las zonas de riesgo como lo son Cerro del Márquez, San Miguel Xico I, Geo Villas de la Asunción, Ampliación Santa Catarina, Xico La Laguna, Jardín, Santa Cruz y San Isidro**.** Es por esto que, como medida preventiva, se llevan a cabo reuniones dentro de la dependencia para tomar las decisiones necesarias antes, durante y después de cualquier contingencia, con el fin de garantizar el buen funcionamiento de esta acción, así mismo se establecen riesgos geológicos de alto, mediano y bajo nivel, de manera que se puedan asignar y dividir de manera clara las acciones y respuestas.

Fenómenos Geológicos – Geomorfológicos

Se cuentan con medidas preventivas ante los cambios ocasionados en el medio ambiente**,** así mismo se rigen normas eficientes para combatir cualquier tipo de fenómeno que dañe la integridad física y la vida de los ciudadanos.

Fenómenos de origen hidrometeorológicos

El municipio cuenta con medidas preventivas ante desastres hidrometeoro lógicos, monitoreo constante y el alertamiento en el sistema de Protección Civil, que permite la detección de cualquier tipo de fenómeno de origen hidrometeorológico que pueda afectar o dañen a la población Vallechalquense.

Fenómenos de origen químico

Protección Civil cuenta con medidas preventivas para proteger a la población de los riesgos asociados con sustancias y materiales peligrosos. Estas acciones buscan salvaguardar la integridad de la ciudadanía y minimizar el impacto en el medio ambiente.

Fenómenos de Origen Socio – Organizativo

Protección Civil implementa medidas preventivas ante sucesos perturbadores que puedan afectar a la ciudadanía, tales como manifestaciones de inconformidad social, concentraciones masivas, sabotajes y accidentes. El objetivo es garantizar un municipio seguro, tranquilo y en armonía.

El siguiente cuadro presenta las zonas del municipio de Valle de Chalco Solidaridad que están expuestas a riesgos.

Agente	Colonias afectadas
INUNDACIONES	• Américas I, Américas II
	• Avándaro
	• Darío Martínez I, Darío Martínez II
	• Del Carmen
	• El Triunfo
	• Emiliano Zapata
	• María Isabel
	• San Juan Tlalpizahuac
	• Xico I, II, III, IV
PRECIPITACION PLUVIAL	• Américas I, II
	• Avandaro

Agente	Colonias afectadas
	• Darío Martínez I, II
	• Del Carmen
	• El Triunfo
	• Emiliano Zapata
	• María Isabel
	• Niños Héroes I, II
	• Providencia
	• San Juan Tlalpizahuac
	• Xico I, II, III, IV
ENCHARCAMIENTOS	• Américas I, Américas II
	• Avándaro
	• Darío Martínez I, Darío Martínez II
	• Del Carmen
	• El Triunfo
	• Emiliano Zapata
	• María Isabel
	• Niños Héroes I, Niños Héroes II
	• Providencia
	• San Juan Tlalpizahuac
	• Xico I, II, III, IV
RÍOS Y CANALES	• Acapol
	• Canal chimalpain
	• Rio Amecameca
TEMPERATURAS EXTERNAS	• Todo el mundo
FRACTURAS	• Américas,
	• Cerro del Marqués

Agente	Colonias afectadas
	• Del Carmen
	• El Triunfo
	• Santa Catarina
	• Guadalupana I, Guadalupana II
	• Geovillas la Asunción
	• San Isidro
	• Xico I, Xico II, Xico III, Xico IV
	• Xico la Laguna
	• San Miguel Las Tablas
EROSIÓN Y VIENTO	• Cerro del Marqués
	• Xico I
	• Xico la Laguna
HUNDIMIENTOS	• Américas I y Américas II
	• San Miguel las Tablas
	• Xico I, III, IV
	• Xico la Laguna
REMOCIÓN DE MASAS	• Cerro del Márquez
	• Xico I, II
	• Xico la Laguna
SOCAVONES	• Ampliación Santa Catarina
	• Cerro del Márquez
	• Guadalupana I
	• Santa Cruz
	• Xico II
	• Xico IV
	• Xico la Laguna
SISMOS	• Todas las colonias del Municipio

Agente	Colonias afectadas
ACCIDENTES DEL TRANSPORTE	• Todo el municipio
GASERAS	• Alfredo Baranda
	• Ampliación Santa Catarina
	• San Miguel las Tablas
GASOLINERAS	• Alfredo Baranda
	• Ampliación Santa Catarina
	• Concepción
	• Darío Martínez I, Darío Martínez II
	• María Isabel
	• San Isidro
	• Santiago
	• Santa Cruz
	• San Juan Tlalpizahuac
	• San Miguel Las Tablas
	• Xico II, Xico IV
	• Xico la Laguna
FUENTES DE MATERIALES RADIACTIVOS	• Alfredo Baranda
	• Ampliación. Santa Catarina
	• Concepción
	• Darío Martínez I, Darío Martínez II
	• María Isabel
	• San Isidro
	• Santiago
	• Santa Cruz
	• San Juan Tlalpizahuac
	• Xico II, Xico IV
	• Xico la Laguna

Agente	Colonias afectadas
	• San Miguel Las Tablas
ACCIDENTES DE LA INDUSTRIA QUÍMICA EN CARRETERAS	• Avándaro
	• Concepción
	• Darío Martínez I, Darío Martínez II
	• San Juan Tlalpizahuac
	• San Isidro
ZONAS INDUSTRIALES	• Ampliación Santa Catarina
TIRADEROS	• Agostadero
	• Américas II
	• Cerro del Marqués
	• San Miguel las Tablas
	• Xico IV
	• Xico la Laguna
CONTAMINACIÓN AMBIENTAL	• Avandaro
	• Américas I y II
	• Darío Martínez I y II
	• Del Carmen
	• El triunfo
	• Emiliano Zapata
	• María Isabel
	• Niños Héroes I, Niños Héroes II
	• Providencia
	• Xico I, II, III y IV
	• San Juan Tlalpizahuac

Fuente: H. Ayuntamiento Valle de Chalco Solidaridad/Protección civil.

Lista de equipamiento de protección civil

RIESGO	NECESIDADES DE EQUIPO	DESCRIPCIÓN
Hidrometeoro lógico	Bombas de succión de aguas residuales de 4 pulgadas y 8 pulgadas	En caso de inundaciones
	Carros cisterna	En caso de sequias
Geológico	Dos roto Martillos	En caso de desprendimiento del cerro
	Material eléctrico	Para el corte de cables eléctricos
Riesgos Químicos	Equipos de protección personal contra incendios	Para combatir incendios
	Equipos de respiración de auto contenido	Para combatir incendios
	Equipo de extracción vehicular	Para accidentes automovilísticos
	Equipos encapsulados	para emergencias químico-radioactivo
	Mangueras contraincendios	para el combate de incendio
	vehículos contra incendios	ambulancia de terapia intensiva
Sanitarios	planta tratadora de agua	para la contaminación

Fuente: H. Ayuntamiento Valle de Chalco Solidaridad/Protección civil.

Número de atenciones de Protección Civil

El municipio de Valle de Chalco Solidaridad cuenta con una población de 396,157 habitantes, de los cuales el 51.3 % son mujeres y el 48.7 % son hombres.

En el año, se registraron un total de 506 incidentes relacionados con incendios, distribuidos de la siguiente manera:

- Incendios en vivienda: 173
- Incendios en pastizales: 102
- Incendios en comercios: 39
- Incendios en terrenos baldíos: 120
- Incendios de llantas y basura: 24
- Incendios de árboles: 22
- Incendios de vehículos: 26
- Se registró un total anual de 2,500 casos de personas lesionadas.
- Se registró un total anual de 336 servicios de emergencia atendidos debido a choques vehiculares.

Se han atendido 18 llamados relacionados con socavones, en los cuales se han verificado los riesgos y tomado las medidas correspondientes en coordinación con las áreas de Obras Públicas y ODAPAS.

Número de elementos en el cuerpo de bomberos

El cuerpo de bomberos está compuesto por 64 elementos activos, distribuidos equitativamente entre 32 mujeres y 32 hombres.

II. Análisis prospectivo del Eje Transversal 2. Construcción de la Paz y Seguridad

Eje Transversal 2. Construcción de la Paz y Seguridad	
Tema de Desarrollo	Atender las causas del delito
Escenario Tendencial	Escenario Factible
Los ciudadanos Vallechalquenses muestran una gran preocupación por la seguridad y tranquilidad de nuestro municipio, es por ello que nos hemos centrado en la necesidad de atender las causas del delito desde un enfoque integral y preventivo, reconocemos que la seguridad ciudadana debe ser abordada de manera transversal, no solo desde la perspectiva de la seguridad pública, sino también involucrando aspectos fundamentales como los derechos humanos, la igualdad de género, la justicia restaurativa, la educación, la infraestructura, entre otros, sin embargo, el enfoque integral debe profundizarse para asegurar que las causas subyacentes del delito, tales como la pobreza, la falta de acceso a servicios básicos y la desigualdad social, sean adecuadamente abordadas.	El éxito en la reducción de la criminalidad en Valle de Chalco Solidaridad dependerá de la capacidad de la administración para implementar políticas públicas que no solo se centren en el fortalecimiento de las fuerzas policiales, sino también en la transformación de las condiciones sociales que generan vulnerabilidad, en este sentido, un enfoque integral que combine la mejora de infraestructuras, la participación comunitaria, el fortalecimiento de la educación y el empleo, y la prevención de la violencia estructural, será clave para garantizar una seguridad sostenible y la mejora de la calidad de vida de los habitantes, no solo abordaremos las causas del delito, sino que también sentará las bases para un desarrollo social más equitativo y seguro.

Eje Transversal 2. Construcción de la Paz y Seguridad	
Tema de Desarrollo	Cuerpos policiales para la paz
Escenario Tendencial	Escenario Factible
La insuficiencia de recursos humanos y materiales dentro de la fuerza policial del municipio de Valle de Chalco Solidaridad, lo que impide una cobertura de seguridad adecuada y una respuesta eficiente ante las necesidades de la comunidad. La brecha entre el número ideal de elementos policiales necesarios y los disponibles, así como la deficiencia en infraestructura y equipamiento, representa un desafío crítico para garantizar la seguridad y paz en el municipio, la falta de personal suficiente puede derivar en la sobrecarga de los agentes existentes, lo cual pone en riesgo tanto su eficacia como su bienestar laboral. La solución a este déficit debe implicar una estrategia integral que no solo contemple el aumento de la cantidad de agentes, sino también su profesionalización y la mejora en las condiciones laborales y de seguridad de los mismos.	La **seguridad pública** en Valle de Chalco Solidaridad requiere de un enfoque integral que abarque no solo la mejora de los recursos materiales y humanos de la policía, sino también el fortalecimiento de la participación ciudadana y el respeto a los derechos humanos, las acciones a tomar deben ir acompañadas de un fuerte componente político que impulse estos eventos la creación de políticas públicas orientadas a la paz, la justicia y la equidad, garantizando que todos los habitantes del municipio puedan vivir en un entorno seguro y libre de violencia.

Eje Transversal 2. Construcción de la Paz y Seguridad	
Tema de Desarrollo	Inteligencia e investigación
Escenario Tendencial	Escenario Factible
Actualmente en el municipio existe un bajo presupuesto asignado para la inteligencia local y una escases de profesionalización de personal en análisis de datos, por lo cual se siguen utilizando métodos tradicionales y reactivos para tomar decisiones, esto conlleva a la baja eficiencia en políticas públicas municipales.	Se deben de integrar unidades de análisis e inteligencia municipal como parte de sus estructuras administrativas, por lo cual se crearán sistemas locales de información, base de datos ciudadanas y tableros de control para seguimiento de indicadores sociales.

Eje Transversal 2. Construcción de la Paz y Seguridad	
Tema de Desarrollo	Reingeniería y coordinación interinstitucional
Escenario Tendencial	Escenario Factible
Las distintas áreas operan como islas, con escasa colaboración y sin compartir información de manera efectiva, la falta de mecanismos formales de coordinación interinstitucional impide respuestas integrales ante problemas sociales, ambientales o de seguridad.	Crear mecanismos de coordinación formal, como gabinetes transversales, comisiones interinstitucionales y protocolos de colaboración.

Eje Transversal 2. Construcción de la Paz y Seguridad	
Tema de Desarrollo	Acceso a la justicia y sistema penitenciario
Escenario Tendencial	Escenario Factible
El acceso a la justicia en el municipio sigue siendo limitado y desigual, especialmente para grupos vulnerables como mujeres, indígenas, personas con discapacidad o comunidades rurales, la justicia continúa centralizada en tribunales estatales, los que obliga a los ciudadanos a desplazarse a largas distancias.	Incorporar áreas de atención jurídica básica, orientación legal, y mediación comunitaria como parte de sus funciones, estableciendo convenios con defensorías públicas, fiscalías y tribunales para atender de manera descentralizada a la población.

Eje Transversal 2. Construcción de la Paz y Seguridad	
Tema de Desarrollo	Gestión integral de riesgos y protección civil
Escenario Tendencial	Escenario Factible
La **gestión de riesgos y desastres** en el municipio de Valle de Chalco Solidaridad, aunque se establece una colaboración con Protección Civil y se mencionan principios como la inclusión y la solidaridad, la problemática radica en la efectividad de las acciones preventivas y reactivas ante desastres o emergencias, así como en la adecuación de los recursos y capacidades institucionales para hacer frente a cualquier emergencia presentada dentro del territorio municipal.	El municipio debe considerar la implementación de un sistema de gestión de riesgos integrado que no solo se enfoque en la respuesta ante desastres, sino también en la **reconstrucción** y **rehabilitación** de las comunidades afectadas, debemos tener en cuenta las necesidades de grupos vulnerables.

III. Instrumentación estratégica “Eje Transversal 2 Construcción de la paz y seguridad

<table>
<tr><td>TEMA:</td><td>Atender las causas del delito</td><td colspan="2">VINCULACIÓN AGENDA 2030</td></tr>
<tr><td rowspan="2">OBJETIVO:</td><td rowspan="2">T2.1 Operar de forma correcta el servicio de seguridad pública a fin de lograr mayor eficiencia en las acciones preventivas del delito.</td><td>DIRECTA</td><td>INDIRECTA</td></tr>
<tr><td>8.3, 9.c, 16.1, 16.3, 16.5, 16.6, 16.a</td><td>8.5, 11.2, 11.4, 16.1, 16.3, 16.5, 16.8, 16.a</td></tr>
<tr><td colspan="2">
</td></tr>
<tr><td>ESTRATEGIA:</td><td colspan="3">T2.1.1 Disminuir el índice de delitos y coordinar los sistemas de seguridad pública en beneficio a la población.</td></tr>
<tr><td colspan="4">LINEA(S) DE ACCIÓN:</td></tr>
<tr><td colspan="4">T2.1.1.1 Generar los dictámenes de los informes policiales homologados de la Plataforma México.</td></tr>
<tr><td colspan="4">T2.1.1.2 Fortalecer las condiciones de la Fuerza Policial Efectiva.</td></tr>
<tr><td colspan="4">T2.1.1.3 Implementar operativos de seguridad pública dentro del municipio de Valle de Chalco.</td></tr>
<tr><td colspan="4">T2.1.1.4 Adquirir e instalar estratégicamente y utilizar los sistemas de video vigilancia para la seguridad pública y equipar patrullas con dispositivos de geolocalización.</td></tr>
<tr><td colspan="4">T2.1.1.5 Crear redes vecinales para la prevención del delito en las colonias y generar la reparación del tejido social del municipio.</td></tr>
<tr><td colspan="4">T2.1.1.6 Realizar investigaciones para la prevención y combate del delito para la actualización integral del Atlas de incidencia delictiva municipal.</td></tr>
<tr><td>ESTRATEGIA:</td><td colspan="3">T2.1.2 Generar un programa para mejorar la calidad de vida de la población del municipio, a través de la correcta operación del servicio de seguridad pública.</td></tr>
<tr><td colspan="4">LINEA(S) DE ACCIÓN:</td></tr>
</table>

T2.1.2.1 Gestionar la certificación única policial de elementos de seguridad municipal.
T2.1.2.2 Realizar la actualización y capacitación en materia del sistema de Justicia Penal a loselementos de seguridad municipal.
T2.1.2.3 Emitir las resoluciones de los trabajos de la Comisión de Honor y Justicia.
T2.1.2.4 Aprobar el reglamento de la Comisión de Honor y Justicia por el Cabildo.

TEMA:	Cuerpos policiales para la paz	VINCULACIÓN AGENDA 2030	
		DIRECTA	INDIRECTA
OBJETIVO:	T.2.2 Mejorar las condiciones laborales del personal policial, garantizar que el personal policial cuente con las competencias, capacidades y habilidades para desempeñarse y aplicar la justicia cívica como agentes de proximidad.	8.3, 9.c, 16.1, 16.3, 16.5, 16.6, 16.a	8.5, 11.2, 11.4, 16.1, 16.3, 16.5, 16.8, 16.a
ESTRATEGIA:	T2.2.1 Fomentar la dignificación de la labor policial.		

LINEA(S) DE ACCIÓN:
T2.2.1.1 Revisar, mejorar y homologar el salario y las prestaciones del personal operativo, disuadiendo y erradicando la corrupción.
T2.2.1.2 Impulsar la Certificación Única Policial (CUP), para contar con policías confiables, honestos y dotados de las habilidades policiales.
T2.2.1.3 Dotar de equipo, armamento y suministros adecuados y suficientes a los elementos policíacos, así como proveer una adecuada capacitación en el uso de estos para un mejor desempeño policial.
T2.2.1.4 Impulsar un perfil especializado en la función policial para la solución de conflictos, prevención de las violencias y proximidad social.

T2.2.1.5 Profesionalizar y brindar capacitación especializada en técnicas de actuación, crecimiento académico, especializado, doctrina policial, entre otras.	
ESTRATEGIA:	T2.2.2 Emplear de forma eficaz y apropiada la infraestructura y las tecnologías como instrumentos para combatir y prevenir la violencia y la delincuencia.
LINEA(S) DE ACCIÓN:	
T2.2.2.1 Elevar la calidad en la atención y asistencia a la ciudadanía, con la mejora de la infraestructura institucional existente.	
T2.2.2.2 Asegurar el adecuado funcionamiento de los equipos tecnológicos destinados para la operación policial.	
T2.2.2.3 Mejorar los tiempos de atención a las personas usuarias a través de la modernización de la infraestructura del área de atención ciudadana.	

TEMA:	Inteligencia e Investigación	VINCULACIÓN AGENDA2030	
		DIRECTA	INDIRECTA
OBJETIVO:	T2.3 Fortalecer las capacidades de inteligencia e investigación del municipio para prevenir, detectar y combatir conductas delictivas, mediante el uso de información estratégica, análisis de datos y la coordinación interinstitucional con instancias estatales y federales, a fin de garantizar la seguridad pública y la paz social en beneficio de la población.	3.6, 3.d, 13.1, 13.3, 16.1	13.1, 13.3, 16.7, 16.a
ESTRATEGIA:	T2.3.1 Establecer una unidad técnica especializada encargada de recopilar, sistematizar y analizar información delictiva, con el fin de identificar patrones, zonas de riesgo y actores recurrentes.		
LINEA(S) DE ACCIÓN:			
T2.3.1.1 Implementar un sistema municipal de recopilación y georreferenciación de incidentes delictivos, alimentado por reportes ciudadanos, patrullajes, cámaras de video vigilancia y registros policiales.			
T.2.3.1.2 Capacitar a personal especializado en análisis criminal, inteligencia táctica y manejo de bases de datos**,** en colaboración con instituciones académicas y organismos estatales			
T2.3.1.3 Desarrollar reportes periódicos de inteligencia operativa**,** que sirvan como insumo para la planeación de patrullajes, operativos focalizados y prevención del delito en zonas de mayor incidencia.			

ESTRATEGIA:	T2.3.2 Implementar mecanismos permanentes de coordinación con la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, la Guardia Nacional y otras corporaciones, para intercambiar información estratégica, ejecutar operativos conjuntos y dar seguimiento a investigaciones de impacto regional, priorizando la confidencialidad, la legalidad y la efectividad.
LINEA(S) DE ACCIÓN:	
T2.3.2.1 Establecer mesas de trabajo permanentes con la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, la Guardia Nacional y la Secretaría de Seguridad estatal, para el intercambio oportuno de información e identificación de objetivos prioritarios.	
T2.3.2.2 Diseñar protocolos de actuación conjunta para operativos de alto impacto**,** que incluyan criterios de actuación coordinada, respeto a los derechos humanos y resguardo de la cadena de custodia.	
T2.3.2.3 Impulsar convenios de colaboración interinstitucional que formalicen el uso compartido de bases de datos, tecnología y recursos humanos especializados para fortalecer la capacidad investigativa del municipio.	

TEMA:	Reingeniería y coordinación interinstitucional	VINCULACIÓN AGENDA2030	
OBJETIVO:	T2.4 Optimizar los procesos internos del gobierno municipal mediante una reingeniería administrativa y fortalecer la coordinación interinstitucional con dependencias estatales y federales, con el fin de mejorar la eficacia en la implementación de políticas públicas, garantizar una atención integral a la ciudadanía y responder de manera articulada a los desafíos en materia de seguridad, desarrollo social y gobernanza.	DIRECTA	INDIRECTA
		3.6, 3.d, 13.1, 13.3, 16.1	13.1, 13.3, 16.7, 16.a
ESTRATEGIA:	T2.4.1 Implementar una reingeniería administrativa municipal orientada a la eficiencia operativa.		
LINEA(S) DE ACCIÓN:			
T2.4.1.1 Realizar un diagnóstico interno de procesos, estructuras y funciones de las áreas administrativas para identificar duplicidades, rezagos y áreas de mejora.			
T.2.4.1.2 Rediseñar los flujos de trabajo y establecer procedimientos estandarizados mediante manuales operativos, con enfoque en resultados y servicio ciudadano.			

T2.4.1.3 Capacitar al personal en gestión pública moderna, digitalización de trámites y atención ciudadana eficiente, promoviendo una cultura organizacional de calidad.	
ESTRATEGIA:	T2.4.2 Fortalecimiento de la coordinación interinstitucional para la atención integral de problemas prioritarios.
LINEA(S) DE ACCIÓN:	
T2.4.2.1 Establecer comités de enlace permanentes con dependencias estatales y federales para diseñar acciones conjuntas en materia de seguridad, salud, educación y desarrollo social.	
T2.4.2.2 Promover la firma de convenios de colaboración para el intercambio de información, recursos técnicos y operativos entre los tres niveles de gobierno.	
T2.4.2.3 Implementar plataformas digitales de seguimiento y evaluación conjunta de programas interinstitucionales, con indicadores de impacto y cumplimiento de metas.	

TEMA:	Acceso a la justicia y sistema penitenciario	VINCULACIÓN AGENDA2030	
OBJETIVO:	T2.5 Garantizar el acceso efectivo a la justicia para todos los habitantes Vallechalquences, mediante la implementación de mecanismos ágiles, transparentes y cercanos, que permitan resolver conflictos cotidianos y proteger los derechos humanos, especialmente de los sectores más vulnerables.	DIRECTA	INDIRECTA
		3.6, 3.d, 13.1, 13.3, 16.1	13.1, 13.3, 16.7, 16.a
ESTRATEGIA:	T2.5.1 Fortalecer los mecanismos de justicia cívica y comunitaria.		
LINEA(S) DE ACCIÓN:			
T2.5.1.1 Implementar módulos de mediación y conciliación en las colonias con mayor incidencia de conflictos vecinales.			
T.2.5.1.2 Capacitar a servidores públicos en justicia cívica, derechos humanos y resolución pacífica de conflictos.			
T2.5.1.3 Difundir los servicios de justicia alternativa a través de campañas comunitarias y medios locales.			

ESTRATEGIA:	T2.5.2 Acercar los servicios de justicia a la población en situación de vulnerabilidad.
LINEA(S) DE ACCIÓN:	
T2.5.2.1 Establecer unidades móviles de atención jurídica gratuita en colonias de difícil acceso.	
T2.5.2.2 Realizar jornadas comunitarias de orientación legal en espacios públicos y centros comunitarios.	

TEMA:	Gestión integral de riesgos y protección civil	VINCULACIÓN AGENDA2030	
		DIRECTA	INDIRECTA
OBJETIVO:	T2.6 Fomentar la cultura de la autoprotección, prevención, y solidarizar a la población ante una emergencia o hecho perturbador que ponga en riesgo su integridad física.	3.6, 3.d, 13.1, 13.3, 16.1	13.1, 13.3, 16.7, 16.a
ESTRATEGIA:	T2.6.1 Implementar un programa de capacitación sobre medidas de prevención en accidentes para salvaguardar la integridad física de la población.		
LINEA(S) DE ACCIÓN:			
T2.6.1.1 Elaborar planes específicos de protección civil y valoración por factores de vulnerabilidaden zonas de riesgo geológico, edificios públicos y privados.			
T.2.6.1.2 Realizar convenios para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechoscatastróficos que afecten al Municipio de Valle de Chalco Solidaridad.			
T2.6.1.3 Ejecutar el programa de Protección Civil Escolar en las escuelas del municipio.			
ESTRATEGIA:	T2.6.2 Concientizar en materia de Protección Civil a la ciudadanía.		
LINEA(S) DE ACCIÓN:			
T2.6.2.1 Realizar cursos y talleres para “evitar un niño quemado", “Prevención de accidentes en la escuela y el hogar”, "Primeros auxilios", "prevención y combate de incendios" en el Municipio deValle de Chalco.			
T2.6.2.2 Promover la cultura de protección civil para evitar tirar basura en las calles.			

IV. Acciones Insignia Municipales “Eje Transversal 2 Construcción de la paz y seguridad “

	Más y mejores policías bien equipados
Objetivo	
Es posible iniciar un proceso de reconstrucción social y cultural si todos los actores sociales participan en este proyecto de desarrollo local inclusivo partiendo de una visión de futuro común.	
Alineación	
ODS	
Plan Nacional de Desarrollo	**PDEM 2023-2029**
Eje General 1 Gobernanza con justicia y participación ciudadana. **Objetivo 1.5** Garantizar la seguridad pública y fortalecer un entorno de paz mediante acciones eficaces de prevención, justicia y proximidad social. **Estrategia 1.5.2** Fortalecer la operatividad de las fuerzas de seguridad mediante la mejora de sus capacidades administrativas y logísticas.	**Objetivos T2.3** Fortalecer las capacidades de los elementos de seguridad del Estado de México. **Estrategias T2.3.1** Incrementar el número de policías, mejor capacitados y equipados, bien renumerados, disuadiendo y erradicando la corrupción.

Componente 1: Fortalecer la dignificación de la labor policial.		**Dependencia Responsable**
Acciones Específicas	**AE 1.1** Revisar, mejorar y homologar el salario y las prestaciones del personal operativo. **AE 1.2** Evaluar el personal operativo con exámenes.	Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
Componente 2: Implementar el Modelo de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana		**Dependencia Responsable**
Acciones Específicas	**AE 2.1** Identificar los principales líderes de la comunidad que coadyuven a fortalecer la cohesión social a través de la convivencia vecinal. **AE 2.2** Identificar los principales problemas sociales relacionados con la criminalidad. **AE 2.3** Implementar programas de reconstrucción del tejido social con enfoque de prevención del delito y la violencia	Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal

Eje Transversal 3. Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible

I. Diagnóstico y Objetivo.

a) Transversalización de la Agenda 2030 en el Municipio de Valle de Chalco Solidaridad.

El 25 de septiembre de 2015, los Estados Miembros de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), aprobaron en la Asamblea General de ese organismo internacional, la Agenda 2030 y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, con la meta de cumplirlos en un plazo de 15 años. Estos objetivos plasman la importancia global del trabajo colectivo para combatir la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo. La Agenda 2030 se constituye como un eje transversal de la acción gubernamental de este Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027, no solo por ser una ruta de acción con una definición puntual de los objetivos que le son comunes a la humanidad en su conjunto, a nivel internacional, nacional, subnacional y local, sino porque, además, es una plataforma de convergencia de políticas públicas, programas y acciones realizables y medibles.

El Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (SIODS) es una herramienta desarrollada conjuntamente por la Coordinación de Estrategia Digital Nacional de la Presidencia de la República y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), y pone a disposición de los usuarios la información sobre el avance en el seguimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la cual México adoptó como un compromiso de Estado. Los datos que aquí se muestran tienen carácter oficial y, por lo tanto, deben servir para el diseño de las políticas públicas, así como para los reportes internacionales que rinda el país.

Este sistema está diseñado para brindar al usuario, de una manera amigable, la consulta de la información, su exportación en diferentes formatos, la georreferenciación de los indicadores que tienen desglose geográfico, así como su visualización en gráficas dinámicas; además, cuenta con un calendario de actualización de los indicadores, el cual

le da certeza a los usuarios de la fecha en que podrán disponer de la información de su interés.

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) pasarán a la historia como el primer esfuerzo a gran escala de la humanidad para elevar de manera simultánea el nivel de vida de millones de personas de todo el mundo. Durante 15 años, los ODM significaron para sociedades y gobiernos la oportunidad de contar con una agenda universal de prioridades que trazaban una ruta definida para el desarrollo de las naciones. Los ODM ahora dan paso a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que tendrán un periodo de vigencia de 15 años.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es un plan de acción mundial en favor de las personas, el planeta y la prosperidad. Busca fortalecer la paz universal y la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la pobreza extrema, hacer realidad los derechos humanos de todas las personas y alcanzar la igualdad de géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas, para avanzar así hacia el desarrollo sostenible. Se compone de 17 objetivos y 169 metas de carácter universal que abarcan las tres dimensiones del desarrollo sostenible: social, económica y ambiental.

El desarrollo incluyente debe darse desde un enfoque de derechos para todos, la inclusión se refiere no sólo al reconocimiento legal de ciertos derechos sino al ejercicio efectivo de éstos por toda persona y a la capacidad del Estado de garantizarlos, sin importar el origen o condición de las personas. El concepto de inclusión puede apuntar a todos los aspectos del desarrollo sostenible: socio-económico (educación-salud-empleo-vivienda), medio ambiente sano y una vida pacífica. Un desarrollo que no es incluyente no es sostenible a lo largo del tiempo ni puede llamarse propiamente desarrollo. Un crecimiento y un desarrollo excluyente fracturan la cohesión social, amplían brechas y desventajas entre poblaciones e imponen mayores costos al desarrollo futuro. Sin inclusión social no habrá cohesión social duradera.

En Valle de Chalco Solidaridad reafirmamos el compromiso como actor con responsabilidad global y asumimos el reto para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Con los ODS, estamos convencidos que tenemos la oportunidad de trazar un desarrollo más incluyente y con mayor igualdad.

Plan de Desarrollo Municipal	Agenda 2030
Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y austeridad".	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.
a. Un gobierno cercano a la gente, "el poder de servir"	
b. Combate a la corrupción	Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.
c. Transparencia y rendición de cuentas	
d. Estado de Derecho y cultura de la legalidad	
e. Coordinación municipal e interestatal	

Plan de Desarrollo Municipal	Agenda 2030
Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua "Preservación y promoción ecológica"	
a. Agua para todos, "hacia un nuevo modelo de gestión del agua"	Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.
b. Restauración, conservación y mejora del medio ambiente	Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos.
c. Protección animal	Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
d. Energías limpias	Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.
e. Gestión integral de residuos	

Plan de Desarrollo Municipal	Agenda 2030
Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico "Inclusión para el bienestar y la prosperidad"	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
a. Impulso al empleo digno y al desarrollo económico	
b. Economía incluyente y atención a la informalidad	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
c. Construcción de entornos competitivos y aprovechamiento de la relocalización de las cadenas de valor	
d. Fomento al turismo	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
e. Desarrollo agrario y dignificación del campo	
f. Movilidad segura y de calidad	Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
g. Infraestructura urbana y rural	

Plan de Desarrollo Municipal	Agenda 2030
Eje 4. Bienestar social "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad"	
a. Combate a la pobreza y reducción de carencias sociales	Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
b. Mujeres con bienestar integral	Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
c. Atención a grupos vulnerables	Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.
d. Educación de excelencia y humanista para el bienestar de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos	Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.
e. Acceso a la salud integral	
f. Fomento a la cultura y al arte	Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
g. Vivienda y servicios públicos dignos	

Plan de Desarrollo Municipal	Agenda 2030
Eje Transversal 1. Igualdad de género	Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
a. Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género	
b. Erradicación de la violencia contra las mujeres y acceso a la justicia	Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.
c. Educación y salud con perspectiva de género	
d. Igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres	

Plan de Desarrollo Municipal	Agenda 2030
Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.
a. Atender las causas del delito	
b. Cuerpos policiales para la paz	
c. Inteligencia e investigación	
d. Reingeniería y coordinación interinstitucional	Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.
e. Acceso a la justicia y Sistema Penitenciario	
f. Gestión integral de riesgos y protección civil	

Plan de Desarrollo Municipal	Agenda 2030
Eje Transversal 3. Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible	

II. Análisis prospectivo del Eje Transversal 3. Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Eje Transversal 3. Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible	
Tema de Desarrollo	Transversalización de la Agenda 2030 en Valle de Chalco Solidaridad
Escenario Tendencial	Escenario Factible
La integración de los ODS en el Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 de Valle de Chalco Solidaridad ofrece una ruta clara para abordar estos problemas estructurales. El cumplimiento de los ODS requiere una transformación de la manera en que las políticas públicas se diseñan, implementan y evalúan.	Para lograr estos objetivos, es crucial que las políticas públicas no solo sean alineadas con los ODS, sino que también estén basadas en datos actualizados y en la realidad local. La Agenda 2030 debe ser considerada como una oportunidad para crear un futuro más equitativo para todos los habitantes de Valle de Chalco Solidaridad, donde el desarrollo no sea excluyente y se promueva una mayor igualdad de oportunidades para todos.

III. Instrumentación estratégica “Eje Transversal 3 Cumplimiento a los objetivos de desarrollo sostenible”

TEMA:	Cumplimiento a los objetivos de Desarrollo Sostenible
OBJETIVO:	T3.1 Garantizar la transversalización de la política territorial a través de las actividades rectoras de la Agenda 2030 para el desarrollo urbano.
ESTRATEGIA:	T3.1.1 Implementar el enfoque de la Agenda 2030 en los instrumentos de planeación municipales, esto con el fin de que los indicadores operativos y estratégicos de las unidades municipales se encuentren alineados a los 17 ODS.
LINEA(S) DE ACCIÓN:	
T3.1.1.1 Capacitar e involucrar a los actores, sobre la apropiación de la Agenda 2030 y los ODS, de acuerdo a las funciones conferidas.	
T3.1.1.2 Ordenar las acciones de planeación estratégica municipal con el desarrollo sostenible.	
T3.1.1.3 Integrar la visión de largo plazo en la planeación con la finalidad de facilitar plantear proyectos que trascienden el periodo administrativo.	
T3.1.1.4 Fijar protocolos institucionales de generación de datos e indicadores alineados a los ODS.	

TEMA:	Cumplimiento a los objetivos de Desarrollo Sostenible
OBJETIVO:	T 3.2 Transversalizar los principios rectores de la Agenda 2030 en todo el ciclo de planeación.
ESTRATEGIA:	T 3.2.1 Integrar el enfoque de la Agenda 2030 en los instrumentos de planeación municipal, así como su posterior inclusión en las asignaciones presupuestarias; con el fin de que los indicadores operativos y estratégicos de las unidades administrativas estatales y municipales se encuentren alineados a los 17 ODS.
LINEA(S) DE ACCIÓN:	
T 3.2.1.1 Sensibilizar, capacitar y comprometer a los actores involucrados, sobre la apropiación de la Agenda 2030 y los ODS, de acuerdo con sus funciones, roles y responsabilidades.	
T 3.2.1.2 Alinear las acciones de planeación municipal con el desarrollo sostenible.	
T 3.2.1.3 Proponer reformas al marco jurídico que favorezcan la implementación de los ODS, a través de los instrumentos de planeación.	
T 3.2.1.4 Incorporar la visión de largo plazo en la planeación que permita plantear proyectos que trasciendan los periodos administrativos.	
T 3.2.1.5 Establecer protocolos institucionales de generación de datos e indicadores alineados a los ODS, que permitan una toma de decisiones oportuna.	

IV. Acciones Insignia Municipales Eje Transversal 3 Cumplimiento a los objetivos de desarrollo sostenible”

	No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie afuera
Objetivo	
Asegurar que las actividades del sector públicos estén alineadas con el enfoque de desarrollo sostenible de la Agenda 2030.	
Alineación	
ODS	
Plan Nacional de Desarrollo	**PDEM 2023-2029**
Se alinea con todos los 4 Ejes Generales y con los 3 Ejes Transversales del Plan de Desarrollo Nacional	**Objetivos** T**3.1** Transversalizar los principios rectores de la Agenda 2030 en todo el ciclo de planeación. **Estrategias T3.1.1** Integrar el enfoque de la Agenda 2030 en los instrumentos de planeación estatales y municipales, así como su posterior inclusión en las asignaciones presupuestarias; con el fin de que los indicadores operativos y estratégicos de las unidades administrativas estatales y municipales se encuentren alineados a los 17 ODS.

Componente 1: Integración de principios y dimensiones para el proceso de planificación.		**Dependencia Responsable**
Acciones Específicas	AE 1.1 Fortalecer las alianzas estratégicas para alcanzar los objetivos, mejorando la coordinación y colaboración entre los niveles de gobierno. AE 1.2 Garantizar el desarrollo y bienestar de la población.	Presidencia

Sistema de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027

El proceso de **evaluación estratégica** consiste en monitorear periódicamente los trabajos de ejecución de los objetivos, estrategias y líneas de acción plasmadas en el PDM, vinculadas con las obras, acciones y actividades que las áreas administrativas adscritas al H. Ayuntamiento desempeñan de forma permanente, con el objetivo de detectar desviaciones con relación a lo planeado a fin de realizar modificaciones y correcciones oportunas.

De acuerdo con la normatividad en materia de planeación del desarrollo municipal, el COPLADEM es el organismo que coordina el Sistema de Planeación Democrática del Estado, dicho organismo es el encargado de verificar y medir el cumplimiento del PDM por medio de la evaluación estratégica a través de la operación de plataformas digitales y sistemas de seguimientoy evaluación de Planes de Desarrollo Municipal.

Para realizar la evaluación estratégica de manera periódica del presente plan PDM, se considera generar lo siguiente:

Reporte General: Muestra el porcentaje de avance general en la atenciónde los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM por trimestre, año de gobierno y el total de la administración de acuerdo a los años programados,representado en forma gráfica.

Reporte por eje de cambio y eje transversal: Establece el porcentaje en el cumplimiento de losObjetivos, Estrategias y Líneas de Acción asociadas a los ejes de cambio y a los ejes transversales del PDM, representado en forma gráfica.

Reporte de Contribución a los ODS de la Agenda 2030: Establece el porcentaje de la contribución al cumplimiento de los ODS, que se asocian de manera directa e indirecta con los Objetivos, Estrategias y Líneas de acción del PDM, presentado en forma gráfica.

Reporte de Acciones insignia: Identifica las prioridades del proyecto de gobierno y establece el grado de cumplimiento de las acciones insignia con los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción de cada eje de cambio y Eje transversal, representado en forma gráfica.

El siguiente diagrama muestra de manera esquemática el proceso de monitoreo y evaluación de los pilares y ejes transversales que conforman el Plan deDesarrollo Municipal, mismos que contienen los objetivos, estrategias y líneas de acción.

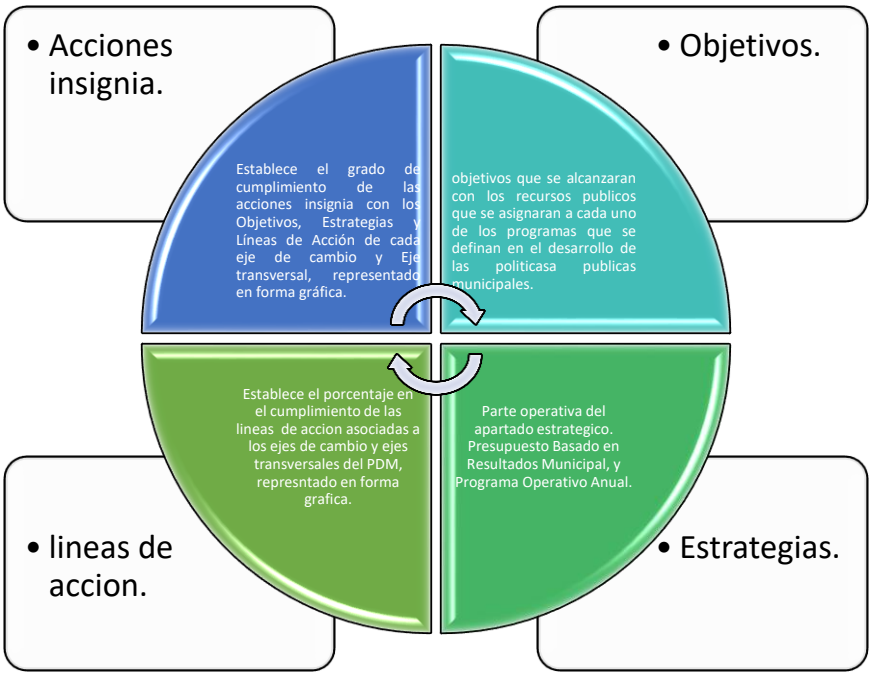

Es importante señalar, que en apego al código financiero del Estado de México el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) observa de manera permanente el avance de las acciones que realiza el H. Ayuntamiento, porlo que se realiza la evaluación correspondiente con el fin de medir la eficiencia y eficacia de la administración, para poder realizar esta actividad utilizamos la metodología establecida en el Manual para la planeación, programación y presupuesto de egresos municipal vigente y utilizamos los Presupuestos Basados en Resultados Municipal (PbRM).

Primeramente, definimos el formato denominado PbRM-8b denominado “Ficha técnica de seguimiento de indicadores”, para poder alimentar este formato se sustraen los datos del PbRM-01d “Ficha técnica de diseño de indicadores estratégicos o de gestión” que es utilizado en la Planeación.

La evaluación es la fase que apoya el proceso presupuestario y proporcionaelementos que valoran el nivel de avance del PDM 2025-2027, para poder realizar una correcta evaluación necesitamos programar de manera correcta las metas de las actividades en los 4 trimestres del año , en este proceso también debemos incluirindicadores que nos muestren el avance de las áreas, por lo que se establecen semáforos que alertar el seguimiento, en la inteligencia que si se encuentra en verdeindica el logro de meta programada y rojo que representa que no alcanzo lo programado.

Las planeaciones trimestrales de las actividades sustantivas se programan en el PbRM-02a denominado Programa Anual de Metas de Actividad por Proyecto con el objetivo de dar cumplimiento a lo establecido en este eje rector de planeación 2025-2025. Estas actividades sustantivas se evalúan bajo el formato PbRM-8c denominado Avance trimestral de Metas de Actividad por Proyecto.

Para la evaluación de las actividades del formato PbRM-8c, primeramente, se distribuyen las metas en los 4 trimestres del año para poder evaluar lo programadoen cada actividad sustantiva que proponen las áreas administrativas a la UIPPE.

Este formato apoya en el diseño de indicadores estratégicos y de gestión incluida en la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), que midan los objetivos de los Programas presupuestarios incluidos en el Programa Anual y su contribución al delPlan de Desarrollo Municipal vigente.

FICHAS TÉCNICA DE SEGUIMIENTO DE INDICADORESDE GESTIÓN O ESTRATÉGICO

PILAR / EJE TRANSVERSAL:

TEMA DE DESARROLLO:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

PROYECTO:

OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUDEPENDENCIA

GENERAL:

DEPENDENCIA AUXILIAR:

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR:

FÓRMULA DEL CÁLCULO:

INTERPRETACIÓN:

DIMENSIÓN QUE ATIENDE FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN TIPO DE INDICADOR:

ÁMBITO GEOGRÁFICOCOBERTURA

LINEA BASE

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACIÓN	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				PROG.	%	ALC AN.	%	PROG.	%	ALC AN.	%

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL:

META ANUAL	CUARTO TRIMESTRE							
	AVANCE TRIMESTAL				AVANCE ACUMULADO			
	PROG.	ALC.	EF%	SEMÁFORO	PROG.	ALC.	EF%	SEMÁFORO

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A +- 10 POR CIENTO RESPECTO A LO PROGRAMADO

EVALUACIÓN DEL INDICADOR

ELABORÓ **VALIDÓ**

Calendarización de las metas de las acciones por trimestre para medir el grado de cumplimiento en cada período de tiempo, con el propósito de dar seguimiento a lo programado y tomar en su caso las medidas correctivas para evitar su desviación.

SISTEMA DE COORDINACION HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS

GUÍA METODOLÓGICA PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

MUNICIPAL VIGENTE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS

MUNICIPAL

Fecha:

	CLAVE	(Denominación)
Programa presupuestario:		
Proyecto:		
Dependencia General:		
Dependencia Auxiliar:		

PbRM-08c **Avance trimestral de metas de actividad por proyecto**

Ente Público

PRINCIPALES ACCIONES				AVANCE TRIMESTRAL DE METAS DE ACTIVIDAD						AVANCE ACUMULADO ANUAL DE METAS DE ACTIVIDAD					
ID	Nombre de la meta de actividad	Programación anual		PROGRAMADA		ALCANZADA		VARIACIÓN		PROGRAMADA		ALCANZADA		VARIACIÓN	
		Unidad de Medida	Programada 2021	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ

Anexos

Participación ciudadana

A continuación, se presentarán las participaciones de los ciudadanos y ciudadanas por colonia, en las cuales se incluirán las solicitudes y propuestas de mejora para el municipio.

Agostadero

- Solicitan la reubicación de los negocios de recolección de basura debido al problema de fauna nociva y al bloqueo de las vialidades con los camiones.
- Solicitan que se revisen los materiales de construcción almacenados en las banquetas, que se recojan o retiren para mantener las vías peatonales libres y limpias.
- Presentan la queja de que un vecino posee un terreno baldío, y cada vez que lo limpia, deja la hierba en la vía pública, lo que tapa las coladeras y obstruye el paso.
- Solicitan el retiro de la basura acumulada en las calles.
- Solicitan la pronta resolución del problema del suministro de agua potable.
- Solicitan la pavimentación de las calles que aún no están terminadas (Poniente 15)
- Solicitan que el agua potable se encuentre en buen estado y que se mantenga a la población informada sobre los días en los que habrá suministro de agua.
- Solicitan el apoyo en vialidades, la reparación de la techumbre, apoyo inmediato en servicios de seguridad y ambulancia, así como vinculación con las instituciones correspondientes.

- Solicitan seguridad vial en las entradas y salidas de los alumnos, la regularización de los cobros en los camiones recolectores de basura, y la pintura de las vialidades
- Solicitan la instalación de iluminación en la calle Poniente 13 y la terminación de la pavimentación de dicha calle.
- Solicitan la designación de un delegado competente, que realmente ayude sin exigir apoyo monetario y se preocupe por las verdaderas necesidades de la colonia.
- Solicitan la regularización de los negocios en la zona, para que no ocupen la banqueta y tomen precauciones con los vehículos y las coladeras, evitando así accidentes con los niños.
- Solicitan que se revise el proceso de pavimentación de la calle Diseñadores, la cual ya estaba en proceso y solo falta finalizarla.

Alfredo Baranda

- Solicitan el desazolve constante de coladeras de la calle poniente 9ª, ya que suele ser una de las calles más afectadas en tiempo de lluvia.

Alfredo del Mazo

- Solicitan el desazolve de coladeras, la instalación de más alumbrado público, una mayor frecuencia en el paso del camión de basura, patrullaje constante y la reparación de los baches en la zona.
- Solicitan la intervención de la perrera, la organización de una jornada de limpieza en el costado lateral de la autopista, así como la repavimentación de la Avenida Guadalupe Posadas, Soto y Gama.
- Solicitan la colocación de adoquines en las calles Poniente 2 y 3, así como la limpieza de los objetos que obstruyen la vialidad.

- Solicitan la liberación de la vialidad pública en la calle poniente 11.
- Solicitan mayor seguridad pública y un aumento en el abastecimiento de agua potable.
- Solicitan mayor cuidado en la recolección de heces de perros, promoviendo entre los ciudadanos la responsabilidad de levantar los desechos cuando pasean a sus mascotas por la vía pública.
- Solicitan incrementar el alumbrado público, ya que la falta de luz ha incrementado la delincuencia, así como la reparación de las fugas de agua.

Américas I Sección

- Solicitan el apoyo de patrullas y un delegado o delegada para vigilar a las personas que tiran basura o animales muertos en la vía pública.
- Solicitan la instalación de luz en los postes, mayor seguridad para los vecinos que salen a trabajar por la mañana y cuando regresan, y operativos durante esas horas, ya que el año pasado ocurrieron dos muertes debido a la falta de seguridad.
- Solicitan un mejor servicio en las tuberías del abastecimiento de agua para evitar malos olores y agua sucia.
- Solicitan información sobre cómo manejar la situación de los perros que ensucian las calles.
- Solicitan mayor alumbrado público y que se tomen medidas para evitar que los vecinos quemen basura en sus hogares.
- Denuncian a un vecino cuyo domicilio está en condiciones insalubres, causando un fuerte olor en la zona.
- Expresan su desacuerdo con la instalación de una gasera dentro de la colonia.
- Solicita más seguridad pública, atención a los perros callejeros, empleo para personas de la tercera edad y más áreas verdes.

- Solicita mayor seguridad y patrullaje, ya que consideran que tardan en responder y atender los casos reportados.
- Solicitan patrullas que realicen rondines para prevenir asaltos, más alumbrado público, una fecha estimada para la solución de estos problemas y mayor vigilancia en la cancha de fútbol, ya que se usa para consumo de drogas.
- Solicitan operativos en horario de salida laboral y una gestión coordinada entre las colonias colindantes.
- Solicitan más recorridos de patrullas para reducir los asaltos frecuentes y mediar con los vecinos que escuchan música a volumen muy alto. También pide revisar a los motociclistas que utilizan sus medios de transporte para cometer asaltos.
- Solicita revisar la ruta de transporte al metro Tláhuac debido a que los conductores manejan a exceso de velocidad. También solicita la instalación de un semáforo en la Avenida Lombardo Toledano y Avenida Covarrubias, y el regreso al parque de los niños.

Américas II Sección

- Solicitan apoyo de antirrábico y mayor seguridad dentro de la colonia.
- Solicitan el entubamiento del canal de aguas negras.
- Solicitan que haya suministro de agua en el centro de salud de la colonia.
- Solicitan la colocación de dos topes sobre la avenida, la reparación del alumbrado público de tipo solar y mayor seguridad pública en la colonia y en todo Valle de Chalco.
- Solicitan la pavimentación de las calles y el desazolve de las coladeras de la colonia.
- Solicitan información sobre las calles que están sin pavimentar, ya que el municipio informa que ya deberían estar pavimentadas.

- Solicita mayor seguridad, limpieza del drenaje, alumbrado público, poda de árboles, así como la búsqueda de hogares para los perros callejeros.
- Solicitan mayor vigilancia, limpieza en las calles y el retiro de los perros callejeros debido a que son muy sucios.
- Solicitan alumbrado para el parque local.
- Solicitan mayor vigilancia en las personas en estado de ebriedad que generan escándalos.
- Solicitan poda de los árboles de la calle Acoma, así como liberar las banquetas y calles del comercio que invade los espacios públicos
- Realizan la queja de personas en estado inconveniente que se han metido las casas, ya que se le han dado avisos a la policía, sin embargo, estas han tardó en llegar y no se llevaron a los agresores.

Avándaro

- Solicitan se realicen jornadas de limpieza, mantenimiento en el agua potable y servicio de alumbrado público en la orilla del canal de la compañía.
- Solicitan colocar señalamientos visibles en puente rojo y la orilla de la Av. Guadalupe posadas.
- Solicitan mejor atención en la clínica de la mujer y que sea más inclusivo con toda la comunidad, así como apoyo para el hospital Fernando Quiroz ya que es tiene buena atención médica, pero le faltan recursos.
- Solicitan mantenimiento en las instalaciones del agua ya que presenta mal aspecto
- Solicitan vigilancia y seguridad pública así mismo que la atención sea con más rapidez cuando se llegue a necesitar.
- Solicitan la tala de los árboles altos en la zona.

- Solicitan policía de proximidad en la colonia para la prevención del delito con protocolos de atención, así como la instalación de cámaras de seguridad y alarmas vecinales.
- Proponen implementar jornadas de limpieza para las calles.
- Solicita que se haga concientización del agua, e implementar jornadas de salud y brigadas para la prevención del delito.
- Realizan la petición para que se rehabilite el alumbrado público en la zona.
- Proponen que el camión de basura pase con más frecuencia ya que se acumulan muchos residuos.

Cerro del Marques

- Solicitan la instalación de letreros que ayuden a inhibir la delincuencia en la zona.
- Solicitan la pavimentación de la calle Vicente Guerrero, así como la instalación de mayor alumbrado público en la misma.

Darío Martínez I Sección

- Solicitan la limpieza de la calle Recursos Hidráulicos esquina con calle Canal del SARH debido a la acumulación de basura, así como vigilancia en la entrada y salida de los alumnos de la escuela, y la pintura de la barda del establecimiento.
- Expresan su preocupación por la inseguridad y las extorsiones en la zona. Solicitan la intervención para retirar a las personas en estado de ebriedad que realizan sus necesidades en las tiendas locales, además de podar los árboles de la calle.
- Solicitan la reapertura de la Casa de la Tercera Edad ubicada en la avenida Felipe Ángeles esquina con Anastasio Bustamante.

- Solicitan la presencia del presidente Municipal para evaluar la necesidad de pavimentación, la creación de áreas recreativas, la rehabilitación del campo deportivo de la colonia, así como mayor seguridad y alumbrado público.
- Proponen se realice la recolección de basura en las calles.
- Solicitan que las lámparas públicas brinden mayor iluminación, que se refuerce la seguridad debido a la cantidad de asaltos en la zona, y que los camiones de recolección de basura pasen con mayor regularidad. Además, mencionan la preocupación de la presencia de perros callejeros en la colonia.
- Solicitan mayor difusión de los programas sociales a través de las redes sociales, así como una comunicación más eficiente y amigable.
- Solicitan la retirada del rastro en la colonia debido al mal olor y la invasión de la vía pública.
- Solicitan mayor iluminación y seguridad, ya que en la colonia ocurren muchos asaltos y muertes.
- Solicitan la pavimentación alrededor del parque ubicado en la calle Canal del SARH, así como la mejora de la iluminación en dicho parque y en las calles aledañas. También solicitan mayor vigilancia, y la instalación de cámaras de seguridad para sancionar a quienes tiran basura en la vía pública.
- Solicitan que se promueva una mayor apertura en cuestiones laborales tanto para jóvenes como para adultos. Además, pide que se investigue la situación de los perros muertos que son arrojados en las calles.
- Solicitan el cambio del delegado o que se le exija cumplir con sus responsabilidades, ya que considera que debe ser el principal responsable de mejorar la seguridad en la colonia, mencionando que no se ha atendido la solicitud escrita para la pavimentación de las calles.
- Solicitan la limpieza del parque, así como realizar el fomento de actividades deportivas y una mayor seguridad en la zona.

Darío Martínez II Sección

- Solicitan más seguridad y que el presidente cumpla con sus compromisos, además de que se dé a conocer el nombre del director de gobierno, ya que no ha visitado la colonia.
- Solicitan agua limpia y apoyo con personal de limpieza.
- Solicitan más alumbrado público, ya que las lámparas se funden rápidamente mencionan que hay mucho robo y basura.
- Solicitan se revise el agua, ya que presenta un olor fuerte y desagradable.
- Realizan una queja del maltrato a los perros en la colonia, proponen una brigada para esterilizarlos y controlarlos para evitar su proliferación.
- Mencionan sede atención a la acumulación de basura en la orilla del canal, proponen se sancionen a los vecinos que tiren desperdicios en la zona.
- Proponen un programa para descentralizar el paso vehicular y movilización para reducir el tráfico.
- Solicitan que se verifiquen los puestos de los negocios que ocupan mucho espacio y abarcan todo el parque, dejando mucha basura.
- Solicitan una revisión del actuar de los policías, ya que le han quitado a un chofer de servicio mototaxi una moto sin motivo, a pesar de que contaba con todos los documentos. Además, le pidieron dinero, pero nunca le devolvieron la moto.
- Solicita la revisión del drenaje, ya que se tapa frecuentemente y emite malos olores.
- Solicitan poner orden con los tianguistas para que recojan su basura.
- Solicitan mantenimiento a las coladeras y revisión del alumbrado público, ya que presenta muchas fallas.
- Solicitan la atención de una perrera, ya que hay muchos perros sueltos y agresivos.

- Solicita que se le informe a la comunidad cómo reaccionar ante una fuga de agua, cuál es el procedimiento y a dónde llamar para revisarla.
- Solicita atención para saber a dónde acudir, ya que cada 15 de agosto se organiza una fiesta en la colonia que termina en destrozos, basura, coladeras rotas y orines en la vía pública.
- Solicitan alumbrado público en los puentes peatonales
- Solicitan atender el parque de la delegación, ya que requiere restauración y limpieza.

Del Carmen

- Solicitan la reparación de las lámparas en la calle Norte 36.
- Solicitan la reparación de las vialidades, ya que existen numerosos baches, especialmente en la Avenida Guadalupe Posadas.
- Solicitan que se aborden los problemas de corrupción en la policía.
- Solicitan que se implementen más filtros de seguridad en la zona.
- Requieren que el agua potable sea más abundante y llegue limpia.
- Expresan la inconformidad por la presencia de un lote en la calle Norte 36, entre Ponientes 16 y 17, donde se crían puercos, mencionan que en el lugar se queman vísceras de animales por las tardes, causando un olor desagradable y la proliferación de moscas.
- Solicitan el apoyo para desalojar a personas indeseables que se han apropiado de la esquina entre las calles Poniente 13 y Norte 34.
- Solicitan que se instale una lona o se pinte un aviso para evitar que los vecinos sigan tirando basura en el lugar.
- Solicita la revisión y retiro de una camioneta abandonada, que lleva años en ese lugar y está generando basura y criaderos de animales.

- Solicita la reparación de una coladera sin tapa en la esquina de Poniente 17-A con la Avenida de las Torres, que lleva varios meses en mal estado
- Solicita la reparación de dos lámparas fundidas en la esquina de Norte 33.
- Solicitan la poda de árboles y mejoramiento de las banquetas.
- Solicitan la limpieza del drenaje desde Poniente 2 hasta la Avenida Flores Magón, así como la limpieza de basura dejada por los tianguistas en la calle Norte 30.
- Solicitan mayor seguridad en las escuelas durante las 24 horas del día, no solo en la mañana y la noche. También solicitan que se preste más atención a las quejas y denuncias, ya que se reportan incidentes, pero tardan en recibir respuesta.
- Solicitan la integración de una casa de salud,
- Solicitan la reparación de baches y la pavimentación de la Avenida Guadalupe Posadas, que lleva a la colonia Santa Catarina.
- Solicitan se den orientaciones a la ciudadanía para realizar trámites personales, como la obtención del CURP y el acta de nacimiento.
- Requieren se dé una solución al problema reportado sobre el mal olor proveniente de un domicilio entre las calles Ponientes 17 y 16.
- Solicita la poda de árboles dentro y fuera de la Escuela Primaria Estado de México, la recolección de basura y hierbas, así como la limpieza y pintura de los alrededores, además de mayor vigilancia en los accesos.

El triunfo

- Solicita la instalación de un tope y medidas de seguridad peatonal en las calles López Mateos y Juan Escutia, ya que en ese punto ocurren numerosos accidentes viales.
- Solicitan que se verifique el suministro de agua, ya que existe un desabasto significativo en la zona.

- Solicitan la recolección de basura, mayor seguridad, poda de árboles, reforestación y la instalación de cámaras de vigilancia para mejorar las condiciones del entorno escolar.
- Proponen se realice una organización de jornadas de limpieza para mantener las calles en buen estado, así como la poda de árboles para evitar que las hojas tapen las coladeras.
- Solicitan la implementación de un programa de bacheo en la Avenida Zaragoza y López Mateos, así como el desazolve de las calles y un incremento en la seguridad pública de la zona.
- Solicitan la reparación de la coladera en la calle Norte 5, ya que se obstruye con frecuencia, lo que provoca el estancamiento del agua.
- Solicitan mayor seguridad pública en la Avenida Benito Juárez, ya que a partir de las 7 p.m. se presentan situaciones de violencia, como el lanzamiento de piedras y actos de intimidación en las viviendas de esa calle.

Emiliano Zapata

- Solicitan la poda de árboles, limpieza y recolección de basura, recuperación de áreas verdes, instalación de cámaras de seguridad y dividir el parque de las casas continuas con una barda.
- Solicitan el mantenimiento en los espacios públicos e implementar actividades físicas con equipo adecuado en dichos espacios.
- Realizan la petición de promover el reciclaje de agua, cuidar los árboles y recuperar los espacios públicos, especialmente los parques.
- Solicitan mejorar la Clínica de la Mujer, ya que no cumple con los servicios médicos adecuados y requiere más atención.
- Solicitan la limpieza del drenaje de la calle Plan de San Luis.
- Solicitan apoyo en ecología para la poda de árboles, la creación de compostas y la implementación de cursos para concientizar sobre la basura y las heces de los perros.

- Solicitan la instalación de dos topes en Oriente 8 esquina con Felipe Ángeles,
- Solicitan que los trámites en el ayuntamiento se agilicen y que se brinde una justificación sobre el uso del dinero recaudado por el gobierno.
- Solicitan el apoyo para la escuela primaria José Clemente Orozco con pintura e iluminación, así como mantenimiento de los juegos del parque de la pirámide que se encuentra cerca.
- Solicitan la instalación de un banco del bienestar y un centro de salud en su colonia.
- Solicitan que se gestione ayuda para las personas de bajos recursos o que no cuenten con su documentación completa para realizar trámites.
- Solicitan la limpieza detrás de la secundaria Flores Magón, revisar la bajada perimetral que está a punto de caerse y dar mantenimiento al alumbrado público.

Ex Hacienda Xico I Sección

- Solicitan que se coloquen las tapas faltantes en las coladeras, se incremente el alumbrado público, se organicen brigadas de limpieza y se pase más frecuentemente la perrera.
- Solicitan el apoyo para regularizar los predios, así como para el mantenimiento del servicio de agua, el alumbrado público y la pavimentación de las calles que aún están pendientes.
- Solicitan el reacomodo del tianguis ubicado en Av. Xico Real de San Martín y la habilitación de módulos para las delegaciones.
- Solicitan el apoyo para la limpieza de la escuela Carlos Salinas de Gortari, ya que se han observado animales en el lugar.

Ex Hacienda Xico II Sección

- Solicitan la pavimentación de la calle San Juan, así como alumbrado público para la misma.

- Solicitan revisar el escombro de la calle Prolongación Fraternidad, el cual obstruye el paso.
- Solicitan la poda de árboles en la zona.
- Solicitan la pavimentación de la Avenida Miguel Hidalgo y Vicente Guerrero, así como el mantenimiento al parque ecológico.
- Solicitan apoyos sociales y la restauración de las canchas real de Sta. Magdalena.

Guadalupana I Sección

- Solicitan la instalación de más alumbrado público, así como mayor vigilancia y la recuperación de espacios destinados a actividades deportivas.
- Solicitan la mejora de las tuberías para el abastecimiento de agua y mayor seguridad pública en la zona.
- Solicitan el mantenimiento de las coladeras, la instalación de semáforos en la avenida Ávila Camacho, un módulo de seguridad en el deportivo.
- Solicitan la mejora del parque de La Lechería, mediante la instalación de más luminarias, la colocación de nuevos juegos infantiles, la siembra de árboles y la pintura de las instalaciones.
- Solicitan mayor seguridad pública, mantenimiento al drenaje y un mejor abastecimiento de agua potable.
- Proponen implementar un plan de recuperación ambiental, mayor control sobre los perros callejeros y mejoramiento del abastecimiento de agua potable.
- Solicitan sean pavimentadas las calles y avenidas: Av. Ruiz Cortínez, calle 41, calle andador.
- Solicita la retirada de los vehículos estacionados de manera fija en la avenida Toluca y López Mateos para permitir un paso libre y seguro.

- Solicitan la construcción de un aula de medios en la escuela primaria Sor Juana Inés de la Cruz.
- Solicitan la recuperación de las canchas para actividades recreativas e implementar cursos dirigidos a las mujeres de la colonia.

Guadalupana II Sección

- Solicitan el mantenimiento del drenaje y la prevención de inundaciones en la zona, así como un mayor apoyo para que el camión de basura pase con mayor frecuencia.
- Solicitan la poda de una palma ubicada en la Av. Ávila Camacho que presenta un riesgo de caerse y causar daños a terceros.
- Solicitan un mayor abastecimiento de agua en la zona.
- Solicitan la instalación de topes en la Avenida Isidro Fabela, hasta llegar a López Mateos.
- Solicitan la instalación de más alumbrado público en las calles Tezozómoc y La Hacienda.
- Solicitan mayor vigilancia en los horarios de salida de las escuelas cercanas.
- Solicitan la pavimentación de las calles faltantes en la zona

Independencia

- Solicitan apoyo debido a que constantemente dejan perros muertos en la calle Norte 21.
- Solicitan la intervención de brigadas de limpieza, ya que en la calle Norte 17 esquina Oriente 6, dejan perros muertos y demasiada basura.
- Solicitan la pavimentación de la calle Oriente 6A.
- Solicitan que se repare el bache frente a la primaria Lázaro Cárdenas y que

el agua que llega a las casas sea más limpia.

- Solicitan un aumento en la seguridad afuera de la escuela y que se erradique la desaparición de niños en la zona.
- Solicitan se aumente el alumbrado público en la zona.
- Solicitan que llegue agua potable a diversos domicilios de la zona, ya que tiene más de cinco meses sin recibir el servicio.
- Solicitan que Protección Animal tenga un mayor control sobre los perros callejeros, para evitar que los ciudadanos sean agredidos por estos.
- Solicitan atención para las fugas de agua y el desazolve de las tuberías de drenaje en la zona.

La Punta

- Solicitan un mayor nivel de seguridad en la colonia.
- Solicitan la pronta resolución del problema relacionado con el suministro de agua potable.
- Solicitan que se cumpla con la promesa de instalar tinacos o, en su defecto, que se busque una solución para el reciclaje del agua en cada predio.
- Solicitan la implementación de sistemas de captación pluvial, así como la instalación de la red de agua potable.
- Solicitan la regularización de los predios, la asignación de la clave catastral para el pago de predial, así como el servicio energía eléctrica, gestionados directamente con la C. F. E.
- Solicitan la dotación de medicinas para diabéticos y para el tratamiento de otras enfermedades.
- Solicitan la instalación de un banco o cajero cercano, así como la difusión de los canales de comunicación y apoyo médico para los vecinos.

- Solicitan apoyo psicológico y servicios de salud en la zona.
- Solicitan la organización de cursos y talleres para niños.
- Solicitan la instalación de drenaje, pavimentación y electricidad para la escuela local.
- Solicitan que se regularicen los negocios locales, que no ocupen la banqueta y que se tomen precauciones con los vehículos y las coladeras, para evitar accidentes, especialmente con los niños.

San Miguel las Tablas

- Solicitan la solución al problema de drenaje en toda la colonia, ya que durante la temporada de lluvias se inundan las viviendas de los vecinos, lo que provoca enfermedades, especialmente entre los niños.
- La escuela “TIC”, solicita la reparación de las bardas en la escuela, ya que durante las lluvias el agua ingresa al patio. También solicitan la construcción de una techumbre para la escuela.
- Solicitan una respuesta al problema del drenaje, pues las casas se inundan, lo que genera enfermedades.
- Solicitan la construcción de un Centro de Salud debido a la falta de atención médica en la colonia.
- Solicitan mejoras en el alumbrado público y un incremento de la vigilancia en la colonia.
- Solicitan se de atención a la instalación del alumbrado público
- Mencionan la necesidad de escriturar sus viviendas pidiendo apoyo para agilizar trámites.
- Solicitan se realicen las pavimentaciones de las calles que aún no cuentan

con este servicio fundamental.

- Solicitan el envío de pipas gratuitas de agua, ya que toda la colonia carece de acceso a agua potable.
- Solicitan el apoyo para evitar el cierre del módulo de la primaria "Nueva Creación La Punta", que actualmente se encuentra en una casa particular debido al desalojo.

María Isabel

- Solicitan la instalación de alumbrado público en el COBAEM y en la Universidad, así como la pavimentación de las calles Poniente 14, 15 y 19.
- Solicitan que el camión de basura pase regularmente por su colonia.
- Solicitan que se verifique el suministro de agua potable, ya que presenta un mal olor.
- Solicitan que se limpie el tramo de las vías entre la avenida Altamirano y lombardo, debido a la acumulación de cascajo y animales muertos.
- Solicitan la reparación de los socavones generados durante las reparaciones del drenaje y agua potable.
- Solicitan la reparación de las avenidas, que presentan numerosos baches.
- Solicitan el respeto y atención de las autoridades, así como la inclusión de la sociedad en la realización de actividades productivas.
- Solicitan la pavimentación de la calle Poniente 13 en el tramo de Norte 9 y Av. Covarrubias.
- Solicitan el apoyo para micro emprendimientos y micro negocios, así como préstamos de dinero para su fortalecimiento.
- Solicitan información detallada sobre el programa de bienestar dirigido a las mujeres.

- Solicitan la pavimentación de la calle Poniente 18, cuya obra ya se había presupuestado desde octubre de 2024, pero hasta la fecha no ha sido resuelta.

Niños Héroes I Sección

- Solicitan la instalación de lámparas de alumbrado público para mejorar la seguridad en la zona.
- Solicita que se revisen las coladeras, ya que las calles se inundan con frecuencia.
- Solicitan que se recoja la basura acumulada en la "Escuela Primaria Niños Héroes", ya que desde el mes de noviembre no se ha realizado este servicio.
- Solicitan el apoyo para la instalación de luminarias en la Avenida Tláloc, entre las calles Poniente 5 y Poniente 6,
- Solicitan la recolección de basura y animales muertos en la "Escuela Primaria Niños Héroes", además de que se incremente la seguridad en la zona.
- Solicitan información sobre el proceso para tramitar la licencia de funcionamiento.
- Solicitan información detallada sobre el pago del predial.
- Solicitan la pavimentación de la calle Poniente 5, en el tramo que va de la Avenida Tláloc a la Avenida Covarrubias.
- Solicitan un aumento en la presencia de Seguridad Pública en la zona.
- Solicitan que se tapen los baches, se desazolven las coladeras y se instalen topes en la zona

Niños Héroes II Sección

- Solicitan información sobre la UPA, con el fin de conocer el procedimiento adecuado para el manejo de animales muertos y los animales callejeros.
- Solicitan el mejoramiento del parque ubicado en la esquina de la calle Sur 3 y Poniente 16, ya que la solicitud que ha sido planteada en ocasiones anteriores.
- Solicitan mayor seguridad en este tramo debido a los frecuentes asaltos con arma de fuego, además de los golpes a estudiantes para despojarlos de sus pertenencias.
- Solicitan tomar precauciones con el uso del agua y promover su reciclaje.
- Solicitan la regulación de los costos de venta de agua en garrafón, ya que considera que los precios son excesivos, y los vendedores mencionan que los costos están autorizados por el Ayuntamiento.
- Solicitan más seguridad en la zona de bancos de la Avenida Tezozómoc.
- Solicitan el cambio del comandante en turno y la realización de más recorridos y operativos, los cuales considera necesarios en la colonia.
- Solicitan la reparación de las coladeras ubicadas en la zona.
- Solicitan más seguridad en el parque ubicado en la calle Sur 12, entre Poniente 15 y la Avenida Lombardo Toledano, debido a la presencia de grupos consumiendo estupefacientes y la acumulación de basura.
- Solicitan la reparación de la coladera ubicada en la calle Poniente 15, entre la calle Sur 11 y la Avenida Lombardo Toledano.
- Solicitan la limpieza y el mantenimiento del terreno baldío en la calle sur 13, ya que está lleno de basura y fauna nociva.
- Solicitan mayor seguridad en la colonia debido a los constantes asaltos.

- Solicitan la reparación de la coladera de la Avenida Xicoténcatl, ya que está provocando la formación de un socavón.
- Solicitan la retirada del cascajo que se encuentra en la Avenida Xicoténcatl, entre la calle Poniente 15 y la Avenida Lombardo Toledano.

Poder Popular

- Solicitan el apoyo para implementar talleres de costura y carpintería en la colonia.
- Solicitan el apoyo para la poda de árboles, la instalación de más alumbrado público, la reparación de las fugas de agua frente al Cecytem y la restauración de las calles que presentan baches.

Providencia

- Solicitan la limpieza del kínder ubicado en Oriente 36 y la mejora del alumbrado público en la zona.
- Solicita la instalación de dos topes en la Avenida Felipe Ángeles y Norte 10, así como la colocación de señalamientos y un semáforo, ya que es una zona escolar.
- Solicita un control sobre los rastros, ya que generan malos olores.
- solicitan la recolección del escombro en la esquina de calle Oriente 38 y Norte 6.
- Solicita el desazolve de la zona y la instalación de luminarias para contribuir a la seguridad y reducir la delincuencia.
- Solicitan la creación de espacios multidisciplinarios para la práctica deportiva y su adecuado aprovechamiento.
- Solicitan que se revise un negocio de caldos de gallina ubicado en Vicente Guerrero, ya que el desperdicio se arroja por el drenaje, provocando

obstrucciones y daños a los vecinos.

- Solicitan la construcción de una techumbre en la escuela Profesor Pedro Fuentes García, así como el impulso al desarrollo deportivo y la instalación de pantallas en la misma.
- Solicita el desazolve de la coladera en calle Oriente 35, ya que se encharca el agua, así como el retiro de una camioneta abandonada que acumula basura y se convierte en refugio para personas malintencionadas.

Real De San Martín

- Solicitan la instalación de más alumbrado público, la poda de árboles, la pavimentación de la calle Miguel Hidalgo, la reparación de los socavones y que el servicio de perrera pase con mayor frecuencia.
- Solicitan la instalación de alumbrado público en la Avenida Real de San Martín, entre Real de San Fernando y Real de Santa Catalina, ya que este punto ha permanecido sin luz por un largo tiempo, lo que representa un riesgo para la seguridad de los vecinos.

San Isidro

- Solicitan la poda de los árboles, en calle Norte 8 ya que están levantando el cimiento de la banqueta y pegando contra los cables.
- Solicitan más alumbrado público sobre Oriente 12 y Hermenegildo Galeana, así como la limpieza de esa misma calle.
- Solicitan brigadas de limpieza para la recolección de basura y las hojas que caen de los árboles en la zona.
- Solicitan la pavimentación de las calles que faltan en la colonia.

- Solicitan que se brinden capacitación para la reutilización de la basura en su comunidad.
- Solicitan que se revisen las tuberías del agua, ya que el agua que llega a los domicilios es muy sucia.
- Solicitan más alumbrado público y mayor seguridad en las calles principales de la colonia.
- Solicitan la instalación de una parada de Metrobús en la caseta vieja, así como la iluminación del tramo que va de Puente Blanco hasta Tejones.
- Solicitan un cambio en la tubería del drenaje, ya que presentan dificultades
- Solicitan mejoras en el servicio de agua potable y la limpieza de la vialidad, especialmente de cascajo.

San Miguel Xico III Sección

- Solicitan la instalación de bocas de tormenta, alumbrado público y mayor seguridad.
- Solicitan limpieza de calles, la colocación de topes.
- Solicitan la limpieza del drenaje en la calle
- Solicitan el mantenimiento y el cambio de lámparas en la zona
- Solicitan el desazolve y reparación de las coladeras en las calles
- Solicitan el retiro de cascajo en la calle Poniente 20 ya que lleva tres años sin ser retirado, lo cual provoca inundaciones durante la temporada de lluvias.
- Solicitan la pavimentación urgente de la calle Poniente 20.
- Solicitan invertir en infraestructura deportiva y apoyar a las ligas deportivas del municipio, promoviendo la participación en el desarrollo deportivo.

- Solicitan que el personal de seguridad se dedique a su labor de vigilancia y no se quede en las esquinas a dormir o extorsionar a la gente.
- Solicitan la poda de árboles que bloquean las lámparas del alumbrado público, en la calle norte 23.
- Solicitan mayor seguridad para los estudiantes en horarios escolares en la calle Sur 19.
- Solicitan la reparación del alumbrado público y el desazolve de coladeras,
- Solicitan la reparación de la calle desde la Avenida Chimalpain hasta la Avenida Tezozómoc, así como mayor seguridad en esta zona.

San Miguel Xico IV Sección

- Solicitan la limpieza de la calle poniente 12, ya que hay mucha basura acumulada.
- Solicitan la reparación de la coladera de la calle poniente 12, ya que sale agua y provoca inundaciones.
- Solicita la limpieza de la calle poniente 14 debido a la acumulación de basura y el problema de inundaciones cuando llueve.
- Solicitan se destape el drenaje principal, ya que nunca se ha realizado.
- Solicitan que se mantenga la calidad del agua y que se asegure que la dotación sea diaria.
- Solicitan la reparación de la coladera de la calle poniente 23.
- Solicitan la mejora en la calidad del agua potable, ya que la actual es de mala calidad y solo cae en las mañanas antes de las 8:00 a.m. También pide que se realicen convocatorias donde los vecinos puedan participar, ya que hay disposición para colaborar.

- Solicitan el retiro del rastro de la colonia, ya que emite mal olor y ocupa la vía pública.
- Solicitan la reparación de la Avenida Chimalpain, atender el problema del rastro en Poniente 16 y Avenida Cuitláhuac, y la instalación de un nuevo tipo de alumbrado público.
- Solicitan que se respete el permiso para la existencia de los bazares, tomando en cuenta el apoyo que brindan en los eventos organizados por el Presidente Municipal. También pide que se regularice el pago en la Dirección de Desarrollo Económico.
- Solicitan que se atiendan las denuncias sobre robos en la calle Poniente 13, donde también han ocurrido peleas callejeras y la venta de drogas.
- Solicitan mayor seguridad por parte de los policías, y la poda de árboles de la colonia

Santa Cruz

- Solicitan la limpieza y pavimentación de la calle Oriente 4, debido a que acumula basura y se ha convertido en un foco de infección.
- Solicitan la poda de los árboles que se encuentren en calle sur 5 , ya que están a punto de caerse sobre las propiedades
- Solicitan la liberación de la vialidad de escombros en la calle Oriente 2 hasta Oriente 7.
- Solicitan la instalación de tapaderas para las coladeras y la reparación de los baches en la Av. Manuel Altamirano.
- Solicitan la reubicación del centro de reciclaje que se encuentra en Oriente 3, así como la pavimentación de la Av. Ignacio Comonfort.
- Solicitan la liberación de la vialidad en Oriente 11.

- Solicitan la pavimentación de Oriente 9, brigadas de limpieza y un mayor abastecimiento de agua en su zona.

Santiago

- Solicitan la pavimentación de las calles faltantes en el tramo comprendido entre la Avenida Leona Vicario y la Avenida Flores Magón. Además, mencionan que en la calle hay acumulación de basura y perros muertos, lo cual representa un foco de infección, y destaca la falta de alumbrado público.
- Solicitan una revisión de las coladeras debido a las inundaciones que se presentan durante la temporada de lluvias.
- Solicitan mayor seguridad, ya que se ha incrementado la incidencia de asaltos.
- Solicitan la pavimentación de la calle Poniente 7, desde la Avenida Flores Magón hasta la Avenida Felipe Ángeles.
- Solicitan la rendición de cuentas de las autoridades locales para conocer el avance de los apoyos y la atención a la problemática del agua.
- Solicitan programas comunitarios y la pavimentación de calles, con el fin de verificar el progreso del Plan de Desarrollo del Ayuntamiento.
- Solicitan la creación de una biblioteca para la población de la colonia, así como la promoción de una casa de la tercera edad para los adultos mayores. También pide el establecimiento de un control canino debido a la gran cantidad de suciedad provocada por los animales.
- Solicitan la poda de los árboles ubicados en la calle Poniente 9 y Norte 26, ya que representan un peligro por su altura excesiva.
- Solicitan la poda de árboles por el crecimiento excesivo en la calle Norte 26, entre Poniente 9 y 10.
- Solicitan la construcción de un hospital con suministro de medicamentos en el municipio, mayor alumbrado público, así como la dotación de uniformes y pagos a los policías auxiliares de las delegaciones.
- Solicitan la reparación de las lámparas de la calle Norte 22.

- Los residentes de la calle Norte 32, solicitan la poda de un árbol que está levantando la banqueta.
- Solicitan la poda de un árbol en la calle Norte 23 ya que pone en riesgo la seguridad de los habitantes de la zona

Tlalpizahuac

- Solicitan la poda de árboles y la reparación de lámparas de alumbrado público debido a la alta inseguridad en la colonia.
- Solicitan mayor seguridad en la zona del canal, la instalación de barandillas, además de que se resuelva el problema de la acumulación de basura.
- Solicitan la reparación de las coladeras, ya que no están funcionando adecuadamente, al igual que el drenaje.
- Solicitan la implementación de un programa para descentralizar el paso vehicular en la zona.